



# CUENTA PÚBLICA **VITACURA** **2 0 2 4**



**Queridos vecinos:**

*El 2024 ha sido un año clave para nuestra comuna. Un año de grandes avances, pero también de reflexión, ya que marca el cierre de mi primer periodo de gestión municipal 2021–2024.*

*En un país que sigue exigiendo esfuerzos en materia de seguridad, sustentabilidad y protección social, en Vitacura hemos impulsado una gestión marcada por la transparencia, la participación ciudadana y la búsqueda permanente de soluciones innovadoras. El balance que aquí presentamos recoge los principales hitos de un año en que la comunidad ha estado al centro de cada decisión.*

*Durante la campaña electoral estuve un mes recorriendo la comuna, conversando con cientos de vecinos y recibiendo de primera fuente sus impresiones sobre lo que hemos hecho bien, y sobre lo que aún podemos mejorar. Ese espacio fue muy valioso para hacer un balance honesto y renovar el compromiso con la comuna que todos queremos.*

*Quiero agradecer profundamente al equipo municipal, por su compromiso y profesionalismo; al Honorable Concejo Municipal 2021–2024, que nos acompañó durante la mayor parte del año; y al nuevo Concejo 2024–2028, que asumió en diciembre y que comenzó rápidamente a aportar con sus ideas y miradas.*

*También agradezco, por supuesto, a los vecinos y vecinas de Vitacura, que también han sido protagonistas de cada uno de estos logros.*

*Seguiremos trabajando con convicción para que Vitacura sea cada vez más segura, sustentable e inclusiva. Una comuna moderna, bien gestionada, y de la que todos nos sintamos orgullosos de pertenecer.*

**¡Vitacura la construimos entre todos!**

A handwritten signature in black ink, consisting of the letters 'CML' followed by a long, sweeping horizontal stroke that ends in a small upward hook.

**Camila Merino Catalán**

Alcaldesa de Vitacura

## ÍNDICE

<b>I</b>	<b>Aspectos institucionales, participación y transparencia .....</b>	<b>1</b>
<b>I.1</b>	<b>Participación ciudadana y comunitaria .....</b>	<b>1</b>
a)	Organizaciones comunitarias y otras asociadas a la participación ciudadana .....	2
b)	COSOC.....	3
c)	Fondos de apoyo comunitario: concursables, vigilancia compartida, directos y FONDEVE .....	4
d)	Participación ciudadana.....	7
e)	Gestión territorial.....	8
f)	Canales de comunicación con los vecinos .....	9
g)	Premios.....	13
<b>I.2</b>	<b>Gestión corporativa.....</b>	<b>14</b>
a)	Oficina de Transformación Digital .....	14
b)	Compras públicas.....	15
c)	Cumplimiento Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública.....	17
d)	Cumplimiento Ley N°20.730 sobre el lobby .....	18
e)	Sistema de Gestión de Calidad .....	18
f)	Avances tecnológicos.....	18
g)	Convenios de colaboración.....	19
<b>I.3</b>	<b>Política de Recursos Humanos .....</b>	<b>21</b>
a)	Equipo municipal, de salud y educación.....	21
b)	Estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos .....	23
c)	Otorgamiento de bienestar a los funcionarios.....	33
<b>I.4</b>	<b>Aspectos legales .....</b>	<b>37</b>
a)	Observaciones de la Contraloría General de la República .....	37
b)	Resumen de auditorías realizadas .....	37
c)	Sumarios, investigaciones sumarias y juicios.....	38
d)	Resoluciones del Consejo para la Transparencia .....	39
<b>II</b>	<b>Protección y desarrollo social .....</b>	<b>41</b>
<b>II.1</b>	<b>Educación municipal.....</b>	<b>41</b>
a)	Pilares de la educación .....	43
b)	Indicadores.....	57
c)	Inversión en infraestructura educativa.....	61
<b>II.2</b>	<b>Salud .....</b>	<b>62</b>
a)	Centro de Salud Familiar Vitacura (CESFAM) .....	62
b)	Centro Comunal de Salud Mental Vitacura.....	69
c)	Farmacia comunal Vitabotica .....	71
d)	Programa Vitacuidados.....	72
e)	Convenio clínicas .....	74
f)	Óptica Comunal de Vitacura .....	74
g)	Servicio de traslados de urgencia M1.....	74
<b>II.3</b>	<b>Intervención social .....</b>	<b>75</b>
a)	Niñez y juventud .....	75
b)	Discapacidad e inclusión .....	81
c)	Mujer, comunidad y familia.....	83

II.4	Focalización de la vulnerabilidad.....	89
a)	Registro Social de Hogares.....	89
b)	Acción social.....	90
II.5	Emprendimiento e innovación.....	91
a)	Apoyo al emprendimiento.....	91
b)	Apoyo a la Innovación.....	94
c)	Apoyo al comercio local.....	96
III	Urbanismo innovador y sustentable .....	97
III.1	Desarrollo urbano equilibrado.....	97
a)	Planes de desarrollo integral.....	97
b)	Planes de movilidad sustentable .....	99
c)	Inserción de la Línea 7 de Metro de Santiago .....	103
d)	EISTUS - IMIV, Ley de Aportes al Espacio Público, PIIMEP y PRCV .....	105
e)	Mantenimiento del espacio público.....	108
f)	Concesiones territoriales.....	113
III.2	Parques y plazas sustentables.....	116
a)	Plan de Infraestructura Verde.....	116
b)	Parques y plazas.....	116
c)	Arbolado urbano .....	123
III.3	Sustentabilidad .....	125
a)	Residuos y Plan de reciclaje.....	125
b)	Corresponsabilidad ambiental ciudadana.....	137
III.4	Gestión medioambiental y cuidado de las mascotas.....	143
a)	Tenencia responsable de mascotas .....	143
b)	Higiene ambiental .....	145
IV	Cultura y deportes.....	146
IV.1	Cultura .....	146
a)	Programas de la Corporación.....	147
b)	Aspectos financieros.....	152
c)	Aspectos de transparencia y rendición de cuentas .....	153
IV.2	Deportes .....	154
a)	Programas de la Corporación.....	154
b)	Aspectos financieros.....	158
c)	Aspectos de transparencia y rendición de cuentas .....	159
V	Seguridad Pública .....	160
V.1	Seguridad Pública de Vitacura .....	160
a)	Observatorio de Seguridad.....	160
b)	Tecnología de punta.....	160
c)	Coordinación entre los actores .....	161
d)	Protección y apoyo integral a víctimas .....	161
V.2	Resultados e indicadores .....	162
a)	Principales cifras .....	163
b)	Delitos priorizados .....	164
V.3	Gasto en Seguridad Pública .....	169

V.4	Equipo e infraestructura de Seguridad Pública .....	170
a)	Equipo.....	170
b)	Móviles.....	170
c)	Servicio de guardias.....	170
d)	Botón de Pánico SOSAFE.....	171
e)	Sistema de cámaras de vigilancia y pórticos lectores de patentes .....	172
V.5	Programas y servicios.....	174
a)	Oficina de Protección y Atención de Víctimas (OPAV) .....	174
b)	Programa Encarga tu casa.....	175
c)	Programa de vigilancia especial .....	176
d)	Programa de vigilancia compartida .....	176
e)	Programa de interconexión radial.....	177
f)	Programa de vigilancia de colegios.....	177
g)	Fiscalización y control del comercio ambulante .....	177
h)	Servicios de Órdenes Judiciales .....	178
i)	Infracciones cursadas .....	178
j)	Programa Gestores Avenida Alonso de Córdova .....	178
k)	Programa de vehículos PDI .....	178
l)	Programa de violencia intrafamiliar .....	179
V.6	Consejo Comunal de Seguridad Pública.....	180
V.7	Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025 .....	181
VI	Situación financiera municipal .....	182
	Presupuesto municipal .....	183
a)	Ingresos presupuestarios .....	183
b)	Gastos presupuestarios.....	190
VI.2	Presupuesto Educación .....	202
a)	Ingresos presupuestarios .....	202
b)	Gastos presupuestarios.....	203
VI.3	Presupuesto Salud .....	205
a)	Ingresos presupuestarios .....	205
b)	Gastos presupuestarios.....	206
	Anexo N°1 – Transferencias corrientes al sector privado .....	209
	Anexo N°2 – Certificado de modificaciones al Patrimonio Municipal .....	211
	Anexo N°3 – Certificado de auditorías y contratos fiscalizados .....	212
	Anexo N°4 – Balances e informes de pasivos .....	218

## **I Aspectos institucionales, participación y transparencia**

En este capítulo se destacan los aspectos fundamentales de la gestión institucional de la Municipalidad de Vitacura, subrayando su constante compromiso con la excelencia y la innovación en la administración pública. Se resalta especialmente la gestión municipal orientada hacia los vecinos, en línea con los objetivos estratégicos establecidos en el primer eje del PLADECO.

La Municipalidad ha experimentado importantes avances en participación ciudadana efectiva, promoviendo un vínculo activo y constante con la comunidad mediante diversos canales y plataformas digitales que facilitan un diálogo abierto, inclusivo y cercano. Estas herramientas han permitido una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y en el diseño de políticas públicas comunales.

Adicionalmente, se destaca la apuesta decidida por la modernización tecnológica y la transformación digital, que han sido claves para optimizar procesos administrativos, mejorando sustancialmente la calidad y accesibilidad de los servicios municipales. Esta gestión se apoya en un equipo humano altamente capacitado y motivado, además de recursos físicos avanzados y tecnología de última generación.

La transparencia y la eficiencia administrativa son pilares esenciales en la gestión institucional, lo que ha llevado a que la Municipalidad se enfoque en una implementación efectiva de mecanismos de control y rendición de cuentas.

En suma, la Municipalidad de Vitacura evidencia un sólido compromiso con una gestión pública moderna, eficiente, participativa y transparente, posicionándose como referente nacional en administración municipal, siempre con el propósito de mejorar la calidad de vida y responder activamente a las necesidades de sus vecinos.

### **I.1 Participación ciudadana y comunitaria**

Durante este año, la Municipalidad de Vitacura ha consolidado y profundizado su compromiso con la participación ciudadana, fortaleciendo los espacios de diálogo y colaboración con la comunidad. La interacción activa con vecinos y dirigentes ha permitido avanzar hacia una gestión municipal aún más cercana, transparente y orientada a las necesidades reales de la comuna.

El despliegue en terreno de la Municipalidad en Vitacura ha evolucionado significativamente durante este período, fortaleciendo la participación ciudadana y promoviendo un diálogo directo con la comunidad. Mediante iniciativas como "Municipalidad en Terreno", consultas digitales y encuentros ciudadanos, hemos ampliado las oportunidades para que los vecinos se involucren activamente en la toma de decisiones y en el diseño de políticas locales. Estas acciones nos han permitido captar de manera más efectiva las necesidades, opiniones y sugerencias de nuestros vecinos, asegurando una planificación y ejecución de proyectos más representativa y alineada con las expectativas de la comunidad.

Este año, se han implementado nuevos mecanismos de participación, incluyendo mesas de trabajo temáticas con vecinos y organizaciones locales, talleres de co-creación para el diseño de espacios públicos y una mayor integración de plataformas digitales que han permitido ampliar el acceso a la comunidad. Estas acciones han resultado en un incremento en la cantidad de propuestas ciudadanas recogidas y en la optimización de los canales de comunicación entre el municipio y sus vecinos.

Asimismo, se han reforzado estrategias para que la participación no solo sea consultiva, sino que tenga un impacto tangible en la gestión municipal. Ejemplo de ello, es la materialización de proyectos priorizados por la comunidad y la incorporación de instancias de seguimiento ciudadano en iniciativas clave para el desarrollo de la comuna.

Vitacura reafirma su compromiso con una gestión municipal participativa, innovadora y en constante evolución, promoviendo un modelo de gobernanza donde la comunidad no solo sea escuchada, sino que tenga un rol activo en la construcción del futuro de la comuna.

### **a) Organizaciones comunitarias y otras<sup>1</sup> asociadas a la participación ciudadana**

En cumplimiento de la Ley N°19.418 y sus modificaciones posteriores, que establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, la Municipalidad de Vitacura, a través del Departamento de Gestión Comunitaria y su departamento de Organizaciones Comunitarias, ha seguido fortaleciendo el desarrollo, consolidación y sostenibilidad de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de la comuna.

A la fecha, se encuentran inscritas un total de 1162 organizaciones comunitarias, de las cuales 53 cuentan con personalidad jurídica y directorios vigentes, distribuidas en 13 organizaciones territoriales, que incluyen juntas de vecinos, la Unión Comunal, y 40 organizaciones funcionales, entre las que se encuentran centros de madres, clubes de adultos mayores, grupos scouts, colectivos folclóricos y otras entidades de diversa índole. Estas organizaciones desempeñan un papel clave en la promoción de la participación ciudadana y el desarrollo comunitario, sumando un total aproximado de 9.000 socios activos en la comuna.

Durante el año 2024, el municipio ha intensificado su apoyo a estas organizaciones, destinando M\$728.610<sup>3</sup> en aportes y subvenciones, beneficiando a 52 organizaciones de diferentes ámbitos, incluyendo seguridad, cultura, asociatividad, salud, integración, deporte y emprendimiento, entre otros. Este esfuerzo reafirma el compromiso municipal con el fortalecimiento del tejido social y la creación de redes colaborativas que promuevan el bienestar y la calidad de vida de los vecinos de Vitacura.

Como parte del compromiso con la transparencia y el acceso a la información, el registro actualizado de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales vigentes se encuentra disponible en el portal<sup>4</sup> de Transparencia Activa de la Municipalidad, asegurando que tanto los vecinos como las instituciones puedan acceder a información clara y actualizada sobre las entidades registradas en la comuna.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece entre las atribuciones esenciales de los municipios, el otorgamiento de subvenciones y aportes específicos a personas jurídicas sin fines de lucro que colaboren en el cumplimiento de funciones municipales, a continuación, se detallan las subvenciones y aportes otorgados durante el año 2024, destacando el impacto positivo de estas asignaciones en el desarrollo comunal.

---

<sup>1</sup> Reguladas por la Ley 20.500 Sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.

<sup>2</sup> Durante el año 2024, se constituyeron 3 nuevas organizaciones de las cuales 2 son de carácter territorial y 1 organización comunitaria funcional.

<sup>3</sup> En el Anexo N°1 se entrega un completo detalle del gasto devengado por concepto de subvenciones entregadas el año 2024

<sup>4</sup> Véase <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=MU341>.

## b) COSOC

El Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) es un órgano asesor y consultivo de la Municipalidad de Vitacura, cuya función principal es garantizar la participación efectiva de la comunidad en la formulación, implementación y seguimiento de políticas, programas, planes y acciones municipales. Su labor se orienta a promover el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, asegurando que las decisiones municipales reflejen las necesidades y expectativas de los vecinos.

Este órgano asesor está presidido por la alcaldesa y conformado por otros 17 consejeros, quienes representan a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, juntas de vecinos y diversas organizaciones sin fines de lucro de carácter funcional, asegurando una representación plural y equitativa de la comunidad.

Durante el año 2024, se llevaron a cabo las elecciones correspondientes al período 2024-2028, en las cuales se renovaron los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil. A lo largo del año se realizaron un total de 8 sesiones en las que se abordaron temas de interés comunal. Además, se cumplió con la entrega de los documentos correspondientes al Presupuesto Municipal 2025, PADEM 2025 y la Cuenta Pública 2023.

La composición del COSOC para el período 2024-2028 es la siguiente:

N°	Integrante	Cargo
1	María Loreto Gaete Rocha	Vicepresidenta Consejo Comunal de Vitacura y presidenta del PAMI Arcoíris.
2	Cristóbal Vilches Espinosa	Federación Americana de Asociaciones del Amigo del Camino
3	Felipe Olavarría Orrego	Fundación Miradas Compartidas
4	Felipe Steinmetz Reyes	Junta de Vecinos A-6 Manquehue
5	Francisco De Almozara Valenzuela	Círculo Chileno de Amigos del Camino de Santiago
6	Francisco Montenegro Loyola	Así era Vitacura
7	Gladys Villalon Araos	Club Renacer Vitacura
8	Gloria Fuentes Zamorano	Centro de Señoras Nuevo Horizonte
9	José Pedro del Solar Concha	PAMI Nueva Vida
10	Juan Carlos Frings	Junta de Vecinos A-2 Las Hualtatas
11	Manuel Herrera Fredes	Junta de Vecinos A-13 Santa María de Manquehue
12	Marcela Olivares Abarca	Junta de Vecinos A-5 Jardines del Manquehue Las Encinas
13	María Josefina Vial Alamos	Junta de Vecinos A-1 Lo Castillo
14	María Marta Carrasco Carreño	PAMI Atardecer Dorado
15	María Teresa Bravo de Goyeneche	Agrupación de Vecinos Escrivá de Balaguer Sector Club de Polo Calle Guaraníes
16	María Verónica Hoffman	Fundación Chile Unido
17	Roberto Sánchez Silva	Junta de Vecinos A-11 Vitacura Oriente

Fuente: DECOM

## **c) Fondos de apoyo comunitario: concursables, vigilancia compartida, directos y FONDEVE**

### **c.1 Fondos concursables**

Durante el año 2024, se mantuvo y fortaleció el proceso de asignación de subvenciones a través de fondos concursables, con la realización de dos convocatorias, en las cuales se aplicaron criterios claros y transparentes de postulación, evaluación, asignación y fiscalización, establecidos en las bases que regulan el concurso.

Como parte del proceso de mejora continua, se incorporaron las recomendaciones de la consultora 40C, las cuales incluyeron la definición de montos máximos diferenciados para organizaciones comunitarias, así como para fundaciones, asociaciones, corporaciones y ONG. Esta medida permitió una distribución más equitativa y eficiente de los recursos, asegurando que las subvenciones llegaran a una mayor cantidad de entidades con impacto real en la comunidad.

El objetivo de los fondos concursables es financiar proyectos de interés local presentados por entidades sin fines de lucro y con personalidad jurídica, tanto públicas como privadas, que contribuyan directamente a la labor municipal y al bienestar de la comunidad. En este sentido, las iniciativas adjudicadas han abordado una amplia gama de áreas prioritarias, entre ellas:

- Desarrollo vecinal y fortalecimiento organizacional.
- Deporte, recreación y promoción de una vida saludable.
- Apoyo al envejecimiento activo y calidad de vida de los adultos mayores.
- Inclusión de personas en situación de discapacidad.
- Infancia, adolescencia y fortalecimiento de la familia.
- Juventud y participación ciudadana.
- Salud y bienestar comunitario.
- Medio ambiente y espacios sustentables.
- Cultura, arte y patrimonio local.

La implementación de estas medidas ha permitido que los fondos concursables sean una herramienta efectiva para fomentar la participación activa de la comunidad en el desarrollo de la comuna, promoviendo iniciativas con un impacto tangible en la calidad de vida de los vecinos de Vitacura.

En el año 2024, la Municipalidad otorgó un total de M\$326.941 en fondos concursables, beneficiando a 33 organizaciones, tanto funcionales como territoriales, además de fundaciones y corporaciones. Las iniciativas financiadas abarcaron diversas áreas de intervención, tales como seguridad, salud, deporte, cultura e inclusión, entre otras.

### **c.2 Vigilancia compartida**

En 2024, esta iniciativa subvencionó a 10 organizaciones comunitarias funcionales y 2 juntas de vecinos, las que recibieron una subvención de seguridad para la contratación de servicios de seguridad, como guardias en casetas, la instalación y monitoreo de cámaras de televigilancia, arriendo de vehículos de seguridad, gastos de internet y telefonía.

N°	Denominación	Pagado en M\$	Objetivo
1	Organización Funcional Arquitecto Eusebio Celli	\$ 14.000	Servicio de empresa de seguridad, con vigilancia de 24 horas, todos los días del año.
2	Copihual Bartolomé de las Casas	\$ 15.000	Brindar seguridad a los vecinos del barrio mediante financiamiento compartido de servicios de vigilancia
3	Organización Comunitaria Funcional Hangaroa Nassau Sullivan	\$ 11.386	Financiamiento de guardias de seguridad, sincronización de las cámaras de vigilancia en los teléfonos de los vecinos
4	Junta de Vecinos A-13 Santa María de Manquehue	\$ 65.000	Mantenimiento de sistemas de cámaras y reposición de combustible para vehículos, arriendo de vehículos para seguridad, pago de internet y telefonía.
5	Organización Funcional Vecinos Unidos Vitacura	\$ 4.793	Continuidad de guardia que realice patrullajes en el perímetro y observación de 11 cámaras de vigilancia.
6	Junta de Vecinos A-12 Lo Curro	\$ 30.000	Continuidad del sistema de seguridad adecuado a cuatro zonas con distintas accesibilidad y riesgo
7	Organización Funcional Asociación de Vecinos Pasaje Alejandra	\$ 7.800	Cofinanciar las remuneraciones del personal de seguridad, para los servicios de 24 horas.
8	Organización Funcional Vecinos Lo Arcaya, Las Encinas - Candelaria Goyenechea	\$ 12.730	Continuidad del servicio de empresa de guardias, capacitados y con conocimiento del actuar delictual en la comuna.
9	Organización Comunitaria Bendjerodt	\$ 15.000	Financiar el sistema de seguridad para el barrio, con cámaras y guardias.
10	Organización Comunitaria Funcional Carabobo	\$ 4.600	Mantenimiento, soporte y renovación de sistema de cámaras de seguridad Carabobo con lo Arcaya
11	Organización Comunitaria Funcional Joaquín Cerda	\$ 7.264	Financiar el proyecto de 28 cámaras monitoreadas 24/7
12	Organización Comunitaria Vitacura Bartolomé de Las Casas	\$ 12.000	Contratación de guardias de seguridad e instalación de 8 cámaras de seguridad monitoreadas 24/7 en tiempo real.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 199.572</b>	

Fuente: Dirección de Seguridad Pública

### c.3 Directos y Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)

La Municipalidad con la finalidad exclusiva de aportar al desarrollo de la comunidad local y su participación en el progreso económico, social, cultural y comunal, conforme a lo dispuesto en el artículo N°1 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, durante el año 2024 entregó subvenciones a donde destacan:

N°	Denominación	Monto en M\$	Objetivo
1	Fundación Chile	\$67.200	La subvención busca financiar soluciones innovadoras en Vitacura, facilitando pruebas y pilotos mediante el uso del territorio y servicios municipales. Su objetivo es posicionar a la comuna como un laboratorio de innovación pública, promoviendo iniciativas replicables en otros Gobiernos Locales

2	Federación de Criadores de Caballos Chilenos	\$55.000	Aportar al desarrollo de la Semana de la Chilenidad.
3	Corporación G 100	\$25.800	El programa contempla talleres formativos para emprendedores, una etapa de selección mediante videos tipo pitch y una final presencial con jurado que define a los ganadores, quienes reciben premios en efectivo. Además, se generan cápsulas audiovisuales para difusión y se otorgan mentorías especializadas tanto individuales como grupales, según los resultados y necesidades de los participantes.

A estas se suman los montos entregados a la Corporación Parque Botánico Chagual, Centro Cultural Artístico y Recreacional de Viticura, Asociación Deportiva Viticura y otros que pueden ser revisados en el Anexo N°1 de la presente Cuenta Pública.

Ahora bien, durante el año 2024, se continuo con la entrega aportes asociados al **Fondo de Desarrollo Vecinal** (FONDEVE) que tiene por objetivo financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos de la comuna. Este fondo es administrado por la Municipalidad y está compuesto por aportes municipales y de los propios vecinos.

Durante el año 2024, se ejecutaron 6 proyectos FONDEVE, por un total de M\$296.449, con un aporte vecinal de M\$52.769 y un aporte municipal de M\$243.679, beneficiando a un total de 477 familias, según el siguiente cuadro:

U.V.	Junta de vecinos	Nombre proyecto	Aporte comunidad M\$	Aporte municipio M\$
A-1	Lo Castillo	Reparaciones de filtraciones y mejoras en edificio Los Acantos.	\$ 8.024	\$ 36.554
A-1	Lo Castillo	Mejoras muros perimetrales (cara interna y externa), además de otras áreas comunes en comunidad Parque Ursulinas.	\$ 6.979	\$ 27.914
A-1	Lo Castillo	Comunidad cada vez más tranquila y segura.	\$ 5.066	\$ 17.962
A-1	Lo Castillo	Impermeabilización de zonas críticas en los jardines de la comunidad Del Alto – Lo Saldes.	\$ 11.283	\$ 45.134
A-5	Jardines del Manquehue Las Encinas	Impermeabilización y pintura de fachada de tres torres comunidad Rotonda Lo Curro.	\$ 8.824	\$ 50.001
A-10	Tabancura	Seguridad reja perimetral.	\$ 12.593	\$ 66.114
<b>Total</b>			<b>\$ 52.769</b>	<b>\$ 243.679</b>

Fuente: DECOM

El objetivo del FONDEVE 2024 fue financiar proyectos específicos de desarrollo comunitario que buscan contribuir a la solución de los problemas que presentan las juntas de vecinos en sus territorios.

## d) Participación ciudadana

La participación de los vecinos es un eje central de esta Administración en la toma de decisiones, alineándose con los principios de inclusión, incidencia, información, transparencia y fortalecimiento del relacionamiento comunitario. A través de estos pilares, el municipio ha promovido un modelo de gestión en el que los vecinos juegan un rol activo en la planificación y ejecución de iniciativas clave para el desarrollo de la comuna.

En este contexto, se han impulsado diversas acciones que reflejan el compromiso con una participación ciudadana efectiva. En este contexto, se destacan las siguientes acciones:

- **Actualización de la Ordenanza de Participación Ciudadana:** Se llevó a cabo la revisión y actualización de la ordenanza vigente desde 2014, con el propósito de formalizar y regular los mecanismos de participación establecidos en la normativa. Esto permite generar instancias que refuercen el trabajo de las distintas direcciones municipales, siendo una herramienta clave tanto para el desarrollo de nuevas políticas comunales como para la evaluación de aquellas que ya están en ejecución.
- **Proceso de cocreación de Plaza Chipre:** Durante el cuarto trimestre de 2024, se desarrolló un proceso de participación con los vecinos del sector de Plaza Chipre, con el objetivo de diseñar en conjunto un anteproyecto para la remodelación del espacio público. En esta instancia, participaron más de 50 vecinos en las distintas etapas del proceso. Actualmente, la Municipalidad se encuentra en fase de elaboración de las bases de licitación para iniciar las obras en 2025. Cabe destacar que este modelo de participación fue reconocido a finales de año por la SUBDERE en el "Encuentro de Buenas Prácticas en Participación Ciudadana".
- **Encuestas:**
  - **Plaza Corte de Apelaciones**

Durante enero y febrero, se realizaron encuestas para conocer la percepción y evaluación de los vecinos sobre este espacio público. Más de 400 participaron en los sondeos, aportando sus opiniones y valorando distintos aspectos de la plaza. Como resultado, se identificó la necesidad de renovar y modernizar el área de juegos, una iniciativa que actualmente está en proceso de evaluación por parte del municipio.
  - **Plaza Chipe:**

En mayo, se realizó una encuesta en la Unidad Vecinal N°9, sobre la Plaza Chipe, donde participaron más de 100 vecinos. La encuesta tuvo el objetivo de conocer las percepciones iniciales de las necesidades de intervención en el espacio público de la Plaza, las cuales son insumo esencial para el proceso de desarrollo del proyecto.
  - **Plazoleta Blaise Cendrars:**

En noviembre, a solicitud de los vecinos, se realizó una encuesta sobre la Plazoleta Blaise Cendrars para conocer su percepción sobre este espacio público. Los resultados evidenciaron la necesidad de mejoras, especialmente en el área de juegos, lo que ha sido incorporado en la planificación municipal.

- **En Colegios:**

En busca de la mejora continua de los establecimientos municipales de Vitacura, el 2024 se realizaron diversas encuestas para fomentar la participación de los distintos estamentos de las comunidades educativas. En este contexto, se evaluó la “Calidad Educativa”, se midió el impacto del Programa de Fortalezas del Carácter y de la Escuela para Padres, se consultó respecto a los requerimientos de “Preuniversitario” a estudiantes de III° y IV° medio y sobre los intereses y necesidades de los docentes y asistentes de la educación para elaborar el Programa de Desarrollo Profesional 2025-2026, además de aplicar la encuesta “Índice de Vulnerabilidad Escolar” elaborada por JUNAEB.

- **Otras encuestas:**

También se aplicaron diversas encuestas territoriales en sectores como JM Perceval, Sioux, Missouri, Caribes y Vía Amarilla y Celeste, entre otros, abordando principalmente temas de estacionamientos, reductores de velocidad, cambio de sentido de calles y mejoras de espacios públicos. Estas instancias de participación ciudadana permitieron recoger la opinión de vecinos sobre necesidades específicas de cada sector, con un total de más de 180 encuestas aplicadas en terreno, fortaleciendo así la toma de decisiones municipales con enfoque comunitario.

#### **e) Gestión territorial**

La Municipalidad de Vitacura, a través de su equipo de gestión territorial, tiene como objetivo fortalecer la vinculación entre el municipio y la comunidad, promoviendo la participación activa de los vecinos en la toma de decisiones y facilitando un canal de atención oportuno a sus requerimientos. Este equipo desempeña un rol clave en terreno, orientando inquietudes y necesidades hacia las distintas direcciones municipales para garantizar una gestión más cercana y eficiente.

Durante el año 2024, el equipo de gestores territoriales ha trabajado de manera proactiva, recogiendo periódicamente una gran cantidad de solicitudes vecinales y gestionándolas internamente con el fin de entregar respuestas oportunas y concretas. A lo largo del año, se ha mantenido una coordinación constante con las juntas de vecinos y unidades vecinales, promoviendo acciones para mejorar su entorno y canalizando sus inquietudes a través de las distintas áreas municipales.

Como parte de este compromiso, se han desarrollado diversas iniciativas que reflejan el fortalecimiento de la gestión territorial. Destacan los encuentros vecinales con la alcaldesa y equipo municipal, realizados tanto en terreno como en dependencias municipales, donde se abordaron proyectos, problemáticas y propuestas ciudadanas. Asimismo, se realizaron visitas a la totalidad de las unidades vecinales, coordinando reuniones y recorridos con dirigentes y líderes locales, además de atender inquietudes específicas planteadas por la comunidad.

En materia de infraestructura y espacios públicos, se impulsaron procesos participativos, como el desarrollado en la Plaza Chipre, y se avanzó en la remodelación de las plazas Arthur Conan Doyle, Petrouska y Bartolomé Sharp, respondiendo a problemáticas emergentes y explicando a los vecinos los alcances de cada iniciativa. Además, en el contexto de la construcción de la Línea 7 del Metro, se gestionaron reuniones en terreno entre los vecinos, los representantes del proyecto y las unidades técnicas municipales, con el fin de mitigar los impactos de las obras y entregar información clara a la comunidad.

Para fortalecer el vínculo entre la comunidad y la municipalidad, se llevaron a cabo diversas actividades. Entre ellas, la promoción del programa de reciclaje orgánico en distintas unidades vecinales entre abril y julio, incentivando la inscripción de vecinos. También se implementó, en diciembre de 2024, la entrega del diario municipal "Vitacura Hoy", con una distribución promedio de 4.000 ejemplares -por parte de nuestro equipo de gestores territoriales- de un total de 10.000 ejemplares que se distribuyen en eventos y dependencias municipales. En el ámbito de la gestión de trámites, se brindó asistencia a los vecinos en el proceso de renovación del permiso de circulación y en la atención mensual del Mercado Sustentable, realizado el primer fin de semana de cada mes.

Además, el equipo territorial participó activamente en jornadas de Perros y Gatos organizadas en distintas plazas de la comuna, colaborando con el desarrollo de las actividades y la orientación a los vecinos. Asimismo, se facilitó la difusión de la Cuenta Pública en abril, mediante entregas puerta a puerta y en dependencias municipales. Como parte del compromiso con la comunidad, se realizaron recorridos territoriales con dirigentes de juntas de vecinos, promoviendo un trabajo colaborativo de fiscalización ciudadana.

El equipo territorial también desempeñó un rol clave en la gestión de emergencias y asistencia directa a los vecinos durante los temporales de invierno. En agosto, se realizó un catastro de necesidades entre los residentes más afectados por cortes de energía, lo que permitió la distribución de generadores eléctricos a familias con miembros electrodependientes o adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

## **f) Canales de comunicación con los vecinos**

### **f.1 Programa UNE**

En el año 2018, la Municipalidad de Vitacura lanzó una iniciativa pionera destinada a la gestión de solicitudes de los ciudadanos, la cual se destacó por su rapidez y eficacia en abordar y solucionar una amplia gama de situaciones en tiempos récord. Este programa, además, incorporó métodos de seguimiento versátiles, incluyendo opciones por correo electrónico, en persona, y vía telefónica, facilitando así que los vecinos pudieran verificar el progreso de sus peticiones en línea y entender mejor los procedimientos internos de gestión.

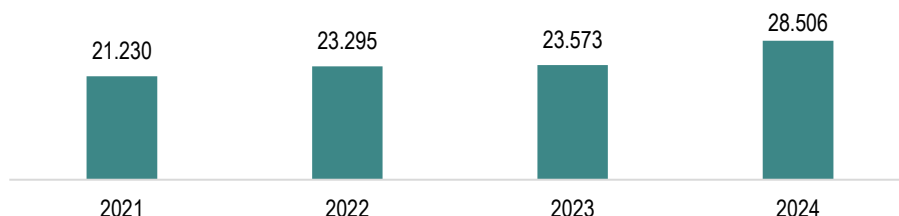
El Sistema UNE se enfoca en la creación de procedimientos transparentes y bien estructurados para el servicio al vecino, la actualización constante de una base de datos que respalde decisiones informadas en la administración municipal y la centralización del ingreso de solicitudes para potenciar la eficiencia del servicio. De otra forma, permite al municipio realizar seguimiento de punto a punto de los reclamos, necesidades y otros requerimientos que los vecinos comunican mediante la plataforma.

En 2024, se llevaron a cabo transformaciones significativas en la gestión de servicios, con el objetivo de optimizar los procesos internos y mejorar la atención al público. Durante el primer semestre, la reestructuración de los servicios internos permitió alcanzar una mayor eficiencia operativa. En el segundo semestre, la reorganización de los servicios dirigidos al público facilitó una experiencia más accesible y ordenada para los usuarios.

Para modernizar el sistema de atención ciudadana, se implementaron diversas acciones prioritarias, entre ellas: ordenar y priorizar los requerimientos, establecer procesos claros, uniformes y estandarizados en la atención, desarrollar una base de datos centralizada para optimizar la toma de decisiones estratégicas en la gestión municipal, consolidar un canal único para el ingreso de solicitudes y crear, además de mantener actualizada, una base de datos de vecinos. Todas estas medidas buscan mejorar la eficiencia y calidad en la respuesta a las necesidades de la comunidad.

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura observó un incremento del 12% en la utilización del Programa UNE, en comparación con el año anterior. Este crecimiento evidencia la consolidación del programa como una herramienta eficiente de comunicación entre los vecinos y la Municipalidad, permitiendo una atención más ágil y efectiva de sus requerimientos. El Programa UNE ha sido clave en la mejora del vínculo con la comunidad, optimizando la gestión de solicitudes y facilitando la respuesta oportuna a las necesidades planteadas por los habitantes de la comuna. Su fortalecimiento refuerza el compromiso municipal con la cercanía, la eficiencia y la mejora continua de los servicios públicos, asegurando que la ciudadanía cuente con un canal confiable y accesible para resolver sus inquietudes.

#### **Cantidad de solicitudes (tickets) en el Sistema UNE años 2021-2024**



Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

#### **Cantidad de solicitudes (tickets) en el Sistema UNE años 2021-2024 por Dirección Municipal**

Dirección	2021	2022	2023	2024
Alcaldía	0	0	19	7
Administración Municipal	192	0	0	0
Dirección de Asesoría Jurídica	0	79	0	0
Dirección de Asesoría Urbana	36	113	29	27
Corporación Cultural	0	93	33	50
Dirección de Administración y Finanzas	241	169	97	96
Dirección de Desarrollo Comunitario	1.222	190	200	242
Dirección de Infraestructura Comunal	2.547	2.887	3.088	3.272
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	16.097	19.172	18.499	21.287
Dirección de Obras Municipales	246	224	309	217
Dirección de Informática	0	1	10	2
Juzgados de Policía Local	131	92	0	0
Dirección de Personas	0	2	0	2
Dirección de Salud y Educación	218	82	77	68
Secretaría Comunal de Planificación	199	98	224	254
Dirección de Seguridad Pública	229	510	876	941
Dirección de Sustentabilidad e Innovación	28	129	189	137
Dirección de Tránsito y Transporte Público	1.283	1.219	1.363	1.322
Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa	0	1.184	289	540
Corporación de Deportes	0	0	41	42
<b>Total</b>	<b>22.669</b>	<b>26.244</b>	<b>25.343</b>	<b>28.506<sup>5</sup></b>

Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

<sup>5</sup> Considera tickets que se derivan a más de una Unidad Municipal.

Respecto de los 28.506 tickets recibidos durante el año 2024, la categorización es la siguiente:

Dirección	Totales
Solicitud	24.549
Sugerencia	280
Reclamo	3.592
Felicitaciones	85

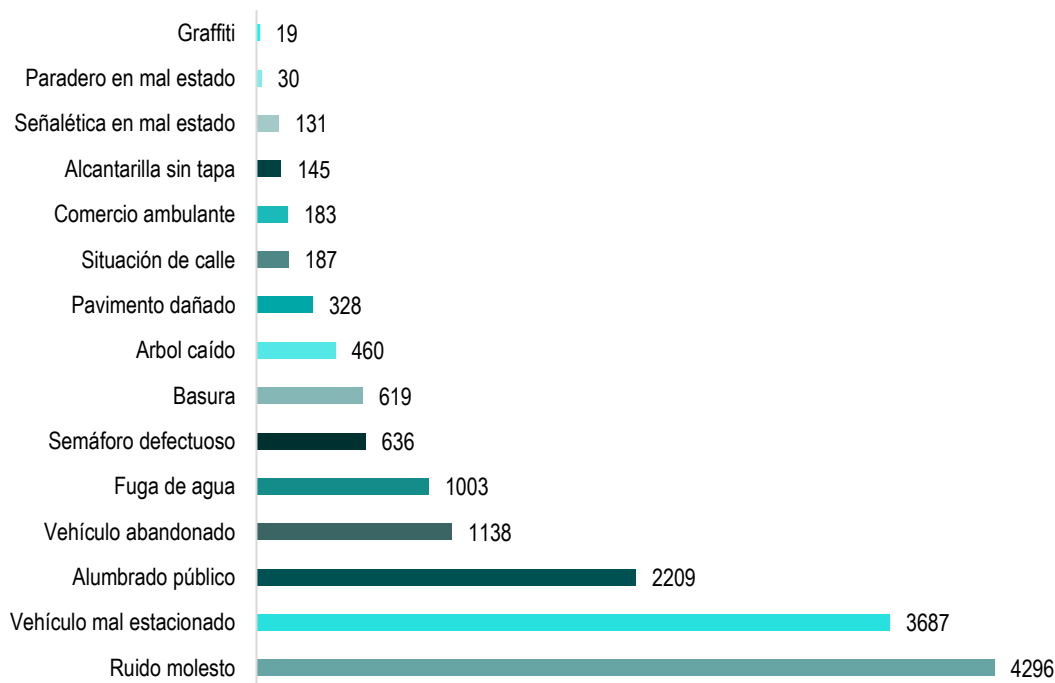
Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

En la tabla la cantidad de ticket por Dirección Municipal se evidencia que los tickets que son ingresados por los vecinos pueden generar más de un ticket a nivel interno municipal. Esto se debe a que un mismo ticket puede incluir materias que involucren distintas direcciones municipales. Por lo tanto, se generan duplicados para cada una de las direcciones involucradas, para asegurarse de que cada una de ellas tenga la información necesaria para resolver el problema planteado por el vecino. De esta manera, se garantiza una gestión eficiente de los problemas municipales y una comunicación fluida entre las distintas direcciones involucradas.

## f.2 SOFAFE de barrio

Para lograr una mejor comunicación de urgencias de los vecinos o personas que estén de paso por nuestra comuna, la Municipalidad cuenta con SOSAFE de barrio. En el año 2024 se recibieron un total 15.071 alertas donde las principales categorías fueron ruido molesto, vehículo abandonado, alumbrado público, comercio ambulante, entre otros.

### Alertas SOSAFE Barrio 2024



Fuente: SOSAFE

### f.3 Plataformas WEB y Vitacurasustentable.cl

El sitio web del municipio Vitacura.cl es una de las principales fuentes de información para nuestros vecinos. Trabajamos diariamente en ella para incorporar noticias y material de utilidad que permita a la comunidad no solo informarse, sino también acceder a diferentes beneficios, actividades y servicios que ofrece Vitacura. Además, alberga todo el sistema de transparencia municipal. En 2024 recibió 2,7 millones de visitas, más del doble de las registradas en 2023.

Por otro lado, para quienes buscan información sobre el trabajo que se está realizando en materia de sustentabilidad, la web Vitacurasustentable.cl es un medio de comunicación muy efectivo. Este sitio desarrolla distintos temas de interés en el área y cumple un rol educativo tanto para niños como para adultos.

Además, se cuenta con el sitio Hubvitacura.cl, donde se concentra toda la información relacionada al desarrollo económico local de Vitacura.

### f.4 Redes sociales

Las redes sociales se consolidan como una fuente de consulta permanente para nuestro público. Así lo confirma el aumento sostenido de seguidores, las interacciones en nuestras publicaciones y las consultas que recibimos a través de estos canales.

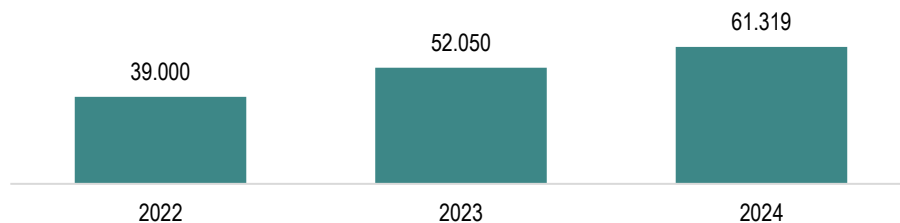
De esta manera, el año 2024 totalizamos 1.596 publicaciones en nuestras redes sociales, Instagram, Twitter y Facebook. Instagram mantiene la tendencia de los últimos años, siendo la red social con más crecimiento. Durante el 2024, se contabilizaron 12.100 nuevos seguidores, llegando a la suma de 77.900 usuarios. El crecimiento de Facebook en el 2024 fue de 88 nuevos seguidores, llegando a un total de 48.935. Por su parte, Twitter contó con 257 nuevos seguidores, llegando a un total de 31.806 a diciembre de 2024.

### f.5 Tarjeta Mi Vita

El programa Tarjeta Mi Vita, gestionado por la Dirección de Comunicaciones, Prensa y Asuntos Corporativos, busca mejorar la calidad de vida de la comunidad de Vitacura. Para ello, suscribe convenios con entidades públicas y privadas, ofreciendo beneficios exclusivos a vecinos y funcionarios municipales. El programa se compromete a difundir estos beneficios a través de diversos canales, asegurando que la información llegue a todos los potenciales beneficiarios.

Al término del año 2024, se cuenta con 70 convenios activos, de los cuales 28 fueron gestionados en el año 2024 y 61.319 vecinos inscritos. Todo el detalle de este programa y sus alcances se encuentra a disposición en la web <https://tarjetamivita.cl/home>.

#### **Cantidad de vecinos con tarjeta Mi Vita activa (2022-2024)**



Fuente: Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa

### **g) Premios**

La Municipalidad de Vitacura obtuvo, en junio de 2024, el reconocimiento al innovador modelo de análisis delictual otorgado por el Observatorio Territorial de Seguridad de la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH). Este reconocimiento es el fruto del trabajo del Observatorio de Seguridad Municipal que la actual Administración implementó el año 2021, el cual funciona como cerebro de la exitosa estrategia de seguridad comunal.

## **I.2 Gestión corporativa**

La gestión corporativa de la Municipalidad de Vitacura se fundamenta en los principios de transparencia, eficiencia y cumplimiento normativo, asegurando el uso responsable de los recursos municipales y la modernización de los procesos administrativos.

Durante el año 2024, se han fortalecido los mecanismos de fiscalización y acceso a la información pública, garantizando el cumplimiento de normativas clave como la Ley de Compras Públicas, la Ley de Lobby y la Ley de Transparencia, entre otras. Se ha optimizado la gestión de adquisiciones a través de procesos más ágiles y eficientes, promoviendo la competitividad y la rendición de cuentas en cada etapa.

En materia de gestión de calidad, se han consolidado iniciativas para mejorar la eficiencia operativa municipal. Se avanzó en la implementación de protocolos y herramientas digitales que permiten un mejor control de los procedimientos internos y una mayor trazabilidad en la toma de decisiones.

En el ámbito de transformación digital, la Municipalidad ha continuado con la modernización de sus plataformas y sistemas de atención al vecino, mejorando el acceso a trámites en línea y optimizando la interacción con la comunidad. Se han desarrollado herramientas digitales que agilizan los procesos administrativos y fomentan la participación ciudadana, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la eficiencia operativa.

Con estos avances, la Municipalidad de Vitacura reafirma su compromiso con una gestión corporativa transparente, innovadora y centrada en el servicio a la comunidad, impulsando mejoras continuas que garanticen un gobierno local eficiente y cercano a sus vecinos.

### **a) Oficina de Transformación Digital**

En el marco de su compromiso con la modernización y optimización de la gestión municipal, la Administración ha acelerado su proceso de transformación digital, con el objetivo de mejorar la eficiencia, simplicidad y toma de decisiones basada en datos. Para ello, se han desarrollado estrategias en cuatro frentes clave: el desarrollo de plataformas digitales que faciliten la automatización de tareas, la implementación de un Sistema de Gestión Documental para agilizar procesos internos, la optimización del sistema de gestión municipal (ERP) y la creación de un plan de gestión del cambio para asegurar la adopción de las nuevas herramientas.

Durante el año 2024, se han concretado importantes avances. Se consolidó un equipo especializado en transformación digital, cuya labor ha permitido acelerar la modernización del municipio. Como parte de este proceso, se digitalizó el primer procedimiento interno, correspondiente a la contratación de personal, y se automatizó la elaboración de decretos SIAPER y contratos a honorarios, mejorando la eficiencia administrativa. Asimismo, se avanzó en la habilitación masiva de firmas electrónicas avanzadas (FirmaGob), optimizando la seguridad y rapidez en la gestión documental.

Otro hito significativo ha sido la implementación de un plan de gestión del cambio, que contempla mesas de trabajo, capacitaciones, elaboración de instructivos y material audiovisual, con el objetivo de facilitar la adopción de las nuevas herramientas tecnológicas por parte de los funcionarios municipales.

Para mejorar la gestión municipal, se han desarrollado herramientas innovadoras como un dashboard presupuestario, que facilita la visualización de información clave para la toma de decisiones. También se digitalizaron las postulaciones a subvenciones y fondos concursables, optimizando la transparencia y reduciendo tiempos administrativos. Estas mejoras comenzaron su desarrollo en el 2024 y se tendrá en operación en el año 2025.

Con estas acciones, la Municipalidad de Vitacura avanza de manera firme en su proceso de transformación digital, optimizando su gestión interna y asegurando un servicio más eficiente, ágil y transparente para los vecinos.

## **b) Compras públicas**

### **b.1 Procesos mayores o iguales a 100 UTM**

Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, durante el año 2024 se realizaron 144 procesos de licitación pública mayores a 100 UTM. En este orden, de las 144 licitaciones publicadas, se adjudicaron 105 procesos (73%); se declararon desiertas 30 licitaciones (21%); se revocaron 7 procesos (5%), y se registran a la fecha 2 procesos pendientes de resolución (1%).

En este contexto, se aprecia un importante incremento en la ejecución de procesos licitatorios durante el año 2024, en comparación al año 2023, con un aumento porcentual que asciende a un 22% más de licitaciones efectuadas, durante un mismo periodo de tiempo. Ello, fundamentalmente obedece a la mejora continua del fortalecimiento en la gestión de los procesos por parte de los equipos profesionales de las distintas unidades municipales que intervienen en el desarrollo, revisión y ejecución de las licitaciones públicas estratégicas y de continuidad de servicios, todas fundamentales para la gestión municipal, en consonancia con los lineamientos institucionales y desafíos propuestos desde la administración municipal.

Con los datos observados, es fundamental relevar la gestión que el municipio ha consolidado en esta materia durante el año 2024, no sólo manteniendo al alza el nivel de crecimiento de sus procesos de contrataciones, sino que además, ha continuado fortaleciendo los ejes esenciales de las buenas prácticas en la administración comunal, relevando un importante nivel de eficacia y eficiencia en la gestión institucional y en el buen uso y resguardo de los recursos públicos, afianzando un modelo ejemplar en el ámbito de los servicios locales.

En este periodo, y mediante la ejecución de importantes procesos licitatorios, la Municipalidad de Vitacura ha impulsado grandes iniciativas de inversión en beneficio de la comunidad, así como también ha renovado sus contratos operativos más significativos e importantes para la gestión municipal, tales como la concesión de la recolección de residuos domiciliarios y la limpieza comunal, además de fortalecer los servicios de salud, mediante la contratación de diferentes prestaciones médicas ambulatorias, y la educación, con importantes programas docentes y académicos orientados hacia los proyectos educativos de sus establecimientos educacionales. También, se ha renovado la flota de vehículos de seguridad pública, y se han licitado importantes proyectos de arquitectura para el desarrollo de la comuna.

A continuación, se muestra el detalle de las licitaciones mayores a 100 UTM realizadas durante el año 2024:

	1er. Trimestre		2° Trimestre		3er. Trimestre		4° Trimestre		Año 2024	
	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%	Q	%
<b>ADJUDICADAS</b>	11	61%	30	77%	20	80%	44	71%	105	73%
<b>DESIERTAS</b>	7	39%	8	21%	2	8%	13	21%	30	21%
<b>REVOCADAS</b>	0	0%	1	2%	3	12%	3	5%	7	5%
<b>EN PROCESO</b>	0	0%	0	0%	0	0%	2	3%	2	1%
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>100%</b>	<b>39</b>	<b>100%</b>	<b>25</b>	<b>100%</b>	<b>62</b>	<b>100%</b>	<b>144</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Compras Públicas – SECPLA

De las adjudicaciones realizadas durante al año 2024, destacan los siguientes contratos que por su naturaleza y duración representaron los 4 mayores montos:

Contrato	ID Mercado Público
Concesión Servicios de Recolección de Residuos Domiciliarios Comuna de Vitacura	2667-68-LR24
Concesión de los Servicios de Limpieza de Espacios Públicos de la Comuna de Vitacura	2667-50-LR24
Servicios de Aseo para Inmuebles Municipales	2667-16-LR24
Suministro de Medicamentos y Suplementos Alimenticios para Atención de Usuarios del Cesfam Vitacura y Vitabotica	2667-13-LR24

Fuente: Mercado Público - ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl))

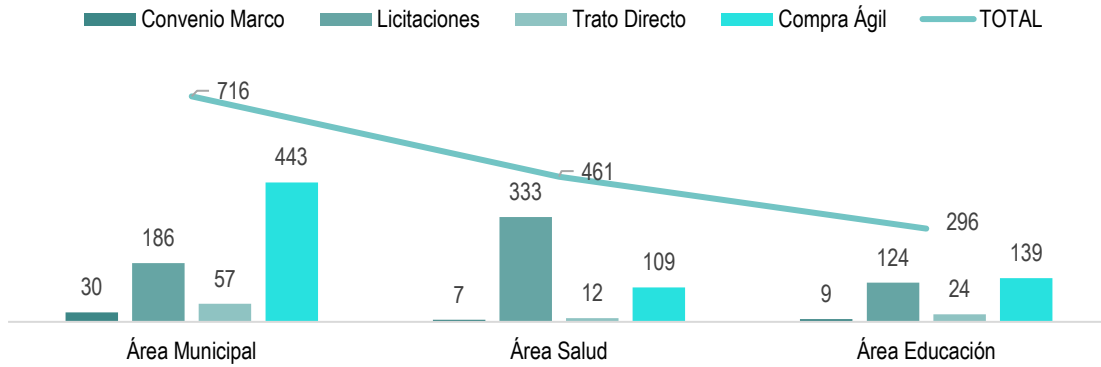
Los antecedentes de los procesos de contratación de los citados contratos se encuentran publicados de manera permanente en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración ([www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)).

## b.2 Procesos menores a 100 UTM

Conforme a lo dispuesto en la Ley N°19.886, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento, durante el año 2024 se realizaron 1.473 procesos de adquisiciones menores a 100 UTM.

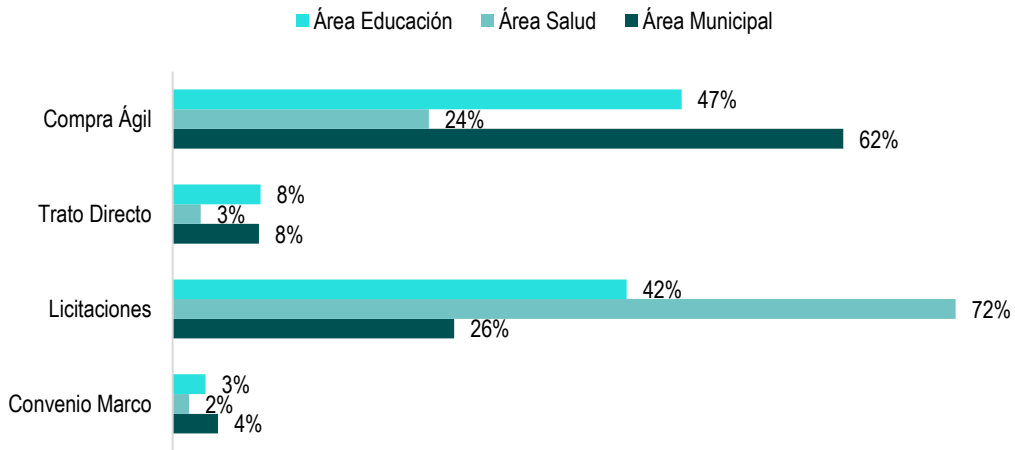
A continuación, se presentan los gráficos que detallan la cantidad y distribuciones de procesos de contratación, donde se observa que, respecto a la cantidad de adquisiciones, el área municipal lideró durante el año 2024 con un total de 716 procesos, representando el 49% del total, donde la modalidad más utilizada fue la Compra Ágil. Por otra parte, el área de salud generó la mayor cantidad de solicitudes de adquisiciones que se concretaron mediante licitación con un total de 333 en el año, representando un 72% del total de dicha modalidad considerando la totalidad de las áreas, esto principalmente por la naturaleza los bienes y servicios que demanda el Servicio de Salud.

**Cantidad de adquisiciones por área y modalidad, Año 2024**



Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

**Distribución % por Modalidad de Adquisición, Año 2024**



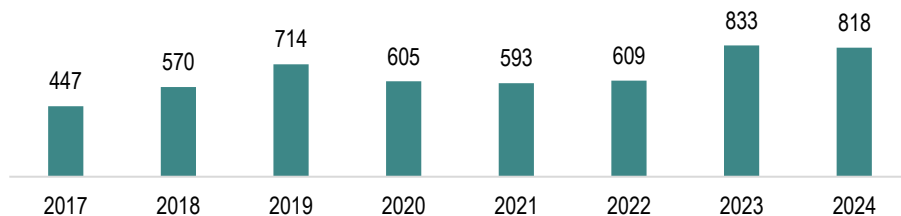
Fuente: Dirección de Administración y Finanzas

**c) Cumplimiento Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública**

En relación con el cumplimiento Ley N°20.285, sobre acceso a la información pública, se informa que durante el año 2024 se recibieron 818 solicitudes de acceso a la información pública, dando respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley.

A continuación, se representa el comportamiento de las solicitudes de los últimos 8 años, donde se evidencia una estabilización de las solicitudes respecto al año anterior, registrándose una variación del -2%.

**Cantidad de solicitudes de transparencia por 2017-2024**



Fuente: Secretaría Municipal

#### **d) Cumplimiento Ley N°20.730 sobre el lobby**

En el año 2024 se recibieron 1.418 solicitudes de audiencia requeridas a través de la citada ley, reflejando un aumento de 13% respecto al año anterior, cumpliendo con la publicación de las reuniones que fueron aceptadas, además de los viajes y donativos recibidos por los sujetos pasivos en la plataforma<sup>6</sup> Ley del Lobby.

#### **e) Sistema de Gestión de Calidad**

El año 2024 fue un año muy importante para el Sistema de Gestión de Calidad dado que el municipio puso en marcha el plan de preparación para el proceso de recertificación de la norma. Este plan contempló procesos de auditorías internas y externas.

En la auditoría interna fueron evaluadas nueve direcciones municipales, resultando en cuatro no conformidades, cada una de las cuales fue analizada y recibió un plan de acción para su resolución dentro de los plazos establecidos. Posteriormente, la auditoría externa de seguimiento resultó positivamente donde no se registraron hallazgos.

Esta recertificación abarcará las 20 direcciones o áreas comprendidas en el alcance del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, incluyendo unidades de alcaldía, asesoría, línea, apoyo interno, control interno y los juzgados.

#### **f) Avances tecnológicos**

La transformación digital sigue siendo un pilar fundamental en la gestión comunal, impulsando la modernización de los servicios municipales para hacerlos más accesibles, eficientes y transparentes. La integración de nuevas tecnologías no solo optimiza los procesos internos, sino que también fortalece la conexión con la comunidad, facilitando una atención más ágil y cercana a los vecinos.

Durante el año 2024, se fortalecieron las plataformas digitales municipales, mejorando su usabilidad y acceso, con especial énfasis en la interoperabilidad de sistemas para agilizar procesos internos y reducir tiempos de espera. Otro hito relevante fue la consolidación de estrategias de ciberseguridad para resguardar la información de los vecinos y fortalecer la confianza en el uso de los servicios digitales municipales. Estas mejoras han permitido que más trámites y solicitudes se realicen en línea de manera segura y eficiente, reduciendo la necesidad de asistencia presencial y optimizando los recursos municipales.

Estos avances tecnológicos reflejan el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con la innovación y la mejora continua, asegurando que la digitalización sea una herramienta efectiva para entregar mejores servicios a la comunidad y fortalecer la participación ciudadana en la gestión local:

- **Mesa de ayuda tecnológica:** Se consolidó la plataforma online de soporte informático para toda la infraestructura operacional de la Municipalidad y sus servicios, optimizando la gestión de incidentes y solicitudes. Gracias a esta herramienta, se ha agilizado la resolución de problemas técnicos, garantizando una mayor continuidad operativa y mejorando la eficiencia en la atención tanto interna como hacia la comunidad.

---

<sup>6</sup> Disponible en: <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/MU341>

- **Refuerzo en ciberseguridad:** En el marco de la renovación de los servicios de ciberseguridad a través de licitación, se implementó un sistema de seguridad perimetral que protege la infraestructura digital de la Municipalidad y todas sus dependencias, incluyendo educación y salud. Además, se reforzó la seguridad de los equipos municipales con protección avanzada contra amenazas digitales y se implementó un sistema de defensa integral para la plataforma de correo institucional, garantizando la confidencialidad y disponibilidad de la información municipal.
- **Modernización digital del Estado:** En el marco del proceso de modernización digital del Estado, establecido por la Ley N° 21.180 y la Ley N° 21.464, durante el año 2024 se continuó con la identificación y registro de procedimientos administrativos y otras tramitaciones en la plataforma CPAT, dispuesta por Gobierno Electrónico. Este trabajo ha permitido avanzar en la digitalización y optimización de la gestión municipal, alineándose con los estándares nacionales de transformación digital. Uno de los hitos más relevantes del año fue el cumplimiento del 100% de la Etapa de Comunicaciones Oficiales con otros órganos del Estado, utilizando las plataformas proporcionadas por la División de Gobierno Digital: Doc.Digital y FirmaGov.

Por otra parte, se continuó apoyando en instancias de generación de formularios de postulación en línea, para evitar que los vecinos tuvieran que acceder presencialmente a algunos trámites tales como postulaciones a programas y servicios, asistencia a charlas y otros.

## **g) Convenios de colaboración**

### **g.1 Convenios con otras municipalidades**

Durante el 2024 se celebró un convenio con la Municipalidad de Viña del Mar, el cual tiene por objetivo fortalecer vínculos y colaboración en sus funciones esenciales. Esto incluye el estudio e implementación de programas en áreas como cultura, medio ambiente, salud, seguridad y emergencias, así como el perfeccionamiento del personal municipal. También intercambiar información y experiencias, coordinar acciones conjuntas y apoyarse mutuamente en casos de catástrofes o emergencias. Además, se promover la capacitación de funcionarios a través del intercambio de conocimientos y la realización de cursos, seminarios y simposios sobre administración municipal, gobierno y participación local.

Al amparo del citado convenio, la Municipalidad de Vitacura entregó apoyo a la comuna de Viña del Mar mediante la donación de generadores eléctricos e implementos relacionados que fueron usados para atender la emergencia provocada por los incendios del verano del año 2024. También, se destinó apoyo mediante el servicio de limpieza y recolección de escombros mediante el despliegue de 3 camiones con sus respectivas cuadrillas.

Estos convenios se adicionan a los que el Municipio ya mantiene vigente y pueden ser revisados en el portal<sup>17</sup> de Transparencia Activa del Municipio.

---

<sup>7</sup> Véase: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdta?codOrganismo=MU341>

## g.2 Convenios con otras instituciones

A continuación, se detalla la cantidad de convenios celebrados en el año 2024:

Institución	Cantidad
Subvenciones <sup>8</sup> y aportes	52
Tarjeta Mi Vita	28
Otros <sup>9</sup>	22

Fuente: DECOM y Dirección de Comunicaciones y Asuntos Corporativos

Durante el año 2024, se destacan<sup>10</sup> los siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vitacura y la Policía de Investigaciones. El convenio busca mejorar el servicio de la Policía de Investigaciones en Vitacura, a través de su Brigada Investigadora de Robos e Intervención Criminalística (BIROINCRI). Para ello, se fortalecerán los resultados investigativos, se implementarán mejores herramientas tecnológicas e infraestructura, y se optimizarán las condiciones de trabajo de los funcionarios para brindar un mejor servicio a la comunidad.
- Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Vitacura y Carabineros de Chile, relativo fortalecer la seguridad pública en Vitacura mediante el trabajo conjunto entre inspectores municipales y Carabineros. Para ello, se implementarán patrullajes preventivos coordinados, utilizando vehículos municipales para optimizar la vigilancia y la protección comunal.
- Convenio de colaboración con la Superintendencia del Medio Ambiente para la fiscalización de ruidos, conforme al Decreto Supremo N°38/2011. La Municipalidad apoyará en la ejecución de actividades de fiscalización ambiental, mientras que la SMA brindará respaldo en la gestión de estas labores, tanto en las fiscalizaciones encomendadas por la normativa como en la aplicación de ordenanzas municipales sobre la materia.

---

<sup>8</sup> Se toma como muestra la cantidad de organizaciones con gasto devengados asociadas al subtítulo 24 de Transferencias Corrientes.

<sup>9</sup> Se incluyen los convenios con los servicios de salud.

<sup>10</sup> A estos convenios se suman a los que se encuentran vigentes y disponibles para ser revisados en el portal de transparencia activa del Municipio.

### I.3 Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vitacura en 2024 ha continuado con un enfoque integral en la gestión de sus funcionarios, abarcando áreas clave como educación y salud, y consolidándose como un pilar fundamental de la Administración Municipal. Siguiendo el marco normativo de la Ley N°18.695, esta política no solo responde a un mandato legal, sino que también reafirma el compromiso del municipio con el desarrollo profesional, el bienestar laboral y la mejora continua de su equipo humano.

Durante el último año, se han implementado diversas estrategias para fortalecer la gestión, incluyendo la modernización de los procesos administrativos y la digitalización de trámites relacionados con la gestión de personal, lo que ha permitido una mayor eficiencia y transparencia en los procedimientos internos.

Asimismo, se han potenciado programas de capacitación y formación, con especial énfasis en la actualización de competencias digitales, liderazgo y gestión pública, asegurando que los funcionarios municipales cuenten con herramientas innovadoras para el desempeño de sus funciones. Además, se han fortalecido iniciativas de calidad de vida laboral, promoviendo un entorno de trabajo más saludable y equitativo.

Estos avances reflejan el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con una gestión de recursos humanos moderna, eficiente y centrada en las personas, garantizando que el talento municipal continúe siendo un motor clave para la entrega de servicios de excelencia a nuestros vecinos.

#### a) Equipo<sup>11</sup> municipal, de salud y educación

La excelencia y liderazgo de la Municipalidad de Vitacura en la provisión de servicios municipales de vanguardia es el resultado del compromiso, esfuerzo y profesionalismo de su equipo humano. La gestión de recursos humanos sigue siendo un pilar estratégico, asegurando que los funcionarios municipales cuenten con las herramientas, capacidades y condiciones necesarias para desempeñar sus funciones con eficiencia y dedicación. A continuación, se presenta un análisis comparativo detallado de los avances y logros obtenidos durante los años 2023 y 2024, reflejando el impacto positivo de estas políticas en nuestra gestión:

#### Municipal

Categoría	2023	2024
	Total	Total
Planta	418	411
Contrata	253	256
Suplencia	0	0
Código del trabajo	4	5
Ley 15.076	1	1
<b>Total</b>	<b>676</b>	<b>673</b>

Fuente: Dirección de Personas

<sup>11</sup> Considerando el equipo al 31 de diciembre de 2024.

De la tabla anterior, se observa que una variación en la planta, esto se debe al cese de funciones de 9 funcionarios, dentro de los cuales se encuentran aquellos que se acogen al retiro voluntario. A su vez, se reforzó el servicio de otorgamiento de licencias de conducir con la contratación de un médico adicional para el gabinete psicotécnico, el cual se observa en la categoría Código del Trabajo.

Por su parte, en relación con la cantidad de honorarios, se tiene lo siguiente:

Honorarios <sup>12</sup>		2023	2024
Suma Alzada		17	24
Programas		173	190
<b>Total</b>		<b>206</b>	<b>224</b>

Fuente: Dirección de Personas

De la tabla anterior, se observa el aumento de Honorarios en Programas, esto se debe al refuerzo programas tales como Sociales a la Comunidad, Sustentabilidad, Inclusión, Salud Mental y Vitacudado. Además, durante el año 2024 se implementó el programa Primeros Pasos.

## Salud

Categoría	2023	2024
	Total	Total
Titular	77	83
Contrata	49	51
Honorarios	24	34
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>168</b>

Fuente: Dirección de Personas y DSSE

Respecto a la variación en honorarios en salud se debe a la incorporación de personal que se desempeña en el SAPU que comenzó su operación en septiembre del año 2024.

## Educación<sup>13</sup>

Categoría		2023	2024
		Total	Total
Docentes	Titular	160	160
	Contrata	73	78
Asistentes de la Educación	Indefinido	93	107
	Plazo Fijo	49	37
Honorarios		27	33
<b>Total</b>		<b>402</b>	<b>415</b>

Fuente: Dirección de Personas y DSSE

En el caso de educación, se observa una variación en la dotación de asistentes de la educación, la que se debe a que el año 2024 sus contrataciones fueron consideradas como contratos indefinidos, manteniéndose prácticamente la misma cantidad total de asistentes de la educación. Ahora respecto del aumento de docentes a contrata, se debe a la incorporación de 1 encargado de innovación, 1 docente general básica y 2 educadores diferenciales para el Liceo Bicentenario Amanda Labarca, además de 1 educadora diferencial y 2 técnicos de educación diferencial para el Colegio Bicentenario Antártica Chilena.

<sup>12</sup> Para esta Cuenta Pública, se considera la cantidad de personas con pago a la fecha de corte, lo que pueda variar respecto a la cantidad de pagos devengados a la misma fecha de corte.

<sup>13</sup> Para efectos de continuidad de la información se informan las dotaciones que se fueron reportadas en el PADEM 2025.

## b) Estado de aplicación de la Política de Recursos Humanos

La Política de Recursos Humanos de la Municipalidad de Vitacura tiene como propósito fortalecer, motivar y desarrollar a su equipo de funcionarios, asegurando que cuenten con las herramientas y competencias necesarias para contribuir de manera efectiva a la gestión municipal. En este sentido, se han implementado estrategias enfocadas en la formación continua, la mejora de las condiciones laborales y la optimización de los procesos administrativos, con el fin de generar lineamientos transversales en toda la organización. Para el año 2024, se consideró 25 aspectos:

N°	ASPECTO	N°	ASPECTO
1	Descripciones de cargos	14	Prevención del consumo de drogas y alcohol en el trabajo y familia
2	Reclutamiento y selección de personal	15	Prevención de riesgos
3	Inducción	16	Plan de emergencias
4	Capacitación del personal	17	Dignidad de las personas y la función
5	Detección de necesidades de capacitación (DNC)	18	Prevención y sanción del acoso laboral y/o sexual
6	Sistema de calificaciones	19	Promociones políticas de equidad de género
7	Promociones	20	Programa de la mujer, comunidad y familia
8	Remuneraciones	21	Compromiso medioambiental
9	Bienestar del personal	22	Gestión de protección segura
10	Beneficios	23	Gestión de voluntariado institucional
11	Comunicaciones internas	24	Egreso
12	Gestión de clima laboral	25	Rol de las jefaturas
13	Inclusión laboral, accesibilidad universal, diversidad y no discriminación	-----	-----

Fuente: Dirección de Personas

El estado de aplicación de cada uno de estos aspectos, al 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación:

### b.1 Descripciones de cargo

Cada uno de los funcionarios de nuestra municipalidad cuenta con una descripción de cargo actualizada, accesible a través del sistema de gestión de calidad asociado a la Norma ISO 9001:2015. Las descripciones de cargos se revisan anualmente, realizando los ajustes necesarios conforme al reglamento de funcionamiento interno, que incluye la creación de nuevas unidades y cambios de dependencia y la definición de nuevos cargos.

### b.2 Reclutamiento y selección de personal

Todos los procesos de reclutamiento y selección durante el año 2024 se realizaron de acuerdo con lo descrito en el procedimiento ISO, incluyendo publicaciones de los reclutamientos internos que corresponden a la movilidad interna de funcionarios municipales, externos y llamado a concurso público, lo que se refleja en el siguiente cuadro:

Reclutamientos internos	Dependencia
5 (área municipal)	Diversas unidades municipales (movilidad interna)

Fuente: Dirección de Personas

En el transcurso del año 2024, se realizaron 2 concursos públicos para proveer en la planta municipal de los siguientes cargos:

N° Concurso	Detalle	Dependencia
1	1 cargo profesional, grado 10° 1 cargo profesional, grado 12° 1 cargo técnico, grado 14° 1 cargo técnico, grado 14° 2 cargos administrativo, grado 15° 1 cargo, administrativo, grado 15° 1 cargo, administrativo, grado 15° 1 cargo, auxiliares, grado 13° 1 cargo, auxiliares, grado 13°  <b>Total: 10 cargos</b> con nombramientos realizados a partir del 01 de abril de 2024.	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.
2	1 cargo directivo, grado 5° 1 cargo profesional, grado 6° 1 cargo profesional, grado 12° 1 cargos, técnico, grado 14°  <b>Total: 4 cargos</b> nombramientos realizados a partir del 01 de junio de 2024.	Cargos que se destinaron a diversas unidades municipales de acuerdo con necesidad del Municipio.

Fuente: Dirección de Personas

### b.3 Inducción

Los funcionarios que ingresaron durante el año 2024 a la Municipalidad de Vitacura, siguiendo el proceso de selección y contratación, recibieron una inducción general, según lo indica el mismo procedimiento ISO al respecto. Participaron de este proceso recibiendo inducción 42 funcionarios en calidad contractual de planta, contrata u honorarios.

### b.4 Capacitación del personal

Las actividades de capacitación que se realizaron durante el año 2024 cumplieron con lo señalado en el Plan de Capacitación, según el lineamiento de la gestión municipal. El total de capacitaciones realizadas al personal correspondiente al área municipal fue de 1.260, total que incluye aquellas realizadas mediante SUBDERE. Es importante considerar que los funcionarios pueden postular y optar por uno o más cursos durante el año. A continuación, se presenta el detalle por área:

Año	Municipal	Salud	Educación
2022	2.051	95	152
2023	1.182	87	164
2024	1.260	107	406

Fuente: Dirección de Personas

## **b.5 Detección de necesidades de capacitación**

La detección de necesidades de capacitación es un proceso que busca obtener una mirada constructiva respecto a nuestro desempeño y una oportunidad de mejora continua en beneficio de la gestión Municipal. Se lleva a cabo mediante una encuesta que todos los funcionarios(as) pueden realizar, independiente su calidad contractual, pero deben tener 6 meses de ingreso a la institución.

Esto tiene como finalidad, proponer un Plan de Capacitación de todos los años y así otorgarles herramientas a los funcionarios. Durante el año 2024 se realizó la aplicación de la detección de necesidades de capacitación en los meses de octubre y noviembre, dando como resultado 68 necesidades de cursos para los funcionarios.

## **b.6 Sistema de calificaciones**

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura cumplió con su compromiso de velar por el bienestar de sus funcionarios y sus familias, implementando diversas iniciativas, tanto directamente como en coordinación con el Servicio de Bienestar. La administración municipal priorizó acciones concretas orientadas a mejorar la calidad de vida laboral y familiar, destacando programas de capacitación, cursos y talleres enfocados en fortalecer habilidades y competencias laborales. Asimismo, se realizaron convenios con instituciones educativas para facilitar el acceso a estudios superiores y se llevaron a cabo actividades destinadas a promover hábitos saludables y la prevención de enfermedades. Estas iniciativas incluyeron campañas de vacunación, actividades deportivas y recreativas, y charlas informativas en materia de salud. Adicionalmente, se coordinó con el Servicio de Bienestar la prestación de atención médica y psicológica, según las necesidades específicas de los funcionarios.

Por otra parte, durante el mismo período se llevó a cabo el proceso de calificación del personal de planta y contrata, en estricta conformidad con la normativa legal vigente, particularmente la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, su reglamento y la jurisprudencia emitida por la Contraloría General de la República. Como resultado de este proceso anual, que abarcó desde el 1 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024, se publicó el Escalafón de Mérito para el año 2025. Este proceso involucró activamente a las jefaturas directas y a la Junta Calificadora, instancia que se constituye legalmente en septiembre de cada año. El Escalafón de Mérito es una herramienta clave para gestionar ascensos y promover el desarrollo de la carrera funcionaria dentro de la municipalidad.

## **b.7 Promociones**

En concordancia con el punto anterior, se realizaron en el transcurso del año 2024 todas las promociones (ascensos) cumpliendo con lo establecido en el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales. El número de funcionarios ascendidos fue de 13, desglosados de acuerdo con el siguiente cuadro:

<b>Escalafón</b>	<b>N.º Funcionarios(as) ascendidos</b>
Profesionales	11 funcionarios
Administrativos	2 funcionarios

Fuente: Dirección de Personas

## **b.8 Remuneraciones**

Respecto a las remuneraciones estas se pagan de acuerdo con las tablas y escalas únicas que se encuentran aprobadas y publicadas por la Contraloría General de la República para el área municipal, educación y salud, las que contemplan los haberes y asignaciones que establece la normativa vigente. Asimismo, el Municipio ha cumplido con lo dispuesto en la normativa y paga mensualmente las remuneraciones y las cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, educación y salud.

## **b.9 Bienestar del personal municipal**

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura reafirmó su compromiso con el bienestar de sus funcionarios, realizando el máximo aporte permitido por la Ley, equivalente a 4 UTM por cada funcionario afiliado al Servicio de Bienestar. Este apoyo financiero, aprobado por el Concejo Municipal, ha permitido consolidar y ampliar la cartera de beneficios y prestaciones disponibles, asegurando el acceso a programas que contribuyen al bienestar integral del equipo municipal.

Este esfuerzo refuerza el compromiso de la Municipalidad con la calidad de vida de sus funcionarios, promoviendo condiciones laborales que favorezcan su desarrollo personal y profesional, y fortaleciendo el sentido de pertenencia dentro de la organización. Se abordará con mayor detalle en el literal c) del apartado I.3.

## **b.10 Beneficios**

Este aspecto es fundamental dentro de la Política de Recursos Humanos y contempla diversos beneficios en función de los requerimientos y necesidades que tiene el personal, mayor detalle será tratado en el literal c) del apartado I.3

## **b.11 Comunicaciones internas**

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura avanzó en el fortalecimiento de sus comunicaciones internas, promoviendo un lenguaje amigable, oportuno, fluido y cercano para mejorar la interacción con los funcionarios. La implementación de esta estrategia permitió optimizar la difusión de información clave, asegurando que los mensajes llegaran de manera clara y efectiva a toda la organización.

Se continuó utilizando los principales canales de comunicación de la Dirección de Personas, como la intranet y el correo "Personas Informa", en estrecha colaboración con la Dirección de Comunicaciones, Asuntos Corporativos y Prensa. Gracias a esta coordinación, se reforzó la entrega de información sobre políticas internas, procedimientos, noticias, convenios y beneficios para el personal municipal, así como para los funcionarios de educación y salud. Además, se implementaron campañas de difusión mediante banners informativos, protectores de pantalla, boletines con novedades y consejos de autocuidado, permitiendo mantener informada a la comunidad municipal sobre temas de interés y relevancia.

Como parte del reconocimiento a la labor de los funcionarios, se realizaron ceremonias de distinción por años de servicio, ascensos y reconocimientos especiales a quienes contribuyeron al éxito de la campaña de permisos de circulación vehicular, reafirmando así el compromiso con la carrera funcionaria y la cultura organizacional.

## **b.12 Gestión del clima laboral**

En el marco del fortalecimiento del desarrollo organizacional y el bienestar laboral, durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura implementó diversas iniciativas enfocadas en el liderazgo, el clima organizacional y la salud mental de sus funcionarios.

Como parte de una iniciativa impulsada por la Administración Municipal, se llevaron a cabo 10 talleres de “Liderazgo Consciente” dirigidos a directores y subdirectores del municipio. Estos espacios de formación permitieron fortalecer las habilidades de liderazgo, fomentar una gestión más estratégica y facilitar la ejecución de proyectos de mejoramiento transversal en la organización.

En línea con los resultados del Estudio de Clima Organizacional, solicitado en 2023 al Centro de Estudios MIDE UC, y con el objetivo de dar continuidad a sus hallazgos, se desarrollaron talleres de “Clima Laboral y Salud Mental” para todo el personal municipal. En total, se llevaron a cabo 19 jornadas entre noviembre y diciembre de 2024, abordando estrategias para mejorar el ambiente de trabajo y promover el bienestar emocional de los funcionarios. Adicionalmente, con el propósito de fortalecer el bienestar y la calidad de vida laboral, se diseñó un Taller de “Autocuidado”, instancia que tuvo como objetivo concientizar sobre la importancia del autocuidado y entregar herramientas prácticas para incorporarlo en la vida diaria y en el entorno laboral.

Estas iniciativas reflejan el compromiso de la Municipalidad de Vitacura con el desarrollo integral de sus funcionarios, promoviendo un ambiente de trabajo saludable, colaborativo y alineado con las mejores prácticas en gestión.

## **b.13 Inclusión laboral, accesibilidad universal, diversidad y la no discriminación**

La Municipalidad de Vitacura ha dado cumplimiento a lo señalado en las leyes, Ley N°20.422, que “Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión de personas con discapacidad”, Ley N°20.609, que “Establece medidas contra la discriminación” y Ley N°21.015 que “Incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral”, respecto a esta última el municipio ha tomado todas las consideraciones pertinentes y se han agotado todos los esfuerzos respectivos para dar cumplimiento al mínimo de 1% de la dotación total (áreas municipal, educación y salud) que represente a personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional.

La Municipalidad de Vitacura y su compromiso de incentivar la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, cuenta con 10 funcionarios/as que poseen credencial de discapacidad.

## **b.14 Prevención del consumo de drogas y alcohol en el trabajo y en la familia**

Desde que entró en vigencia la Ley N°20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, el Municipio ha realizado acciones de prevención orientadas a proteger a los funcionarios y a su grupo familiar. Según los lineamientos entregados por el Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación de Alcohol y Drogas (SENDA), la Municipalidad cuenta con una “*Política de Prevención del Consumo de drogas y alcohol en el trabajo y en la familia de la Municipalidad de Vitacura*”, de manera de tomar las acciones de prevención, rehabilitación y reinserción laboral, en caso de ser necesarias.

En cumplimiento del artículo 55 bis de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, al ser incompatible los cargos de directivo o jefatura con el consumo de sustancias o drogas estupefacientes, el Municipio una vez al año, realiza procedimientos de control en forma aleatoria y reservada a quienes ocupen estos cargos. Finalmente, señalar que, como medida de ingreso al Municipio, el postulante debe proceder a la toma de un test de drogas.

### **b.15 Prevención de riesgos**

La Municipalidad de Vitacura da estricto cumplimiento a lo señalado en Ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales. La Municipalidad cuenta con un Comité Paritario y un Comité de Riesgos Psicosociales.

A través del Departamento de Prevención de Riesgos se planifica, organiza, asesora, ejecuta, supervisa y promueve acciones permanentes para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

En este marco se detallan las siguientes actividades de capacitación<sup>14</sup> realizadas en el año 2024:

<b>Curso</b>	<b>N°Beneficiarios</b>
Aplicación de la ergonomía en el trabajo	150
Formación para equipos de primera respuesta a desastre en centros de trabajo	55
Primeros auxilios	35
Ley Karin: Difusión y sensibilización	212
Atención de Público	50
Prevención y manejo de conflictos	98
Manejo de sustancias y residuos peligrosos	16
Uso de elementos de protección personal	32
Normativo, contexto y abordaje de la violencia laboral	150
Control de riesgos en sistemas de transmisión eléctrica provisoria de baja y media tensión	2
La cultura de seguridad	18
Control de riesgos eléctricos	2
Seminario control de riesgos en el manejo de residuos de establecimientos de atención de salud REAS	32
Manejo de estrés desde el trabajo	48
Orientación en prevención de riegos	12
<b>Total capacitaciones</b>	<b>912</b>

Fuente: Dirección de Personas

Lo anterior, se acompaña la incansable labor de los profesionales de prevención de riesgo en capacitar a los funcionarios municipales en materias que son reguladas por la Ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

A su vez, durante el citado año, se entregaron elementos de protección personal (EPP) a los funcionarios(as) municipales, como mascarillas, alcohol gel, toallas desinfectantes, zapatos de seguridad, casco de seguridad, guantes cabritilla, antiparras y protector solar.

<sup>14</sup> Con apoyo de la Mutual de Seguridad

También se realizaron actividades permanentes de formación para los funcionarios, desarrollando e implementando innovadoras metodologías educacionales orientadas a mejorar sus competencias preventivas y su calidad de vida.

#### **b.16 Plan de emergencia**

Respecto a los Planes de Emergencia la Municipalidad de Vitacura, tiene implementado en el Edificio Centro Cívico de Vitacura (CCV) un procedimiento, que cuenta con un plan de evacuación. Sin perjuicio de lo anterior tratándose de las demás instalaciones de la Municipalidad de Vitacura, que se encuentran ubicadas en distintos puntos de la Comuna cada instalación cuenta con su respectivo Plan de emergencia. Para llevarlos a cabo, se encuentran capacitados líderes que son funcionarios y funcionarias que velan por el cumplimiento de los planes de acción ante un evento no deseado o imprevisto. Además, existe un Comité de Emergencia.

El Municipio tiene establecidas las respectivas zonas de seguridad y vías de evacuación, de manera de proteger a las personas que se encuentren al interior del Centro Cívico y demás instalaciones.

#### **b.17 Dignidad de las personas y la función**

La Municipalidad de Vitacura ha reafirmado su compromiso con la protección y el bienestar de su personal, implementando medidas que van más allá de los requisitos legales, con un énfasis particular en la salud mental y el entorno laboral seguro para sus funcionarios. Esta estrategia se alinea con la Resolución Exenta N°1448/2022 del Ministerio de Salud, que actualiza el Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el ambiente laboral, asegurando un enfoque preventivo y de acompañamiento en la gestión del bienestar organizacional.

Como parte de este compromiso, se ha puesto especial atención en garantizar que, durante los procedimientos de investigación o sumarios administrativos, se resguarde la dignidad y el respeto de los funcionarios involucrados. En este sentido, se ha incorporado la posibilidad de reubicación laboral, cuando sea necesario, asignando a los afectados, funciones acordes a sus habilidades y competencias. Esta medida tiene como propósito minimizar el impacto emocional, prevenir síntomas de estrés exacerbado y contribuir al mantenimiento de un entorno de trabajo saludable.

#### **b.18 Prevención y sanción del acoso laboral y sexual**

La Municipalidad de Vitacura está comprometida con la creación y mantenimiento de un ambiente laboral positivo, donde la dignidad de cada empleado sea respetada y valorada. Se hace especial énfasis en asegurar que todas las áreas de la administración municipal estén libres de discriminación, intimidación, y hostigamientos de cualquier índole, incluidos el acoso laboral y sexual, tal como lo establecen la Ley N.º 20.607 sobre acoso laboral, la Ley N.º 20.005 relativa al acoso sexual, y los artículos 82 letras l) y m) del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales (Ley N.º 18.883), que condenan las conductas abusivas, ya sean físicas o verbales, manifestadas de manera explícita o implícita.

En el año 2024 se aprobó el nuevo Protocolo de Prevención de la Violencia en el Trabajo, el Acoso Laboral y Sexual para Promover el Buen Trato, Ambientes Laborales Saludables y Respeto a la Dignidad de las Personas, mediante Decreto Alcaldicio N.º 13/2302, de fecha 31 de julio de 2024. Este nuevo protocolo considera integraciones de orientaciones de la Superintendencia de Seguridad Social y da cumplimiento irrestricto al nuevo artículo 14 de la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.

A continuación, se presenta el histórico de denuncias:



Fuente: Dirección de Personas

En el año 2024 se registraron un total de 40 casos de denuncia de acoso laboral y/o sexual, donde el quiebre en la evolución correspondió a la entrada en vigor de la Ley N°21.643.

### **b.19 Promoción de políticas de equidad de género**

En el marco de sus directrices organizacionales, la Municipalidad de Vitacura se ha propuesto implementar iniciativas y políticas dirigidas a satisfacer las variadas necesidades, responsabilidades, contextos e intereses de todos sus funcionarios, independientemente de su género. El objetivo es superar cualquier disparidad de género, promoviendo una equidad más profunda en áreas como formación profesional, oportunidades de movilidad, operativos, beneficios, entre otros aspectos relevantes.

En este sentido, la Municipalidad ha continuado su trabajo al amparo de su Política de Equidad de Género. Esta política se alinea con los principios de la Norma NCH3262, que se enfoca en la igualdad de género y la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, marcando un hito importante en el camino hacia una institución más inclusiva y equitativa.

### **b.20 Programa de la Mujer, comunidad y familia**

Este lineamiento, durante el año 2024 continuó trabajando con el Programa de la Mujer, comunidad y familia, liderado por la Dirección de Desarrollo Comunitario. En este sentido las funcionarias municipales contaron con asesoría legal, acompañamiento, orientación y contención en temas tan sensibles como la violencia intrafamiliar y otros, las funcionarias municipales también cuentan con igual acceso al derecho de ser atendidas y acompañadas en dichos procesos, cuando así fuere necesario.

### **b.21 Compromiso medioambiental**

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura reafirmó su compromiso con la sustentabilidad, promoviendo prácticas responsables entre sus funcionarios y fomentando una cultura organizacional alineada con el cuidado del medio ambiente. Como parte de esta iniciativa, se implementaron diversas estrategias para concientizar al personal sobre la importancia de mantener un entorno de trabajo sostenible, potenciar el reciclaje, y optimizar el uso eficiente del agua y la energía. Estas acciones se enmarcan dentro de los objetivos estratégicos del PLADECO comunal y las políticas de desarrollo local, en coherencia con la visión de la Municipalidad en cuanto a calidad de vida, innovación y sustentabilidad.

Para fortalecer este compromiso, se llevaron a cabo charlas informativas, se difundieron tips y buenas prácticas ambientales, y se organizaron actividades lúdicas y participativas que incentivaron la incorporación de hábitos sustentables en la rutina laboral.

Estas iniciativas no solo consolidaron una mayor conciencia ambiental entre los funcionarios, sino que también permitieron al Municipio avanzar en la integración de la sustentabilidad como un pilar fundamental en su gestión interna, reafirmando su liderazgo en la implementación de estrategias responsables con el entorno y el bienestar de la comunidad.

### **b.22 Gestión de protección segura**

Busca asegurar y fortalecer a nuestros funcionarios y funcionarias, mediante la acción oportuna, fluida e informada por parte del Municipio, ante situaciones de maltrato en cualquiera de sus formas, menoscabo y/o amenazas por parte de contribuyentes, vecinos u otros actores, cuyos funcionarios y funcionarias se sientan afectados en cumplimiento de sus funciones.

Esta se materializa mediante campañas permanentes de concientización sobre el respeto de las funciones públicas dirigidas a la comunidad.

### **b.23 Gestión de voluntariado institucional**

La Municipalidad de Vitacura reforzó su compromiso con el reconocimiento y desarrollo profesional de sus funcionarios y funcionarias, promoviendo iniciativas que fortalecieron el sentido de pertenencia y destacaron el talento, la proactividad y las capacidades del equipo municipal. Este enfoque permitió consolidar un ambiente laboral basado en la colaboración, el liderazgo y la excelencia en la gestión pública.

Como parte de esta estrategia, se implementó un programa de reconocimiento público dirigido a aquellos funcionarios que demostraron un compromiso excepcional al participar activamente en iniciativas que trascendieron sus funciones habituales. Entre estas instancias destacaron la integración en comités paritarios, comités de emergencia, liderazgo en equipos de trabajo, coordinación de piso y participación en el grupo folclórico municipal, entre otras actividades.

El reconocimiento de estas contribuciones no solo visibilizó el valor agregado que cada funcionario aporta a la organización, sino que también fomentó una cultura organizacional basada en la cooperación y el trabajo en equipo. Estas acciones han fortalecido la identidad municipal y han potenciado un liderazgo positivo dentro de la institución, asegurando que los funcionarios se sientan valorados, motivados y alineados con los objetivos estratégicos de la Municipalidad.

### **b.24 Egreso**

En lo referido a las políticas de egreso, la Municipalidad de Vitacura, se rige por lo señalado en los artículos 144 al 152 de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En materias de gestión de egreso, se crean permanentemente espacios de información y orientación respecto a las alternativas de pensiones, APV y Fondos Mutuos para el personal próximo a la instancia del retiro, ya sea por leyes especiales de incentivo al retiro, de bonificación por retiro voluntario, u otras de similar naturaleza.

En el transcurso del año 2024 se acogieron a los beneficios de la Ley N.º 21.135, que incentiva al retiro voluntario, 8 funcionarios municipales, otorgándoles el máximo de aporte de bonificación municipal que permite la Ley, es decir, 11 meses de bonificación por años de servicio.

Escalafón	N.º Funcionarios retiro voluntario 2024
Directivos	2
Profesionales	1
Jefaturas	1
Técnicos	2
Administrativos	2

Fuente: Dirección de Personas

A su vez, durante el año 2024 se registraron otros egresos se según se detalle a continuación:

Escalafón	N.º Funcionarios renuncia voluntaria 2024
Directivos	2
Profesionales	1
Técnicos	1
Administrativos	2
Médicos	2

Fuente: Dirección de Personas

Escalafón	N.º Funcionarios desvinculación 2024
Directivos	1

Fuente: Dirección de Personas

Escalafón	N.º Funcionarios término suplencia 2024
Directivos	1
Profesionales	1
Jefaturas	1
Administrativos	2

Fuente: Dirección de Personas

Escalafón	N.º Funcionarios término contrata 2024
Profesionales	5
Técnicos	1
Administrativos	8

Fuente: Dirección de Personas

### **b.25 Rol de las jefaturas**

Una responsabilidad central de aquellas personas que cumplen roles de supervisión es la gestión de personas de la Municipalidad de Vitacura, debiendo promover relaciones de cordialidad y respeto al interior de cada equipo de trabajo.

El objetivo es lograr que las labores se desarrollen en armonía, priorizando las buenas relaciones, que son un elemento vital para la sana convivencia, basadas en la transparencia y el respeto mutuo. El desempeñarse integralmente en la Municipalidad, es tarea de todos los funcionarios(as), con el objetivo de prestar un servicio de excelencia para todos los vecinos de Vitacura.

### **c) Otorgamiento de bienestar a los funcionarios**

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura cumplió su compromiso con el bienestar de sus funcionarios y sus familias mediante diversas iniciativas, ejecutadas directamente o en coordinación con el Servicio de Bienestar. La Administración Municipal priorizó acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y sus familias, tales como programas de capacitación, cursos y talleres enfocados en fortalecer habilidades y competencias laborales, convenios con instituciones educativas para facilitar el acceso a la educación superior, y actividades destinadas a promover hábitos saludables y prevenir enfermedades. Estas últimas incluyeron campañas de vacunación, actividades deportivas y recreativas, así como charlas informativas sobre salud. Además, se coordinó con el Servicio de Bienestar para proporcionar atención médica y psicológica según las necesidades de los funcionarios.

#### **c.1 Beneficios directos otorgados por el Municipio**

##### **◆ Sala cuna, derecho pago excepcional, bonos compensatorios y jardín infantil**

La Municipalidad de Vitacura reafirma su compromiso con las funcionarias municipales, del área de educación y salud, que tienen hijos menores de dos años, priorizando especialmente el bienestar integral y protección de los niños. Durante el año 2024, se fortalecieron diversas medidas orientadas a la protección de la maternidad e infancia, poniendo énfasis en mejorar la difusión de los beneficios disponibles y en clarificar sus procedimientos y requisitos específicos.

En concordancia con la legislación vigente, se facilitó a las funcionarias la posibilidad de elegir establecimientos de sala cuna que mejor se adaptaran a sus necesidades particulares, cercanos a sus residencias o lugares de trabajo. Dicho proceso se formalizó mediante resoluciones fundadas, asegurando tanto la autorización de la Junta Nacional de Jardines Infantiles como la inscripción correspondiente en Chilecompra.

Asimismo, se implementaron acciones específicas destinadas al pago de los servicios de sala cuna y gastos relacionados al traslado de los menores, incluyendo también el reembolso por desplazamientos de las funcionarias que visitan salas cunas para amamantar o que realizan esta actividad en sus propios hogares, cumpliendo estrictamente con la normativa vigente.

Para concretar estos objetivos durante el año 2024, se llevaron adelante las siguientes iniciativas:

- Se efectuó el reembolso mensual de los gastos incurridos por las funcionarias municipales, de educación y salud, cuyos hijos en edad preescolar asisten a jardines infantiles. Este beneficio fue otorgado en función de una escala predeterminada, previa presentación mensual de las respectivas boletas emitidas por los establecimientos educacionales, conforme al reglamento interno que regula esta prestación.

- Adicionalmente, se fortaleció significativamente la difusión de estos beneficios mediante la distribución digital de un Instructivo de Orientación actualizado, que detalla cómo acceder al derecho de sala cuna y al pago excepcional. Este instructivo se entregó en noviembre de 2024 a un grupo de 25 funcionarias, facilitando así la renovación anticipada del beneficio para el año 2025.
- Se desarrolló e implementó una ficha específica para gestionar la modalidad excepcional de pago directo a las funcionarias por derecho a sala cuna, acorde con las indicaciones y requerimientos de la Contraloría General de la República.

### Derecho sala cuna y similar

Área	Cantidad beneficiarias 2024	Monto 2024
Municipal	9	\$ 39.562.500
Educación	19	\$ 56.654.936
Salud	4	\$ 11.370.000

Fuente: Dirección de Personas

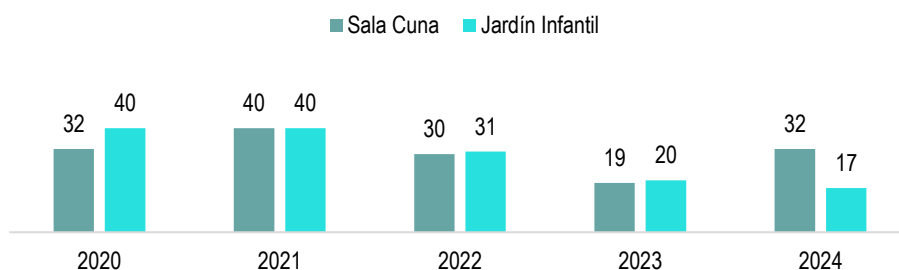
### Beneficio jardín infantil

Área	Cantidad beneficiarias 2024	Monto 2024
Municipal	10	\$ 9.232.000
Educación	5	\$ 989.866
Salud	2	\$ 436.800

Fuente: Dirección de Personas

Sobre la evolución de beneficios de sala cuna y jardín infantil, el comportamiento se demuestra en la siguiente tabla:

#### Evolución beneficio sala cuna y jardín infantil, por año



Fuente: Dirección de Personas

#### ◆ Realización de actividades de conciliación familiar y trabajo

La Municipalidad de Vitacura impulsa el programa "Entretetarde", iniciativa orientada a brindar apoyo a los hijos e hijas del personal municipal luego de la jornada escolar y hasta el término del horario laboral de sus padres y madres. En este espacio, los niños y niñas participan en variados talleres recreativos, entre los que destacan actividades culturales, deportivas y artísticas.

Durante el 2024, asistieron regularmente 37 niños y niñas de los 60 inscritos en el programa. En este periodo, se reforzaron los protocolos preventivos y se realizaron diversas mejoras en el lugar con la colaboración activa del personal municipal, generando espacios cómodos, acogedores y debidamente equipados con mobiliario adecuado y materiales didácticos para facilitar actividades lúdicas y creativas. Asimismo, se procuró mantener una ambientación armónica y sencilla, promoviendo momentos de calidad entre los niños y sus padres durante los horarios de colación.

Además de sostener las medidas preventivas adoptadas anteriormente, se ha profundizado en mejorar constantemente las condiciones físicas del lugar con el respaldo y coordinación desde la administración. A partir del 11 de diciembre de 2024, se dio inicio al periodo de jornada extendida de verano, que acoge a los niños y niñas desde las 8:30 horas hasta el 5 de marzo de 2025.

Como Municipalidad, mantenemos firme nuestra convicción de que nuestro principal activo lo constituyen las personas que conforman nuestros equipos de trabajo. Por ello, el respeto y cuidado hacia cada colaborador y colaboradora se destacan como valores fundamentales en la gestión municipal. Al generar condiciones laborales positivas, amistosas y confortables, logramos potenciar el desempeño y satisfacción de nuestros funcionarios, impactando directamente en la calidad del servicio entregado a la comunidad, así como en su propio bienestar personal, laboral y familiar.

### **c.2 Beneficios otorgados a través del Servicio de Bienestar**

El Servicio de Bienestar al 31 de diciembre de 2024 tenía 621 socios, considerando el área municipal, salud, educación y jubilados, de acuerdo al siguiente desglose:

<b>Área</b>	<b>Cantidad</b>
Municipal planta y contrata	540
Salud	37
Educación	10
Jubilados	34
<b>Total, afiliados</b>	<b>621</b>

Fuente: Dirección de Personas

#### **◆ Beneficios pecuniarios**

Durante el año 2024 el Servicio de Bienestar otorgó diferentes bonificaciones y prestaciones siendo las más relevantes: ayudas asistenciales - bonos de matrimonios, bonos de nacimiento, bonos por fallecimiento, bonificación por estudios a cargas familiares y funcionarios titulares, bonos de escolaridad, préstamos de imprevistos, préstamos de salud, bonificación correspondiente al seguro de salud, entre otros.

### **c.3 Otros beneficios y gestiones**

La Municipalidad de Vitacura continúa potenciando diversos beneficios orientados a mejorar la calidad de vida de sus funcionarios y funcionarias, así como también la de sus grupos familiares. El propósito principal es brindar nuevas oportunidades que permitan satisfacer necesidades de salud, promover estilos de vida saludables y entregar un apoyo integral a las familias del personal municipal.

Entre los beneficios vigentes se destacan los convenios con instituciones como Tarjeta Mi Vita, Fundación Arturo López Pérez, Coopeuch, Banco BCI, Clínica Santa María, Corporación del Deporte de Vitacura y Caja Los Andes, entre otros, sumado a una red estable de asistencia a funcionarios y funcionarias con hijos e hijas en etapa preescolar.

Adicionalmente, en el año 2024, se incorporó un nuevo convenio con la empresa ABASTIBLE S.A. para la adquisición de balones de gas a precio preferencial, dirigido a los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar. Este beneficio ha sido altamente valorado por los colaboradores, ya que contribuye de manera concreta a la economía doméstica de las familias del personal municipal.

También, se fortaleció el trabajo coordinado con los delegados de Bienestar de cada Dirección, manteniendo espacios regulares de encuentro para abordar inquietudes del personal, diseñar soluciones concretas y asegurar procesos internos más fluidos y alineados con las necesidades específicas de los trabajadores. Este esfuerzo colaborativo ha permitido llevar adelante actividades relacionadas con la promoción del autocuidado, destacando especialmente la realización de un Operativo de Salud Integral, organizado conjuntamente con la Mutual de Seguridad y la CCAF Los Andes, enfatizando el compromiso del Municipio con el bienestar integral del personal.

La Municipalidad de Vitacura otorga mediante los respectivos departamentos que conforman la Dirección de Personas, también estos otros beneficios:

- Jornada ordinaria flexible, a los funcionarios municipales de Vitacura, desde este año 2022, les es posible acogerse a la jornada ordinaria flexible, establecida a través del numeral 4, sobre la jornada laboral, horarios de trabajo y jornada ordinaria flexible, estipulado a través del Reglamento N°05/2, dictado en marzo del año 2022.
- Además, se contempla que los funcionarios municipales podrán acceder al pago de aguinaldos, uniformes y/o vestuario formal de trabajo, calzado, bonificación para jardín infantil, según corresponda.
- Estacionamientos para funcionarios, regido por el Instructivo dictado para este efecto.

#### ◆ **Asistencia a funcionarios enfermos**

El Área Social tiene a su cargo el seguimiento integral de funcionarios y funcionarias con licencias médicas superiores a 15 días. Para ello, se establece un contacto inicial mediante llamada telefónica, con el fin de conocer directamente su estado de salud y coordinar una visita domiciliaria, siempre que la persona lo autorice. Durante esta visita se evalúa, según las circunstancias particulares del funcionario o funcionaria, la necesidad de activar redes de apoyo institucionales o municipales en la comuna de residencia.

Una vez realizada la visita, se genera un informe detallado sobre la condición del colaborador, el cual se remite al Encargado del Departamento de Bienestar y Calidad de Vida, así como a la Directora de Personas. Si la licencia médica corresponde a un caso tratado por la Mutual, se incluye también en la comunicación a la Jefa de Prevención de Riesgos.

Posteriormente, el seguimiento continúa hasta que el funcionario o funcionaria reciba el alta médica, asegurando de esta forma un acompañamiento constante durante todo el proceso de recuperación.

## **I.4 Aspectos legales**

### **a) Observaciones de la Contraloría General de la República**

La Contraloría General de la República en el año 2024 concluyó la auditoría al “Proceso de subvenciones y aportes por asignación directa a personas jurídicas de derecho privado, otorgadas por la municipalidad de Vitacura”, la cual consideró el período desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2022, donde tuvo excepción el año 2020 dado que este fue revisado, por el mismo organismo, previamente donde se evacuó el informe final<sup>15</sup> N°136/2023.

La citada auditoría concluyó en informe final<sup>16</sup> N°197/2024, cuyos resultados principales derivaron en observaciones que fueron respondidas a la Contraloría General de la República, través de la plataforma informática de seguimiento de esta institución, adjuntando en dicho mismo sistema toda la información de respaldo en las respuestas asociadas a cada observación, sobre lo cual la Contraloría General de la República, dentro del seguimiento, deberá responder si las mantiene o levanta las observaciones.

Las conclusiones de este nuevo proceso de auditoría reafirman el compromiso con la transparencia y la gestión responsable, por ello la Administración reforzó sus esfuerzos para garantizar el estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias establecidas por la Contraloría General de la República. Como parte de este proceso, se adoptaron medidas concretas para fortalecer los mecanismos de control y rendición de cuentas, asegurando una administración eficiente y alineada con la normativa vigente. En este sentido, en el año 2024, se observó la implementación total del nuevo y aún mejor marco de regulación del procedimiento de otorgamiento, seguimiento, control y rendición de cuentas de las subvenciones otorgados por la Municipalidad, que se plasmó en el nuevo reglamento<sup>17</sup> de subvenciones aprobado en diciembre de 2023.

### **b) Resumen de auditorías realizadas**

#### **b.1 Auditorías externas**

En el año 2024 se desarrolló la auditoría externa a los estados financieros periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, áreas Municipal, Educación y Salud, que comprenden el estado de situación financiera de los estados de resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período año terminado en esa fecha y sus correspondientes notas a los estados financieros, realizado por la empresa Sociedad Cabrera Y Santelices Ltda.

#### **b.2 Auditorías internas**

La Dirección de Control en cumplimiento de sus funciones propias relacionadas con la administración municipal, durante el año 2024, realizó las siguientes auditorías:

---

<sup>15</sup> El informe se encuentra disponible en la WEB de la CGR:

<https://www.contraloria.cl/pdfbuscador/auditoria/a0728cd36256cb334e3e81bac590a947/html>

<sup>16</sup> El informe se encuentra disponible en la WEB de la CGR:

<https://www.contraloria.cl/buscadorpdf/auditoria/fabc2d19629c9f314d4a472ca3a5aa36/html>

<sup>17</sup> Véase en:

[https://tramites.vitacura.cl/transparencia/docs/Reglamento\\_N21.03\\_Apruebase\\_Nuevo\\_Reglamento\\_para\\_otorgamiento\\_seguimiento...\\_aportes\\_otorgados\\_por\\_la\\_Municipalidad\\_de\\_Vitacura.pdf](https://tramites.vitacura.cl/transparencia/docs/Reglamento_N21.03_Apruebase_Nuevo_Reglamento_para_otorgamiento_seguimiento..._aportes_otorgados_por_la_Municipalidad_de_Vitacura.pdf)

**Auditorías:**

N°	Tipo de Auditoría
1	Auditoría realizada al “Los servicios veterinarios – ID 2667-38-LQ21”.
2	Auditoría realizada al “Servicios de sistemas de gestión municipal para el servicio computacional de la Municipalidad de Vitacura - ID 2667-73-LR23”.
3	Auditoría realizada al “Servicios de telefonía celular y datos móviles, para el funcionamiento municipal, ID 2667-95-LQ23”.
4	Auditoría realizada al “Control de Disponibilidades”.
5	Auditoría realizada al “Proceso de Contratación Vía Trato Directo y Convenio Marco”.

Fuente: Dirección de Control

**Contratos fiscalizados:**

N°	Contrato Fiscalizado
1	Servicio de arriendo de camionetas para uso en inspección y Pool Municipal”, ID 2667-94-LR22
2	Suministro en arriendo y mantención de motocicletas para el programa de seguridad pública”, ID 2667-86-LR23

Fuente: Dirección de Control

**c) Sumarios, investigaciones sumarias y juicios**

La Dirección de Asesoría Jurídica registró durante el año 2024, la tramitación de un total de 22 procesos disciplinarios y de 622 procesos judiciales y constitucionales en los que fue parte el Municipio.

El detalle de materias en los que incidieron tales procedimientos se muestra en la siguiente tabla:

N°	Tipo	Detalle año 2024
1	Sumarios administrativos e Investigaciones sumarias	Se tramitaron 22 procedimientos disciplinarios.
2	Tribunal de Contratación Pública (incluye tramitación de recursos durante el proceso en cortes de apelaciones y suprema)	Se tramitaron 5 reclamaciones deducidas en contra del Municipio.
3	Juicios de Cobranza tramitados en juzgados civiles (incluye tramitación de recursos en cortes de apelaciones y suprema)	Se tramitaron 530 juicios en los que se persigue el pago de deudas a favor de la Municipalidad.
4	Juicios contencioso administrativos tramitados ante juzgados civiles (incluye tramitación de recursos en cortes de apelaciones y suprema)	Se tramitaron 51 procesos sobre diversas materias: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsabilidad patrimonial de la Municipalidad por falta de servicio;</li> <li>- Nulidad de actos administrativos municipales.</li> <li>- Cobro de facturas.</li> <li>- Determinación de la indemnización definitiva a pagar por expropiación ordenada por Municipalidad;</li> <li>- Acción reivindicatoria (dominio);</li> <li>- Repetición por pago de lo no debido;</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declaración de mera certeza;</li> <li>- Medida prejudicial precautoria;</li> <li>- Liquidación concursal;</li> <li>- Responsabilidad contractual del municipio;</li> <li>- Acción de prescripción de acción de cobro de patentes comerciales y de permisos de circulación;</li> <li>- Cobro de pesos.</li> </ul>
5	Juicios Laborales (incluye tramitación de recursos en cortes de apelaciones y suprema)	<p>Se tramitaron 7 juicios ante tribunales laborales, en los que el Municipio es demandado, sobre diversas materias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Régimen de Subcontratación y Unidad Económica;</li> <li>- Despido injustificado;</li> <li>- Tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales al momento del despido y durante la relación laboral.</li> </ul>
6	Juicios contencioso administrativos tramitados en Corte de Apelaciones (incluye tramitación de recursos en Corte Suprema)	<p>El Municipio es parte recurrida en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 1 recurso de protección de garantías constitucionales</li> <li>- 8 reclamos de ilegalidad municipal</li> </ul>
8	Procesos en Juzgados de Policía Local	<p>Se tramitaron 10 juicios en los que el Municipio exigió el pago de indemnización de perjuicios por daños causados por particulares a la propiedad pública o municipal.</p>
10	Juicios Penales	<p>La Municipalidad intervino como querellante en 8 juicios criminales, de los cuales 7 terminaron el año en fase investigativa.</p>
11	Requerimientos ante el Tribunal Constitucional	<p>La Municipalidad intervino como requerida en 2 requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de preceptos legales aplicables a procesos judiciales en los que aquella es parte.</p>

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica

Adicionalmente, se informa que durante el año 2024, la Alcaldesa, previo acuerdo del Concejo, y en representación de la Municipalidad, celebró 16 transacciones extrajudiciales con particulares, a los efectos de precaver un eventual litigio de responsabilidad patrimonial del Municipio por falta de servicio.

#### **d) Resoluciones del Consejo para la Transparencia**

Durante el año 2024, se interpusieron 13 amparos por denegación de información y 1 reclamo de ilegalidad ante el Consejo para la Transparencia. Su detalle es el siguiente:

**Amparos presentados ante el Consejo para la Transparencia contra la Municipalidad por negativa a entregar información solicitada**

N°	Rol	Decisión <sup>18</sup>	Materia
1	C13415-24	En proceso	Solicita acceso a información particular y videgrabaciones relacionadas.
2	C13405-24	Decisión de inadmisibilidad	Información relativa a la Ley Karin y otros requerimientos.
3	C13006-24	En proceso	Información de impugnación propia del requirente.
4	C12554-24	Decisión de fondo	Solicita información de pantallas digitales en vía pública.
5	C12087-24	Decisión de fondo	Solicita información de pantallas digitales en vía pública.
6	C11864-24	Decisión de fondo	Listado de directores de establecimientos educacionales.
7	C8537-24	Decisión de fondo	Información relativa a patentes comerciales.
8	C7389-24	Decisión de fondo	Expediente de edificación de propiedad.
9	C7063-24	Decisión de fondo	Informes de recepción definitivas de obras.
10	C6900-24	Decisión de inadmisibilidad	Acceso a documentación de las Corporaciones Municipales.
11	C3845-24	Rechaza	Detalle de denuncias formales recibidas.
12	C3713-24	Decisión de fondo	Expediente de obras menor.
13	C1561-24	Decisión de inadmisibilidad	Solicita explicación respecto a materias del Juzgado de Policía Local.

Fuente: Consejo para la Transparencia

**Reclamo presentado ante el Consejo para la Transparencia contra la Municipalidad por falta de respuesta en plazo legal**

N°	Rol	Decisión	Materia
1	C3152-24	Decisión de inadmisibilidad	Registro de multa en sistema municipal.

Fuente: Consejo para la Transparencia

Cabe señalar que tanto su detalle como antecedentes pueden ser revisados en el web<sup>19</sup> del Consejo para la Transparencia, sección datos abiertos, donde se encuentra cada una de las actuaciones del municipio.

<sup>18</sup> Las categorías de decisión son entregadas y definidas por el Consejo para la Transparencia de acuerdo a la definición de etapas entregadas por la Ley de Transparencia N°20.285.

<sup>19</sup> Véase: <https://www.consejotransparencia.cl/>

## II Protección y desarrollo social

### II.1 Educación municipal

El año 2024 destacó como un período de avances significativos en el ámbito educativo para Vitacura. Como Municipalidad, reafirmamos nuestro compromiso de elevar la calidad de los servicios entregados por nuestros establecimientos, impulsando una mejora continua en la educación local y apostando por una gestión comunal que contribuya al futuro del país, en línea con los objetivos establecidos en el PLADECO 2016-2030.

Nuestro propósito es consolidar un servicio de excelencia que represente una opción valiosa para las familias. Buscamos entregar una formación integral que abarque desde los primeros años de vida hasta el término de la trayectoria escolar, fomentando el desarrollo pleno de cada estudiante. Nos llena de orgullo destacar que, durante el 2024:

- RONDA, el primer jardín infantil municipal de la comuna, aumentó su matrícula un 60%, dando la posibilidad a 56 nuevos vecinos e hijos de trabajadores de la comuna de contar con educación inicial gratuita y de calidad, basada en el juego como eje central.
- En cuanto a los colegios municipales de Vitacura, destacamos que el 2024, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena comenzaron la implementación de los proyectos que los llevaron a ser seleccionados como colegios bicentenarios de excelencia, siendo parte de la red de 400 establecimientos municipales y subvencionados particulares que se encuentran en el 20% superior por sus resultados académicos y formativos.
- Respecto de la asistencia escolar, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena lograron un promedio anual del 91,3%, dando así continuidad al proceso de enseñanza- aprendizaje de nuestros estudiantes y contribuyendo a su desarrollo socioafectivo mediante la interacción con sus compañeros, docentes y miembros de la comunidad educativa. Ninguno de nuestros estudiantes desertó del sistema escolar.
- Adicionalmente, nuestro programa de inclusión es uno de los sellos distintivos de la educación de Vitacura, permitiendo a los 569 estudiantes con necesidades educativas especiales, equivalente al 21% de la matrícula total, contar con una formación integral que les brinda oportunidades para desarrollar sus talentos y construir un plan de vida según sus intereses.

La educación se distingue por su enfoque en la formación integral de los estudiantes, promoviendo su autonomía y un profundo respeto por el entorno. Los colegios de la comuna colaboran estrechamente con las familias, valorándolas como pilares fundamentales en el proceso de aprendizaje y crecimiento de los niños.

Nuestro proyecto educativo cultiva el desarrollo pleno de cada alumno, poniendo énfasis en la transmisión de valores sólidos, el estímulo del pensamiento crítico y el fortalecimiento de competencias esenciales para enfrentar los retos de la vida. Así, trabajamos para potenciar todas las dimensiones del ser: moral, intelectual, artística, espiritual y física, preparando a los estudiantes para un futuro con propósito.

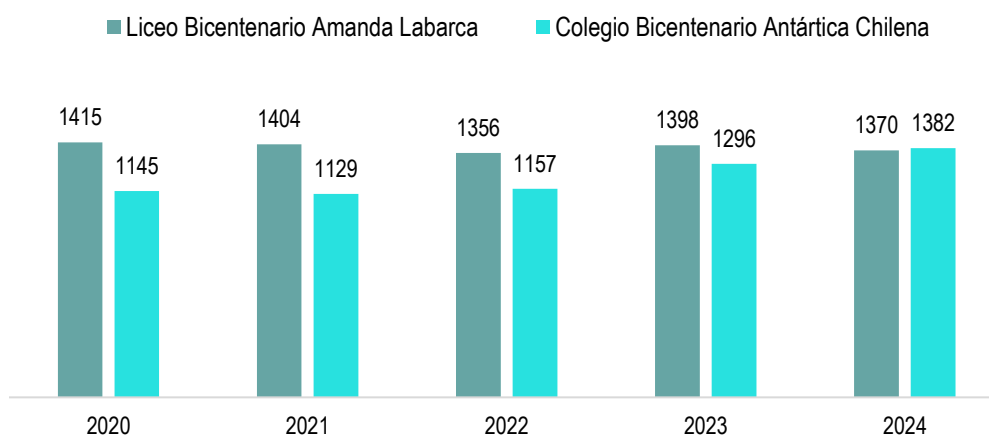
El universo total de estudiantes matriculados en establecimientos de Vitacura durante el 2024 fue de 2.848, con la siguiente distribución:

- Jardín infantil RONDA: 96 estudiantes.
- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: 1.370 estudiantes.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: 1.382 estudiantes.

Cabe mencionar que, el 2024, se aumentó la matrícula de los colegios municipales en un 2%, contando ambos establecimientos con tres cursos de prekinder a IV° medio. Durante los últimos cuatro años, hemos incrementado sostenidamente la matrícula total, ofreciendo 192 nuevas vacantes desde el 2020.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución de la matrícula de los colegios municipales de los últimos cinco años.

#### **Matrícula<sup>20</sup> establecimientos municipales de Vitacura, periodo 2020 – 2024**



Fuente: DSSE

Del universo total de 2.752<sup>21</sup> estudiantes de los colegios municipales de Vitacura, 619 residen en la comuna, representando el 22,5% de la matrícula total del 2024.

A su vez, el equipo de docentes y asistentes de la educación alcanzó un total de 397, distribuidos en:

- Jardín infantil RONDA: 4 educadoras de párvulo y 12 asistentes de la educación.
- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: 116 docentes y 69 asistentes de la educación.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: 121 docentes y 75 asistentes de la educación.

Además, en la comuna contamos con solo un colegio particular subvencionado, el Liceo Bicentenario María Luisa Bombal, que cuenta con 517 estudiantes y 52 docentes y asistentes de la educación. Es administrado por la Fundación María Luisa Bombal, quien obtuvo la concesión del mismo en la licitación pública realizada por la Municipalidad, cuyo vencimiento es en febrero del 2029.

<sup>20</sup> Las matriculas de acuerdo a la informado en el Sistema de Admisión Escolar.

<sup>21</sup> No incluye los 96 estudiantes del Jardín Ronda

El proyecto educativo de Vitacura se sostiene sobre cinco ejes estratégicos clave: calidad educativa, innovación, inclusión, sustentabilidad y fomento de la vida saludable. A continuación, se detallan las principales iniciativas implementadas en cada uno de estos ámbitos a lo largo del 2024, reflejando nuestro compromiso con una educación integral y transformadora.

**a) Pilares de la educación**

**a.1 Pilar Calidad educativa**

El propósito de este pilar es brindar una enseñanza que asegure niveles adecuados de aprendizaje para todos los niños, siendo el núcleo central de la educación municipal de Vitacura. Esto se logra a través de una labor colaborativa entre estudiantes, profesores, padres y representantes legales.

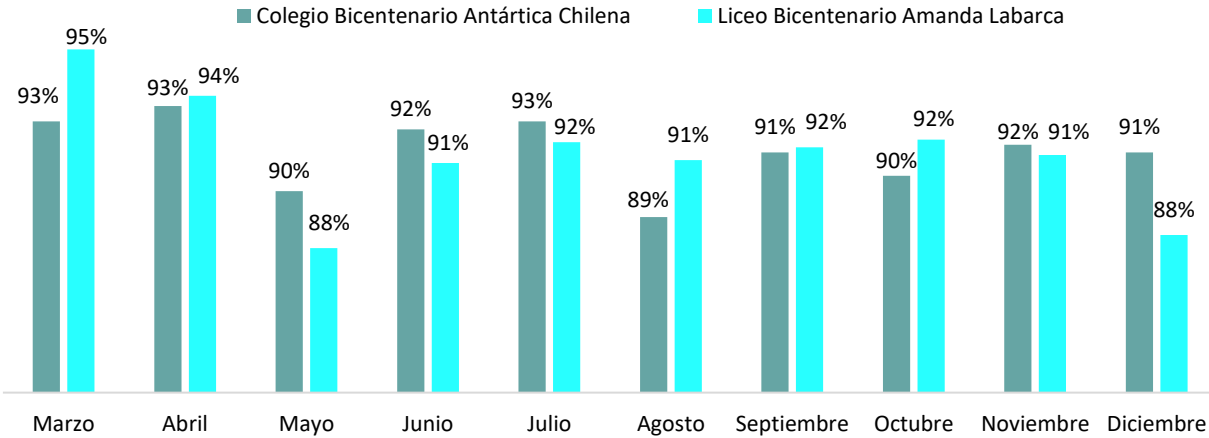
Principales iniciativas en lo que respecta a calidad educativa:

**◆ Asistencia escolar**

En 2024, los colegios de Vitacura lograron un promedio anual de asistencia del 91,3%, lo que representa un aumento de dos puntos porcentuales respecto al 2023. Destaca también que no se registró ningún caso de deserción escolar, reflejando el compromiso de nuestros estudiantes con su formación. Por otro lado, se logró la inasistencia crítica del año 2024 fue de un 12,8%, lo que se traduce en que 352 alumnos registraron una asistencia menor al 85%.

La asistencia regular a clases es un pilar esencial para garantizar una educación de calidad, al igual que un ambiente de convivencia positivo dentro de los establecimientos. Con este objetivo, implementamos un concurso que reconoció, mes a mes y por semestre, a los cursos de prebásica, básica y media con mejor asistencia y una convivencia ejemplar en cada colegio. Esta iniciativa involucró activamente a toda la comunidad educativa, fortaleciendo tanto la presencialidad como el clima de aprendizaje.

**Porcentaje de asistencia por colegio municipal año 2024**

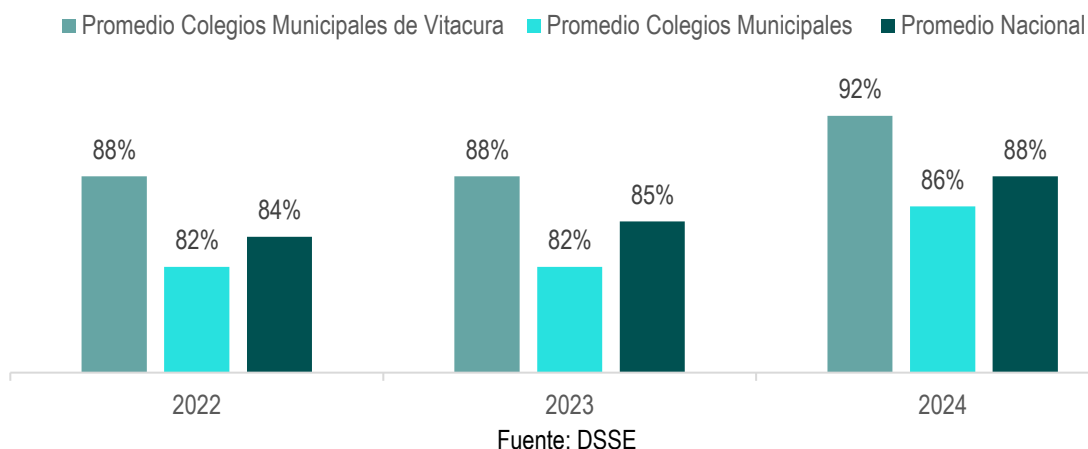


Fuente: DSSE

Descripción	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
Promedio Colegios Municipales Vitacura	94%	94%	89%	92%	93%	90%	92%	91%	92%	90%	<b>92%</b>
Promedio Nacional	91%	90%	83%	88%	88%	87%	87%	87%	87%	81%	<b>88%</b>
<b>Variación</b>	<b>2%</b>	<b>3%</b>	<b>1%</b>	<b>4%</b>	<b>4%</b>	<b>3%</b>	<b>5%</b>	<b>4%</b>	<b>5%</b>	<b>9%</b>	<b>4%</b>

Fuente: DSSE

### Porcentaje promedio de asistencia por colegio municipal periodo 2022 – 2024



#### ◆ Colegios Bicentenarios de Excelencia

El 2024, Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena comenzaron la implementación de los proyectos que los llevaron a ser seleccionados como colegios bicentenarios de excelencia, siendo parte de la red de 400 establecimientos municipales y subvencionados particulares que se encuentran en el 20% superior por sus resultados académicos y formativos.

El Colegio Bicentenario Antártica Chilena comenzó su proyecto “Trabajando colaborativamente en comunidad para promover y mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes”, realizó capacitaciones a sus docentes en didáctica, evaluación y planificación, desarrolló comunidades de aprendizaje y talleres de liderazgo estudiantil, además de fomentar un trabajo colaborativo con la red de ex alumnos.

El Liceo Bicentenario Amanda Labarca con su proyecto “Aulas para el futuro: implementando la innovación para el aprendizaje de todos los estudiantes” consolidó las metodologías activas del aprendizaje en la sala de clases, potenció el desarrollo profesional docente mediante capacitaciones y fomentó el trabajo en red de los distintos equipos pedagógicos.

#### ◆ Preuniversitario

En abril del 2024, los estudiantes de III° y IV° medio de nuestros establecimientos prepararon la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) con el Preuniversitario Pedro de Valdivia, realizando las clases dentro de la jornada escolar.

Los estudiantes de IV° medio contaron con cuatro horas de preuniversitario a la semana para las pruebas de Lenguaje y Matemática 1, tuvieron la oportunidad de preparar una tercera prueba a través de cursos online de Ciencias, Historia o Matemática 2, además de una plataforma de ejercitación, apoyo de orientación vocacional, y la realización de ensayos para tener un seguimiento de sus avances.

Los III° medios tuvieron dos horas de clases a la semana para preparar la prueba de Lenguaje y Matemática 1, a lo que se agregó una plataforma digital complementaria a los contenidos y ejercicios desarrollados en el aula y orientación vocacional.

El 2024, 409 estudiantes de los colegios municipales se vieron beneficiados con el servicio de preuniversitario, distribuyéndose por nivel de la siguiente manera:

Nivel de enseñanza	N° de estudiantes
III° medio	208
IV° medio	201

Fuente: DSSE

#### ◆ Prueba externa SEPA

Por segundo año consecutivo, en el año 2024, ambos colegios municipales de Vitacura implementaron el Sistema de Evaluación de Progreso del Aprendizaje (SEPA). Esta herramienta, diseñada por el Centro de Medición de la Pontificia Universidad Católica de Chile, evalúa el nivel y la evolución del aprendizaje en Lenguaje y Matemática desde 1° básico hasta III° medio. La prueba nos permite detectar con precisión los contenidos, estudiantes o grupos que destacan por su avance, así como aquellos que necesitan un mayor acompañamiento.

Un resultado sobresaliente es que, al comparar el desempeño de nuestros colegios municipales con la muestra de establecimientos que aplicaron la prueba en 2023, Vitacura superó el promedio de logro en Lenguaje y Matemática tanto de colegios municipales como de particulares subvencionados, consolidando la calidad educativa de la comuna.

#### ◆ Plan de desarrollo de talentos académicos PENTAUC

El 2024, la Municipalidad renovó con la Pontificia Universidad Católica de Chile el contrato de prestación de servicios para que los estudiantes de los colegios municipales participen del programa de estudios y desarrollo de talentos académicos PENTA UC, beneficiando a 27 alumnos de 6° básico a IV° medio, seis más que 2023.

Los estudiantes, cuyas habilidades se ubican en extremos superiores en distintos campos del saber, participan de cursos y talleres focalizados en diversas áreas del conocimiento, potenciando sus talentos académicos y creativos en un espacio extracurricular donde comparten con pares de colegios municipales, subvencionados y particulares.

Los estudiantes que participan del programa PENTA UC se distribuyen en los siguientes niveles:

Establecimiento	N° de estudiantes	Distribución por niveles	
		Nivel	N°
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	12	6° básico	5
		7° básico	3
		8° básico	2
		II° medio	1
		IV° medio	1
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	15	6° básico	6
		7° básico	3
		8° básico	5
		IV° medio	1

Fuente: DSSE

#### ◆ Programa de certificación de inglés

En 2024, un total de 98 estudiantes de III° medio del Liceo Bicentenario Amanda Labarca y del Colegio Bicentenario Antártica Chilena obtuvieron su certificación en inglés avalada por la Universidad de Cambridge, lo que equivale al 47% de la matrícula total de ese nivel. Desde 2016, la Municipalidad de Vitacura impulsa este programa de certificación para los alumnos de III° medio de los colegios municipales, evaluando sus competencias en el idioma a través de habilidades prácticas como lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva, aplicables a contextos cotidianos.

A continuación, se detallan los resultados por establecimiento correspondientes a los últimos tres años:

Establecimiento	2022		2023		2024	
	N° certificación	% matrícula	N° certificación	% matrícula	N° certificación	% matrícula
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	76	73%	70	69%	50	43%
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	36	53%	35	38%	48	52%
<b>Total</b>	<b>112</b>	<b>65%</b>	<b>105</b>	<b>54%</b>	<b>98</b>	<b>47%</b>

Fuente: DSSE

#### ◆ Plan de Mejoramiento Educativo (PME)

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) es una herramienta de planificación elaborada en conjunto con la comunidad educativa, que permite la mejora continua en la calidad de la educación de cada establecimiento escolar. A través del diseño de iniciativas y acciones se busca apoyar principalmente a los estudiantes más vulnerables y a quienes presentan bajo rendimiento académico.

Respecto del PME 2024, los colegios municipales desarrollaron la etapa de implementación, destacándose que ambos establecimientos alcanzaron el 100% de logro en todas las acciones planificadas en las áreas de gestión pedagógica, convivencia escolar, liderazgo escolar y gestión de recursos.

#### ◆ **Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO)**

El Sistema de Asignación de Desempeño Colectivo actúa como un estímulo que impulsa la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnicos pedagógicos, con el fin último de elevar los niveles de aprendizaje de los estudiantes. Cada año, los equipos suscriben un convenio y elaboran un plan de trabajo que es supervisado y evaluado por el Departamento de Educación de la Municipalidad (DEM) y el Departamento de Educación Provincial (DEPROV).

Los objetivos planteados para el 2024 fueron los siguientes:

- Liceo Bicentenario Amanda Labarca: “Liderar y gestionar una acción de desarrollo profesional docente que “mediante el trabajo colaborativo, favorezca el diseño e implementación de estrategias de enseñanza y aprendizajes innovadoras con uso de recursos tecnológicos digitales en el aula”.
- Colegio Bicentenario Antártica Chilena: “Liderar y gestionar la instalación o consolidación de una acción permanente de acompañamiento a los/las docentes en el aula mediante la observación de clases y retroalimentación de las prácticas pedagógicas”.

#### ◆ **Plan de formación integral**

El Plan de Formación Integral se implementó hace cuatro años, en el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y Colegio Bicentenario Antártica Chilena, con el propósito de otorgar un sello particular en la formación de los estudiantes, además de potenciar la identidad y cultura escolar.

El 2024, en ambos colegios municipales, se comenzó a implementar el programa Fortalezas del Carácter en conjunto con la Fundación Astoreca, fortaleciendo en nuestros estudiantes el desarrollo de habilidades socioemocionales para que alcancen su máximo potencial y sean ciudadanos activos en la sociedad, destacándose dentro de las principales acciones ejecutadas:

Iniciativa	Duración	Establecimiento	Impacto
Concurso de asistencia y sana convivencia	Año escolar (marzo-diciembre)	Liceo Bicentenario Amanda Labarca Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Pre-kinder a IV° medio
Cuentos fortalezas del carácter y libro viajero	Año escolar (marzo-diciembre)	Liceo Bicentenario Amanda Labarca Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Pre-kinder a 2° básico Apoderados y familia

Difusión mediante gráfica y mensajes claves	Año escolar (marzo-diciembre)	Liceo Bicentenario Amanda Labarca Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Pre-kinder a IV° medio Apoderados y familias
Capacitación a docentes y asistentes de la educación	20 horas	Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Equipo de gestión 60 docentes y asistentes de la educación.
Conformación de equipo líder y revisión de documentos internos	16 horas de asesoría	Colegio Bicentenario Antártica Chilena	10 docentes y asistentes de la educación
Participación en seminario internacional "Fortalezas en acción"	9 horas	Liceo Bicentenario Amanda Labarca Colegio Bicentenario Antártica Chilena	Equipo de Formación Integral

Fuente: DSSE

#### ◆ Convivencia Escolar

La convivencia escolar forma parte del pilar de calidad educativa, ya que es una experiencia de aprendizaje a través de la cual los estudiantes aprenden a relacionarse con otros fuera del núcleo familiar, desarrollando la capacidad de vivir y participar en una comunidad escolar.

El 2024 ambos colegios municipales reelaboraron sus Reglamentos Internos de Convivencia Escolar (RICE), actualizándolos según la normativa vigente e incluyendo las particularidades de cada comunidad educativa. El diseño y la aplicación de los nuevos protocolos consideró mesas de trabajo con los equipos de gestión, la aprobación de los concejos escolares, capacitación para docentes y asistentes de la educación, además de la socialización con los apoderados y familias.

La correcta aplicación de los protocolos y el acompañamiento a las comunidades educativas permitió que, ante las diez denuncias interpuestas en la Superintendencia de Educación, a ninguna se le abriera un proceso administrativo sancionatorio, es decir, no correspondían a una infracción a la normativa educacional.

En lo que respecta al fomento de la buena convivencia en las comunidades educativas se desarrollaron:

- Recreos activos: Los estudiantes participaron todos los días de la semana en juegos y actividades para promover la socialización, entendiendo que aprender a jugar es un factor fundamental de apoyo al proceso de aprendizaje.
- Campañas comunales: Se instauró abril como el mes de la convivencia escolar y octubre el de la salud mental, trabajando con las comunidades educativas mensajes y acciones que fomentaran la sana convivencia y el autocuidado.
- Apoyo y derivación de prestaciones con psicólogos externos.
- Concurso de cueca con la participación de todos los estamentos de las comunidades educativas.

### ◆ Debate escolar interregional

El Torneo Interregional de Debate Escolar surgió el 2023 con el propósito de potenciar en los estudiantes una cultura reflexiva respecto a temáticas relevantes para nuestro país, permitiendo que alumnos de distintas regiones de Chile se reunieran y compartieran experiencias.

El 2024, nos planteamos el desafío de organizar el torneo de debate estudiantil más grande desarrollado en Chile a la fecha, contando con la participación de 100 equipos pertenecientes a 55 colegios, distribuyéndose de la siguiente manera:

Región	N° comunas	N° establecimientos
Coquimbo	2	2
Metropolitana	16	44
Valparaíso	1	2
Libertador General Bernardo O'Higgins	2	2
Maule	1	1
Bío-Bío	1	1
Los Lagos	2	2
La Araucanía	1	1
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>55</b>

Fuente: DSSE

La segunda versión del Torneo Interregional de Debate Vitacura lo ganó el Instituto Nacional, quien enfrentó en la final a los colegios Santa Úrsula, Villa España y el Liceo 1 Javiera Carrera, debatiendo sobre la creación de políticas públicas anticorrupción.

### a.2 Pilar Innovación

Este pilar contempla fortalecer prácticas pedagógicas dinámicas y más flexibles, donde los estudiantes son los verdaderos protagonistas, y los docentes son esencialmente guías en el aprendizaje. Innovar implica considerar el interés de los estudiantes, sus historias y particularidades.

Las principales iniciativas fueron:

### ◆ Metodologías activas del aprendizaje: implementación educativa

Durante el 2024 se implementó por segundo año consecutivo la feria interescolar de innovación, metodologías activas y STEM (siglas en inglés de ciencia, tecnología, ingeniería y matemática), donde participó la Universidad del Desarrollo, además de ambos colegios municipales, el subvencionado y siete particulares de nuestra comuna, presentando proyectos realizados por estudiantes de enseñanza básica y media, según la siguiente distribución:

Establecimientos	N° proyectos	N° estudiantes
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	10	41
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	10	46
Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	3	4
Colegio San Benito	1	4
Colegio Tabancura	2	8
Colegio Los Andes	1	4
Colegio Huelén	2	6
Colegio Manquehue SSCC	1	5
Colegio San Esteban Diácono	1	3
Colegio La Maisonnette	2	6
Universidad del Desarrollo	1	5
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>132</b>

Fuente: DSSE

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es una metodología que sitúa a los estudiantes en el centro de su proceso de aprendizaje, permitiendo un trabajo multidisciplinario y el desarrollo de habilidades del siglo XXI, como el trabajo en equipo, la creatividad, la autonomía, las competencias digitales y la comunicación, por mencionar algunas. Este año, ABP se implementó en nuestros establecimientos municipales de prebásica a III° medio, presentándose a continuación el progreso de ejecución de los últimos cinco años.

Año	N° proyectos	N° docentes	N° estudiantes	Modalidad
2020	3	26	324	Online
2021	15	93	1.692	Híbrida
2022	18	73	1.890	Presencial
2023	28	132	2.376	Presencial
2024	30	150	2.808	Presencial

Fuente: DSSE

Destacamos que la implementación de proyectos de metodologías activas está instalada en las planificaciones de cada colegio municipal, siendo parte esencial del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes e involucrando a toda la comunidad educativa en un trabajo colaborativo permanente. Nuestros docentes cuentan con la capacidad instalada de vincular los objetivos de aprendizaje y diseñar actividades significativas para el logro de estos en el contexto de los proyectos, además de desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, resolución de conflictos, autoestima, empatía, organización y orden en nuestros estudiantes.

#### ◆ Ciencias de la computación

La enseñanza en el aula de los conceptos y habilidades de Ciencias de la Computación fortalece en los estudiantes una comprensión más profunda de áreas del conocimiento y aspectos de la vida diaria, esenciales para abordar los retos del presente y del futuro. Entre estos se encuentran:

- La ciudadanía digital.
- El diseño de soluciones que movilicen el pensamiento.
- La integración de ámbitos del saber ligados a carreras STEM.
- Atención a la diversidad con foco en la inclusión y equidad.
- La diversificación en las formas de aprender.

El 2024, el Colegio Bicentenario Antártica Chilena continuó la implementación de ciencias de la computación dentro de la asignatura de tecnología en los niveles de 1° básico a II° medio, además de incluirse en el plan diferenciado de matemática de III° y IV° medio, logrando así tener una continuidad en todo el ciclo de enseñanza, logrando un alcance de 1.105 estudiantes.

En el Liceo Bicentenario Amanda Labarca se desarrolló el programa de pensamiento computacional e integración de tecnología, el cual contempló capacitación para 90 docentes, talleres prácticos sobre metodologías activas, pensamiento computacional, conexión curricular con los objetivos de aprendizajes e integración de recursos digitales en diversas asignaturas, además de acompañamiento docente para una correcta implementación en el aula.

#### ◆ Robótica educativa

Este 2024, con el propósito de fomentar la programación en los estudiantes de colegios municipales, se adquirieron 18 robots programables y 20 kits *makey makey* para el Colegio Bicentenario Antártica Chilena, además de 17 kits de robots para el Liceo Bicentenario Amanda Labarca, entregando educación tecnológica y una variedad de experiencias concretas y lúdicas para aprender la lógica básica desde pre-básica.

La robótica educativa ayuda a los estudiantes a ser capaces de comprender e interactuar con un entorno automatizado e inteligente, tener un pensamiento computacional y algorítmico y ser capaces de manipular máquinas complejas de forma digital, desarrollando habilidades blandas como el trabajo en equipo, la comunicación y liderazgo, además de ser un componente importante de la educación STEM, que introduce a los estudiantes en el pensamiento científico-matemático.

Este año, buscando potenciar esta línea educativa, Vitacura fue por segundo año consecutivo sede organizadora de la primera etapa del Torneo Nacional de Robótica Escolar, campeonato que consta de ocho fases, y que ganó el Liceo Bicentenario Amanda Labarca, por segunda vez.

En esta versión participaron 27 equipos provenientes de las siguientes regiones:

Región	N° comunas	N° equipos
Coquimbo	1	2
Metropolitana	12	21
Valparaíso	4	4
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>27</b>

Fuente: DSSE

## ◆ Recursos digitales

La educación del siglo XXI demanda flexibilidad y personalización para potenciar el desarrollo de competencias en los estudiantes. Incorporar recursos tecnológicos en el proceso educativo abre nuevas posibilidades de innovación constante, al mismo tiempo que despierta un mayor interés en los alumnos por aprovechar estas herramientas en su aprendizaje.

En un esfuerzo conjunto entre la Municipalidad y los establecimientos educacionales, se ha garantizado un proceso de enseñanza de calidad mediante la entrega de diversos recursos tecnológicos, cuyos detalles se presentan en la siguiente tabla:

Recurso	Cantidad	Establecimiento
Proyectores	21	Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Computadores All In One	28	Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Servicio de datos móviles (BAM)	100	Colegio Bicentenario Antártica Chilena Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Licencias Google workspace for education	100	Colegio Bicentenario Antártica Chilena Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Licencias educativas plataforma matemática	210	Colegio Bicentenario Antártica Chilena
Impresora 3D	1	Colegio Bicentenario Antártica Chilena
Robot programable	18	Colegio Bicentenario Antártica Chilena
Router administrable	7	Colegio Bicentenario Antártica Chilena
Kit <i>Makey Makey</i>	20	Colegio Bicentenario Antártica Chilena
Cable de red	15	Colegio Bicentenario Antártica Chilena
Cable Jack 35mm	40	Colegio Bicentenario Antártica Chilena
Disco duro	3	Colegio Bicentenario Antártica Chilena
Kit robot	17	Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Cable HDMI	50	Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Placa de muro y puerto HDMI	20	Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Software Photoshop y premiere pro	4	Liceo Bicentenario Amanda Labarca
Impresora multifuncional	3	Liceo Bicentenario Amanda Labarca

Fuente: DSSE

## ◆ Conectividad

La mejora de la conectividad en nuestras instituciones se ha convertido en una prioridad absoluta. Por esta razón, el Departamento de Educación Municipal (DEM) ha implementado diversas acciones destinadas a mejorar la calidad del servicio, facilitando así el desarrollo de actividades pedagógicas de manera más efectiva.

Entre las principales iniciativas 2024 se tienen:

- **Banda Ancha Móvil:** Adquisición de 100 BAM para ser distribuidos entre docentes y diferentes espacios de los establecimientos como salas de clases y laboratorios móviles.
- **Aulas conectadas:** Su objetivo es llevar a nuestros establecimientos a un nuevo estándar de acceso a internet en todas las aulas (puntos de red), el que permite hacer clases en diversos niveles y asignaturas con uso de recursos de aprendizaje en línea.

El detalle de la implementación de este proyecto se presenta en la siguiente tabla:

Establecimiento	Puntos de red
Colegio Bicentenario Antártica Chilena	42
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	42
Planes elaborados para el proyecto	
Plan de infraestructura digital	Permite identificar los equipos tecnológicos, insumos y servicios necesarios de adquirir para alcanzar el estándar de aulas conectadas.
Plan de usos pedagógicos de TICS	Planificación de nuevos usos pedagógicos factibles de realizar, aprovechando los recursos tecnológicos que están disponibles en las aulas conectadas (sistema de proyección, audio y acceso a internet) y dispositivos móviles.
Plan de coordinación informática	Planificación de la coordinación informática, ajustando los procesos y tareas para asegurar la disponibilidad de los recursos tecnológicos en las aulas conectadas.

Fuente: DSSE

### a.3 Pilar Inclusión

La Municipalidad de Vitacura trabaja para fomentar y consolidar relaciones inclusivas que reconozcan y celebren la diversidad cultural, social y personal en todas sus expresiones, tanto individuales como colectivas, destacando el valioso aporte que cada miembro de la comunidad brinda a nuestra riqueza colectiva.

Las principales iniciativas fueron:

### ◆ Programa de Integración Escolar (PIE)

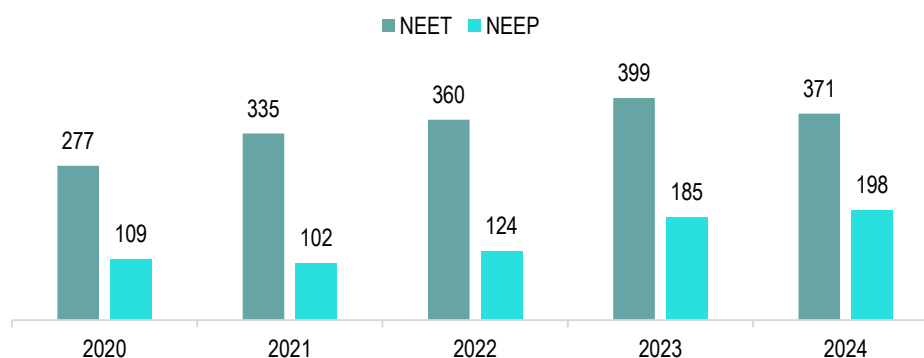
El 2024, el 21% de la matrícula total de los colegios municipales de Vitacura pertenece al Programa PIE, es decir, a 569 estudiantes se les brindó y aseguró una atención acorde a sus necesidades educativas especiales, transitorias o permanentes, favoreciendo su presencia en la sala de clases, su participación, y el logro de los objetivos de aprendizaje. Del universo de 569 estudiantes, un 50,3% son permanentes y un 49,7% son transitorios.

TOTAL	Colegio Bicentenario Antártica Chilena		Liceo Bicentenario Amanda Labarca	
	NEE Permanentes	NEE Transitorias	NEE Permanentes	NEE Transitorias
	198	110	88	173

Fuente: DSSE

En los últimos cinco años, el programa PIE en nuestros colegios ha crecido 47,4%, integrándose 183 nuevos estudiantes.

#### Número de estudiantes pertenecientes al programa PIE periodo 2020 - 2024



Fuente: DSSE

El fortalecimiento del programa PIE en los colegios municipales de Vitacura se sostiene gracias al trabajo coordinado de un equipo multiprofesional, compuesto por educadoras diferenciales, psicólogos, psicopedagogos, fonoaudiólogos, terapeutas ocupacionales, kinesiólogos y profesores de todas las asignaturas y niveles educativos. Para maximizar el tiempo dedicado a los estudiantes en el aula, se han implementado las plataformas Intégrate PIE y Evalúa, que agilizan las tareas administrativas y permiten a los profesionales enfocarse en el acompañamiento directo.

### ◆ Concientización Trastorno del Espectro Autista (TEA)

El 2024 Como Municipio realizamos un importante trabajo en nuestros colegios municipales para concientizar a las comunidades educativas respecto al Trastorno del Espectro Autista (TEA), y dar cumplimiento a la Ley 21.545 promulgada en marzo del 2023.

Dentro de las principales acciones se destacan:

- Afiches de difusión respecto a los derechos de las personas con TEA, enfatizando en el trato digno y respeto que merecen.
- Charlas y talleres informativos sobre la condición TEA, sus características y cómo responder a las necesidades educativas especiales.
- Capacitación en método TEACCH a educadoras diferenciales.
- Adaptación de mobiliario y uso de material didáctico para atender a las necesidades sensoriales de los estudiantes.
- Elaboración de protocolo de desregulación conductual y emocional.

#### ◆ **Seminario de Inclusión Educativa**

Este año la Municipalidad organizó el 1er Seminario de Inclusión Educativa, el cual congregó a directivos, docentes, asistentes de la educación y familias de los distintos colegios de la Región Metropolitana, quienes conocieron experiencias exitosas implementadas en colegios de Vitacura y Lo Barnechea para ser replicadas en sus establecimientos escolares.

En el encuentro se presentaron los resultados del diagnóstico comunal sobre la atención educativa de los estudiantes con TEA, además de una charla que brindó estrategias para prevenir e intervenir comportamientos complejos que se pueden vivir dentro de la sala de clases.

#### ◆ **Responsabilidad penal adolescente**

Este año los estudiantes de 7° básico a IV° medio de ambos colegios municipales participaron de charlas dictada por la Corporación de Asistencia Judicial sobre responsabilidad penal adolescente, en la cual conocieron y profundizaron respecto a sus derechos y cómo ejercerlos de manera responsable, promoviendo una ciudadanía activa en el marco de una república democrática.

### **a.4 Pilar Sustentabilidad**

La Municipalidad de Vitacura busca fomentar junto a la familia, el cuidado del medio ambiente a través de actividades educativas, programadas por los establecimientos educacionales y promovidas por el Municipio.

Durante el 2024 estas fueron las acciones principales del pilar sustentabilidad:

#### ◆ **Plan de sustentabilidad**

El 2024 ambos colegios municipales pusieron en marcha su plan de sustentabilidad, en el cual se trazaron objetivos a corto y mediano plazo, construyendo una ruta de trabajo según los objetivos de la Municipalidad, planes y programas ministeriales, y las acciones propias de cada comunidad educativa.

Se destaca que el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena conformaron sus comités de sustentabilidad, los cuales están compuesto por docentes, estudiantes, directivos y apoderados, que tienen el propósito de realizar diferentes iniciativas para fomentar la cultura sustentable al interior de los establecimientos.

### ◆ **Reciclaje de residuos orgánicos**

El 2024 se potenció en ambos colegios municipales el reciclaje de residuos orgánicos generados por los casinos. Se capacitó a las manipuladoras de alimentos, además de entregar contenedores y bolsas de basura, logrando reciclar 2,3 toneladas en el año.

### ◆ **Club Mundito**

Los estudiantes de prekinder a 2° básico de nuestros colegios municipales participaron del programa Club Mundito, con el propósito de fomentar el vínculo con la naturaleza, la reutilización, el reciclaje y la reducción de desechos al interior de las familias. Cada curso recibió una bitácora y un peluche del mundito para registrar las actividades desarrolladas.

Este programa benefició a 693 estudiantes de los establecimientos municipales de Vitacura.

### ◆ **Manquehue Silvestre**

El 2024, 260 estudiantes de nuestros colegios municipales participaron de los recorridos al cerro Manquehue, viviendo una experiencia de aprendizaje que les permitió valorar la importancia de biodiversidad para el equilibrio y conservación de nuestra naturaleza.

## **a.5 Pilar Vida Saludable**

El propósito de este pilar es fomentar una cultura de bienestar, promoviendo la adopción de estilos de vida saludables a través de la participación en actividades deportivas y la implementación de programas de promoción como también la prevención de la salud. De esta manera, se buscan crear nuevos espacios que complementen el proceso formativo de los estudiantes y contribuyan a su desarrollo integral.

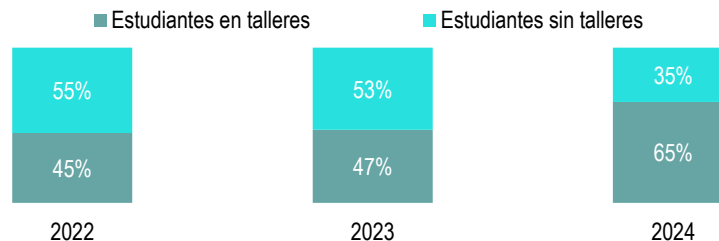
Principales iniciativas implementadas el 2024:

### ◆ **Extraescolar**

En nuestros colegios se impartieron 49 talleres gratuitos durante el año escolar, los que se implementaron de pre-kinder a IV° medio, según los intereses y gustos de los estudiantes. Además, se fomentó la participación de nuestros estudiantes en campeonatos y encuentros interescolares con el propósito de potenciar la interacción entre pares de establecimientos públicos y privados.

El 2024 aumentó la participación en los talleres extraprogramáticos de cada colegio. En relación a la matrícula total, 1.800 alumnos fueron parte de estas actividades, equivalente al 65% de nuestros estudiantes, 500 más que el 2023.

### **Porcentaje de estudiantes participantes en talleres extraescolares periodo 2022- 2024**



Fuente: DSSE

### ◆ Encuentros familiares

La Municipalidad promueve una educación integral para nuestros estudiantes, cumpliendo los colegios municipales un rol colaborativo en el proceso formador que corresponde a los padres como primeros educadores.

El 2024, el Liceo Bicentenario Amanda Labarca y el Colegio Bicentenario Antártica Chilena desarrollaron un programa que contempló 27 charlas para padres y encuentros padre -hijo de pre-kinder a IV° medio con el propósito de desarrollar competencias parentales, aumentar la autoeficacia de los apoderados y reducir el estrés propio de la crianza, entregando estrategias para implementar en conjunto con los establecimientos y generar espacios de conversación que potencien las redes de apoyo.

### ◆ Escuelas de verano e invierno

El DEM desarrolló la escuela de verano e invierno, brindando la posibilidad de inscripción a niños de educación básica de los colegios municipales de la comuna, durante el periodo de vacaciones. El 2024, 220 estudiantes se inscribieron en el verano y 195 estudiantes en invierno, los que en suma aumentaron un 73% respecto al año anterior.

### ◆ Olas para todos

Este programa consiste en realizar un Surf Day para estudiantes, con el propósito de potenciar sus habilidades socioemocionales a través del aprendizaje de un deporte. Se trabaja principalmente el esfuerzo, la perseverancia y la tolerancia a la frustración, viviendo una experiencia al aire libre, donde se promueve la vida saludable y el respeto por la naturaleza. En esta iniciativa participaron diez estudiantes de cada colegio.

### ◆ Salud mental a la comunidad

Este programa está diseñado para atender a estudiantes derivados directamente desde los establecimientos municipales, brindando una atención integral en salud mental, interdisciplinaria y basada en el modelo comunitario, el que trabaja directamente con el beneficiario, su familia, los colegios y redes de apoyo. Durante el año académico 2024, 74 alumnos fueron derivados al programa, recibiendo 3.353 atenciones de profesionales.

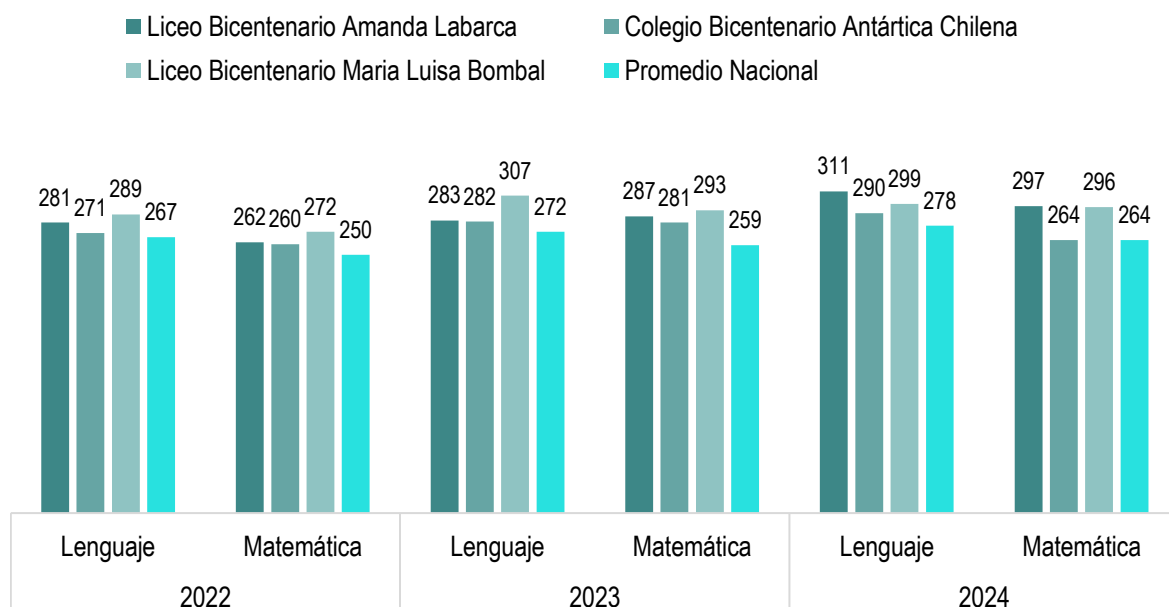
## b) Indicadores

### Resultados de evaluaciones oficiales MINEDUC:

#### ◆ SIMCE

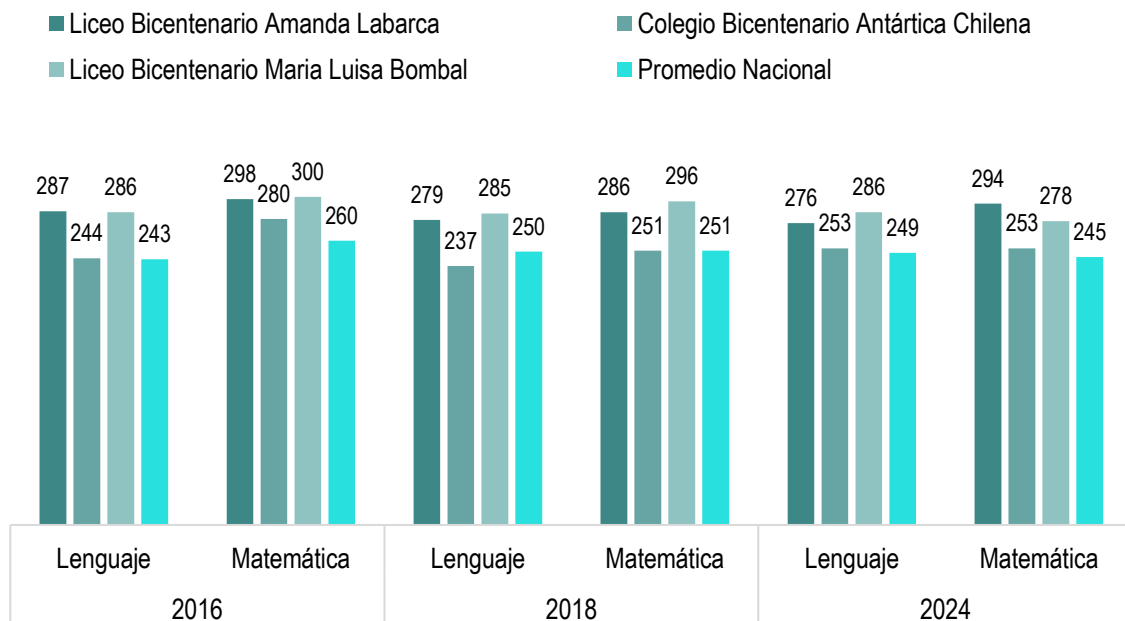
El SIMCE se aplicó en noviembre del 2023 a estudiantes de 4° básico y II° medio en las áreas de Lenguaje y Matemática, mientras que el 2024 se sumó el nivel de 6° básico a la evaluación. En ambos períodos, los colegios municipales obtuvieron igual o mejor resultado que el promedio a nivel nacional. Los resultados del 2023 y 2024 fueron los siguientes:

### Resultados SIMCE 4° básico periodo 2022 - 2024



Fuente: Agencia de la Calidad

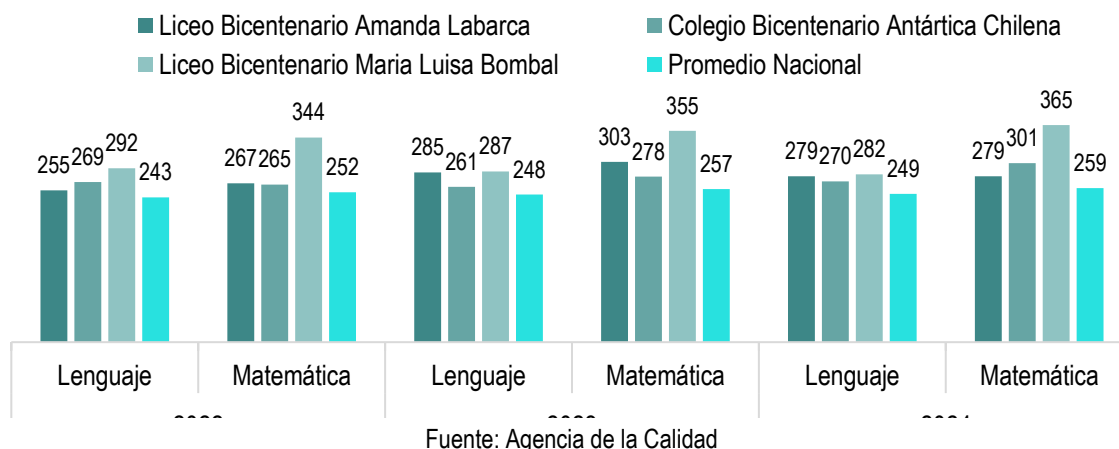
### Resultados SIMCE 6° básico periodo 2016 - 2024 <sup>22</sup>



Fuente: Agencia de la Calidad

<sup>22</sup> El 2016 y 2018 corresponden a los últimos años en los que 6° básico rindió SIMCE.

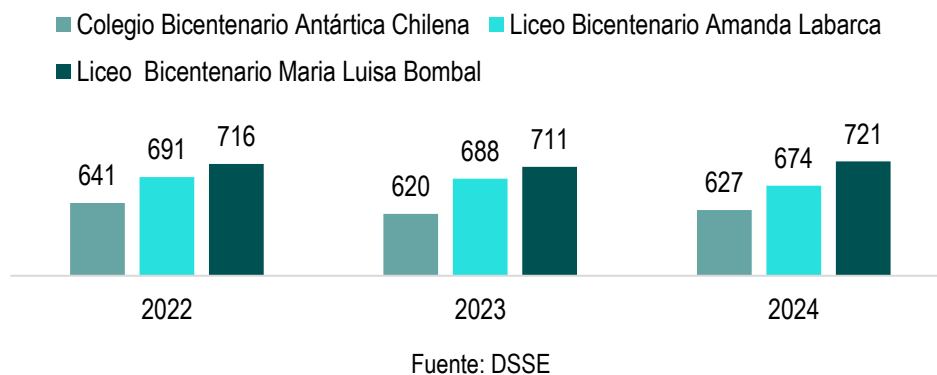
### Resultados SIMCE II° medio periodo 2022 - 2024



#### ◆ Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES)

La PAES 2024, proceso de admisión a la educación superior 2025, la rindieron 218 estudiantes de los colegios municipales y particular subvencionado, equivalente al 92,7% de la matrícula del nivel. Dos estudiantes del Liceo Bicentenario María Luisa Bombal obtuvieron puntaje máximo en la evaluación de Matemática 1.

### Resultados PAES periodo 2022 - 2024



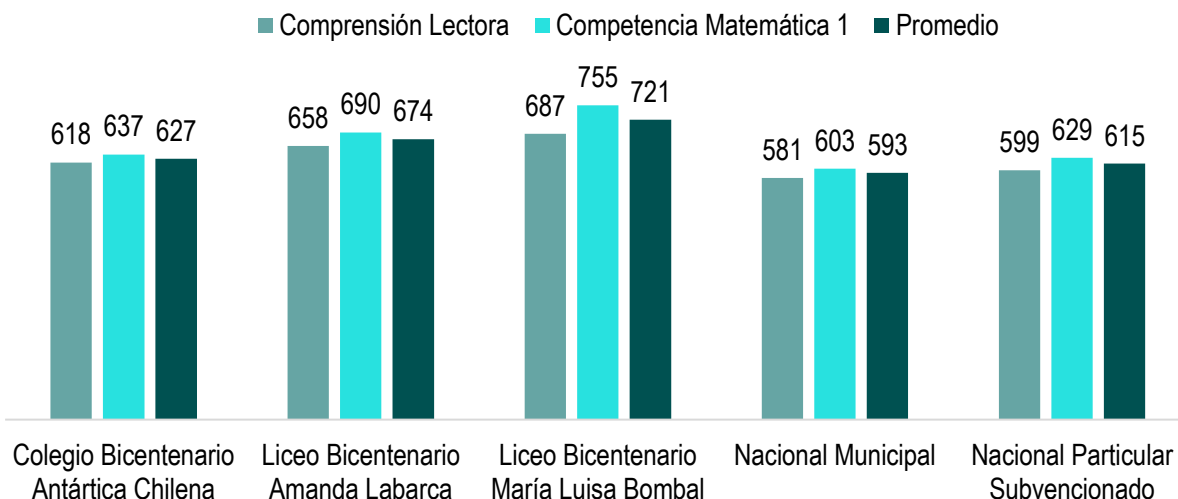
El promedio PAES considera la prueba de Comprensión Lectora y Matemática 1, observándose en los últimos cinco años una tendencia al alza de los puntajes.

Los resultados PAES 2024 situaron al Liceo Bicentenario Amanda Labarca en la posición 20 en el ranking de colegios municipales a nivel regional y 25 nacional, mientras que el Colegio Bicentenario Antártica Chilena se ubicó en el puesto 28 y 44 respectivamente.

El Liceo Bicentenario María Luisa Bombal ocupó el puesto 7 a nivel regional y 13 nacional en el ranking de los colegios particulares subvencionados.

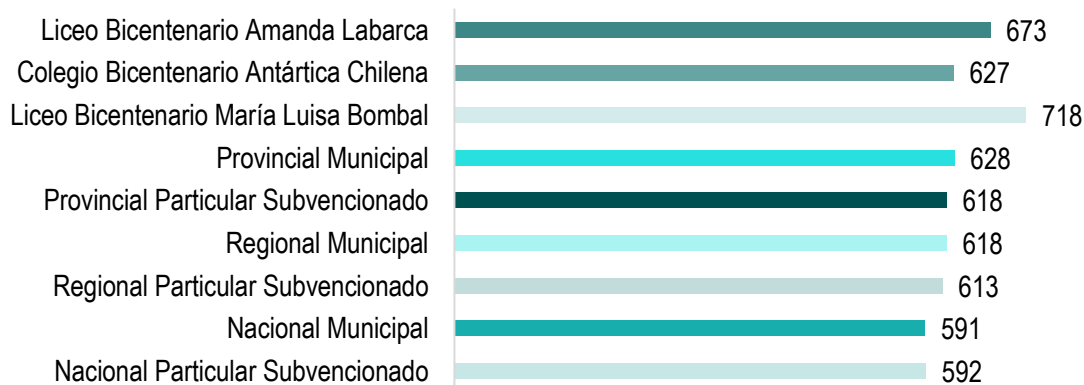
En el siguiente gráfico se presentan los resultados obtenidos el 2024 por los colegios municipales y particular subvencionado de la comuna, además de los promedios provinciales, regionales y nacionales de dependencia municipal y particular subvencionado en la prueba de Comprensión Lectora y Matemáticas1.

**Comparativo de Promedio C. Lectora y Matemáticas 1 PAES 2024**  
**(proceso de admisión a la educación superior 2025)**



Fuente: DSSE

**Comparativo<sup>23</sup> de Promedio PAES 2024**  
**(proceso de admisión a la educación superior 2025)**



Fuente: DSSE

El 2024, los resultados de las pruebas de Comprensión Lectora y Matemáticas1 de nuestros colegios municipales y particular subvencionado fueron superiores al promedio nacional y regional.

<sup>23</sup> El resultado "Provincial Particular Subvencionado" agrupa los Colegios Municipales de la Provincia de Santiago.

### **c) Inversión en infraestructura educativa**

Para entregar una educación de calidad, es fundamental que nuestros establecimientos estén en condiciones adecuadas, que sean espacios donde se generen ambientes educativos que favorezcan el aprendizaje significativo en nuestros estudiantes.

El 2024 se realizaron reparaciones y mantenciones en el Colegio Bicentenario Antártica Chilena y en el Liceo Bicentenario Amanda Labarca. Refuerzos, cambios, mantención y reparación de puertas; revestimientos de muros, mantenciones de gasfitería, pinturas, cambios de cubiertas de mobiliario, instalaciones sanitarias, eléctricas. La inversión por concepto de mantención y mejoramiento establecimientos educacionales fue de M\$450.000.-, un 63% más que el año 2023.

## II.2 Salud

La Municipalidad de Vitacura reafirma su compromiso con la salud de sus vecinos, promoviendo estilos de vida saludables y garantizando el acceso oportuno a servicios sanitarios integrales y de calidad. Nuestro enfoque está centrado en la mejora continua, el fortalecimiento de la atención primaria y la optimización de los recursos para brindar una atención cercana, eficiente y de excelencia.

En línea con este compromiso, el 2024 se destacan como hitos relevantes para nuestra comuna:

- **Inauguración de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO):** Permitió reducir en un 40% las listas de espera oftalmológicas, con un total de 4.727 prestaciones realizadas. Este nuevo servicio ofrece evaluación y resolución de vicios de refracción GES y no GES, exámenes de fondo de ojo por médico oftalmólogo y manejo de patologías oftalmológicas agudas.
- **Puesta en marcha del Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU):** Desde su apertura en septiembre, ha brindado atención de urgencia de baja complejidad tanto a pacientes particulares como a usuarios de Fonasa. En sus primeros cuatro meses de funcionamiento, atendió a 1.424 personas, consolidándose como un pilar clave en la red de atención comunal.
- **Fortalecimiento de la salud mental:** El Centro Comunal de Salud Mental (COSAM) se trasladó al edificio de Salud Vitacura, ampliando su capacidad con más boxes de consulta, mejores instalaciones para la atención grupal y una mayor comodidad para pacientes y funcionarios.

La promoción y el fortalecimiento de la salud en Vitacura se sustentan en los siguientes objetivos estratégicos, los que se encuentran alineados con las directrices del Ministerio de Salud (MINSAL), el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO):

- Ampliación de la difusión y promoción en salud.
- Implementación de campañas preventivas.
- Desarrollo y modernización de la infraestructura sanitaria.
- Capacitación continua del personal de salud.
- Optimización de la gestión de recursos humanos.
- Creación de alianzas estratégicas con el sector privado.
- Diversificación de prestaciones de salud.
- Garantía de calidad y seguridad en la atención.

### a) Centro de Salud Familiar Vitacura (CESFAM)

El Centro de Salud Familiar (CESFAM) Vitacura es la principal puerta de entrada a la red pública de salud en la comuna, adhiriéndose a la estrategia de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) y consolidándose como un referente en atención primaria. Su labor se fundamenta en un modelo de salud basado en la equidad, la integralidad y la accesibilidad, asegurando servicios de calidad orientados a la prevención y el manejo temprano de enfermedades.

El CESFAM Vitacura ofrece una atención integral, abordando todas las dimensiones de la salud: promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos. Su cartera de servicios está diseñada para responder de manera efectiva a las necesidades de la comunidad, garantizando la resolución de patologías de baja y mediana complejidad. Además, el compromiso con la continuidad del cuidado permite que los usuarios reciban servicios coordinados y personalizados a lo largo del tiempo, fortaleciendo la relación de confianza entre los profesionales y la comunidad.

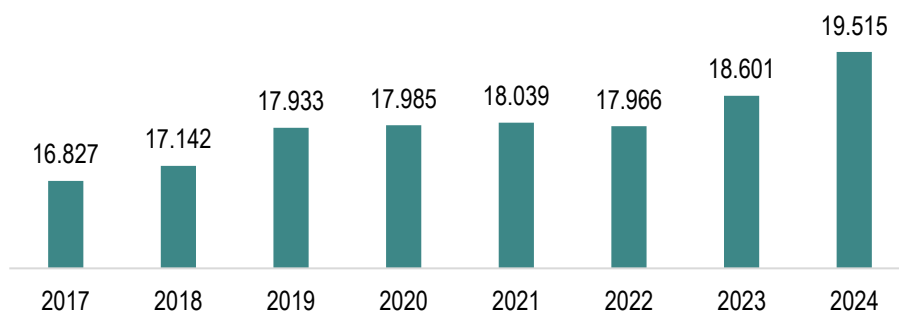
El 2024, el CESFAM contó con 19.915 usuarios, el 75% de ellos con domicilio registrado en Vitacura, mientras el 25% con residencia en otras comunas. En cuanto a la distribución por género 71% corresponde a mujeres y el 29% a hombres.

En la tabla a continuación se presenta la distribución de inscrito según rango etario.

Rango etario	Inscritos	Porcentaje de inscritos
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	1.981	11%
Adultos	9.934	53%
Adultos Mayores	7.600	41%
<b>Total</b>	<b>19.515</b>	<b>100%</b>

Fuente: Fondo Nacional de Salud (FONASA)

#### **Pacientes inscritos validados por FONASA periodo 2017- 2024**



Fuente: Fondo Nacional de Salud (FONASA)

#### **a.1 Prestaciones CESFAM**

El 2024 se realizaron 212.793 prestaciones, incluyendo las visitas domiciliarias integrales, lo que equivale a un aumento del 14% en comparación al 2023.

En la siguiente tabla se detalla, por profesional, la cantidad de acciones realizadas, donde se observa el aumento en el año 2024 en Kinesiólogo/a, esto principalmente por una optimización en rendimientos de agenda, donde ahora se logran atender 3 cupos por hora. A su vez, para el caso del Técnico Paramédico se reestructuraron agendas y rendimientos las prestaciones, sumado a que se realizaron más actividades por cada paciente.

Profesional/año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Nutricionista	4.915	4.057	4.758	6.576	3.898	6.116
Técnico Paramédico Dental	3.601	85	1.252	2.331	4.288	4.002
Asistente Social	1.088	1.238	971	1.066	1.721	2.730
Kinesiólogo/a	13.773	6.965	6.815	9.791	15.712	26.623
Terapeuta Ocupacional	93	1.365	517	981	1.013	1.221
Químico Farmacéutico	34	147	89	30	776	29
Psicólogo/a	2.074	2.229	3.149	2.900	3.140	3.385
Matrón/a	21.245	10.644	13.963	18.133	22.876	27.372
Técnico Paramédico	12.862	7.301	9.994	18.102	26.428	30.800
Podólogo/a	2.067	1.183	0	34	172	471
Odontólogo/a	42.327	13.516	13.050	20.048	34.159	34.426
Enfermero/a	23.593	15.530	16.318	13.750	26.148	26.557
Médico	28.502	23.216	36.725	32.018	46.381	49.061
<b>Total</b>	<b>156.174</b>	<b>87.476</b>	<b>107.601</b>	<b>125.760</b>	<b>186.712</b>	<b>212.793</b>

Fuente: DSSE

## a.2 Campaña de vacunación

El 2024, CESFAM Vitacura administró 62.386 dosis de vacunas durante las campañas de influenza, Covid-19 y el Programa Nacional de Inmunizaciones (PNI), consolidándose como el líder en el Servicio de Salud Metropolitano Oriente, gracias a las estrategias implementadas en lo que respecta al reforzamiento de equipo de enfermería y técnicos de nivel superior (TENS), además de la adquisición de insumos necesarios para la vacunación del público objetivo.

El detalle de las vacunas administradas por el CESFAM en el año 2024 fue el siguiente:

Campaña	N° de vacunas
PNI	11.163
Influenza	35.767
Covid-19	15.456

Fuente: DSSE

## a.3 Resolutividad CESFAM

En los últimos años, el CESFAM Vitacura ha fortalecido su capacidad resolutiva mediante la implementación de una unidad de coordinación encargada de optimizar los procesos clínicos y administrativos. Ésta supervisa un conjunto de estrategias destinadas a mejorar la accesibilidad, calidad y continuidad de la atención, garantizando que los usuarios reciban una respuesta oportuna y eficaz en el nivel primario.

Las principales acciones implementadas incluyen:

- Gestión de Solicitudes de Interconsulta (SIC) para asegurar una derivación eficiente a especialistas cuando es necesario.

- Realización de exámenes en convenio para optimizar la atención de especialidad y reducir tiempos de espera.
- Resolución de prestaciones de especialidad en atención primaria, evitando derivaciones innecesarias a niveles de mayor complejidad.

El desempeño resolutivo del CESFAM se mide a través del Indicador de Actividad de Atención Primaria N°4, el cual evalúa el porcentaje de consultas y controles médicos que son resueltos dentro del establecimiento sin requerir derivación al nivel secundario o terciario. La meta establecida es alcanzar un mínimo del 90% de resolutivez, es decir, que al menos 9 de cada 10 consultas sean gestionadas íntegramente en la atención primaria. Durante el 2024, el CESFAM Vitacura alcanzó un índice de 92,28% de resolutivez, superando la meta<sup>24</sup> exigida por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y mejorando en 0,5 puntos porcentuales respecto al año anterior.

En la siguiente tabla se presentan los porcentajes de resolutivez alcanzados en los últimos tres años.

IAAPS N°4	2022	2023	2024
Cantidad de consultas médicas	15.069	17.861	18.206
Cantidad de derivaciones al nivel secundario	1.504	1.459	1.418
Porcentaje de atenciones sin derivación al nivel secundario	90,0%	91,83%	92,28%

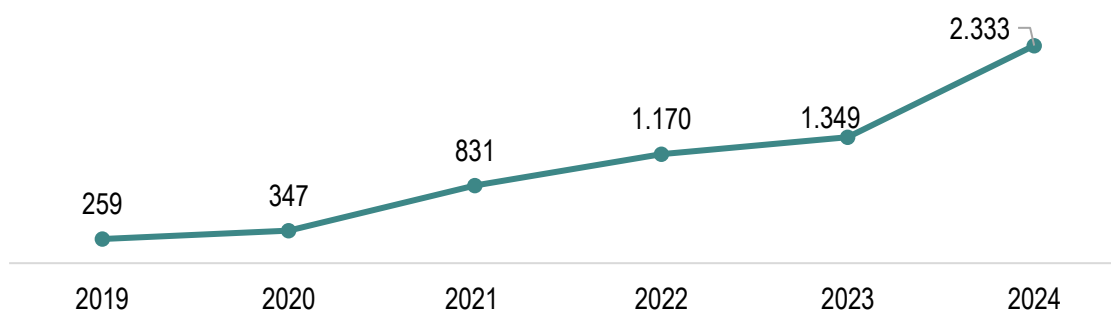
Fuente: DSSE

#### a.4 Tasa de visitas domiciliarias

El 2024, el CESFAM Vitacura realizó 2.333 visitas domiciliarias integrales, logrando aumentar la atención en un 73%, es decir, 984 atenciones más que en 2023. El Índice de Actividad de Atención Primaria de Salud (IAAPS) de tasa domiciliaria integral del CESFAM alcanzó un 0,41, posicionándolo en el segundo lugar dentro del Servicio de Salud Metropolitano Oriente.

Como se presenta en el siguiente gráfico, en los últimos seis años la tasa de visitas domiciliarias ha presentado un crecimiento del 801%, reflejando el compromiso de la Municipalidad con la atención territorial y el cuidado integral personalizado a pacientes con dependencia severa, en especial personas mayores y a sus cuidadores, mejorando su calidad de vida.

**Visitas domiciliarias período 2019 - 2024**



Fuente: DSSE

<sup>24</sup> La meta para el año fue de 91,47%

### a.5 Pabellón de Cirugía Menor – Sala de Procedimientos (PCM)

Durante el 2024, el Pabellón de Cirugía Menor (PCM) del CESFAM Vitacura realizó un total de 136 prestaciones, representando un incremento del 9% en comparación con el 2023. Este aumento en la capacidad resolutive ha permitido que, al cierre del año, no existan pacientes en lista de espera, asegurando un agendamiento inmediato para los usuarios.

El detalle de los usuarios atendidos según sexo y edad corresponde a:

Atenciones Pabellón Cirugía Menor						
Año	N° de pacientes atendidos	Sexo		Edad		N° de prestaciones realizadas
		Hombre	Mujer	Menores de 65 años	Mayores de 65 años	
2023	99	22	77	58	41	125
2024	114	26	88	55	59	136

Fuente: DSSE

### a.6 Resolución de listas de espera

Esta estrategia tiene como propósito establecer convenios mediante los cuales se diseñen lineamientos y compromisos específicos para agilizar la atención de pacientes, mejorar la eficiencia operativa y garantizar un acceso más rápido a servicios médicos especializados. Su objetivo es optimizar la accesibilidad en la atención de especialidades médicas, reduciendo los tiempos de espera para procedimientos y consultas.

La priorización de interconsultas se define en función de la cantidad de solicitudes cursadas y la demora en su resolución. En este contexto, se destacan las siguientes especialidades y procedimientos priorizados:

#### ◆ Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO):

En 2024, la inauguración de la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO) representó un hito en la reducción de atenciones de espera oftalmológicas en Vitacura. Durante su primer año de funcionamiento, la UAPO realizó un total de 4.727 prestaciones, logrando una disminución del 40% de los pacientes en espera.

Como parte de este programa se entregaron 1.739 lentes a usuarios entre 15 y 64 años y 1.522 lentes a pacientes mayores de 65 años, en el marco de la cobertura del GES.

La UAPO Vitacura se distingue por su capacidad resolutive en salud visual, brindando:

- Atención de vicios de refracción GES y No GES.
- Evaluaciones de fondo de ojo por oftalmólogo.
- Resolución de problemas oftalmológicos agudos, como conjuntivitis, ojo rojo y ojo seco.

Además, cuenta con equipamiento de última generación, que permite el diagnóstico y tratamiento de patologías complejas como:

- Glaucoma
- Retinopatía diabética
- Edema macular
- Degeneración macular

Gracias a estos avances, el CESFAM Vitacura se ha consolidado como un referente en salud visual dentro de la red de atención primaria, mejorando la calidad y oportunidad de atención oftalmológica para sus usuarios.

Los resultados del exitoso año de la UAPO, medido por atenciones, se detallan a continuación

Médico Oftalmólogo				
Vicios de refracción <65 años	Vicios de refracción GES	Fondo de ojos	Morbilidad	Consulta oftalmología
194	881	166	80	69

Fuente: DSSE

Tecnóloga Médica						
Vicios de refracción <65 años	Vicios de refracción GES	Fondo de ojos	Morbilidad	Consulta oftalmología	Tonometría Aplanática	Procedimientos
1.069	63	400	15	4	1.645	141

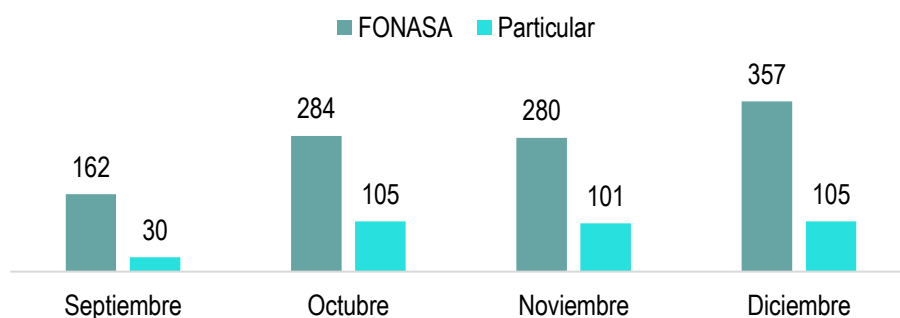
Fuente: DSSE

#### ◆ Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU)

El segundo semestre del 2024 inició su funcionamiento el Servicio de Atención Primaria (SAPU), ofreciendo una solución rápida y efectiva de urgencia de baja complejidad a nuestros vecinos. En sus primeros meses se atendió a 1.424 personas, siendo el 76% usuarios de FONASA y el 24% particulares.

La implementación del SAPU ha fortalecido la red de atención primaria, contribuyendo a descongestionar los servicios de urgencia de mayor complejidad y asegurando una atención resolutive y eficiente dentro de la comuna.

#### Atenciones SAPU por previsión año 2024<sup>25</sup>



Fuente: DSSE

<sup>25</sup> A partir del mes de inicio de prestaciones.

## ◆ **Convenio con Clínica Alemana**

En 2024, el CESFAM Vitacura estableció un convenio de colaboración con Clínica Alemana de Santiago con el objetivo de reducir las listas de espera en especialidades médicas no GES y mejorar el acceso a procedimientos de mayor complejidad para los pacientes más vulnerables.

Este convenio permite que pacientes FONASA A y B, inscritos en el CESFAM Vitacura, accedan gratuitamente a:

- Cirugías vasculares periféricas (Safenectomía).
- Colonoscopías para pesquisa de cáncer colorrectal.
- Endoscopías para pesquisa de cáncer gástrico.

Al cierre del año 2024, 9 pacientes fueron operados en el marco de este convenio, accediendo a cirugía de Safenectomía en Clínica Alemana. Además de este convenio, el CESFAM Vitacura financia directamente la compra de servicios de endoscopia y colonoscopia para toda su población inscrita, derivando a los pacientes según requerimiento médico, lo que permite atender una mayor demanda de estos exámenes y asegurar la oportunidad en el diagnóstico.

### **a.7 Promoción de la salud comunitaria**

Durante el año 2024, el CESFAM de Vitacura desarrolló diversas iniciativas orientadas a fortalecer la promoción de la salud comunitaria, destacando el trabajo colaborativo establecido con el Hospital del Salvador. En este marco se realizó el "Taller Promoviendo un Envejecimiento Cerebral Saludable en Comunidad" el día 28 de agosto, logrando una convocatoria histórica de 238 vecinos, reflejando un alto compromiso comunitario con el bienestar y la salud integral.

Asimismo, se logró fortalecer significativamente la participación vecinal en salud, cumpliendo exitosamente con la Meta Sanitaria N°8 sobre Participación Social, clave para consolidar el modelo de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) y el Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria. Esto permitió integrar a 19 organizaciones comunitarias en un trabajo colaborativo estrecho con el Consejo de Salud.

Durante este periodo también se realizaron diversas charlas y operativos en colegios y juntas vecinales, orientados principalmente a la prevención de enfermedades y la promoción de estilos de vida saludables. Se concretó la implementación de 15 talleres específicos de autocuidado y prevención, abordando temáticas relevantes para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

Además, bajo el Convenio Chile Crece Contigo, se ejecutaron talleres de apoyo a la crianza destinados a padres, madres y cuidadores. Particularmente destacable fue la jornada desarrollada en el Jardín Ronda, la cual tuvo una gran participación y permitió fortalecer habilidades en parentalidad positiva, desarrollo socioemocional, vínculos familiares y manejo de situaciones cotidianas.

El CESFAM también llevó adelante campañas de salud en terreno y operativos comunitarios específicos dirigidos a adolescentes del Servicio Nacional de Menores (SENAME), facilitando que estos jóvenes pudieran regularizar oportunamente sus controles médicos, odontológicos y ginecológicos, contribuyendo así a su bienestar general.

Finalmente, en septiembre de 2024 se inauguró la primera sala de estimulación motora para niños menores de 2 años inscritos en el CESFAM, con el objetivo de potenciar sus capacidades y promover un desarrollo integral mediante intervenciones de prevención primaria, secundaria y terciaria. Este innovador proyecto desarrolló 21 sesiones hasta diciembre, consolidando aún más el compromiso municipal con el fortalecimiento de la primera infancia.

## **b) Centro Comunal de Salud Mental Vitacura**

El Centro Comunal de Salud Mental (COSAM) de Vitacura es un dispositivo del sistema público de salud, que tiene como objetivo dar respuesta a los requerimientos de salud mental de la población de Vitacura. Es un centro de nivel de complejidad secundario, esto significa que entrega atención de especialidad, con la finalidad de brindar tratamientos integrales e inclusivos a usuarios que presentan problemas de salud mental. Está conformado por un equipo profesional compuesto por: trabajadora social, psicólogo, terapeuta ocupacional, técnico social, fonoaudióloga y psiquiatra.

Este centro depende técnica y administrativamente de la Dirección de Salud y Educación (DSSE) de la Municipalidad de Vitacura y del Departamento de Salud y el Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO), formando parte de la red de Salud Municipal.

El COSAM Vitacura inició sus servicios en 2010 mediante un convenio de colaboración entre el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y la Municipalidad de Vitacura. Este convenio, renovado anualmente, garantiza el financiamiento para el funcionamiento del COSAM y establece objetivos anuales para la provisión de servicios de salud mental a pacientes beneficiarios legales del Régimen de Prestaciones de Salud.

El 2024, con el propósito de entregar una mejor atención a nuestros usuarios, las dependencias del COSAM se trasladaron al edificio de Salud Vitacura, permitiéndonos aumentar la cantidad de boxes de atención y ampliar la sala de espera y sala de actividades grupales.

### **b.1 Prestaciones COSAM**

El COSAM Vitacura adopta un enfoque integral para abordar las necesidades de salud mental de quienes lo consultan. El proceso comienza con un ingreso realizado por un equipo multiprofesional, el cual evalúa la condición de salud mental del paciente derivado. A partir de esta evaluación y de los problemas planteados por la persona que consulta, se elabora un plan de tratamiento que establece objetivos específicos para la recuperación en plazos definidos. Este plan es guiado por los profesionales del equipo, quienes brindan apoyo y seguimiento durante todo el proceso.

Además del tratamiento individualizado, el COSAM Vitacura lleva a cabo un proceso de psicoeducación dirigido a las personas usuarias. Este proceso tiene como objetivo informarles sobre su tratamiento, así como sobre sus derechos y responsabilidades durante su proceso de recuperación. De esta manera, se busca empoderar a los pacientes y brindarles las herramientas necesarias para participar activamente en su propio cuidado y bienestar mental.

Así, se brinda atención clínica especializada ambulatoria, a través de acciones para el cuidado y la atención integral, que puede incluir:

- Controles periódicos por psiquiatra, si existe necesidad de tratamiento farmacológico.
- Psicodiagnóstico.
- Psicoterapia individual o familiar.
- Controles de salud mental por equipo.
- Evaluación social.
- Terapia ocupacional.
- Visitas domiciliarias integrales.
- Intervenciones grupales.
- Intervenciones en crisis.

El COSAM Vitacura, al trabajar en red, acorde a diagnóstico establecido y mapa de red del SSMO, puede generar derivaciones de usuarios a otros centros especializados en problemáticas de Salud Mental, de atención abierta o cerrada.

Algunas de las patologías que atiende el COSAM son:

- Depresión unipolar y distimia en menores de quince años.
- Trastorno de ansiedad y comportamiento.
- Demencia y trastornos mentales orgánicos.
- Esquizofrenia y psicosis no orgánicos.
- Trastornos hipercinéticos.
- Trastornos del comportamiento y emocionales de la infancia y adolescencia.
- Alcohol y drogas.
- Trastornos generalizados del desarrollo.

## b.2 Atenciones COSAM

Durante el 2024, el COSAM de Vitacura realizó 22.690 prestaciones, evidenciándose un aumento del 54% con respecto al 2023. Este aumento significativo se relaciona con el programa Salud Mental a la Comunidad a través del cual se entrega un servicio integral de calidad a niños, niñas y adolescentes, junto a sus familias.

El detalle de las prestaciones entregadas por el COSAM durante el 2024 corresponde a:

Profesional/año	2021	2022	2023	2024
Asistente Social	953	1.067	1.636	3.274
Fonoaudiólogo	0	0	248	875
Psicólogo	3.163	4.962	5.263	7.277
Psiquiatra	5.230	6.076	5.895	7.667
Técnico Rehabilitación	0	0	21	0
Técnico Social	0	50	162	158
Terapeuta Ocupacional	889	1.319	1.487	3.439 <sup>26</sup>
<b>Total prestaciones</b>	<b>10.235</b>	<b>13.474</b>	<b>14.712</b>	<b>22.690</b>

Fuente: Sistema Iris – Rayen ; DSSE

<sup>26</sup> En el caso del Profesional Terapeuta Ocupacional, el aumento del año 2024 respecto al año anterior se debe principalmente por optimizaciones los rendimientos de agenda y que se aumentaron la cantidad de horas 22 horas semanales a 44.

### **b.3 Programa Salud Mental a la Comunidad**

El Programa Salud Mental a la Comunidad se crea con el propósito de brindar atención de calidad en salud mental ambulatoria a niñas, niños y adolescentes vulnerables, provenientes de establecimientos municipales de educación, como también, a vecinos de la comuna que presenten alguna enfermedad mental severa y que manifiesten alguna necesidad de atención de especialidad.

Este programa entrega una atención con una mirada integral e interdisciplinaria, basándose en un modelo de salud mental comunitaria, que trabaja con el beneficiario, su familia, los establecimientos educacionales y las redes de apoyo, poniendo énfasis en el impacto que esta condición de salud tiene en su entorno, y cómo este puede contribuir a la recuperación de los niños, niñas y adolescentes.

De la misma forma, el programa beneficia a vecinos y vecinas mayores de 18 años, que presentan algún grado de vulnerabilidad y severidad, requiriendo de alguna atención de salud mental de especialidad.

Como se detalla en la siguiente tabla, durante el 2024 el Programa de Salud a la Comunidad aumentó un 164% sus prestaciones, recibiendo cada paciente 32 consultas promedio.

<b>Programa Salud Mental a la Comunidad</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Estudiantes ingresados	45	65
Casos atendidos	48	106
Promedio prestaciones por usuario	26,4	31,6
Total de prestaciones	1.268	3.353

Fuente: Sistema Iris – Rayen ; DSSE

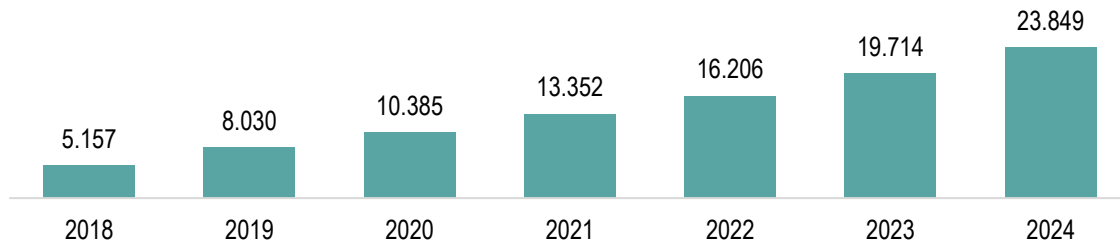
En Vitacura desarrollar un trabajo a nivel comunal con un foco en la promoción, la prevención, la detección precoz y la intervención en problemáticas de salud mental es un desafío de cuidado mutuo impostergable, que cobra relevancia en términos sociales en toda la comunidad, principalmente en poblaciones de niños, niñas y adolescentes.

### **c) Farmacia comunal Vitabotica**

La farmacia Vitabotica es un programa de salud dirigido a los vecinos y vecinas, sin importar su afiliación a un sistema de salud específico. Su objetivo principal es facilitar el acceso a medicamentos de uso permanente a precios accesibles, estableciendo que estos se vendan al costo, buscando garantizar que las personas tengan acceso a los remedios que necesitan para mantener su salud y calidad de vida, independientemente de su situación económica. De esta manera, se promueve el bienestar de la comunidad y se contribuye a mejorar el acceso a la atención médica en Vitacura.

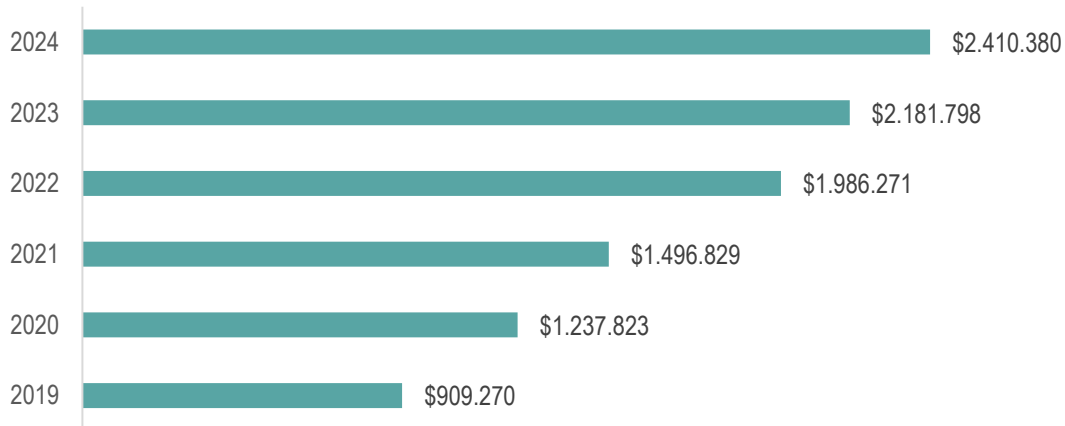
Considerando las necesidades de nuestros vecinos, desde su creación, Vitabotica ha incrementado significativamente el número de inscritos y líneas de medicamentos que se ofrecen a la comunidad. De los beneficiados, el 60% corresponde a mujeres y el 40% a hombres, el 78% cuenta con Isapre, el 20% está inscrito en FONASA y el 2% restante corresponde a otro tipo de previsión.

### Inscritos<sup>27</sup> VITABOTICA periodo 2018-2024



Fuente: DSSE

### Recaudación Vitabotica por Año en M\$ periodo 2019-2024



Fuente: DSSE

#### **d) Programa Vitacuidados**

El Programa Vitacuidados se creó con el objetivo de promover la asistencia en el cuidado, apoyo social y educativo a los vecinos, ya sean, niños, niñas, adolescentes, adultos o adultos mayores de tercera y cuarta edad que residan en Vitacura. De esta manera, se entrega apoyo a residentes de la comuna que presentan situación de dependencia, con foco promocional y preventivo realizado en su domicilio, basado en la construcción de una relación de ayuda con el beneficiario y su familia, para favorecer un desarrollo saludable, incluyendo la promoción de mejores condiciones biológicas, ambientales y relaciones interpersonales, insertándose en el marco de un plan de acción definido por el equipo de salud.

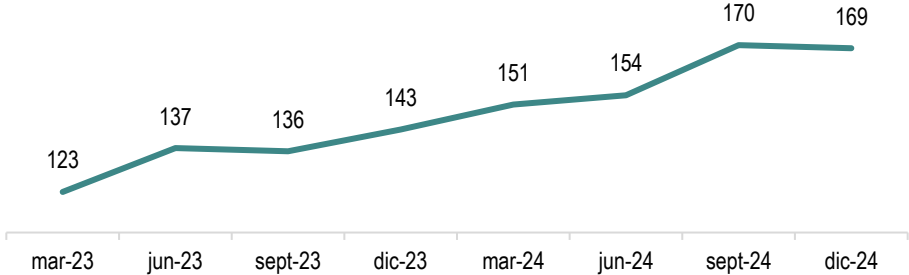
Vitacuidados tiene como objetivos específicos:

- Promover mejores condiciones biológicas, ambientales y de relaciones interpersonales.
- Mejorar la capacidad funcional individual del usuario.
- Entregar herramientas para enfrentar el proceso salud – enfermedad.
- Fomentar el envejecimiento activo y positivo.
- Promover el bienestar del usuario.
- Apoyar al cuidador para contribuir a prevenir situaciones de sobrecarga.
- Capacitar y educar a la familia en labores de cuidado.

<sup>27</sup> Pacientes inscritos en Vitabotica, no necesariamente activos

Frente a la avanzada transición demográfica, algunos tipos de enfermedades afectan a una fracción cada vez mayor de la población, patologías que muchas veces desencadenan escenarios de discapacidad y dependencia. Consecuentemente con lo anterior, la entrega de servicio de apoyo y cuidados respeta y promueve la toma de decisiones de los beneficiarios del programa. En este contexto, el 2024 este programa presentó un crecimiento del 18% respecto de los usuarios a diciembre de 2024 (169) respecto de la misma fecha del año anterior (143), dando servicio a 175 usuarios de forma sincrónica.

**Usuarios activos en programa Vitacuidados al cierre de cada Trimestre 2023-2024**



Fuente: DSSE

Para entregar este servicio integral de cuidados domiciliarios, se considera un equipo multidisciplinario compuesto por cuidadores y profesionales de la salud, tales como; kinesiólogo, enfermera, terapeuta ocupacional, psicólogo, fonoaudiólogo, nutricionista y podólogo.

El 2024, debido a la necesidad de nuestros vecinos, el equipo de Vitacuidados creció un 13% en comparación al año anterior, siendo el detalle de los funcionarios el siguiente:

Cargo	Cantidad
Encargado de Programa	1
Psicólogo	2
Kinesiólogo	1
Terapeuta Ocupacional	1
Enfermera Clínica	1
Podólogo	1
Cuidadores	32
<b>Total equipo</b>	<b>39</b>

Fuente: DSSE

En este programa, cada vecino beneficiado cuenta con un plan médico individual que responde a sus necesidades, y de acuerdo a la evaluación de la situación de dependencia, efectuada por el equipo de salud, puede acceder a:

- Servicio de atención domiciliaria: Consiste en el apoyo de asistentes de cuidados en actividades de la vida diaria, en el domicilio de beneficiarios en situación de dependencia, de cuatro a ocho horas semanales.
- Servicios especializados a domicilio: Permite contar con servicios que faciliten el cuidado, como, por ejemplo, kinesioterapia, enfermería, terapia ocupacional, nutricionista, psicología, fonoaudiología, podología.

### **e) Convenio clínicas**

La Municipalidad de Vitacura ha implementado diversas iniciativas para fortalecer el Modelo de Protección en Salud, con el objetivo de mejorar la satisfacción de los residentes, especialmente adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, se han establecido convenios con Red Salud Vitacura y Nueva Clínica Cordillera, los cuales han impactado positivamente en la salud de la comunidad, teniendo una alta aceptación entre los vecinos. Estos acuerdos entregan la oportunidad a 33.000 residentes de la comuna de acceder a servicios médicos con un copago fijo y accesible, mientras que el Municipio cubre la diferencia con el centro de salud.

Las prestaciones incluidas abarcan:

- Atención integral de urgencias
- Consultas médicas de especialidad
- Exámenes de laboratorio
- Imagenología
- Procedimientos diagnósticos
- Procedimientos complejos
- Kinesiología y rehabilitación

Durante el 2024, 5.724 vecinos se atendieron en uno de los centros médicos en convenio, realizándose 21.273 prestaciones clínicas a los usuarios.

### **f) Óptica Comunal de Vitacura**

La Óptica Comunal de Vitacura, operada por la Fundación Global Visión, y tiene como propósito ofrecer a los vecinos de Vitacura lentes ópticos y de sol a precios accesibles y con tecnología de punta. Para acceder a estos beneficios, los residentes deben presentar su tarjeta Mi Vita vigente y su cédula de identidad, obteniendo descuentos de hasta 60% en cristales ópticos de laboratorio y 70% en armazones y gafas de sol.

Para los vecinos que no cuenten con un control oftalmológico vigente, la óptica ofrece exámenes visuales gratuitos realizados por un tecnólogo médico, quien puede emitir una receta para lentes ópticos en caso de ser necesario.

El 2024, se desarrollaron 2.058 exámenes visuales gratuitos y se vendieron 3.881 lentes.

### **g) Servicio de traslados de urgencia M1**

El 2024, la Municipalidad de Vitacura consolidó el Servicio de traslados de urgencia M1, asegurando la derivación de pacientes en situaciones de urgencia médica sin riesgo vital hacia establecimientos de atención secundaria. Este servicio permite el traslado oportuno y seguro de vecinos que requieren evaluación y atención especializada, pero cuya condición no implica una emergencia vital inmediata.

Durante el año 2024 se realizaron 214 traslados de pacientes desde la comuna de Vitacura hacia distintos servicios de urgencia de la Región Metropolitana, a través de un servicio activado por la central de seguridad municipal (1403) o derivado desde el CESFAM, COSAM o la DSSE. Este servicio, exclusivo para residentes de la comuna, garantiza una atención oportuna y adecuada según cada caso, derivando directamente a SAMU u otros servicios de emergencia en situaciones de riesgo vital, conforme a los protocolos establecidos.

## **II.3 Intervención social**

Desde Desarrollo Comunitario y Social hemos fortalecido y consolidado programas e iniciativas que venimos desarrollando en esta gestión municipal, vinculadas con la Niñez, Juventud, Mujer, Inclusión y Adulto Mayor a nivel transversal, logrando así una mayor focalización en el trabajo con nuestros grupos de interés.

Este 2024 en Vitacura hemos reforzado nuestro compromiso con la participación de nuestros vecinos y dirigentes comunales en la toma de decisiones, estableciendo un precedente en materia de colaboración y consolidando gradualmente el enfoque de ser un municipio en terreno, permitiéndonos identificar y resolver efectivamente las problemáticas y necesidades de nuestros vecinos.

Conocer a nuestros vecinos y entregarles herramientas de prevención, fortalecimiento, y, por sobre todo servicios y acceso a una amplia parrilla programática acorde a los intereses y necesidades, ha permitido llegar a un mayor número de usuarios que requieren de nuestra atención, y vincularlos con la red comunal de servicios.

### **a) Niñez y juventud**

El Departamento de Niñez y Juventud de Vitacura impulsa programas que buscan fortalecer el rol de niñas, niños y adolescentes (NNA) enfocándose en mejorar las condiciones y calidad de vida desde la gestación hasta la juventud permitiendo potenciar su desarrollo integral.

Dentro de las acciones desarrolladas el 2024, se destaca la creación del Programa de Desarrollo Integral de la Niñez, el cual fortaleció el sistema local de protección para los NNA menores de 18, que viven o estudian en la comuna, articulando a los distintos actores territoriales garantes de derechos. Además, de prevenir y responder oportunamente a situaciones de vulneración de derechos, fortalecer a las familias en su rol parental y fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes, familias y comunidad

#### **a.1 Niñez**

##### **◆ Programa de Desarrollo Integral de la Niñez**

El Programa de Desarrollo Integral de la Niñez Vitacura es un pilar fundamental para la protección y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente para aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Su importancia radica en su enfoque preventivo y en su capacidad de intervención individual y directa en casos de riesgo, asegurando el bienestar de la infancia y contribuyendo al desarrollo de una comunidad más equitativa y segura para las futuras generaciones.

A través de una intervención integral, este programa protege los derechos de los NNA, fortalece a las familias y fomenta una sociedad más justa y equitativa. El trabajo realizado representa una inversión en el futuro, asegurando que los niños, niñas y adolescentes de Vitacura tengan las oportunidades necesarias para crecer como ciudadanos plenos, responsables y comprometidos con el bienestar colectivo.

Para lograr su objetivo, el programa cuenta con tres ejes de acción:

- **Promoción, prevención y protección en niñez y familia:** Considera el desarrollo de actividades educativas y preventivas para resguardar los derechos de los NNA.
- **Asesoría psicológica, social y jurídica:** Busca mejorar las condiciones familiares y apoyar a los adultos responsables en su rol de crianza, promoviendo ambientes seguros y saludables para el desarrollo infantil.
- **Intervención directa a niños, niñas y adolescentes y adulto responsable:** Pretende prevenir que situaciones de abuso o negligencia alcancen niveles críticos, mitigando sus efectos en el desarrollo emocional, psicológico y físico de los niños, a través de un proceso estructurado que considera evaluación diagnóstica, planificación y ejecución de plan de intervención y una evaluación de egreso.

Este año, los participantes por eje de acción fueron los siguientes:

Eje de acción	Descripción
<b>Promoción, prevención y protección en niñez y familia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 614 estudiantes y 500 apoderados participaron de las Charlas de Responsabilidad Penal Adolescente.</li> <li>• 28 docentes asistieron a Charla de Prevención de Vulneración y promoción de los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.</li> <li>• 38 funcionarios municipales realizaron el Taller de Primeros Auxilios Psicológicos.</li> <li>• 603 estudiantes fueron parte de la Campaña Cuidemos la Infancia para educación parvularia y básica.</li> </ul>
<b>Asesoría psicológica, social y jurídica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 85 vecinos recibieron asesoría personalizada en temática de vulneración de derechos.</li> </ul>
<b>Intervención directa a niños, niñas y adolescentes y adulto responsable</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 43 niños y sus familias fueron intervenidos de manera directa e individual, recibiendo 499 prestaciones.</li> </ul>

Fuente: DECOM

#### ◆ **Niñez - Chile Crece Más**

El Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Más, el cual se ejecuta a través de un convenio de colaboración entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Vitacura, tiene como objetivo acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas que se atienden en el CESFAM de nuestra comuna entre los cero a nueve años.

Dentro de las principales acciones realizadas el 2024, se destacan:

Acciones	Descripción
<b>Acceso a prestaciones</b>	A 116 niños y niñas a los cuales se les realizó seguimiento permanente para el ingreso a las distintas prestaciones estatales, considerando las necesidades particulares de cada uno.
<b>Casa Encuentro y Jardín Infantil Municipal RONDA</b>	Entrega de material de estimulación cognitivo para la primera infancia.
<b>Red Comunal de Niñez y Familia</b>	Se realizaron 6 reuniones de trabajo con 21 representantes de la Municipalidad y la sociedad civil en las que se potenció un lenguaje común, teniendo jornadas de trabajo desde la expertise de las áreas de salud, educación, seguridad e inclusión, con el propósito de fortalecer la oferta comunal entregada a los vecinos.  Levantamiento de diagnóstico comunal de salud, base de los lineamientos de trabajo para el período 2025 – 2027.
<b>Taller Nadie es perfecto CESFAM – Niñez</b>	Seis sesiones grupales de taller de habilidades parentales para ocho familias con hijos en educación parvularia. Se entregaron estrategias y herramientas respecto a la crianza respetuosa, además de compartir sus experiencias de crianza, aprender de otros y recibir orientaciones en problemas específicos para fortalecer el desarrollo de niños y niñas, tales como: calmar a un niño, responder afectivamente a sus necesidades, ayudar a promover el comportamiento cooperativo, fomentar el lenguaje, seguridad, autocuidado y muchos otros temas importantes para su desarrollo.

Fuente: DECOM

#### ◆ **Niñez - Primeros Pasos**

Es un programa de acompañamiento familiar concebido desde el embarazo hasta la primera infancia, con el propósito de fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas mediante el arte, la música, juegos, expresión corporal y estimulación cognitiva, social y emocional. Los talleres se llevan a cabo en conjunto con el adulto significativo, lo que facilita la creación de un vínculo profundo y la participación activa de los padres o cuidadores responsables.

El 2024, este programa atendió a 1.100 usuarios, aumentando un 24% el número de beneficiados respecto al año anterior. En la siguiente tabla se detalla el aumento de vecinos que participan de Primeros Pasos desde su creación.

Año	Usuarios
2021	202
2022	716
2023	888
2024	1.100

Fuente: DECOM

## **a.2 Juventud**

El énfasis del Programa Juventud, para el año 2024, fue generar una línea de intervención para acompañar a los estudiantes en el proceso de acceso a la educación superior. Además de fomentar su liderazgo para que sean agentes de cambios en sus comunidades.

Las principales acciones ejecutadas el 2024 se detallan a continuación:

### **◆ Tercera Expo Universitaria**

En mayo, con la asistencia de 1.500 estudiantes, se llevó a cabo la tercera versión de la Expo Universitaria que tuvo como finalidad dar a conocer a los estudiantes de los colegios de la comuna, las carreras universitarias y técnicas que imparten las distintas instituciones de educación superior. Los colegios que fueron partícipes de este encuentro son: María Luisa Bombal, Huelén, Antártica Chilena, Amanda Labarca, San Esteban de Diacono, Carmen Teresiano, San Benito, Alianza Francesa, Bradford School y SS.CC. de Manquehue.

### **◆ Charlas de acceso a la educación superior**

Dirigidas a orientadores vocacionales de los colegios de Vitacura, estudiantes de cuarto medio y sus familias, se generaron espacios en los que se entregó información respecto a becas y la importancia de completar correctamente el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS). De esta actividad participaron 85 personas.

### **◆ Preuniversitario en red**

Este año 38 estudiantes de la comuna participaron de clases de preuniversitario dirigido a alumnos de III y IV medio desarrollado por el gobierno regional, 12 de ellos rindieron en julio el ensayo PAES.

### **◆ Juventudes protagonistas**

El 2024 como Municipalidad nos sumamos de la iniciativa impulsada por el Gobierno Regional “Juventudes Protagonistas”, instancia que busca fortalecer el liderazgo en los jóvenes de la Región Metropolitana para que sean agentes de cambio en sus comunidades. De nuestra comuna se inscribieron 31 adolescentes.

### **◆ Prevención de consumo de alcohol y drogas (Modelo Islandés)**

Esta línea de intervención se ejecuta a través del Modelo Islandés, un modelo de prevención comunitaria que se ejecuta en Vitacura desde el 2019. Este tiene como objetivo retrasar la edad de inicio de cualquier consumo, a través de aumentar el tiempo de calidad en familia y hacer un buen uso del tiempo libre.

Durante el 2024, las intervenciones se centraron en tres grandes ejes: Salud mental, Tiempo libre y Adultos que cuidan. A continuación, se describen las principales acciones realizadas en los ejes mencionados con el compromiso de los directores y directoras de los diecisiete colegios, los centros de padres, la comunidad escolar y las familias.

Las actividades según eje se presentan a continuación:

Eje de acción	Descripción
<b>Salud Mental (Familia – Primera Infancia)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 846 estudiantes de kínder, reciben el libro Ema y la foto misteriosa, creado por el modelo islandés que busca fortalecer factores protectores de la identidad familiar.</li> <li>• 101 representantes de los centros de estudiantes participaron de una capacitación y entrega de herramientas en relación al manejo del estrés para estudiantes, acompañamiento para la ejecución de una acción de salud mental que promoviera el bienestar en su comunidad educativa.</li> <li>• 346 estudiantes participaron de la Charla Conductores “Ni una gota” realizada para alumnos de IV° medio.</li> <li>• 1.925 estudiantes de los colegios de la comuna participaron de la campaña Salud Mental en lo cotidiano.</li> </ul>
<b>Tiempo Libre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.600 estudiantes participaron de recreos activos y sin pantallas, organizados en conjunto con Deportes Vitacura y la orquesta juvenil e infantil de la Corporación Cultural de la comuna.</li> </ul>
<b>Adultos que cuidan</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.299 padres y adultos de comunidades educativas participaron en Charla “Adultos Que Cuidan”.</li> <li>• 261 personas representantes de distintos estamentos de las comunidades educativas, funcionarios municipales y entidades civiles participaron de jornadas formativas y de trabajo.</li> <li>• Consejo Comunal del Modelo Islandés</li> </ul>

Fuente: DECOM

A continuación, se visualizan las principales acciones y coberturas del programa modelo islandés:

Acción	Público Objetivo	N°
Charlas fortalecimiento habilidades parentales Dra. Catalina Poblete	Padres, madres y adultos significativos de pre-escolar a IV medio	1.299
Jornadas formativas y de trabajo	Actores claves: Directores, Contrapartes, Educadoras, CPA, Agentes Comunitarios, Equipos de apoyo, otros	261
Entrega cuento “Ema y la foto misteriosa”	Estudiantes de kínder colegios de la comuna	620
Lectura cuento “Ema y la foto misteriosa”	Estudiantes de pre-kínder y kínder.	226
Conductores “Ni una gota”	Estudiantes de IV medio.	346
Jornada centros de estudiantes	Representantes de centros de estudiantes	101
Recreos activos	Estudiantes de enseñanza media	400
Recreos sin pantallas	Comunidades escolares	760
Acciones de salud mental	Estudiantes de colegios de la comuna	1.925
	<b>TOTAL</b>	<b>5.938</b>

Fuente: DECOM

### **Convenio Senda Previene:**

Mediante este convenio el municipio en conjunto con Senda busca instalar un sistema integral de gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social, para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local. Como parte de los lineamientos de trabajo se realizaron las siguientes actividades:

- 4.782 estudiantes participan del Programa Continuo preventivo de SENDA, aplicado a alumnos desde prekínder a cuarto medio, en siete colegios de la comuna.
- 100 personas participaron de Stand Preventivo del SENDA-MIV, realizado en Colegio Carmen Teresiano.
- 170 estudiantes participaron de Charlas Preventivas para alumnos de 4° básico a II° medio.
- 11 trabajadores de la Escuela de Conductores Huelén, participaron del Programa MYPE Preventiva de SENDA, instancia donde se entregaron herramientas de prevención de alcohol y otras drogas.
- 110 vecinos y docentes participaron de jornadas de sensibilización respecto a la importancia de la prevención.
- 25 profesionales del COSAM Vitacura participaron de Capacitación de Reducción de Estigma en Tratamiento por consumo de sustancias.
- Ocho consultas específicas en torno a la oferta de tratamiento del SENDA.

### **Sello Modelo Islandés de Vitacura:**

Con el fin de reconocer todas aquellas acciones, estrategias y actividades que contribuyen a la generación de cambios ambientales se creó la distinción Sello Modelo Islandés de Vitacura, el cual categoriza a los colegios participantes, de manera voluntaria, en uno de los siguientes niveles: inicial, intermedio y avanzado, en base a una evaluación de cuatro áreas de gestión:

- Escolar Administrativa
- Escolar Preventiva
- Familiar Preventiva
- Estudiantil Preventiva

El 2024 participaron de este sello ocho colegios, quienes obtuvieron distinción en los siguientes niveles:

<b>Colegio</b>	<b>Nivel</b>	<b>Vigencia</b>
Liceo Bicentenario Amanda Labarca	Inicial	2024 - 2025
Colegio Inmaculada Concepción	Inicial	2024 - 2025
Liceo Bicentenario María Luisa Bombal	Inicial	2024 - 2025
Colegio San Benito	Intermedio	2024 - 2026
Bradford School	Intermedio	2024 - 2026
Colegio San Pedro Nolasco	Intermedio	2024 - 2026
Colegio La Maisonnette	Intermedio	2024 - 2026
Colegio San Esteban Diácono	Avanzado	2024 - 2027

Fuente: DECOM.

A estos se suman los colegios SS.CC de Manquehue y Santa Úrsula, ambos, con su sello vigente hasta el año 2025 en el nivel intermedio.

## **b) Discapacidad e inclusión**

El Departamento de Inclusión tiene como objetivo orientar y acompañar de manera gratuita a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad a lo largo de todo el ciclo vital. Con el fin de generar un espacio adecuado para el óptimo desarrollo emocional, social, intelectual, físico y laboral, el cual se lleva a cabo mediante un trabajo integral en conjunto con las familias, los colegios, instituciones afines y la comunidad.

En 2024, el departamento se consolidó como referente de inclusión en la comuna, promoviendo la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en sus cuatro áreas de trabajo, entregando 35.913 prestaciones a 2.921<sup>28</sup> usuarios y se brindaron un 24% más de atenciones en comparación al 2023.

Dentro de las principales acciones de este departamento se destacan:

- Constitución de la primera mesa comunal de inclusión, integrada por usuarios y familiares, lo que permitió detectar nuevas necesidades y formar alianzas para generar espacios de inclusión en nuevos lugares de la comuna.
- Primer operativo para obtener la credencial de discapacidad, permitiendo realizar más de 50 trámites completos en un solo día con un equipo integral de terapeutas y trabajadores sociales, aplicando 101 formularios durante el año. Esto significó un aumento de un 16% con respecto al 2023.
- Red colegios de Vitacura: A través de derivaciones directas de los programas de inclusión de los colegios de la comuna, se logró un trabajo colaborativo impactando al menor y su familia, y con ello sentar las bases para construir una comuna más inclusiva. El 2024 se atendieron a 107 menores provenientes de colegios de Vitacura, alcanzando una cobertura del 71% de los establecimientos de la comuna, a los que se suman niños de jardines infantiles y colegios de otras comunas.

### **b.1 Área terapéutica**

Realiza atenciones gratuitas individuales y grupales de manera integral a niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad y sus familias, a través de un centro de recursos, entregando servicios terapéuticos en las áreas de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Kinesiología, Psicología y Educación Diferencial.

El 2024 se realizaron 8.019 prestaciones, lo que significó un crecimiento de un 64% en relación a las atenciones del 2023, brindando así sesiones terapéuticas a 230 personas, de los cuales 161 corresponden a menores de 18 años y 69 adultos.

### **b.2 Área ocupacional**

El objetivo es prevenir, promover, mantener y/o fortalecer habilidades para las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, las que contribuirán en el fortalecimiento de su autonomía. Esto se realiza a través de talleres y cursos que estimulan el desarrollo de habilidades sociales y ocupacionales de personas con discapacidad, como también, talleres para sus familias. Los usuarios asisten de manera estable cada semana, con periodicidad variable según la necesidad que tenga y en vista de lo que el equipo de inclusión estime necesario.

---

<sup>28</sup> Usuarios medidos Rut únicos.

Los talleres se llevan a cabo en la sede Vitacentro, en dependencias de la piscina municipal de Vitacura, y en espacios públicos. Entre marzo y diciembre del 2024 se realizaron 43 talleres semanales para alrededor de 280 personas, entregándose 24.700 prestaciones anuales, aumentando éstas un 6% en comparación con el año anterior.

En el año 2024, dentro de las actividades de extensión para niños, jóvenes y adultos con discapacidad, sus familias, cuidadores y/o profesionales del área, destacan:

- Escuela para padres junto a Casa Nogal sobre Neurodiversidad
- Fiesta cierre de semestre
- Celebración inclusiva familiar Fiesta Patrias
- Visita escuela canina de Carabineros
- Celebración Halloween inclusivo infantil
- Celebración Halloween inclusivo adultos
- Feria de emprendimiento Inclusivo
- Cierre infantil - jornada deportiva familiar
- Gala cierre adultos
- Evento apoyo Teletón
- Operativo Credencial de discapacidad
- Charla credencial y beneficios sociales
- Charla sobre manejo de personas con discapacidad a equipo Deportes Vitacura

Y las siguientes alianzas de colaboración:

- Alianza colaborativa con Fundación Miradas Compartidas
- Alianza colaborativa con Fundación Barlovento
- Alianza colaborativa corporación Señales
- Alianza colaborativa con Fundación EduDown
- Alianza colaborativa con Fundación Casa Inclusiva

Cada uno de estos vínculos implica facilitación de espacios para sus actividades, beneficio de transporte para salidas, orientación para postulación a fondos y/o beneficios sociales, apoyo comunicacional en redes, entre otros; permitiendo un intercambio y la posibilidad de ampliar nuestros servicios con cupos en dichos programas para nuestros usuarios.

### **b.3 Área educacional**

Su propósito radica en facilitar la coordinación de la entrega de apoyos e información por parte del Departamento de Inclusión, mediante una labor en red con los colegios de Vitacura. Esto tiene como resultado ampliar las oportunidades de aprendizaje y participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes, promoviendo la inclusión escolar de manera efectiva.

A través de un trabajo constante con los establecimientos escolares de Vitacura se acompaña y orienta a los equipos docentes, estudiantes y apoderados. El 2024 se desarrollaron ocho actividades impactando a 1.075 estudiantes, siendo estas las que se detallan a continuación:

- Conmemoración Día Mundial del Síndrome de Down Liceo Bicentenario Amanda Labarca.
- Concientización Día del Autismo Colegio Bicentenario Antártica Chilena.
- Orientación inclusiva.
- Coach educacional fonoaudiológico para docentes y Centro de Apoderados Liceo Bicentenario Amanda Labarca.
- Orientación vocacional para estudiantes de IV° medio.
- Charla “Discapacidad e Inclusión” y “Autismo y manejo de comportamiento en la sala” apoderados Colegio San Pedro Nolasco.
- Charla “Desafíos y necesidades kinesiológicas y psicológicas en niños con síndrome de Down” Colegio Bicentenario Antártica Chilena.

#### **b.4 Área laboral**

Proporciona información y orientación a personas con discapacidad que tengan interés en la empleabilidad a través de diversas instancias.

De enero a diciembre del 2024 se realizaron 1.910 prestaciones a 236 usuarios, destacándose talleres, acompañamientos y charlas laborales y de concientización para las empresas. Además, se brindó a 544 usuarios orientaciones para la solicitud del Registro Nacional de la Discapacidad (RND), 101 aplicaciones de evaluación de IVADEC (Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad).

A la fecha doce vecinos se encuentran formalmente trabajando y en proceso de acompañamiento mensual. El 2024, se sumaron al programa cuatro nuevas empresas: Falabella, Iplacex, Biblioteca de la Corporación Cultural de Vitacura y Hotel Bidasoa., formando así una alianza con 11 entidades privadas que entregan oportunidades laborales a nuestros usuarios.

Cabe destacar que el 2024, la Municipalidad apoyó a la Fundación EduDown en la realización de un taller de preparación laboral en el rubro gastronómico, en el que participaron 17 de nuestros usuarios y dos de ellos se encuentran actualmente trabajando en la empresa Consorcio.

#### **c) Mujer, comunidad y familia**

Este departamento se crea con el objetivo de generar espacios de acompañamiento y desarrollo personal a mujeres de Vitacura. Promoviendo el bienestar social e individual por medio de la prevención y promoción de sus derechos y fortalecimiento de sus autonomías.

Este año, aproximadamente, 2.000 mujeres se vieron beneficiadas a través de los distintos programas del departamento, participando activamente de espacios de capacitación, concientización y sensibilización en violencia. Además, de fomentar y promover sus habilidades laborales, y la creación de actividades comunitarias, evidenciándose una alta adherencia y compromiso de las participantes con las iniciativas desarrolladas.

Entre los hitos más relevantes se destacan:

Hitos por eje	Descripción
<b>Violencia Intrafamiliar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se atendieron 242 mujeres víctimas de violencia, entregando acompañamiento y apoyo a un total de 546 personas desde que se creó el programa el 2021.</li> <li>• Creación del protocolo “Actuación frente a violencia intrafamiliar en mujeres”, el cual estableció un marco para detectar, prevenir y abordar casos de violencia intrafamiliar, garantizando la protección y apoyo a las mujeres afectadas y la activación de redes y derivación.</li> <li>• Sensibilización y charlas de primera acogida en casos de violencia intrafamiliar dirigidas a inspectores municipales, funcionarios del departamento de seguridad y Carabineros.</li> </ul>
<b>Alianza Colegios de Vitacura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Talleres de pololeos sanos a 751 estudiantes de los colegios públicos y privados de la comuna.</li> <li>• Difusión de la oferta programática del departamento a los diferentes equipos de convivencia escolar de establecimientos educacionales de la comuna.</li> </ul>
<b>Autonomía económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 mujeres se certificaron en administración tributaria para empresas y PYMES en curso desarrollado por HUB Vitacura y la fundación Cristo Vive.</li> </ul>

Fuente: DECOM

Además, se suscribieron y trabajaron activamente en los siguientes convenios:

Convenios	Descripción
Convenio de Colaboración con Fiscalía Oriente Municipalidad de Vitacura – Programa No Estas Sola.	El convenio tiene como objetivo la derivación de víctimas por violencia intrafamiliar que mantengan medidas cautelares.
Programa de colaboración con DUOC UC.	Esta colaboración tiene como objetivo capacitar a mujeres de la comuna en la utilización de herramientas digitales e inteligencia artificial.
Convenio de Colaboración con Fundación Cristo Vive Municipalidad Vitacura – Certificación en administración y tributación de empresas y Pymes.	Se desarrollaron talleres a vecinas de la comuna para capacitarlas y certificarlas en administración y tributación de empresas y Pymes.
Convenio de Colaboración sobre transferencia y capacitación “Fomento al Empleo de Mujeres en Territorios Urbanizados de la Región Metropolitana de Santiago” con Universidad Alberto Hurtado.	Este convenio tiene por objetivo apoyar el fortalecimiento y la autonomía económica de las mujeres, quienes se encuentran cursando el diplomado PROMUEVE.

Fuente: DECOM

### c.1 Programa No estás sola

Su misión es proporcionar apoyo gratuito a mujeres que están experimentando o han experimentado violencia intrafamiliar en el contexto de su pareja actual o ex pareja. Esto se logra a través de un enfoque interdisciplinario que involucra a una psicóloga, una trabajadora social y una abogada. Estas intervenciones pueden ser tanto individuales como grupales, adaptándose a las necesidades específicas de cada mujer para brindarles el acompañamiento necesario en su proceso de recuperación y empoderamiento.

- **Intervención individual:** Consisten en espacios de atención que se desarrollan en torno a la entrega de herramientas que promuevan la resignificación de la violencia vivida; el establecimiento de relaciones saludables; fortalecimiento de sus autonomías; promover conductas de autocuidado, facilitando el acceso a la justicia de manera informada. La finalidad es entregar una respuesta integral, desde el ámbito social, jurídico y psicológico, que abarque las distintas necesidades de cada una de nuestras usuarias. Durante el 2024, se atendieron a 242 mujeres víctimas de violencia. Este programa desde el 2021, año creación, ha logrado asistir a 546 usuarias.

De acuerdo a los perfiles de nuestras usuarias encontramos mayoritariamente que la violencia es ejercida por el cónyuge, hijo en común o conviviente. En cuanto a los tipos de violencia el 100% evidencia ser víctima de violencia psicológica, además se registra que ésta va acompañada en un 50% de violencia física, en un 43,4% de violencia económica y un 22% violencia sexual, entre otras.

- **Intervención grupal:** Se realizó un ciclo de cuatro sesiones de talleres abiertos a la comunidad con un enfoque psicoterapéutico, con el objetivo de generar espacios reflexivos en torno a la violencia de género, constituyéndose una red de apoyo entre mujeres. Dentro de los temas de mayor relevancia se destacan la autoestima, establecimiento de límites en las relaciones interpersonales, comunicación afectiva, autonomía y activación de redes, entre otros. Estos temas sirven como referencia para las planificaciones año 2025.

### c.2 Programa Prevención

El objetivo de esta línea programática es llevar a cabo una labor colaborativa a nivel territorial para brindar una respuesta oportuna a las mujeres de nuestra comunidad. Se abren espacios de difusión, sensibilización y capacitación con diferentes actores estratégicos de la comuna en torno a la temática de violencia contra la mujer. Este 2024 se capacitaron a 837 personas de diversas instituciones<sup>29</sup> de la comuna sobre cómo brindar atención en primera respuesta, primeros auxilios psicológicos, violencia en el pololeo y difusión en relación a la oferta programática del departamento.

Para Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer (25 de noviembre), y con el objetivo de sensibilizar a la comunidad se invitó a todos los funcionarios de la Municipalidad a vestirse con prendas de color naranja, símbolo internacional de prevención y visibilización de la importancia de erradicar la violencia de género. En ese mismo contexto se entregaron chapas de color naranja a los funcionarios de la Municipalidad, COSAM, CESFAM, Vitacuidados, Vitacentro, Casa del Encuentro, Carabineros y restaurantes entre otros, y con ello poder reforzar el mensaje de compromiso institucional con la erradicación de la violencia contra las mujeres.

---

<sup>29</sup> Departamento de seguridad (inspectores municipales y motoristas), CESFAM, Atención al Vecino, Acción Social, Depto Inclusión, Carabineros, Equipos de Convivencia escolar de colegios particulares, Vitacuidados (cuidadoras), y en la temática de violencia en el pololeo, colegios como San Pedro Nolasco, Bradford School, Carmen Teresiano, San Estaban Diácono, entre otros.

Asimismo, se realizaron talleres sobre “Pololeos Sanos” a un total de 751 alumnos de los colegios Bradford, San Pedro Nolasco, San Esteban Diácono, Antártica Chilena, María Luisa Bombal y Carmen Teresiano. Estas tuvieron como objetivo sensibilizar y concientizar a los estudiantes de séptimo básico a tercero medio, sobre la importancia de las relaciones saludables, el respeto mutuo y la autonomía emocional, fomentando la prevención de la violencia desde una edad temprana.

Por otra parte, realizamos instancias de coordinación y gestión con actores estratégicos, tales como las Oficinas de la Mujer de comunas del sector oriente, SERNAMEG, PRODEMU, Carabineros, Fiscalía Oriente, Duoc UC, ADAH Financiera, Universidad Alberto Hurtado y Gobierno Regional, entre otros.

### **c.3 Programa Mujer impulsa**

Tiene como objetivo brindar apoyo y acompañamiento a mujeres de la comuna que tengan interés en buscar un empleo o desarrollar un emprendimiento. En el ámbito laboral independiente, el cual está dirigido a mujeres que quieran iniciar o cuenten con un emprendimiento o negocio, beneficiamos a 29 mujeres con un aporte económico de \$650.000 para desarrollar un emprendimiento o potenciar un negocio que ya estuvieran desarrollando.

En el ámbito laboral dependiente, dirigido específicamente a mujeres interesadas en encontrar empleo en búsqueda activa de trabajo o que deseen mejorar su empleabilidad, hemos establecido colaboraciones con expertos en coaching laboral, psicología laboral y liderazgo. A través del programa Mujer Impulsa, 86 mujeres participaron en estas iniciativas. Además, se llevaron a cabo dos ciclos de talleres de sociolaborales, en los cuales el 44% de las participantes cuenta con formación universitaria y están en proceso de búsqueda de empleo.

Finalmente, como Municipio desarrollamos tres workshops laborales, en los que se abordaron temáticas relacionadas con la negociación y el emprendimiento laboral, liderazgo y definición de propósito laboral.

### **c.4 Programa Círculo de mujeres**

Consiste en establecer entornos de crecimiento personal, reflexión y desarrollo integral, mediante la organización de talleres y eventos comunitarios enfocados en la prevención y promoción de la equidad de género dirigidos específicamente a las mujeres de Vitacura. Dentro de las actividades<sup>30</sup> desarrolladas, se destacan talleres de autocuidado, escritura y auto exploración literaria, arteterapia, yoga, charlas en materia de prevención de la violencia, auto defensa personal, eventos de sensibilización y prevención del cáncer de mamas, además de talleres dedicados a fomentar la autoestima y el amor propio, entre otros recursos destinados a promover el bienestar integral de las participantes.

Se destaca que en todas las actividades se entregan herramientas de primera acogida para que las participantes puedan identificar y orientar adecuadamente a quienes puedan estar enfrentando situaciones de violencia, contribuyendo así a una red comunitaria de apoyo y prevención.

---

<sup>30</sup> Con una participación estimada de 600 mujeres.

#### d) Personas mayores

En el contexto del envejecimiento activo, que incluye los deberes y derechos de nuestras personas mayores, la Municipalidad de Vitacura ha enfocado su trabajo y esfuerzos en lograr beneficiar y mejorar la calidad de vida que comprende casi el 25%<sup>31</sup> de nuestra población local.

En la actualidad, los residentes de mayor edad necesitan programas diseñados específicamente para satisfacer sus necesidades cambiantes y contribuir positivamente a su rutina diaria y mejorar su calidad de vida. Es por este motivo que se están desarrollando programas sociales, beneficios y recursos dirigidos exclusivamente a este grupo etario, con el fin de brindarles un apoyo adecuado y centrado en sus necesidades.

El 2024, 3.909 vecinos fueron beneficiados<sup>32</sup>, lo que significa un aumento un 3% en comparación al año anterior. No obstante, ellos son beneficiarios prioritarios de los otros programas del plan asistencial.

A continuación, se describen los principales programas sociales exclusivos para personas mayores:

Programa	Beneficiarios	Presupuesto <sup>33</sup> Ejecutado
Centro de Día para personas mayores	310	M\$362.672
Teleasistencia	1.509	M\$277.049
Subsidio devolución de derechos de aseo	107	Mediante devolución
Coaporte al pago de contribuciones	296	M\$203.876
Reembolso económico para el pago de ELEAM	50	M\$103.000
Apoyo económico personas mayores	1.436	M\$924.750
Vitacuidados	169 <sup>34</sup>	Mediante gasto en personal
Subprograma Reparación de vivienda	32	M\$76.730

Fuente: DECOM

De estos programas, sin duda destaca el Centro de Día para personas mayores, el cual tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, residentes de Vitacura, desarrollando una línea de intervención centrado en el concepto de envejecimiento activo/saludable. El 2024 como administración reafirmamos nuestro compromiso con los adultos mayores de la comuna, abriendo dos nuevas sedes para nuestros vecinos, una en Vitacentro y otra en Los Castaños, permitiendo el ingreso de 200 nuevos usuarios al programa.

El Centro de Día ha logrado configurarse como un espacio comunitario significativo de participación social para la comunidad de personas mayores de Vitacura, donde participan de talleres grupales e intervenciones individuales que fomenten la mantención y/o mejoramiento de sus capacidades funcionales físicas, cognitivas y psicosociales.

A continuación, se presentan los talleres grupales y los especialistas que participaron del programa el 2024:

<sup>31</sup> Considerando los resultados del CENSO 2024 y considerando la población de 60 años o más.

<sup>32</sup> Donde un adulto mayor puede ser beneficiario en más de un programa

<sup>33</sup> Se debe considerar que se reporta lo ejecutado en el ejercicio presupuestario 2024, sin embargo, por la temporalidad de cierre del año presupuestario, algunos beneficios son ejecutados al inicio del ejercicio presupuestario 2025 con cargo la deuda flotante y obligaciones pendiente de pago.

<sup>34</sup> Según datos de DSSE con fecha de corte a Diciembre 2024.

Eje de trabajo individual	Eje de trabajo grupal
Psicólogo	Talleres de estimulación cognitiva y terapia ocupacional
Terapeuta Ocupacional	Talleres de estimulación motora
Kinesiólogo	Talleres comunitarios: alfabetización digital, cocina, alimentación saludable, expresión corporal, tejido, huertos y lectoescritura
Nutricionista	Talleres extraprogramáticos: baile entretenido, yoga y pilates
Fonoaudióloga	Charlas educativas
Técnico en enfermería	Espacios de socialización

Fuente: DECOM

Como hitos importantes para las personas mayores de Vitacura, el 2024 se destaca:

- El desarrollo de “Ferias de Servicios: Personas Mayores en Movimiento”<sup>35</sup>, las cuales llevaron al territorio todos los servicios municipales a nivel local, focalizados principalmente en este grupo etario, donde, además, se realizó un trabajo colaborativo tanto con organismos públicos como privados que aportaron sus servicios.
- Se creó el “Protocolo de actuación frente a violencia intrafamiliar en personas mayores”<sup>36</sup>, el cual fue puesto en conocimiento y socializó mediante charlas de capacitación a todos los funcionarios municipales.

Desde la perspectiva del enfoque integral de cuidado, el programa de teleasistencia se enfoca en promover que nuestros adultos mayores permanezcan en sus hogares, al tiempo que brinda apoyo a las familias que enfrentan dificultades para cuidarlos. Este programa busca generar un efecto de acompañamiento y seguridad integrado en su red de apoyo, con el objetivo de mejorar sus condiciones y calidad de vida. Por otro lado, el programa Vitacuidados ofrece un servicio de apoyo en el domicilio para adultos mayores dependientes y sus cuidadores familiares, con la finalidad de mejorar las condiciones generales y la calidad de vida de todo el grupo familiar.

El apoyo municipal a las personas mayores es crucial para garantizar una calidad de vida adecuada en la tercera edad. En este sentido, el aumento del aporte de subsidios, destinados a aliviar el gasto por concepto de pago de contribuciones y necesidades personales, es una medida clave para ayudar a esta población vulnerable a afrontar los costos asociados con su bienestar subjetivo. En relación con esto, el programa de co-aporte al pago de contribuciones, para el año 2024, registró un universo de 296 beneficiados. En el mismo tenor, destaca el aumento al apoyo económico personas mayores que el 2024 registró un gasto total devengado de M\$950.000, reflejando un aumento del 11% respecto del año anterior, beneficiando a 1.436 vecinos.

Es fundamental reconocer el valioso trabajo desplegado por la Corporación Cultural en el ámbito comunal a través de sus programas destinados a las personas mayores, tales como Vitamayor, Vitavecino y Vitaclub, los cuales ofrecen una amplia gama de actividades culturales. Además, cabe resaltar la notable labor llevada a cabo por los Programas Adulto Mayor Integral (PAMI), así como por diversas organizaciones comunitarias que colaboran estrechamente con la Municipalidad para implementar sus programas anuales.

La colaboración y adaptación a los nuevos contextos locales nos instan a emprender un proceso de mejora continua, involucrando a todos los actores de la comunidad de Vitacura: vecinos, autoridades municipales e instituciones tanto privadas como públicas. El objetivo es promover el desarrollo que garantice una alta calidad de vida para las personas mayores, siguiendo el enfoque de envejecimiento activo propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

<sup>35</sup> Realizada el 1 de abril de 2024.

<sup>36</sup> Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°2792, de fecha 17 de septiembre de 2024.

## II.4 Focalización de la vulnerabilidad

Con el fin de enfrentar de manera efectiva los desafíos socioeconómicos actuales de nuestra comuna, el Departamento de Asistencia y Acción Social mantiene un proceso continuo de evaluación y renovación de sus programas y beneficios. Este esfuerzo constante nos ha permitido diseñar iniciativas concretas y oportunas que responden directamente a las necesidades emergentes de nuestros vecinos, contribuyendo así a elevar significativamente su calidad de vida. Nuestro compromiso es seguir adaptándonos proactivamente para entregar un apoyo cercano y eficaz que permita a cada residente superar dificultades y avanzar hacia mejores condiciones de bienestar.

### a) Registro Social de Hogares

Este instrumento permite medir en forma objetiva la realidad socioeconómica de los vecinos de la comuna. El 2024 esta herramienta fue utilizada a nivel gubernamental y local, para lograr acceder equitativamente a los beneficios, programas y/o aportes entregados. Debido a lo anterior, se incrementaron la solicitudes o renovaciones de encuestas del Registro Social de Hogares (aplicación, actualización y modificación), llegando a un total comunal de 590 solo el 2024. Actualmente la comuna tiene 25.310 personas con RSH, de las cuales 19.035 se encuentran bajo el 90% de vulnerabilidad.

A continuación, se presenta la información comunal del RSH:

Rango etario	Edad	Cantidad	Porcentajes
Niños	0-14	2.908	11,49%
Jóvenes	15-29	4.711	18,61%
Adultos	30-59	8.043	31,78%
Adultos mayores	60 años y más	9.648	38,12%
<b>TOTAL</b>		<b>25.310</b>	<b>100%</b>

Fuente: DECOM

### Tramos de calificación socioeconómica con detalle de cantidad de personas, periodo 2022- 2024

Tramo	2022	2023	2024
40%	3.118	3.733	3.739
50%	997	1.351	1.352
60%	981	1.111	1.167
70%	1.189	1.629	1.694
80%	1.242	1.396	1.650
90%	11.216	9.598	9.433
100%	4.966	5.902	6.275
<b>TOTAL</b>	<b>23.709</b>	<b>24.720</b>	<b>25.310</b>

Fuente: DECOM

A través de la plataforma de Registro Social de Hogares (RSH) se puede evidenciar que entre el 2022 y el 2024 ocurrieron cambios significativos en la distribución de la población según los tramos socioeconómicos. El segmento del 80% y 100% han presentado un aumento sostenido, mientras que el del 90% presentó una disminución, pasando de 11.216 personas el 2022 a 9.433 el 2024.

Por otro lado, el tramo del 40%, que representa a los sectores de mayor vulnerabilidad, mostró un alza en el periodo 2022- 2024, 621 hogares han ingresado a este segmento en los últimos dos años, lo que equivale a un incremento del 19,9%.

## b) Acción social

La acción social del Municipio se centra en brindar apoyo a los vecinos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o necesidad, ya sea de manera manifiesta, emergente o transitoria. Esto implica la constante actualización de programas para adaptarse a la realidad que experimentan nuestros residentes, entregando beneficios sociales con el fin de mejorar su calidad de vida.

Nuestros programas municipales tienen un enfoque transversal, lo que significa que están interconectados con otras áreas, especialmente con el sector de la salud, para abordar de manera integral las necesidades de la comunidad.

A los apoyos detallados en los apartados de Adulto Mayor y de Discapacidad e Inclusión, se agregan los siguientes:

Programa	Beneficiario
<b>Subprograma reembolso Sala Cuna y Jardín Infantil</b> Apoyo en un porcentaje del pago mensual del jardín o sala cuna, destinado a familias vulnerables de la comuna. Monto anual de M\$9.150.	10
<b>Subprograma aporte Vecino destacado</b> Apoyo económico a aquellos vecinos que se destaquen en alguna disciplina, y sobresalgan siendo un aporte en sí mismo y a la comunidad. Monto anual de M\$39.500.	27
<b>Becas de Concejo 2024</b> Esta beca surge con el propósito de beneficiar a los ex alumnos de colegios de la comuna de Vitacura que cursen estudios superiores, o que comiencen a hacerlo, y residen en la comuna, presentando excelencia académica y situación de vulnerabilidad. Monto anual de M\$211.000.	225
<b>Subprograma Aporte Económico a Servicios Básicos y Gastos Comunes</b> Destinado a mejorar la calidad de vida de residentes de la comuna, que presenten un nivel de endeudamiento en sus servicios básicos, debido a su condición de vulnerabilidad socioeconómica. Monto anual de M\$51.642.334.	142
<b>Subprograma de Alimentos</b> Se adquirieron vales de alimentos con un costo para el Municipio de M\$90.000. Debido a la emergencia climatológica y el corte de luz prolongado, se entregó en carácter de urgencia cupones de alimentos a los vecinos que estuvieron sin suministro eléctrico.	1.250
<b>Ayudas técnicas</b> Estas ayudas consisten apoyo en adquisición de carros andador, sillas de rueda, lentes ópticos, audífonos, entre otros.	37
<b>Elaboración de Informes Sociales</b> Se refiere a documentos de diagnóstico fundamentales para la futura intervención social, que se elaboran a solicitud de los vecinos (por escrito), y constituyen un instrumento clave de carácter descriptivo, que señala la situación de vulnerabilidad, frente a la entidad o servicio que lo requiera (pago de cuentas básicas, SII, instituciones de salud, de educación, entre otras).	483
<b>Peritajes Sociales Judiciales</b> Destinados a Tribunales de Familia, referido a un informe descriptivo basado en una investigación exhaustiva, que sugiere un dictamen posterior según lo establece la ley.	89
<b>Programa Reparación de Vivienda</b> Beneficio destinado a los vecinos de la comuna, que presenten problemas de habitabilidad de sus viviendas, y se encuentren en estado de vulnerabilidad socioeconómica y/o necesidad manifiesta, consiste en realizar trabajos de reparación, mantención y/o adaptabilidad habitacional, otorgando asesoría técnica y desarrollo en la propiedad. M\$75.000	39

Fuente: DECOM

## **II.5 Emprendimiento e innovación**

Fomentar el emprendimiento y la innovación es un eje central para la actual administración municipal. Con este propósito, se creó HUB Vitacura, una unidad única integrada a la Dirección de Sustentabilidad e Innovación. Esta iniciativa persigue dos grandes metas: primero, impulsar un desarrollo económico sostenible en la comuna, abriendo caminos de crecimiento tanto para emprendedores incipientes como para el comercio ya consolidado; y segundo, posicionar a Vitacura como un referente de innovación, promoviendo y desarrollando soluciones enfocadas en desafíos locales, con énfasis en proyectos de sustentabilidad y seguridad que acerquen a la comuna al modelo de una Smart City.

HUB Vitacura tiene el rol clave de incentivar estas iniciativas y sentar las bases para una cultura de innovación al interior del Municipio. Entre sus tareas destacan la detección de oportunidades de negocio, el estímulo a la creatividad, el acompañamiento a emprendedores y startups, la construcción de redes de colaboración y la gestión de proyectos novedosos.

El impulso al emprendimiento y la innovación resulta esencial para el desarrollo sostenible de las ciudades, ya que dinamiza la generación de empleo, eleva la productividad y mejora la calidad de vida de los vecinos, fortaleciendo a su vez la competitividad en un contexto global. Este enfoque subraya el compromiso de la administración con un entorno emprendedor vibrante y competitivo.

En 2024, un total de 1.201 emprendedores y pymes de la comuna se sumaron a las tres líneas de acción de HUB Vitacura: a) Apoyo al Emprendimiento, b) Apoyo a la Innovación y c) Apoyo al Comercio Local. Estas cifras reflejan un incremento de 186 participantes respecto al 2023, equivalente a un crecimiento del 18,3%, evidenciando el impacto creciente de esta iniciativa.

### **a) Apoyo al emprendimiento**

#### **a.1 Academia de Emprendedores**

La Academia de Emprendedores se enfoca en proporcionar herramientas, conocimientos y servicios empresariales para impulsar a emprendedores y pequeñas empresas de Vitacura. Esto se logra mediante asesorías individuales y grupales que abordan aspectos relevantes para el negocio, adaptados a las necesidades específicas de cada emprendedor según su perfil.

Durante el 2024, la Academia de Emprendedores captó 747 emprendedores, quienes participaron de al menos una de las actividades realizadas, alcanzando una audiencia de un total de 1.841 participaciones. En comparación con el año 2023, se incorporaron 122 personas más a la Academia de Emprendedores, logrando aumentar en un 19,5% la comunidad en Vitacura.

Además, se realizaron 100 talleres o charlas dirigidas a emprendedores de la comuna, 26 más que el 2023. A continuación, se detallan las temáticas abordadas y el número de actividades desarrolladas:

Línea temática	Número de actividades
Marketing	27
Estrategia de Negocios	13
Emprendimiento	11
Tecnología	7
Aspectos Legales	6
Contabilidad y Finanzas	9
Comercio Exterior	3
Financiamiento	1
Digitalización	2
Empleabilidad	21

Fuente: DSI

Además, se destaca que el 2024 se desarrollaron las siguientes iniciativas para los emprendedores de la comuna:

- El evento del diario la Hora “La Hora de emprender”, que consiste en ciclos de charlas enfocadas en marketing y educación financiera donde participaron 132 emprendedores.
- El encuentro realizado con Foro Innovación “Atrévete con tu Pitch”, que contó con la participación de 54 emprendedores.
- El “Ciclos de Empleabilidad” con una asistencia de 59 emprendedores.

Estos talleres y charlas fueron dictados por la dotación interna municipal y en alianzas con otras instituciones públicas y privadas, tales como, BSALE, Marca Chile, Personas Efectivas, Diario La Hora, Foro Innovación, entre otros.

## **a.2 Programa Mentores Vitacura**

El programa de Mentores busca brindar apoyo personalizado a emprendedores abordando las principales temáticas de interés, adicionalmente, se promueve una cultura de emprendimiento e innovación sustentable y aportar herramientas adecuadas para potenciar el crecimiento de la empresa. El modelo de trabajo de la mentoría es mediante una asesoría especializada por el asesor de negocios de HUB Vitacura, donde se realiza un diagnóstico general del negocio para luego construir un plan de trabajo en conjunto con el emprendedor.

Además, se busca reclutar Mentores Vitacura, invitando a vecinos y vecinas con destacada trayectoria en el mundo empresarial para que puedan entregar apoyo personalizado a emprendedores y empresas de menor tamaño de la comuna.

Durante el 2024 se entregaron asesorías, diagnósticos y plan de trabajo a 148 emprendedores de la comuna. En relación a éstas, 97 asesorías son sobre branding, incluyendo, el diseño de marca, 41 mentorías externas y 5 derivaciones para la obtención de Marcas Chile, de las cuales 3 concluyeron en exportación de productos.

### **a.3 Concurso Nada nos detiene en Vitacura**

Este programa dirigido a emprendedores y microempresarios de la comuna, y tiene como objetivo apoyar el desarrollo y consolidación del negocio mediante la entrega de capacitación y postulación a participar de un ticket de \$5.000.000 que se entrega a los tres mejores proyectos, los cuales además reciben mentorías, difusión y el acceso a la Comunidad de Emprendedores G100-NND.

El 2024, las postulaciones alcanzaron los 198 proyectos, siendo los tres ganadores:

- Las Petunias: pastelería especializada en alergias alimenticias que resalta el verdadero sabor de los productos saludables.
- Taller Sartorial: tienda de arreglos de calzado que busca reposicionar el oficio de la zapatería como una solución artesanal e integral.
- Murami: marca de autoadhesivos reposicionables para paredes con diseños innovadores y modernos.

### **a.4 Bazares comerciales HUB Vitacura**

El programa Bazares Comerciales HUB Vitacura tiene como objetivo principal establecer un circuito de nuevos espacios destinados a la venta y exposición de pequeños emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de la comuna. Esto implica la creación de puntos de venta presenciales, transitorios y rotativos, con el fin de respaldar el desarrollo y consolidación de los negocios locales. Para lograrlo, el programa se apoya en alianzas tanto internas como externas, para generar oportunidades y promover el crecimiento económico en la comunidad.

Durante el 2024 se realizaron actividades comerciales, principalmente en alianza con otras direcciones municipales, específicamente con: la Dirección de Desarrollo Comunitario, la Subdirección de Medio Ambiente, el Departamento de Sustentabilidad y la Corporación Cultural; participando de programas Vitacura en tu Barrio, Jornada de Perros y Gatos, el Mercado de Reciclaje, Chile Lindo, respectivamente. Alcanzando un total de 43 actividades equivalentes a 491 puntos de venta, un 5% más que el 2023.

También se realizaron 2 bazares licitados por HUB Vitacura. El primero fue el Bazar Día de la Madre, donde participaron 67 emprendedores y dicho evento se realizó en el estacionamiento al costado del Centro Cívico los días 2, 3 y 4 de mayo. El segundo fue el Bazar de Navidad, donde participaron 125 emprendedores, el evento se realizó en el mismo lugar del anterior y se desarrolló desde el 12 al 15 de diciembre de 2024.

Además, se crean alianzas con el sector privado las que facilitaron la habilitación de otros puntos de venta para emprendedores en eventos como: Velvet, Bazar ED, Al Cateo, Chile Wine Fest y la Semana de la Chilenidad, alcanzando un total de 46 nuevos puntos de venta.

En resumen, el 2024 se lograron habilitar 491 puntos de venta, alcanzando la participación de 282 emprendedores, con una venta total aproximada de \$276 millones (\$50 millones más que el 2023).

## **a.5 Concurso carros gastronómicos 2024 Parque Bicentenario**

El Programa Concurso Foodtrucks Bicentenario tiene como principal objetivo la renovación, actualización y seguimiento de la oferta gastronómica que se instala anualmente en el Parque Bicentenario. En octubre de 2024, se lanzó el "Concurso carros gastronómicos parque Bicentenario", el cual atrajo la participación de veintiocho inscripciones, de las cuales veinticuatro cumplían con los requisitos para avanzar a la etapa de curaduría y selección. Durante esta fase, un comité de expertos evaluó meticulosamente cada propuesta, analizando aspectos técnicos, la oferta gastronómica y otros factores relevantes como la seguridad y la sustentabilidad.

Como resultado de este proceso, se seleccionaron catorce foodtrucks para el período 2025. De estos, diez habían participado en el programa en el año anterior, mientras que cuatro eran nuevas propuestas, lo que garantiza una oferta variada y atractiva para los visitantes del parque.

### **b) Apoyo a la Innovación**

#### **b.1 Programa Smart Vitacura**

El programa Smart Vitacura, es el primer desafío de innovación abierta desarrollado en la comuna, dirigido a startups con proyectos de innovación de base científica y/o tecnológica, que sean capaces de resolver desafíos de interés público para la Municipalidad y su comunidad local. El año 2024 las temáticas fueron salud integral para los adultos mayores y seguridad pública (prevención del delito).

La convocatoria al programa se desarrolló desde el día 19 de abril hasta el 21 de mayo del 2024, recibiendo un total de 45 postulaciones, de las cuales 34 fueron admisibles. Luego, se seleccionaron a los diez más idóneos para participar en la etapa de entrenamiento, y posteriormente se seleccionaron a los finalistas para pilotar el proyecto dentro de Vitacura, recibiendo un ticket de \$10 millones de pesos chilenos para invertir en el negocio.

El 2024, los ganadores fueron:

- Alara: Startup que desarrolla dispositivos de seguridad personal, como un botón de pánico integrado en joyas. Su objetivo es ofrecer alerta inmediata en situaciones de emergencia, al permitir que el usuario active una señal silenciosa con su ubicación en tiempo real que notifica a sus contactos y a las autoridades de una situación de peligro.
- Livu: Solución innovadora que combina la calidez del cuidado humano con la precisión de la tecnología para acompañar a las personas mayores en su hogar. Gracias a dispositivos como el pastillero inteligente, que facilita la administración de medicamentos, y el llavero GPS con botón SOS, se garantiza seguridad y tranquilidad a los usuarios y sus familias. La app asociada permite un monitoreo constante y la posibilidad de solicitar ayuda en cualquier momento.

## **b.2 Programa Gov TEch – BID Labs**

El objetivo principal del programa es propiciar un ecosistema sólido de apoyo y gestión para la innovación pública en Vitacura. De esta manera, busca acercar la innovación generada por startups de base científica y/o tecnológica a los desafíos de interés público para la Municipalidad y promover la transferencia de tecnología y conocimiento entre actores del ecosistema y municipios de América Latina y el Caribe.

La Municipalidad de Vitacura fue una de las cuatro ciudades seleccionadas, junto a Monterrey, Providencia y Maceió, para participar en este programa anual que impulsa el Banco Interamericano de Desarrollo. La convocatoria del programa inició el 15 de febrero y terminó el 14 de abril del 2024, recibiendo un total de 60 postulaciones, de las cuales 10 fueron preseleccionadas y luego se seleccionaron las 6 más idóneas para participar en un pitch day, resultando 2 ganadores, quienes recibieron UF158,67 para pilotear dentro de la comuna.

Los ganadores 2024 fueron:

- Unibox: Suite de digitalización #NoCode, es decir, sin hacer desarrollo de software, que puede digitalizar todo tipo de procesos de negocio, trámites o procedimientos administrativos. Se sustenta en identificar, documentar, analizar, mejorar y controlar los procesos que componen una organización para alcanzar objetivos estratégicos y operativos de forma eficiente.
- Rafi: Plataforma diseñada para analizar datos en tiempo real en base a sensores IOT, con baterías de hasta 10 años de duración, que envían información a 2 km de distancia en áreas urbanas, permitiendo mejorar las mediciones. Los sensores pueden recibir instrucciones remotas y gestionar de manera más eficiente el riego en plazas y parques, ayudando a reducir el consumo de agua en la comuna.

## **b.3 ETM Day**

La comuna de Vitacura por tercer año consecutivo fue sede ETM, evento más importante en materia de ecosistema de innovación y emprendimiento en Chile de la Corporación Emprende Tu Mente. Este evento, nuevamente se realizó en el Parque Bicentenario entre el 21 y 23 de noviembre del 2024. El principal objetivo de este encuentro fue conectar a emprendedores con grandes empresas, gerentes, inversionistas y expertos, generando nuevas y mejores oportunidades para todos los emprendedores, pymes y startups de la región.

En este evento contó con más de 45.000 asistentes, 10.000 participantes más con respecto al 2023. Del total de visitantes se destaca que el 40.7% correspondía a gerentes-ejecutivos-corporativos-empresarios-inversionistas, mientras que 38.5% eran emprendedores y el 15,1% a estudiantes.

En esta versión de ETM Day participaron 225 expertos provenientes de 13 países diferentes, quienes realizaron paneles, charlas y talleres, además de contar con 100 espacios para pymes, 374 para startups y 95 para organizaciones del ecosistema, destacando la participación de North Valley, Valparaíso, O'Higgins, Ñuble, Bío-bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y HUB Vitacura a cargo del ecosistema público. Se generaron 633 contactos concretados entre Startups y Venture Capitalists.

Los Venture Capitalists son inversores o fondos de inversión que proporcionan capital financiero a empresas emergentes (startups) y pequeñas y medianas empresas (pymes) con alto potencial de crecimiento.

## **c) Apoyo al comercio local**

### **c.1 Sello Comercio Local**

Los Sellos comerciales que promueve HUB Vitacura tiene como objetivo el visualizar y reconocer las buenas prácticas del comercio de la comuna, a la vez, que vayan en línea de las buenas prácticas que promueve el municipio. Durante el 2024 se promovieron los sellos: Comercio Sustentable y Comercio Pet-Friendly.

#### **◆ Sello Comercio Sustentable**

El programa Sello Comercio Sustentable tiene por objetivo reconocer y promover las buenas prácticas sostenible de la micro, pequeña y mediana empresa de locales establecidos en la comuna, con especial énfasis en locales HORECA: hoteles, restaurantes y cafeterías. El sello se enfoca principalmente en el nivel de reciclaje que tiene cada local levantando la estrategia de reciclaje de residuos orgánicos e inorgánicos, además, de otras buenas prácticas que tengan que ver con el ahorro hídrico, ahorro energético y economía circular. Al 2024, 88 locales están adheridos a este sello, logrando aumentar un 32% los inscritos en comparación al 2023.

#### **◆ Sello Pet Friendly**

El programa Sello Pet Friendly tiene como propósito establecer una ruta de locales comerciales que permitan el ingreso de mascotas. Esto se lleva a cabo mediante la instalación de señalética en cada establecimiento que se adhiere al programa, comprometiéndose a seguir ciertas normativas. Además, estos locales son agregados a un mapa digital alojado en el sitio web municipal, donde se promociona la ruta para que los dueños de mascotas puedan identificar fácilmente los lugares pet-friendly en la comuna. Durante el 2024 se alcanzó un total de 66 locales adheridos, 16 más que el 2023.

### **c.2 Programa Había una vez en Vitacura**

El Programa "Había Una Vez en Vitacura" tiene como objetivo principal dar a conocer los comercios de la comuna a través de videos de corta duración, los cuales son difundidos por las redes sociales de HUB Municipalidad de Vitacura.

A través de testimonios e imágenes audiovisuales, los propietarios de los locales comparten la historia detrás de su establecimiento, los desafíos que han enfrentado y sus sueños, mientras muestran sus productos o servicios. Durante el año se llevaron a cabo ocho nuevas campañas relacionadas con las efemérides más importantes de cada mes.

Como resultado, se logró alcanzar más de 39.200 visualizaciones en la suma de las redes sociales de los comercios participantes en las campañas, además de la cuenta oficial @hub\_vitacura. Este programa ha demostrado ser una herramienta efectiva para promover y destacar los comercios locales, generando interés y participación en la comunidad.

### **III Urbanismo innovador y sustentable**

La planificación territorial de Vitacura durante 2024 ha estado orientada a fortalecer una visión estratégica de largo plazo, en alineación con los objetivos del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2016- 2030, priorizando especialmente aquellos relacionados con los ámbitos urbano y ambiental. Esta mirada reconoce tanto los desafíos actuales del territorio como la necesidad de una gestión ordenada, sostenible y coherente con la identidad local.

En este marco, las acciones comunales se articulan en torno a tres grandes objetivos estratégicos:

- Mejorar la calidad de vida urbana, promoviendo espacios públicos accesibles, seguros y de alto estándar.
- Fomentar un desarrollo urbano equilibrado, que conjugue crecimiento, responsabilidad ambiental y armonía barrial.
- Impulsar una movilidad urbana sostenible, que garantice desplazamientos eficientes, seguros e inclusivos para todos los habitantes.

Estos lineamientos se conectan estrechamente con otros ejes del PLADECO, como la conservación del patrimonio natural, la creación y recuperación de espacios recreativos, la promoción de la responsabilidad ambiental, y el uso eficiente del agua, configurando así un modelo de gestión comunal integral.

La planificación comunal no solo se centra en el desarrollo físico del territorio, sino que también pone énfasis en el bienestar de las personas, integrando dimensiones sociales, ambientales y económicas en sus estrategias. En este sentido, se busca consolidar una comuna residencial, conectada con la naturaleza y armónica, donde el crecimiento urbano se integre manera respetuosa con su entorno.

Desde este enfoque, la actual administración se ha destacado por impulsar proyectos que integran de manera armónica las ideas, necesidades y sugerencias de los vecinos, junto con los aportes del Concejo Municipal y las directrices técnicas y políticas del equipo de gobierno comunal. Esta metodología participativa y colaborativa permite diseñar y ejecutar intervenciones que responden efectivamente a las aspiraciones de la comunidad, reforzando así el compromiso de Vitacura con una planificación urbana moderna.

#### **III.1 Desarrollo urbano equilibrado**

##### **a) Planes de desarrollo integral**

Con el propósito de promover una visión integral del bienestar y el progreso urbano, la Municipalidad de Vitacura ha desarrollado e impulsado estrategias de desarrollo integral que abordan las diversas dimensiones del desarrollo urbano sostenible, reconociendo que una comuna moderna y habitable requiere intervenciones que integren movilidad, sustentabilidad, accesibilidad y participación ciudadana.

Estas estrategias se han enfocado en espacios públicos emblemáticos y de alto valor para la comunidad, donde se han emprendido proyectos destinados a mejorar su calidad, funcionalidad e integración con el entorno urbano. Se ha puesto especial atención en favorecer la movilidad peatonal y ciclista, promoviendo espacios seguros, inclusivos y orientados al bienestar de todos los habitantes. Asimismo, se han incorporado criterios de sustentabilidad ambiental, eficiencia en el uso del espacio y conexión armónica con otros proyectos urbanos que convergen en estas áreas.

Uno de los pilares fundamentales para la concreción de estas estrategias ha sido la participación activa de los vecinos, quienes han sido invitados a formar parte de los procesos de diagnóstico, diseño y validación de los proyectos. Este enfoque participativo no solo enriquece la planificación comunal, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad ciudadana, asegurando que las intervenciones respondan a las necesidades reales y aspiraciones colectivas.

### **a.1 Plan de mejoramiento de espacio público de Av. Alonso de Córdova**

La Municipalidad de Vitacura, en el año 2024, dio un paso fundamental en la transformación de uno de los ejes más relevantes de la comuna con el inicio del proceso crítico del proyecto de arquitectura y especialidades del Plan de Mejoramiento de la Avenida Alonso de Córdova. Este trabajo, adjudicado a la empresa Asesoría e Inversiones Arquitectos Mobil Cía Ltda., marca el comienzo de una intervención integral sobre el espacio público y su infraestructura, con una proyección de finalización para el año 2025.

Este plan surge como respuesta a los desafíos urbanos actuales que enfrenta la avenida, en especial aquellos relacionados con la calidad, accesibilidad y funcionalidad del espacio público, buscando generar una transformación que beneficie tanto a residentes, visitantes y comercios, como a todos quienes transitan o utilizan este importante eje.

La propuesta contempla la redefinición del uso del espacio entre calzada, ciclovía y aceras, otorgando mayor protagonismo al peatón y al ciclista, junto con la incorporación de elementos de paisajismo sustentable y una organización coherente del mobiliario y equipamiento urbano. El resultado esperado es la conversión de la Avenida en un boulevard de alto estándar, con aceras amplias, uso mixto del entorno, diseño urbano armónico y una gestión eficiente de los servicios públicos asociados.

Este proceso no solo apunta a renovar la infraestructura física, sino también a fortalecer la identidad urbana del sector, mejorar la experiencia cotidiana de sus usuarios y consolidar un modelo de desarrollo sustentable e inclusivo, en línea con las estrategias de desarrollo integral impulsadas por la comuna. Con este proyecto, Alonso de Córdova se encamina a consolidarse como un referente en espacio público de alto estándar, promoviendo un entorno urbano más amable, conectado y resiliente.

### **a.2 Plan de desarrollo integral de Costanera Sur – Escrivá de Balaguer**

En el año 2024, se ejecutó el tramo del Cicloparque Mapocho 42K comprendido entre el Puente Centenario y la rotonda Carol Urzúa. Esta obra representa un componente clave para la integración de la red de ciclovías de la comuna, reforzando la movilidad sustentable y la conectividad peatonal.

Asimismo, en mayo de 2024, se dio inicio al estudio del “Proyecto de Mejoramiento de Cruces Av. Costanera Sur – Monseñor Escrivá de Balaguer”, a través de la licitación pública ID 2667-120-LP23. Su objetivo es mejorar la seguridad vial del tramo entre Puente Centenario y la rotonda Carol Urzúa. El estudio contempla la implementación de cruces peatonales seguros, formalización de virajes a la izquierda, nuevos semáforos y la sincronización semafórica en todo el eje. También se está evaluando la incorporación de plataformas peatonales y aceras continuas en las intersecciones, con miras a fortalecer la accesibilidad universal y el diseño vial inclusivo.

En paralelo, desde julio de 2024, se encuentra en desarrollo el estudio de “Diseño de pavimentación y parque Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer, tramo rotonda Carol Urzúa – Av. Padre Hurtado Norte” (Licitación Pública ID N°2667-2-LQ24). Este estudio busca definir el perfil definitivo de la avenida y dar continuidad al trazado del Cicloparque Mapocho 42K en este sector, con fecha de término estimada para fines de 2025.

Este conjunto de acciones busca consolidar un eje verde, seguro y de alta calidad urbana en torno al río Mapocho, transformando a Escrivá de Balaguer en una verdadera Avenida Parque al servicio de todos.

El diseño de este plan se nutrió de un proceso de participación ciudadana extenso y activo, realizado entre octubre de 2022 y junio de 2023. En él, los vecinos del sector fueron informados, escuchados y consultados a dialogar en torno a las problemáticas urbanas del entorno. Este proceso participativo permitió identificar prioridades, recoger observaciones técnicas y sociales, y concluir con acuerdos concretos con la comunidad, que orientan la ejecución de las etapas siguientes del proyecto.

### **a.3 Plan integral de revitalización de Av. Vitacura – Av. Tabancura**

La Municipalidad de Vitacura ha definido como prioridad abordar de manera estratégica e integral el desarrollo del eje Avenida Vitacura – Tabancura, mediante la elaboración de un Plan Integral. Este plan busca no solo mejorar la calidad del espacio público, sino también consolidar un perfil vial unificado y coherente a lo largo de toda la avenida. La iniciativa busca asegurar que el diseño urbano de este eje emblemático esté en armonía con los barrios residenciales aledaños, reconociendo y respetando las particularidades de los distintos tramos que lo componen.

El plan contempla una mirada integral que abarca, de forma coordinada, tanto el diseño de proyectos de espacio público como la revisión de la normativa del Plan Regulador Comunal (PRC-V) vinculada a su implementación. Esta articulación, normativa y física, es clave para garantizar que los futuros desarrollos en el eje respondan a criterios de calidad urbana, integración territorial, movilidad sostenible y convivencia barrial.

Durante el año 2024, se avanzó en la elaboración de un diagnóstico urbano detallado y una visión de desarrollo para el perfil vial de la avenida. Este análisis ha sido el punto de partida para establecer criterios técnicos y urbanísticos que orientarán el diseño definitivo del eje.

En paralelo, se trabajó en la confección de las bases de licitación para el estudio “Asesoría especializada en participación ciudadana, Plan de Revitalización Av. Vitacura – Tabancura”, cuya adjudicación está prevista para comienzos de 2025. Este estudio tendrá como objetivo principal el diseño e implementación de un proceso participativo robusto y representativo, que permita informar adecuadamente a la comunidad, levantar percepciones, inquietudes y propuestas desde los vecinos, y construir en conjunto una propuesta de mejoramiento del eje que sea representativa, legítima y sostenible en el tiempo.

La revitalización de la Avenida Vitacura – Tabancura busca consolidarse como un proyecto urbano de alto estándar, con foco en la conectividad, accesibilidad, sustentabilidad y calidad de vida; y que además promueva un desarrollo equilibrado y respetuoso con la identidad local. Este enfoque ratifica el compromiso del municipio con un urbanismo participativo, inclusivo y orientado al bienestar común.

### **b) Planes de movilidad sustentable**

El compromiso de la Municipalidad de Vitacura con una movilidad sostenible y amigable con el medio ambiente se ha consolidado como una prioridad en la agenda comunal, alineándose con los desafíos globales de mitigación del cambio climático y desarrollo urbano sustentable. Esta visión busca reducir la huella ambiental, mejorar la calidad de vida de los vecinos y transformar la forma en que nos desplazamos por la ciudad.

Entre las acciones impulsadas, destaca la implementación de estrategias de movilidad sustentable, orientadas a fomentar modos de transporte más limpios, eficientes y seguros. Una de las principales líneas de acción ha sido el fortalecimiento del sistema de transporte público, promoviendo su uso como una alternativa real y accesible para los desplazamientos diarios, especialmente en conexión con otras comunas del sector oriente.

En paralelo, se ha avanzado decididamente en la expansión de la infraestructura para bicicletas y otros ciclos, integrando ciclovías a la red existente y mejorando su conectividad con espacios públicos, parques, centros educacionales y servicios comunales. Esta estrategia no solo apunta a reducir la congestión vehicular y las emisiones contaminantes, sino también a impulsar estilos de vida más activos y saludables.

Asimismo, se ha trabajado en el fortalecimiento de la seguridad vial, especialmente en zonas residenciales, escolares y de alto flujo peatonal, con medidas como la mejora de cruces, instalación de señaléticas, reducción de velocidades y adecuación de infraestructura urbana, para garantizar entornos seguros y accesibles.

El municipio continuará trabajando de manera colaborativa con vecinos, instituciones y expertos, para seguir avanzando en esta transformación hacia una comuna más verde, eficiente y comprometida con el bienestar colectivo.

### **b.1 Planes de ciclovías**

La topografía de Vitacura y los patrones de desplazamiento de sus residentes evidencian una importante oportunidad para implementar una red de ciclovías en toda la comuna. Según los datos recopilados en la encuesta Origen-Destino, alrededor del 40% de los viajes que comienzan en Vitacura tienen como destino el mismo territorio. Si se amplía el análisis para incluir las comunas vecinas, como Las Condes y Providencia, esta cifra aumenta a más del 70%. Para dicho efecto, las distancias recorridas en promedio no superan los 3,4 km, pudiendo estas ser realizadas cómodamente en bicicleta u otros ciclos, a través de una red intercomunal de ciclovías.

En consecuencia, la Municipalidad de Vitacura ha diseñado un Plan de Ciclovías que contempla 47,2 km de extensión, con el propósito de establecer una red en vías principales de la comuna, para conectar áreas verdes, zonas residenciales, comerciales y de equipamiento. Además, al interior de los barrios, se complementa con las Zonas 30 para garantizar la seguridad y la movilidad de todos los usuarios.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del Plan de Ciclovías:

N°	Ciclovía	Red Proyectada	Km ejecutados totales
1	Agua del Palo	0,85	0,85
2	Av. Alonso de Córdova	1,41	1,41
3	Av. Américo Vespucio	2,35	1,8
4	Av. Bicentenario	1,55	0
5	Av. Juan XXIII	1,4	1,4
6	Av. Las Condes	2	0
7	Av. Luis Carrera	2,16	0
8	Av. Luis Pasteur	4,27	0
9	Av. Manquehue	1,98	0,37
10	Av. Padre Hurtado	1,68	0
11	Av. Presidente Kennedy (Caletera norte)	5,19	1,48
12	Av. Santa María	3,1	0
13	Av. Tabancura	0,6	0
14	Av. Vitacura	6,75	0
15	Cicloparque M42k	10,35	6,21
16	El Manantial	0,27	0
17	Gerónimo de Alderete	0,87	0
18	Isabel Montt	0,22	0
19	San Damián	0,2	0
<b>Total</b>		<b>47,2</b>	<b>13,52 km</b>

Fuente: Dirección de Asesoría Urbana

Hoy contamos con un total construido de 13,52 km de ciclovías (29% de la red comunal), un 42% más que el año anterior, de los cuales se inauguraron 0,85 km durante el año 2024, correspondientes al proyecto Ciclovía Av. Agua del Palo. Este proyecto consideró la consolidación de una doble calzada, vereda y ciclovía bidireccional al costado poniente, donde anteriormente no existía continuidad de la vía en dichas condiciones.

Asimismo, se concluyó la ejecución de 3 tramos (3,16 km) del proyecto Mapocho 42k en Vitacura, que consiste en un proyecto de escala metropolitana que busca consolidar las riberas del Río Mapocho como un gran parque lineal de 42 kilómetros en su paso por 11 comunas de la ciudad de Santiago. Este corredor verde, que conecta los espacios de uso público existentes a lo largo de la ribera sur del río Mapocho, acoge a peatones y ciclistas en sus actividades de esparcimiento y movilidad bajo el concepto de “vía verde”, rescatando así el patrimonio natural y fluvial de la ciudad, en una gran columna vertebral en sentido oriente-poniente, que conecta geográfica y socialmente la ciudad de Santiago, mejorando la calidad ambiental y de vida de las personas.

Actualmente, de los 10,3 km que este proyecto considera en su paso por la comuna de Vitacura, se encuentran ejecutados un total de 6,21 km del ciclopaseo Mapocho 42K, alcanzando un 60% de avance para la comuna de Vitacura. Los tramos concretados se emplazan entre el Puente Lo Saldes, límite comunal con Las Condes hasta Puente Lo Curro, como también un tramo entre calle San Damián y Av. San Francisco de Asís, límite comunal con Lo Barnechea.

En el año 2023 se iniciaron las obras de construcción de 3,16 kilómetros de este proyecto en la comuna de Vitacura, en el tramo comprendido entre Avda. Nueva Costanera hasta Puente Lo Curro, las cuales fueron finalizadas en diciembre de 2024 con fecha planificada de inauguración para inicios de 2025. El proyecto consistió en la remodelación y acondicionamiento integral del parque Ribera Sur Río Mapocho, generando una senda peatonal y ciclopaseo continuo, accesible, de uso público y esparcimiento, incorporando plazas, miradores, iluminación y áreas verdes de bajo consumo hídrico.

Este importante proyecto de carácter metropolitano que unirá todos los parques del borde río de Santiago, se encuentra financiado, mediante crédito blando por la SUBDERE a través de su Programa de Desarrollo de Ciudades.

Por último, durante el año 2024 la Municipalidad ha seguido avanzando en la futura concreción del Mapocho 42K, mediante la contratación de las ingenierías de detalle, para la continuidad del proyecto entre Puente Lo Curro y Av. Padre Hurtado, detrás del sector de Sport Francés. Esta iniciativa se encuentra actualmente en desarrollo y considera la ampliación de la faja existente para incorporar un ciclopaseo de 10 metros de ancho y una calzada bidireccional de una pista por sentido en toda la extensión.

Respecto de otras iniciativas nuevas de ciclovías, durante el año 2024 se trabajó en los perfiles para las ciclovías de las avenidas que recibirán las estaciones de Metro L7, tales como: Av. Gerónimo de Alderete, Av. Padre Hurtado y lateral Av. Presidente Kennedy, que serán desarrolladas con miras a su ejecución para la puesta en marcha de Metro en Vitacura.

Por otra parte, con el fin de promover la movilidad activa y recuperar los espacios públicos como lugares de encuentro, recreación, juego y actividad física para todas las edades, desde niños hasta adultos mayores, se lleva a cabo el evento CicloRecreoVía todos los domingos, de 9:00 hrs hasta 14:00 hrs. Esta iniciativa brinda la oportunidad de disfrutar de paseos de fin de semana a lo largo de la Costanera Sur, ofreciendo trayectos seguros que fomentan la vida comunitaria y la práctica deportiva en familia.

## **b.2 Plan de Zonas 30**

Con el objetivo de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en zonas residenciales, se dio continuidad al Plan de Zonas 30. Este plan ha reducido accidentes y ha protegido la vida de barrio, y cada día es más solicitado por las juntas de vecinos.

Su objetivo centra en la reconfiguración física y operativa de calles, principalmente residenciales, para fomentar un tránsito seguro y armonioso entre peatones, ciclistas y vehículos motorizados. Mediante intervenciones de pequeña escala en vías y espacios públicos, se promueve la reducción de velocidad vehicular, protegiendo así a los usuarios más vulnerables y logrando beneficios como menor contaminación, ruido y accidentes viales, además de estimular el caminar y el ciclismo.

Durante el 2024, se ejecutó la primera fase de la Zona N°3, abarcando un sector delimitado por Avda. Américo Vespucio, Candelaria Goyenechea, Avda. Luis Carrera, Avda. Luis Pasteur y Avda. Vitacura. Las mejoras incluyeron la instalación de pasos peatonales a nivel de vereda, ampliación de aceras, instalación de reductores de velocidad y nueva señalización, entre otras acciones.

## **b.3 Plan de pasarelas sobre el Río Mapocho**

El Plan de Pasarelas de la Municipalidad de Vitacura surge como una pieza clave dentro de un conjunto de iniciativas destinadas a fortalecer la movilidad sustentable y la accesibilidad urbana, complementando otros proyectos estratégicos como el Plan de Ciclovías, el Ciclopaseo Mapocho 42K, el Plan de Desarrollo Integral de la Avenida Parque Costanera Sur y la implementación de Zonas 30 en barrios al norte y sur del río Mapocho.

Este plan enfrenta el desafío de conectar de manera directa ambos frentes del río Mapocho, con infraestructura diseñada específicamente para el desplazamiento seguro de peatones y ciclos, fomentando así la movilidad activa, la integración territorial y el acceso equitativo a los espacios públicos y equipamientos urbanos.

La propuesta contempla el desarrollo de pasarelas peatonales y ciclísticas a lo largo de los 10,4 km de extensión del río Mapocho en la comuna, organizadas en torno a dos ejes de acción. En primer lugar, se busca mejorar las condiciones de los cruces existentes, reforzando los actuales pasos habilitados en el Puente Centenario y el Puente Lo Curro, que son utilizados por peatones, pero requieren adecuaciones para garantizar mayor seguridad, accesibilidad universal y continuidad del recorrido.

En segundo término, el plan proyecta la creación de nuevos puntos de cruce, especialmente en sectores con alta densidad poblacional, presencia de equipamiento comunitario y buena conectividad vial. Esto permitirá aumentar la cobertura y reducir la fragmentación urbana, acercando a más vecinos a los parques, centros de servicios, colegios, zonas residenciales y áreas naturales como los cerros y el propio río.

Este enfoque integrado, que conecta infraestructura verde, espacio público y movilidad activa, no solo mejora la calidad de vida de los habitantes, sino que también fortalece una visión urbana sustentable, donde los sistemas de transporte no motorizado adquieren un rol protagónico en la construcción de una comuna más inclusiva, resiliente y cohesionada.

- **Pasarela Metropolitana**

Respecto a la Pasarela Metropolitana, se han realizado diversas gestiones y mesas de trabajo entre la Municipalidad y el Ministerio de Obras Públicas. Se ha llegado a un acuerdo para concretar el objetivo municipal de ejecutar una solución integral que responda a las necesidades de conexión peatonal y ciclista en el sector de Puente Centenario, fuertemente afectado por las obras de las distintas autopistas urbanas que convergen en este punto. Dicho acuerdo se logra a partir de la propuesta presentada por el municipio, denominada Pasarela Metropolitana, la cual conecta importantes parques de escala metropolitana como el ciclopaseo Mapocho 42k, parque AVO y demás circuitos de cerros y parques metropolitanos, con un diseño accesible que incluye a peatones y ciclistas.

Como consecuencia, a comienzos del año 2022, se firmó un Protocolo de Acuerdo entre la Dirección General de Concesiones del MOP, la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente, la Municipalidad de Vitacura y el Parque Metropolitano de Santiago; mediante el cual se busca ejecutar la propuesta del municipio, considerando la importancia y beneficios que conlleva dicha infraestructura para la comuna y la ciudad. Durante el año 2024, se avanza en la coordinación para la elaboración de estudios y proyecto de ingeniería por parte de proyectos privados actualmente en desarrollo en el sector.

- **Pasarela Lo Curro**

La Pasarela Lo Curro se emplaza al poniente del actual puente vehicular y tiene por finalidad atender a las demandas de vecinos y a la necesidad de entregar un espacio seguro y adecuado para el flujo de peatones y otros medios no motorizados en este sector. Esta obra tiene por objetivo dar continuidad a los circuitos de ciclovías y parques de la comuna, como el Mapocho 42k, la ciclovía Juan XXIII y, la ciclovía proyectada por Av. Santa María y Parque Antonio Rabat; además de conectar los barrios residenciales y equipamientos del sector.

Durante el año 2024 se avanzó en las bases y licitación para la contratación del proyecto de Ingeniería y Especialidades, cuya adjudicación fue aprobada por el concejo con fecha 15 de enero del 2025. Paralelamente, se avanza en las gestiones con el Ministerio de Obras Públicas conducentes a concretar su ejecución, una vez se cuente con el proyecto aprobado.

### **c) Inserción de la Línea 7 de Metro de Santiago**

Durante 2024, como parte de las gestiones que lleva el municipio para lograr una adecuada inserción de la llegada del servicio de Metro a la comuna, se concluyó la Mesa de Trabajo de Metro de Expresiones Superficiales y Obras de Integración Modal, mesa lograda producto de un arduo trabajo llevado a cabo durante el proceso de calificación ambiental.

El objetivo de la Municipalidad de Vitacura fue realzar la necesidad de abordar aspectos en torno al espacio público y que se genere la infraestructura necesaria para facilitar la intermodalidad, tanto en los accesos a las estaciones de Vitacura, Vespucio, Gerónimo de Alderete, Av. Padre Hurtado y Estoril (estación final de Línea 7), como del entorno urbano de cada una de ellas. Se hizo énfasis en la necesidad de un tratamiento equilibrado del espacio público y en la sincronía con el sistema de buses, ciclovías, veredas, cruces peatonales y puentes sobre la Avda. Presidente Kennedy, a fin de resolver la intermodalidad con los distintos modos de desplazamiento en cada estación.

En dicho contexto, a continuación, se resumen las cuatro líneas de trabajo abordadas por el municipio respecto a la llegada de Metro a la comuna:

1. **Proceso de calificación ambiental:** el municipio y sus equipos participaron activamente en este proceso, logrando importantes compromisos ambientales. Entre estos, destaca una mesa de trabajo obligatoria para definir el área de influencia de cada estación, cómo deben darse (1) las expresiones superficiales en cada estación y (2) la integración modal de los diferentes medios de transporte. Del mismo modo, durante este proceso, se logró eliminar el pique constructivo en área verde comunal, ubicado entre La Llavería y La Aurora, y la eliminación de un número importante de árboles, lo que hubiera significado molestias significativas para los vecinos y un detrimento para el barrio. Al mismo tiempo, se logró comprometer a Metro con la reposición de la totalidad del arbolado urbano que se deba extraer producto de las faenas y trabajos asociados a la construcción de la Línea 7.
2. **Obras previas:** Actualmente, Metro se encuentra trabajando en las obras necesarias para la construcción de túneles en distintas etapas de desarrollo. Por ello, y con la finalidad de minimizar las externalidades negativas a los vecinos residentes en cuanto a la circulación peatonal y vehicular, se ha ejercido un control y coordinación permanente, a través de reuniones semanales y en terreno con la empresa. Del mismo modo, también se ha trabajado con Metro para implementar medidas de mitigación de ruidos, tales como cierres acústicos y silenciadores en ductos de ventilación, por nombrar algunas, las cuales están permanentemente siendo fiscalizadas por el municipio.
3. **Información a vecinos:** El municipio ha establecido un protocolo con Metro para dar respuesta a los reclamos de los vecinos y se han coordinado una serie de reuniones para que la empresa mantenga oportuna y regularmente informada a la comunidad.
4. **Contrapropuesta municipal a Metro:** la llegada de Metro a la comuna es una oportunidad y nos presenta un desafío para enfrentar diversos temas urbanos, con una mirada integral y de largo plazo, para lo cual se presentó una contrapropuesta municipal a Metro, la cual abordó los siguientes aspectos:
  - Definición de polígonos de intervención y las iniciativas que en estos confluyen para una adecuada inserción de las estaciones en el contexto urbano.
  - Integración de la planificación comunal de largo plazo con los diferentes modos de transporte y las expresiones superficiales de las estaciones, incorporando perfiles viales adecuados, veredas más anchas, áreas verdes, paraderos, red de ciclovías, entre otros.
  - Incorporación de estándares comunales de seguridad, accesibilidad universal, sustentabilidad, áreas verdes, entre otros, en el diseño de los espacios públicos de cada estación.
  - Proposición de estructuras adicionales en subsuelo tales como segundos accesos y bici estacionamientos de larga estadía y alta capacidad.
  - Evaluación de una propuesta de recorridos para buses de acercamiento municipales a las estaciones de Metro, principales equipamientos comunales y centros residenciales.

## **d) EISTUS - IMIV, Ley de Aportes al Espacio Público, PIIMEP y PRCV**

### **d.1 Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) y Análisis Vial Básico (IVB)**

Los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU - IMIV) corresponden a la evaluación de desarrollos inmobiliarios, coordinados a través de la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones, en los que -dependiendo de la envergadura de los mismos y bajo una metodología reglamentada- se establecen obras en el espacio público y privado que el mismo desarrollador inmobiliario debe ejecutar para mitigar los efectos adversos que dichos proyectos generen, una vez que entren en operación, en el desplazamiento de peatones y vehículos. Durante el año 2024, se ejecutaron obras asociadas a 8 EISTUS, según el siguiente detalle:

#### **◆ Edificio Vespucio**

El proyecto, ubicado en Av. Américo Vespucio N°1450 y a cargo de Inmobiliaria Deisa Ltda., considera una serie de medidas de mitigación orientadas a mejorar la circulación peatonal y vehicular en su área de influencia. Entre ellas, se incluyen: la sintonía fina de los cruces semaforizados en Av. Américo Vespucio con Av. Vitacura y con Las Hualtatas, la mantención de paradas de transporte público, la habilitación de pasos peatonales a nivel de acera, la implementación del proyecto Zona 30 en distintos tramos de Los Colihues, la demarcación de cruces peatonales, la normalización de dispositivos de rodado y la ejecución de un proyecto de señalización y demarcación.

#### **◆ Edificio Lift**

Ubicado en Av. Vitacura N°5670, el proyecto desarrollado por Inmobiliaria Vista Vitacura SpA contempla la implementación de diversas medidas para mejorar la seguridad vial y la infraestructura peatonal en su entorno. Entre las acciones ejecutadas destacan: la redemarcación de los ejes completos de Av. Vitacura y Cuernavaca, la instalación de señalización de velocidad máxima, la demarcación de cruces semaforizados y la normalización de dispositivos de rodado conforme a normativa MINVU. Además, se materializaron pasos a nivel de acera, se realizó la mantención de refugios peatonales y se efectuó el cambio de tapas de sumideros dentro del área de influencia.

#### **◆ Parque San Damián V2**

El proyecto, ubicado en Av. Las Condes N°11000 y desarrollado por Inmobiliaria Parque San Damián S.A., contempló como medida de mitigación la ejecución del alumbrado público del paradero situado frente a Av. Las Condes N°12340, mejorando así la seguridad y visibilidad en su entorno inmediato.

#### **◆ Edificio Vitacura N°4301**

El proyecto, desarrollado por Simonetti Inmobiliaria S.A. y ubicado en Av. Vitacura N°4301, incorporó una serie de medidas de mitigación orientadas a mejorar la seguridad vial y la infraestructura urbana dentro de su área de influencia. Entre ellas, se incluyen: la demarcación de ejes viales, la instalación, reposición y limpieza de señalética vertical, la ejecución de acera continua en el cruce de Los Laureles con El Coihue, la instalación de luminarias LED, y la implementación de un proyecto de señalización y demarcación. Además, se realizó la normalización de dispositivos de rodado, el mejoramiento de paradas de transporte público, ajustes periódicos en semaforización y el cambio de tapas de sumideros con nuevos patrones.

#### ◆ **Centro Comercial Tamarugo V2**

El proyecto, ubicado en Av. Vitacura N°4705 y desarrollado por Inversiones Isla Kent SpA, incorporó una serie de medidas de mitigación destinadas a mejorar la infraestructura peatonal y del transporte público en su entorno. Estas incluyen: el mejoramiento del paradero de transporte público PC262; la habilitación de dos pasos a nivel de acera en la intersección de calle Las Fresas con Paderewsky; y obras de pavimentación y mejoramiento en la materialidad de aceras en dos sectores de Av. Vitacura, tanto al sur como al norte de la vía, abarcando desde el frente del proyecto hasta el paradero de Transantiago ubicado junto a Av. Américo Vespucio.

#### ◆ **Edificio Oficinas Kennedy – Teresa Concha Walker**

El proyecto, ubicado en Av. Presidente Kennedy N°5770 y desarrollado por Nueva Los Ceibos S.A., contempló medidas orientadas a optimizar el funcionamiento del sistema de semaforización en su área de influencia. Entre las acciones ejecutadas se encuentra la optimización de los semáforos de la red modelada y la normalización de sus instalaciones, con el objetivo de mejorar la eficiencia y seguridad del flujo vehicular.

#### ◆ **Edificio El Matico V2**

El proyecto, ubicado en El Ciruelillo N°3830 y desarrollado por Constructora e Inmobiliaria Magal Ltda., contempló, como medida de mitigación, la ejecución de cruces peatonales a nivel de acera en las intersecciones de El Matico con El Litre y de El Ciruelillo con El Litre, con el objetivo de mejorar la conectividad y seguridad peatonal en su entorno inmediato.

#### ◆ **Las Condes 10.800**

El proyecto, ubicado en Av. Las Condes N°10800 y desarrollado por Inmobiliaria Las Condes 10800 SpA, incorporó múltiples medidas de mitigación enfocadas en mejorar la infraestructura peatonal, la accesibilidad y la seguridad vial en su entorno. Entre las acciones ejecutadas se incluyen: el mejoramiento de la pista de viraje en el acceso poniente de Av. Las Condes con San Damián; la implementación de un refugio peatonal; la continuación del solerón hasta Lo Fontecilla; y la normalización de andenes, rebajes de rodado y superficies de vereda. Asimismo, se realizaron obras como la eliminación de un tramo de calzada para ampliar zona peatonal, reprogramación de semáforos, señalización, limpieza de refugios, instalación de bolardos y la habilitación de un paso peatonal en Av. Kennedy Lateral.

### **IMIV año 2024**

Respecto del sistema de evaluación de impacto vial (IMIV) del año 2024, el detalle es el siguiente:

Estudio	Categoría
Hub <sup>37</sup> Vitacura	Intermedio
Fundación Educacional Atid	Mayor
Cesfam Vitacura	Básico
Loteo Lo Recabarren	Mayor
Centro Comercial Cencosud Shopping en Vitacura y Modificación Acceso Terreno Holy Cross	Mayor
Locales Avenida Vitacura 01	Básico
Edificio Terraza Costanera	Básico
Proyecto Kennedy 4601	Mayor
Ampliación Estadio Banco de Chile	Básico
Edificio Terraza Costanera	Básico
Edificio Diagonal Tabancura	Intermedio
Edificio Vitacura-Luz	Intermedio

Fuente: Sistema IMIV – Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

## d.2 Ley de Aportes al Espacio Público y PIIMEP

La Ley N°20.958, que establece el Sistema de Aportes<sup>38</sup> al Espacio Público, es una herramienta fundamental para lograr un desarrollo urbano sostenible y equilibrado en todo el territorio chileno. El objetivo principal de esta ley es generar un sistema que permita que todos los proyectos de crecimiento urbano contribuyan a la conformación de ciudades equilibradas, mejorando el espacio público que las conforman y compensando los impactos negativos que generan.

En línea con este objetivo, la Ley establece que los proyectos inmobiliarios que generen impactos urbanos en su entorno directo deben ser mitigados mediante el Informe de Mitigación de Impacto Vial (IMIV), el cual ha reemplazado a los antiguos Estudios de Impacto sobre el Transporte Urbano (EISTU).

Otra medida clave que introduce la Ley es la instauración del Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público (PIIMEP). Este plan consiste en una selección priorizada de proyectos destinados a mejorar la movilidad, la calidad de los espacios públicos, la cohesión social y la sostenibilidad urbana. En el contexto específico de la comuna de Vitacura, el PIIMEP se encuentra en proceso de elaboración y se enfoca en la implementación del Programa de Movilidad Activa, cuyo objetivo es asegurar los recursos para llevar a cabo iniciativas como la construcción de ciclovías, áreas de velocidad reducida (zonas 30) y pasarelas, entre otras medidas afines.

## d.3 PRCV y Permisos de urbanización y de construcción

El Plan Regulador Comunal de Vitacura (PRCV) es un instrumento fundamental para el desarrollo sostenible de la comuna. Busca crear una relación armónica entre las distintas actividades que se desarrollan en el territorio y promover el equilibrio entre el crecimiento urbano y la conservación del patrimonio natural y cultural de la zona. El objetivo principal del PRCV es favorecer el desarrollo de Vitacura como una comuna residencial, verde y sustentable, en línea con el PLADECO 2030, promoviendo una relación armónica entre las distintas actividades que se desarrollan en el territorio.

<sup>37</sup> El proyecto "HUB VITACURA" corresponde a un proyecto de un privado que solo tiene alcance de nombre con el HUB Vitacura Municipal.

<sup>38</sup> Según datos de la Dirección de Obras Municipales, en el año 2024 se recibieron M\$164.765 por concepto de pagos por la Ley de Aportes.

Entre los principales aspectos que regula el PRCV, destacan la densidad urbana, accesibilidad a servicios y equipamiento, la protección de áreas verdes y patrimonio natural y cultural, además de la definición de espacios públicos de la comuna. Es importante destacar que dicho instrumento está en constante revisión y análisis para mantener su vigencia y efectividad en el tiempo, especialmente considerando el rápido desarrollo urbano y los cambios en la normativa que se producen constantemente en la legislación vigente.

Durante el año 2024 no se realizaron modificaciones al PRCV vigente. Sin embargo, se avanza en estudios normativos asociados a los Planes de Desarrollo Integral, a partir de los cuales se han venido consolidando los lineamientos del PRC, los que fueron expuestos previamente. Adicionalmente, se realiza la revisión y coordinación con la SEREMI MINVU para actualizar aspectos técnicos del instrumento.

Respecto de los permisos de edificación y urbanización del año 2024, fueron los siguiente:

Junta de vecinos	Permisos de edificación <sup>39</sup>	Permisos de urbanización
A1	133	2
A2	36	0
A3	33	0
A4	25	1
A5	31	1
A6	31	2
A7	22	1
A8	23	0
A9	34	1
A10	20	0
A11	14	0
A12	23	0
A13	33	1
A14	3	0
A15	24	2
<b>Total</b>	<b>485</b>	<b>11</b>

Fuente: Dirección de Obras Municipales

#### e) **Mantenimiento del espacio público**

La gestión y mantenimiento de áreas verdes y espacios públicos constituye uno de los pilares fundamentales del quehacer municipal en Vitacura, reflejando el firme compromiso de la comuna por preservar y proyectar la alta calidad de vida que la distingue. Este compromiso se traduce en una amplia gama de acciones orientadas a garantizar entornos limpios, seguros y acogedores para todos sus habitantes.

Entre las principales labores se encuentran la conservación de aceras y vialidades, sumideros, señales de tránsito, alumbrado público, entre otros. En el contexto de los desafíos ambientales actuales, Vitacura ha reforzado su enfoque de sustentabilidad, adoptando estrategias de gestión más eficientes y responsables con el entorno. Este cambio implica una evolución en las prácticas de mantenimiento urbana, incorporando tecnologías para la eficiencia hídrica y energética, el fomento de la biodiversidad en parques y áreas verdes, y la promoción de especies de bajo consumo hídrico y nativas.

<sup>39</sup> Considera edificación, obra menor, demolición, modificaciones y otros.

Este enfoque integral no solo mejora la experiencia cotidiana de los vecinos, sino que también posiciona a Vitacura como un referente en planificación urbana sustentable, consolidando su imagen como una comuna que cuida su entorno, proyecta un desarrollo equilibrado y apuesta por el bienestar de las generaciones futuras.

### **e.1 Mantenimiento de calzadas, veredas y otros**

La mantención y mejora continua de la infraestructura vial y peatonal es una dimensión esencial en la gestión del espacio público en Vitacura. Esto refleja el compromiso del municipio por ofrecer entornos seguros, cómodos y de alta calidad tanto para peatones como para automovilistas. Este trabajo permanente permite asegurar la funcionalidad, seguridad vial y la accesibilidad universal en las distintas zonas de la comuna.

Las obras ejecutadas incluyen la pavimentación y repavimentación de calzadas, la reconstrucción de veredas deterioradas, la ejecución de bacheos, la instalación de sumideros, defensas camineras, y la implementación de lomos de toro. Todas estas intervenciones son esenciales para preservar y elevar el estándar de circulación en la comuna, además de prevenir accidentes y facilitar la movilidad de todos los usuarios del espacio público.

Una de las iniciativas más relevantes en esta materia durante 2024 fue la implementación del Plan Verano. Este plan permitió mejorar la calidad de las vías de alto tráfico a través de trabajos de recarpeteo asfáltico en calles y avenidas clave, así como la pavimentación de losas de hormigón en puntos estratégicos. Estas intervenciones no solo mejoran la experiencia de desplazamiento, sino que también contribuyen a reducir el deterioro prematuro de la infraestructura, disminuyendo los costos de reparación a largo plazo.

Como parte del Plan Verano 2024, se ejecutaron trabajos de conservación vial que incluyeron el recapado asfáltico de diversas vías principales, totalizando una superficie de 29.189,67 m<sup>2</sup>. Las intervenciones se realizaron en Av. Tabancura (tramos 1 y 2), Luis Carrera (tramos 1, 2 y 3) y Av. Vitacura. Adicionalmente, se llevaron a cabo obras de reposición de losas de hormigón, abarcando una superficie de 4.173 m<sup>2</sup>, en distintos puntos críticos como Las Condes, Av. Kennedy, Escrivá de Balaguer con Vespucio, y varias intersecciones en sectores residenciales, mejorando la seguridad y calidad de circulación tanto vehicular como peatonal.

Asimismo, durante el año se ejecutaron obras de mantención específicas como la conservación de asfalto polimérico, veredas de emergencia, lomos de toro y otros elementos viales que requieren atención constante para garantizar condiciones óptimas de seguridad y confort para los vecinos.

En línea con la Ley 20.422 de accesibilidad universal, a diciembre de 2024, se trabajaron 671,7 m<sup>2</sup>, los cuales se suman a los 5.079,3 m<sup>2</sup> construidos desde el año 2021.

### **e.2 Mantenimiento de sumideros aguas lluvias, colectores, pozos drenantes y otros**

El mantenimiento del espacio público también incluye la limpieza y mantención de la infraestructura hidráulica, como sumideros de aguas lluvias, canaletas, cámaras, colectores, pozos absorbentes, acequias, cámaras decantadoras o separadoras, entre otros elementos necesarios para la correcta gestión del agua en la comuna.

El objetivo de la limpieza y mantención de la infraestructura hidráulica es garantizar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje de aguas lluvias, evitando inundaciones y daños a la propiedad en caso de lluvias intensas. Además, el mantenimiento preventivo de la infraestructura hidráulica también permite evitar la acumulación de residuos y materiales que puedan obstruir los sistemas de drenaje, garantizando la seguridad y la salud pública. En este sentido, el mantenimiento del espacio público también incluye la desobstrucción de colectores y otras obras de emergencia para garantizar el correcto flujo del agua en caso de eventos climáticos extremos.

Es importante destacar que la limpieza y mantención de la infraestructura hidráulica es una tarea fundamental para garantizar la seguridad y el bienestar de los habitantes de Vitacura. Además, la correcta gestión del agua es un aspecto clave para el desarrollo sostenible de la comuna, ya que permite preservar los recursos hídricos y prevenir la contaminación del medio ambiente.

Entre los principales trabajos de mantenimiento en infraestructura de aguas lluvias, se incluyó la limpieza de casi la totalidad de sumideros en la comuna, limpieza de canaletas, acequias y cámaras disipadoras en Junta Vecinal Lo Curro, como son Vía Roja, Vía Azul, y Gran Vía. También se destacan Avenida Agua del Palo y La Vendimia. No obstante, el plan de mantención abarca la totalidad de Juntas Vecinales e incluyen la limpieza de rejillas peatonales de las Unidades Vecinales A1 a la A15, incluida Santa María de Manquehue.

Además de la limpieza general, se realizaron obras de reconstrucción del sistema que incluyó la reparación de banquetas y rejillas dañadas en calles Fernando de Arguello, Padre Hurtado, Virginia, Los Acantos, Las Nieves, Teresa Comas, Recife, Avenida Luis Pasteur, Rodrigo de Quiroga, Corte de Apelaciones, Isabel Montt, y muchas otras. Además, se llevaron a cabo limpiezas preventivas con cada pronóstico de lluvias de invierno y emergencias en la comuna, que evitaron tener sectores con inundaciones.

### e.3 Mantención de alumbrado público

Para mantener en correcto funcionamiento el alumbrado público, se cuenta con un contrato general de mantenimiento de los sistemas, que asegura una adecuada iluminación para el desplazamiento de vehículos y peatones, entregando una sensación de seguridad en el espacio público. Este contrato considera la mantención preventiva y correctiva de todo el universo parque lumínico de la comuna.

Al cierre del año 2024, se ha logrado actualizar un total acumulado de 6.396 puntos lumínicos, de los cuales 871 se cambiaron durante el 2024. Esto representa el 40% del total. A continuación, se detalla el tipo de luminarias por tecnología utilizada al finalizar el año 2024:

Tipo de luminaria	LED	Sodio/Haluro	Subtotales
Calzada	7.569	39	7.608
Ornamental	2.365	560	2.925
Peatonal	2.214	2.859	5.073
Proyector	227	36	263
<b>Total</b>	<b>12.375</b>	<b>3.494</b>	<b>15.869</b>

Fuente: DINC

Además de lo anterior, en alumbrado público durante el año 2024 se materializó el mejoramiento lumínico de los paseos peatonales ubicados en diversos sectores de la comuna, como calle Nueva Costanera entre General John O'Brien y Av. Vitacura; Av. Manquehue Norte entre Av. Presidente Kennedy y Av. Vitacura; calle Luis Carrera entre calles Luis Pasteur y Capri; Av. Padre Hurtado Norte entre Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer y Av. Presidente Kennedy Lateral, Alonso de Córdova entre Aurelio Gonzalez y Av. Vespucio. Esto, considerando la provisión, instalación y puesta en servicio de los distintos tipos de luminarias existentes en los paseos peatonales ya individualizados anteriormente. El resumen es el siguiente:

Paseo peatonal	Luminarias ornamentales	Luminarias peatonales	Luminarias de calzada
Av. Manquehue Norte	36	12	6
Av. Padre Hurtado Norte	184	13	0
Luis Carrera	45	0	0
Nueva Costanera	101	0	0
Alonso de Córdova	94	21	0
<b>Total</b>	<b>460</b>	<b>21</b>	<b>6</b>

Fuente: DINC

En los paseos peatonales detallados en la tabla anterior se reemplazaron luminarias ornamentales de fierro fundido con lámparas de descarga por postes cónicos con luminarias ornamentales LED, lo que permite una mayor eficiencia energética y mejor calidad lumínica. En la comuna, las luminarias ornamentales se utilizan principalmente en plazas y algunos paseos peatonales, caracterizados por veredas más anchas y áreas verdes en su entorno. Estas se diferencian del diseño de las luminarias peatonales, aunque ambos tipos se emplean para iluminar veredas, el modelo específico se selecciona en función de las características del entorno y su ubicación.

#### **e.4 Mantenimiento de semáforos, de señales de tránsito, provisión de señales de tránsito y otros elementos de seguridad, demarcación y borrado vial**

##### **◆ Mantenimiento de semáforos**

Destinado a mantener en correcto estado de funcionamiento los sistemas de semáforos que regulan la operación de tránsito vehicular y peatonal de la comuna, nos permite, además, ajustar las programaciones y proyectar nuevas instalaciones, en coordinación con la Unidad Operativa de Control de Tránsito (UOCT). La comuna cuenta con los siguientes elementos semaforicos:

N°	Elementos	Cantidad
1	Cruces semaforizados	140
2	Controladores	107
3	Unidades de Comunicación <sup>40</sup>	100
4	Balizas eléctricas	1
5	Balizas solares	214
6	Unidades de Respaldo de Energía (UPS)	45
7	Pasos Peatonales Inteligentes (PPI)	15
8	Espiras Scoot	83
9	Espiras Sensys	8
10	Otras espiras	144
11	Radares de velocidad	18

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

<sup>40</sup> Asociadas a las Unidades de Transferencia Óptica

#### ◆ **Instalación de semáforos y proyectos relacionados**

Durante el año 2024, se llevaron a cabo diversas iniciativas orientadas a mejorar la seguridad vial, la conectividad peatonal y la operación de la red semafórica en distintos puntos de la comuna. Entre las principales intervenciones destacan obras de canalización para empalmes estratégicos, como Costanera Sur con Nueva Costanera y Las Hualtatas con el Colegio Antártica Chilena, así como la elaboración de proyectos semafóricos en intersecciones críticas, como Luis Carrera con Costanera Sur y Gerónimo de Alderete con Fernando de Argüello. Se ejecutaron modificaciones de cruces semaforizados en Av. Vitacura con Pdte. Kennedy y Pdte. Kennedy con El Tamarugo, además del cambio de diseño de fases y luminarias en diversos puntos, como Santa María con Gran Vía y MEB con Luis Carrera.

Asimismo, se realizaron mejoras peatonales, tales como la habilitación del enlace en Tabancura y en la rotonda Carol Urzúa, junto a la provisión e instalación de balizas Zebra Safe en cruces de zonas 30. Se incluyó también la instalación de espiras en intersecciones clave, la reconstrucción de espiras SCOOT, mediciones de flujo en rotondas, la reubicación de radares, el cambio de luminarias, canalizaciones complementarias, la instalación de postes para radares, mejoramiento de visibilidad en cruces y la reparación de infraestructura de fibra óptica en Costanera Sur. Estas acciones buscan optimizar la circulación vehicular, promover la seguridad de peatones y fortalecer la gestión del tránsito urbano.

#### ◆ **Mantenimiento y provisión de señales de tránsito y elementos de seguridad**

Mediante el programa provisión de señales de tránsito y otros dispositivos, se atienden los estudios y requerimientos detectados en la operación de la circulación pública, con el fin de optimizar la regulación y seguridad de los usuarios de las vías, así como también en la generación de proyectos orientados a mejorar la visibilidad de sectores o calles específicas.

La comuna, a diciembre de 2024, mantenía el siguiente inventario de señales reguladoras del tráfico público:

Tipo de señal	Medida	Cantidad
Pare	Un	313
Ceda el paso	Un	721
Nombre de calle	Un	1.525
Plan cuadrante	Un	1.169
Otras reglamentarias	Un	3.321
Preventivas	Un	1.840
Informativas (placas menores o igual a 1m2)	Un	1.905
Informativas (placas mayores a 1m2)	Un	94
Chevrón	Un	311
Señales de parada (formato de Transantiago)	Un	172
Señales de aluminio	Un	696
	<b>Total</b>	<b>12.067</b>

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

A lo anterior se suman 5.056 metros lineales de vallas de seguridad peatonales y 5.143 metros lineales de defensas camineras. También, en el año 2024, se provisionaron e instalaron los siguientes elementos (en distintos lugares de la comuna), incluidos en anterior inventario.

Elementos	Unidades
Señales reglamentarias	126
Señales preventivas	75
Señales informativas	109
<b>Total señales</b>	<b>310</b>

Fuente: Dirección de Tránsito y Transporte Público

#### ◆ **Demarcación de calzadas y borrado vial**

Durante el año 2024, el Programa de Demarcación de Calzadas se ha consolidado como una pieza clave dentro del plan de mantención del espacio público en la comuna de Vitacura. Esta iniciativa ha tenido como propósito central mejorar la seguridad vial y peatonal, optimizar la regulación del tráfico vehicular y reforzar la visibilidad y orientación en el espacio urbano, a través de la conservación y ejecución de nuevas demarcaciones alineadas con los proyectos de infraestructura en curso.

El programa ha puesto un énfasis particular en la sostenibilidad, mediante la utilización de pinturas ecológicas, libres de compuestos nocivos para el medioambiente. Esta decisión no solo representa un compromiso activo con la protección del entorno natural, sino que también eleva el estándar ambiental de las intervenciones urbanas, promoviendo una comuna más limpia, saludable y en armonía con su entorno.

A lo largo del año, se ha dado continuidad a la delimitación vial en distintos sectores de la comuna. Esto abarca desde arterias principales hasta zonas residenciales, y respondiendo también a requerimientos específicos y solicitudes ciudadanas. Estas acciones han resultado fundamentales para reforzar la seguridad en cruces peatonales, zonas escolares, paraderos y áreas de alto tránsito. Además, han servido para ordenar los flujos vehiculares y realzar la estética urbana de calles y avenidas.

La mantención y mejora constante de las demarcaciones viales es reflejo del compromiso del municipio por brindar una infraestructura urbana de excelencia, que responda a las necesidades cotidianas de sus habitantes y contribuya al desarrollo armónico del territorio.

#### **f) Concesiones<sup>41</sup> territoriales**

##### **f.1 Concesión estacionamiento subterráneos Lo Castillo y Alonso de Córdova**

En octubre de 2006, la Municipalidad licitó el proyecto de concesión para la construcción, explotación y mantención de estacionamientos subterráneos y en superficie en Vitacura, que tuvo por finalidad otorgar el uso y goce preferente en los bienes nacionales de uso público en dos sectores de la localidad, denominados Plaza Lo Castillo y Av. Alonso de Córdova.

Para el sector Plaza Lo Castillo, se licitó el uso del subsuelo para la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos por un periodo de 40 años, a contar del 26 de abril de año 2007. El concesionario construyó un edificio de estacionamientos subterráneos, cuya explotación se inició en octubre del 2010.

<sup>41</sup> Las concesiones territoriales, así como las de servicio, administración y publicidad, se encuentran detalladas en el portal de transparencia activada de la municipalidad.

El sector Av. Alonso de Córdova se estableció el derecho del concesionario a optar por la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos, presentando un proyecto dentro de los diez años siguientes a la aprobación del respectivo plan, para reemplazar la explotación de los estacionamientos superficiales. El concesionario hizo uso de ese derecho, sin embargo, no ejecutó obra alguna dentro del plazo, según las condiciones impuestas por las normas que regulan el contrato de concesión, lo que motivó a la Municipalidad a poner término a este, por incumplimiento grave de las obligaciones del concesionario, a través de Decreto Alcaldicio dictado en el mes de marzo del año 2022. En septiembre de 2022, la concesionaria hizo abandono del sector público concesionado de Alonso de Córdova, restituyéndolo a su administrador, el municipio de Vitacura, en cumplimiento de dicho acto administrativo.

Durante el año 2024, se adjudicó la concesión del servicio de explotación y mantención de estacionamientos públicos en Av. Alonso de Córdova entre Av. Américo Vespucio y Av. Bicentenario, mediante Licitación Pública ID 2667-53-LR24.

## **f.2 Club de Jardines**

La Municipalidad de Vitacura adjudicó, a través de un proceso de licitación, la concesión de uso y goce del bien nacional de uso público ubicado en Avenida Bicentenario N°3774 de la misma comuna al Club de Jardines de Chile. El propósito de esta concesión es promover la educación ambiental, así como fomentar el interés por la naturaleza y la preservación del medio ambiente. El inmueble abarca una superficie de 420,10m<sup>2</sup>, distribuidos en un solo nivel, situado debajo del borde de la losa de la terraza de la plaza del Centro Cívico y con orientación hacia el Parque Bicentenario.

Esta concesión tiene una duración de treinta años, contados a partir del 25 de mayo de 2011.

## **f.3 Otras concesiones territoriales**

### **◆ Sociedad Nuevo Parque Vitacura**

En mayo de 2022, la empresa francesa GL Events, a través de su filial Sociedad Concesionaria Nuevo Parque Vitacura SpA, se adjudicó la concesión del centro de eventos ubicado en el Parque Metropolitano Río Mapocho, en la Av. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°5600. El 26 de junio de 2022 se oficializó el cambio de nombre de Casa Piedra a Metropolitano. La nueva sociedad, operando bajo el nombre de Nuevo Parque Vitacura Spa, tiene planes para la construcción de 501 estacionamientos subterráneos, un programa de inversiones para el parque público y una contribución de 35 mil UF para mejorar la Avenida San Josemaría Monseñor Escrivá de Balaguer. El contrato de concesión es por un período de 40 años.

### **◆ Consorcio Youtopia Vitacura**

A partir de julio de 2022, la concesión territorial ubicada en el sector Parque Metropolitano del Río Mapocho, en la Avda. San Josemaría Escrivá de Balaguer N°5970, fue otorgada al Consorcio Youtopia Vitacura con el objetivo de desarrollar actividades deportivas. Este acuerdo de concesión contempla una contribución de 45 mil UF, destinada al mejoramiento de la Avenida San Josemaría Monseñor Escrivá de Balaguer, la construcción de 6.020 estacionamientos subterráneos, la creación de 12 mil m<sup>2</sup> de áreas verdes en los alrededores del club y la habilitación de pasajes peatonales para conectar con el circuito 42K en el río Mapocho.

#### ◆ NUMU

El 15 de enero de 2020, la Municipalidad de Vitacura entregó en concesión un terreno en el sector sur del Parque Bicentenario, situado en Av. Dag Hammarskjold N°3050, con el propósito de construir y operar un centro cultural y/o museo que ampliará las oportunidades para el desarrollo y difusión del arte contemporáneo. La propuesta pública fue adjudicada a la Fundación para el Arte Claudio Engel e Hijos, con una duración de 40 años.

#### ◆ All for Sports

En el año 2020, se convocó a una licitación para la concesión del Complejo Deportivo Villa El Dorado, sobre el cual la Municipalidad de Vitacura tiene el usufructo hasta junio del año 2030. El objetivo de esta convocatoria fue delegar la administración y explotación del complejo deportivo por un período de nueve años, ubicado en la calle Cleveland 8038.

El 20 de enero de 2021, este derecho fue concedido a la Sociedad Deportiva ALL FOR SPORTS Spa., que tiene la intención de mejorar el recinto deportivo con cinco canchas de pádel, una de futbolito y un gimnasio, además de implementar un programa de beneficios sociales para la unidad vecinal Villa El Dorado. El club comenzó a funcionar en julio de 2022.

#### ◆ Borde Río

En 1994, se abrió un proceso de licitación para la concesión de un centro dedicado a actividades culturales, deportivas, recreativas y/o turísticas, que incluyera el equipamiento necesario para una biblioteca municipal. El contrato fue otorgado el 03 de febrero de 1995 a Inmobiliaria e Inversiones Santa Mónica S.A., con una validez de treinta años. Esta instalación se ubica en San Josemaría Escrivá de Balaguer N°6400 y abarca una superficie de 38.000m<sup>2</sup>.

El concejo Municipal de Vitacura, en sesión del 04 de diciembre de 2024, aprobó la propuesta de celebrar Transacción Extrajudicial con Inmobiliaria Santa Mónica S.A. la cual permite prorrogar en doce meses el plazo de vencimiento de la Concesión, a partir del 03 de febrero de 2025.

#### ◆ Mestizo

El 10 de junio de 2005, la empresa Comer y Beber S.A. obtuvo la concesión para la construcción del edificio del restaurante en la primera etapa del Parque Bicentenario. Este acuerdo permite el uso y disfrute preferente del bien nacional para la construcción y operación de un edificio destinado exclusivamente a actividades de ocio y turismo, con el propósito de albergar un restaurante. El sitio se encuentra ubicado en la intersección de la Avenida Bicentenario con Isabel Montt y tiene una duración de treinta años.

## **III.2 Parques y plazas sustentables**

### **a) Plan de Infraestructura Verde**

La Municipalidad de Vitacura dio un paso trascendental durante el año 2024 al consolidar oficialmente su Plan de Infraestructura Verde en un documento que sintetiza los avances, las metas y la visión que vienen gestándose desde 2021. Este texto reúne el arduo trabajo municipal y la colaboración con vecinos, expertos y organizaciones, con el objetivo de integrar la naturaleza en la vida diaria de la comuna y fortalecer la resiliencia frente al cambio climático, la crisis hídrica y el crecimiento urbano.

El Plan describe cómo se lograron importantes hitos, entre ellos la creación de corredores biológicos urbanos que conectan el río Mapocho con los cerros Manquehue, Alvarado y Carbón, y su integración con las plazas y parques existentes. Esta red ecológica no solo fomenta la biodiversidad, sino que también eleva la calidad de vida de los habitantes al brindar espacios verdes de calidad y fomentar actividades al aire libre. A su vez, se incorporaron medidas para el cuidado del recurso hídrico, como la sustitución de césped en bandejonas y medianas por especies que requieren menos agua, y la promoción de tecnificación del riego.

En cuanto a los objetivos, el Plan de Infraestructura Verde apunta a reforzar el bienestar de la comunidad, mitigar los efectos del calentamiento global y ampliar la oferta de áreas verdes de calidad en la comuna. Para ello, se apuesta por la planificación territorial sostenible, la educación ambiental desde temprana edad y la participación activa de los residentes. Este enfoque holístico promueve la conservación del agua, la restauración de entornos naturales y la conexión ciudad-naturaleza, reconociendo la importancia del contacto directo con la biodiversidad en la salud física y mental de las personas.

Finalmente, la consolidación del Plan durante 2024 confirma que Vitacura avanza con paso firme hacia un futuro sustentable, impulsando políticas públicas que sumen innovación, equidad y conciencia ambiental. El documento se erige así como la carta de navegación que guiará la protección de los recursos naturales, el embellecimiento de la comuna y la integración de la naturaleza en cada rincón urbano, forjando una comuna más resiliente y armónica para las generaciones presentes y futuras.

### **b) Parques y plazas**

Frente a los impactos crecientes del cambio climático a nivel global, la Municipalidad de Vitacura ha reafirmado su compromiso con el desarrollo de un territorio más sustentable, resiliente y preparado para enfrentar los desafíos ambientales del presente y del futuro. En este contexto, y bajo el alero del Plan de Infraestructura Verde (detallado anteriormente), se planteó una hoja de ruta orientada a fortalecer la gestión de los recursos naturales, potenciar la biodiversidad local y mejorar la calidad ambiental del entorno urbano, bajo la visión de una comuna con "Mejor Verde".

Este plan ha implicado una transformación profunda en el diseño y manejo del paisajismo comunal, privilegiando criterios ecológicos, eficiencia hídrica y sostenibilidad. Entre las principales acciones, destacan la sustitución progresiva de especies vegetales tradicionales por especies de bajo requerimiento hídrico, así como la eliminación de monocultivos que limitan la diversidad biológica. Estas medidas permiten no solo optimizar el uso del agua, sino también favorecer la presencia de insectos y aves polinizadoras, fundamentales para el equilibrio de los ecosistemas urbanos y la mejora de los servicios ecosistémicos.

La implementación de este plan se traduce en una visión sistémica de las áreas verdes, promoviendo su integración funcional y paisajística en todo el territorio comunal a través de parques, jardines, corredores ecológicos, áreas recreativas y zonas de amortiguación ambiental. Esto se suma al compromiso de la municipalidad con el diseño, mantenimiento y expansión de espacios verdes accesibles que respondan a las necesidades de esparcimiento, salud y encuentro social de todos los vecinos.

La mantención de estas áreas verdes se realiza mediante empresas contratistas especializadas, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, encargada de asegurar altos estándares en las labores de conservación, manejo del césped, arbustos, árboles y cubresuelos, así como en la mantención del mobiliario urbano, riego y limpieza de plazas, parques y medianas.

La actual superficie en mantención considera cuatro sectores, lo que se ha mantenido estable, sufriendo una disminución de un 1% respecto a la contrada el año 2023. Esto se explica, principalmente, por las áreas verdes donde se llevan a cabo remodelaciones, tales como plazas o medianas. No obstante, lo anterior, estas se incorporan una vez recibida las obras en conformidad.

El servicio considera la mantención de la totalidad de las áreas verdes comunales, el mobiliario urbano, y los sistemas de riego, que incluyen bombas, filtros y el computador central que comanda el riego, en el caso del Parque Bicentenario.

Para efectos de mantención, las áreas verdes están dividida en cuatro sectores que suman 955.425 m<sup>2</sup>, según el siguiente detalle:

- **Sector A:** considera las Unidades Vecinales 1,2,3 y 4, totalizando 227.945 m<sup>2</sup> en mantención.
- **Sector B:** considera las Unidades Vecinales 5, 6, 7, 8, 9 y 14, totalizando 227.629 m<sup>2</sup> en mantención.
- **Sector C:** considera las Unidades Vecinales 10, 11, 12, 13 y 15, totalizando 243.906 m<sup>2</sup> en mantención.
- **Parque Bicentenario** con una superficie de 255.945 m<sup>2</sup>

### Parques

La comuna cuenta con seis parques que totalizan 406.785 m<sup>2</sup> de áreas verdes. A continuación, se abordan los principales y que fueron parte del plan de mejoras 2024:

- **Parque Bicentenario:** El parque Bicentenario cuenta con veintisiete hectáreas y dos lagunas artificiales que cumplen la función de acopiar el agua para el riego de las áreas verdes.

Para promover la biodiversidad se sembraron 300 m<sup>2</sup> de pradera nativa en el talud. Estas praderas además de proveer de refugio y alimento a distintas aves e insectos polinizadores, son espacios educativos. Vecinos participan de la siembra, desmalezado y recolección de semillas en talleres que se inician en junio y terminan en enero. Además, como parte del plan de señalización sustentable, el municipio implementará nuevas estructuras con paneles de PVC reciclado en el Parque Bicentenario. Se reemplazará toda la señalética actual por elementos que informen sobre normas de convivencia, flora, fauna y el valor de las áreas verdes. La entrega del proyecto está prevista para fines del primer semestre de 2025

Por otra parte, durante el año 2024 se avanzó con el proceso de licitación<sup>42</sup> y adjudicación del proyecto de mejoramiento lumínico para el Parque, el cual contempla implementar el concepto “Luz como guía principal de la experiencia”, para lo anterior las obras a ejecutarse el 2025 abarcaran el rediseño de la iluminación actual del parque.

- **Parque Costanera Sur:** Cuenta con una superficie de 17.808 m<sup>2</sup>., Durante 2024, se ha trabajado en el mejoramiento del diseño de los juegos infantiles, que abarcan 994 m<sup>2</sup> distribuidos en tres áreas. Estas renovaciones incluyen la instalación de nuevos juegos y toldos para niños de hasta 12 años, además de la creación de espacios adicionales con un enfoque en el paisajismo ecosistémico. A través de un proceso participativo, la comunidad tuvo la oportunidad de elegir los tipos de juegos que serán instalados. El Municipio continuará avanzando en las gestiones pertinentes durante el año 2025.
- **Parque San Josemaría Escrivá de Balaguer:** este parque posee una superficie de 45.444 m<sup>2</sup>. En el año 2024, se llevó a cabo una intervención profunda en el sector oriente del parque, enfocada en el recambio de la matricería de riego antigua. También se realizó un manejo de la arboleda, retirando especies con riesgo inminente de caída o desganches debido a su deteriorado estado fitosanitario. Para reforzar la biodiversidad del parque, se implementó la plantación de especies nativas o adaptadas a los ecosistemas mediterráneos de bajo consumo hídrico. Entre las mejoras destaca la creación de un jardín de 700 m<sup>2</sup> con especies biodiversas como Aster, salvia y convulvulus, además de la plantación de chañares, consolidando un espacio verde sustentable y resiliente

Para el año 2025 se plantea la ejecución de obras de mejoramiento y normalización eléctrica en el Parque que buscan rediseñar la iluminación actual del parque e iluminar priorizando la protección de la biodiversidad, para esto durante el año 2024 se adjudicó la Licitación Pública ID 2667-94-LQ24 denominada “Ejecución del Proyecto Lumínico del Parque Monseñor Escrivá de Balaguer Comuna de Vitacura”.

- **Parque Antonio Rabat.** tiene 31.205 m<sup>2</sup>, cuenta con zonas de juegos infantiles, una de ellas con toldo para proveer de sombra el área de juegos y mobiliario urbano. En forma constante se mantiene reforestación reforzando la arborización. Si bien, se han retirado especies que no se adaptaron al clima debido a su alto requerimiento hídrico, ha sido reemplazando ejemplares nativos, cuya adaptación es muy rápida

En el transcurso del año 2024 se trabajó en el diseño de la propuesta de intervención de casi 6 hectáreas, que considera convertir este corredor verde que unifica la zona baja del Cerro Manquehue con el Río Mapocho, por medio de un circuito pedaleable con nuevas áreas deportivas y de juegos infantiles. Además de una considerable mejora de las áreas verdes y los bosques de especies de este corredor verde, generando cruces peatonales a nivel de peatón incorporando además una pasarela y un puente. Este estudio pretende dar luces de futuras intervenciones y un presupuesto estimado para priorizar las mejoras futuras del parque. Los resultados serán presentados durante el primer semestre de 2025 a la comunidad.

---

<sup>42</sup> Licitación pública ID 2667-117-LR24, disponible en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

- **Parque AVO:** abarca una superficie de 34.644 m<sup>2</sup> y durante el 2024, se realizaron mejoras significativas en el sistema de riego a lo largo de toda la extensión del parque, optimizando el uso del agua para el mantenimiento de las áreas verdes. Además, se implementó un piloto de paisajismo biodiverso en la intersección de Espoz con Vespucio, donde se plantó una diversidad de especies adaptadas a la escasez hídrica. Este diseño permite la coexistencia con las especies cercanas, creando un entorno armonioso y sustentable para todos los visitantes.

También, el municipio avanzó en la instalación de juegos infantiles en el bandejón central de la autopista AVO, entre Las Hualtatas y Av. Kennedy, como parte de su compromiso con espacios públicos inclusivos y seguros. Se contemplan un juego modular y un columpio, orientados al desarrollo motriz infantil. La intervención incluye 336 m<sup>2</sup> de piso de arena como superficie amortiguante y rejas perimetrales para mayor seguridad. Se espera que el proyecto finalice durante el año 2025.

### Plazas

La comuna cuenta con 64 plazas y 47 plazoletas, son parte de la red de infraestructura verde, integrándose armoniosamente en un circuito que enriquece la vida urbana y fomenta el bienestar comunal. Estos espacios no solo embellecen la comuna y ofrecen áreas de esparcimiento y encuentro, sino que también cumplen un papel crucial en la sostenibilidad ambiental, mejorando la calidad del aire y contribuyendo a la mitigación del cambio climático.

#### Obras ejecutadas

De los proyectos de obra mayor entregados durante el año 2024 se destacan:

- **Plaza República del Líbano:** Esta iniciativa nace a partir del requerimiento de vecinos y la necesidad de realizar trabajos de mejoramiento en la plaza, debido a su estado de avanzado deterioro. El proyecto incluye obras civiles y paisajismo, tales como nuevos senderos, pavimentos accesibles, piso de caucho para los juegos infantiles, incorporación de nuevo equipamiento, mobiliario, paisajismo de carácter ecosistémico, plantación de árboles y riego, en una superficie total de aproximadamente 5.125 m<sup>2</sup>. La Plaza República del Líbano fue inaugurada en el mes de septiembre del año 2024.
- **Proyecto de mejoramiento plazas Villa El Dorado:** Abarcó un proceso participativo de cocreación que incluyó el análisis y la implementación de mejoras en las áreas de juegos infantiles de cuatro plazas (Trinidad y Tobago, Boston, Virginia y Puerto Rico), abarcando un área total de 450 metros cuadrados. Además de la instalación de nuevos juegos, se incorporaron toldos, máquinas deportivas, nuevos escaños y superficies de caucho en algunas zonas. Esta mejora también incorpora nuevos árboles. Las obras se inauguraron el 12 de septiembre del 2024.

A su vez se ejecutó el siguiente equipamiento:

- **Nueva señalética para áreas verdes de la comuna:** Con el objetivo de proporcionar información precisa y de alta calidad tanto para los residentes como para los visitantes de las plazas de la comuna, el municipio está implementado un sistema de señalización sustentable. Este sistema se basa en estructuras con paneles de PVC reciclado (se recicla de nuestra comuna a través de economía circular) que contienen información sobre las plazas, sus usos y responsabilidad de los vecinos, así como educación ambiental. El plan piloto incluyó la instalación de esta señalización en cinco plazas de la comuna: Alejandro Serani, Vista Hermosa, Centenario, El Salvador y El Líbano. Las obras se recibieron a finales del año 2024.

## Obras en ejecución

También durante el año 2024 comenzaron las obras mayores de mejoramiento de las siguientes plazas:

- **Red de plazas Gerónimo de Alderete:** Luego de un proceso participativo de cocreación con la comunidad, se procedió a presentar a la comunidad, en febrero de 2024, la propuesta final para las Plazas Arthur Conan Doyle, Bartolomé Sharp y Petrouska. Esta propuesta incluye nuevas áreas de juegos infantiles, senderos interpretativos de paisajismo ecosistémico, toldos en áreas de juegos, bebederos para personas y mascotas, remodelación de todos los escaños, y un perímetro con valla de seguridad y áreas pavimentadas para vehículos. Las obras comenzaron a ejecutarse<sup>43</sup> a contar de agosto del mismo año, y se proyecta su inauguración durante el primer semestre de 2025.
- **Mejoramiento plaza Las Hualtatas y Los Abetos:** Iniciativa que surge a partir de la necesidad de la Junta de Vecinos A-2 de mejorar estas dos plazas. Se realizó un recorrido en terreno con JJVV, donde se levantaron necesidades puntuales de mejora. Entre ellas estaban: la integración de paisajismo ecosistémico en zonas de bajo uso y donde el pasto no crecía, renovación de escaños y tecnificación de riego. Dichas mejoras se ejecutarán en el año 2025, integrando 143,2 m2 de paisajismo para plaza Las Hualtatas y 206,3 m2 de paisajismo en plaza Los Abetos.

A su vez se encuentra en ejecución los siguientes equipamientos para las plazas de la comuna:

- **Toldos vela en zonas de juegos de la comuna:** Para continuar con el exitoso programa de equipar con sombra las áreas de juegos de la comuna, se realizó una 4ta etapa de licitación de instalación de toldos vela. En esta oportunidad, se incorporaron 10 áreas de juegos en plazas y parques de la comuna: las plazas Almirante Acevedo, Durango, Antón Díaz, El Líbano Norte, Crepúsculo y los parques Escrivá de Balaguer (sector El Mirador y sector Las Tranqueras), Lo Gallo, Cuauhtémoc, Américo Vespucio (esquina Las Hualtatas). Estas obras se terminarán en el primer semestre de 2025.
- **Caniles en 8 áreas verdes de la comuna:** Este proyecto considera el mejoramiento e incorporación de accesibilidad universal en caniles, provisión e instalación de equipamiento y mobiliario urbano en 8 zonas caninas ubicadas en distintas plazas y parques de la comuna: Parque Centenario, Plaza Colombia, Plaza El Aromo, Plaza Filomena Comas, Parque Escrivá de Balaguer, Paseo Jacarepaguá, Plaza Nicaragua y Plaza Honduras. En todos los caniles se incorporan nuevos bebederos, se refaccionan accesos y rejas perimetrales, se incorporan nuevos basureros de desecho y en algunos se instalan toldos de protección solar por su grado de exposición. Las obras se encuentran en ejecución para ser entregadas durante el segundo trimestre del año 2025.

## Obras en diseño

Además, se comenzó con los proyectos de mejora de las siguientes plazas:

---

<sup>43</sup> Costo de las 3 plazas al cierre 2024 fue de MM\$777.-

- **Proyecto de mejoramiento plazas Corte de Apelaciones y Jacarepaguá:** Posterior a una consulta ciudadana, se diagnosticó por parte de la comunidad el mejoramiento de la explanada de patinaje, con el fin de incorporar el uso de un aro de tiro de basquetbol, un circuito infantil junto al área de juegos y reposición del suelo existente. Pero, principalmente, asegurar la accesibilidad universal desde todos los accesos a la plaza, lo cual conectará, además, con las plazas Jacarepaguá Norte y Sur, con cruces a nivel calle. Se prevé su licitación para el segundo semestre de 2025.
- **Proyecto de mejoramiento Plaza Chipre:** Este proyecto incluyó un proceso participativo que comenzó en septiembre y concluyó en octubre de 2024. Durante este periodo, se llevaron a cabo diversas actividades, como la creación de vínculos, recorridos participativos, levantamiento de información y sesiones plenarias. En noviembre, se presentó el anteproyecto en respuesta a los requerimientos identificados, considerando aspectos como accesibilidad universal, instalación de nuevos juegos infantiles, superficie de caucho, máquinas deportivas, renovación de equipamiento, espacios para mascotas y, en general, áreas verdes diseñadas para el esparcimiento de niños y vecinos. Con una superficie aproximada de 5.800 m<sup>2</sup>, el proyecto se encuentra actualmente en la fase de desarrollo de especialidades y preparación de bases de licitación. Se proyecta el inicio de las obras para el segundo semestre de 2025.

### Otras áreas verdes

Además de plazas y parques, la comuna de Vitacura cuenta con una variada red de otras áreas verdes, como bandejones, rotondas, veredones, jardines de edificios municipales, ciclovías verdes y espacios en clubes deportivos, colegios y centros culturales. Estos entornos, aunque de menor escala o uso específico, conforman una infraestructura verde complementaria que aporta valor ecológico, estético y social. Su presencia permite ampliar la cobertura vegetal en zonas densamente urbanizadas, contribuyendo a reducir las islas de calor, mejorar la biodiversidad urbana y acercar la naturaleza a la vida cotidiana de los vecinos.

Respecto de estas áreas destacan los siguientes proyectos:

#### Obras en ejecución

- **Mediana Padre Hurtado:** El proyecto de corredor biológico de la mediana incluye un recambio de pasto por especies biodiversas. La mezcla de especies aportará colorido y diversidad durante el año, además de bajar el consumo de agua. El proyecto<sup>44</sup> que abarca una intervención de 2.450 m<sup>2</sup>, busca mejorar el entorno. Entregada durante el primer trimestre del año 2025.
- **Fabricación e instalación de jardineras y provisión de escaños en Paseo Peatonal El Mañío:** Iniciativa que recogió las necesidades de los vecinos de UV-A1 Sector El Coihue, quienes buscaban devolver el carácter de paseo a este espacio público, en un entorno más familiar que permitiera el estar. Incluye 123 jardineras de 3 modelos distintos para generar una separación entre locales y paseo, sin constituir una barrera límite, y 12 escaños neo-barquinos para el descanso y estar (8 individuales y 4 dobles con apoyo intermedio). La ejecución está proyectada durante los primeros 2 trimestres del año 2025.

---

<sup>44</sup> Costo de MM\$242.

- **Módulo deportivo Vitacura:** Propuesta módulo deportivo para plazas y áreas verdes de la comuna, con el fin de consolidar ejes deportivos e implementar nuevas zonas con equipamiento innovador y funcional, además de mejorar zonas deportivas existentes. El objetivo es consolidar distintos módulos deportivos que obedezcan a un estándar común, que sirva a distinto público objetivo, desde jóvenes hasta adultos mayores, y donde se puedan realizar una gran variedad de tipos de ejercicios físicos: cardio, fuerza, calistenia y crossfit, además de servir al programa de clases funcionales de Deportes Vitacura. La implementación del primer módulo deportivo para la plaza Padre Hurtado está prevista para 2025.
- **Jardineras Vitacura:** Como parte del Plan de Infraestructura Verde, el proyecto<sup>45</sup> de jardineras para veredas de Vitacura abarcó una superficie de 300 m<sup>2</sup>. Contempló tanto la demolición de pavimentos existentes, como la construcción de jardineras, instalación de sistemas de riego, incorporación de sustrato y la plantación de especies biodiversas de bajo requerimiento hídrico. Las obras se finalizarán durante en el primer semestre del año 2025.

---

<sup>45</sup> Costo de MM\$93.

### **c) Arbolado urbano**

La Municipalidad de Vitacura reconoce el valor del arbolado urbano como un elemento fundamental para la calidad ambiental, el bienestar de la comunidad y la conformación del paisaje urbano. Por ello, ha desarrollado el Programa de Manejo de Arbolado Urbano, orientado a la conservación, renovación y correcto manejo de la masa arbórea existente en espacios públicos.

Este programa tiene como objetivo principal conservar e incrementar el patrimonio arbóreo de la comuna, mediante un enfoque técnico y planificado que considera tanto la infraestructura urbana como las necesidades de seguridad, funcionalidad y estética del entorno. Para ello, se contemplan acciones como podas, extracciones, talas autorizadas, plantaciones, trasplantes, fumigaciones y mantención general, siempre bajo criterios silviculturales y con atención directa a los requerimientos de la comunidad.

El diseño del programa busca ser proactivo y eficiente, permitiendo que las labores se organicen territorialmente por Unidades Vecinales, optimizando recursos y reduciendo traslados innecesarios. Esta modalidad permite maximizar la cantidad de intervenciones diarias, al tiempo que se mejora la coordinación y se genera un tratamiento sistemático por sectores.

Las intervenciones abarcan calles completas, garantizando un mantenimiento básico del arbolado urbano que incluye:

- Podas de levante por seguridad peatonal y vehicular.
- Descarga lateral de ramas hacia propiedades o calzadas.
- Despeje de luminarias y señaléticas.
- Equilibrio y formación de copa.
- Limpieza de frutos.
- Tratamientos fitosanitarios, como la eliminación de quintrales.

Cabe señalar que no todas las especies requieren poda anual, ya que esta necesidad depende de factores como tipo de especie, tratamientos previos, la edad, el estado estructural, las condiciones fitosanitarias, la época del año y el clima, entre otros.

El trabajo es liderado por el Departamento de Arbolado, que aplica criterios técnicos con el objetivo de armonizar el desarrollo natural de los árboles con la infraestructura urbana y las expectativas de los vecinos. Esta gestión responsable permite mantener un arbolado sano, funcional y en equilibrio con su entorno.

Respecto a los requerimientos de los vecinos (2.879) año 2024, estos son evaluados por profesionales del área (ingenieros forestales). Esto se debe a que no siempre se justifica algún tipo de tratamiento o manejo silvicultural (podas, talas o extracciones), ya que todas las especies son diferentes. Tomar una decisión incorrecta puede causar daños irreparables a su estructura o estado fitosanitario. Por lo tanto, se recomienda no intervenir las especies, con el fin de mantener y manejar de mejor forma la estructura natural de las que conforman el paisaje urbano del lugar. Este servicio también incluye orientar a los vecinos respecto a problemáticas con el arbolado que afectan servicios públicos, como el alcantarillado y los cables eléctricos.

En 2024, se plantaron en total 420 árboles en la comuna, distribuidos de la siguiente manera: 66 árboles que formaron parte de proyectos de mejora del espacio público, 119 fueron por compensación de Metro y 235 por el programa de gestión del arbolado urbano. Las especies plantadas son similares a las establecidas por los tratamientos del espacio público.

Los principales programas y planes relacionados al arbolado urbano son los siguientes:

- Programa de manejo del arbolado urbano.
- Programa de control fitosanitario.
- Programa de plantaciones.
- Programa de trasplantes.
- Programa de tratamiento del espacio público.
- Plan director de arborización DMAO.
- Proyectos en Bien Nacional de Uso Público.

Con respecto al Plan Director de Arborización DMAO, es posible señalar que la comuna cuenta con 534 calles aproximadamente. Para cada una de ellas, el Departamento de Arbolado Urbano se encuentra definiendo alternativas de especies arbóreas.

Esto significa que desarrolladores, vecinos o incluso el programa de plantación de arbolado juvenil, deben seguir el plan maestro de arborización. Estas alternativas se deben a que, en la misma calle, hay situaciones definitorias como cableado aéreo, anchos de vereda y otros, que varían a medida que se avanza por la calle. Se espera que durante el año 2025 se encuentre finalizado el Plan Director de Arborización para Vitacura, considerando las reorientaciones implementadas en el año 2024, que tomaron en cuenta el efecto climático del invierno pasado.

Los árboles más plantados en 2024 en calles y plazas, producto de permisos de urbanización, son: quillay, alméz, crespón, algarrobo europeo, jacarandá y zelcova, entre otros.

Otro aspecto relevante del manejo del arbolado urbano tiene que ver con la propagación de incendios forestales. Por ello, para evitar la ocurrencia en la comuna de Vitacura, se realizaron varias intervenciones a través de órdenes de trabajos, en distintas quebradas y áreas verdes sin mantención municipal, particularmente en la Unidad Vecinal A-12 "Lo Curro". Esto permitió la limpieza de 9.908 m<sup>2</sup>, retirando material combustible como pastizales, árboles y arbustos secos.

Por otra parte, en el año 2024, se gestionó con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA-La Platina) la firma de un convenio destinado a la elaboración de un Plan de Manejo Integral de Plagas (MIP). Este plan identificó las plagas más comunes existentes en árboles ubicados en áreas verdes, calles y avenidas de la comuna, con el fin de realizar su control preventivo y/o curativo, privilegiando el uso de productos amigables con el medio ambiente y la liberación de colonias de control biológico. Se pretende continuar dicho convenio para el año 2025, incorporando también las enfermedades y desarrollando así el Plan de Manejo Integral de Plagas y Enfermedades (MIPE).

En la misma línea se está trabajando con un convenio con la Universidad de Chile, a través de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias (FAVET) para realizar un Plan para el Control de la Cotorra Argentina, declarada como especie invasora por parte del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

### III.3 Sustentabilidad

La administración actual ha asumido, decididamente, el desafío de impulsar un profundo cambio cultural, integrando el cuidado del medioambiente como un eje transversal en su gestión. Para avanzar hacia un modelo más consciente y respetuoso con nuestro entorno, se han definido cinco áreas clave que marcan el camino hacia una comuna más verde y comprometida.

Vitacura impulsa un plan integral de sostenibilidad que incluye economía circular, con la separación y valorización de residuos desde el origen; medidas para enfrentar la crisis hídrica, reduciendo más de un 40% el consumo de agua municipal mediante paisajismo de bajo consumo y riego eficiente; un énfasis en energías renovables con recambio a luminarias LED; fomento de la movilidad sustentable con vehículos eléctricos<sup>46</sup> y ciclovías; y la medición de la huella de carbono para promover decisiones responsables y hábitos más sostenibles en la comunidad.

En resumen, la Municipalidad de Vitacura está apostando por una comuna más sustentable desde todos los frentes: desde la gestión de residuos y el uso del agua, hasta la energía, el transporte y la conciencia ambiental. Más allá de las acciones técnicas, lo que se busca es reconectar a la ciudadanía con la naturaleza, fomentar la empatía ambiental y construir, entre todos, un futuro más armónico y responsable.

#### a) Residuos y Plan de reciclaje

La Municipalidad de Vitacura ha consolidado una visión integral para la gestión de residuos domiciliarios. Su propósito no solo se limita a garantizar la limpieza de la comuna y cubrir necesidades básicas de higiene, sino también a enfrentar los desafíos ambientales derivados del crecimiento urbano y el desarrollo sostenible. Esta estrategia busca mejorar la calidad de vida de los vecinos, fortaleciendo el compromiso con el medioambiente y posicionar a Vitacura como un modelo de gestión moderna y responsable.

El enfoque adoptado supera la mirada tradicional centrada en aspectos económicos y operativos, incorporando principios de la economía circular, que promueve la reutilización, reciclaje y valorización de residuos, evitando su disposición final en un relleno sanitario. En este contexto, se impulsa la innovación y la generación de oportunidades de empleo y emprendimiento ligadas al tratamiento de los desechos, consolidando una visión de desarrollo ambientalmente consciente y socialmente responsable.

Uno de los pilares de esta estrategia ha sido la participación activa de los vecinos en la separación de residuos desde su origen, lo que ha permitido una mayor eficiencia en los sistemas de recolección diferenciada. Hoy, el 100% de la comuna está cubierta por servicios de recolección en origen, beneficiando a cerca de 30.000 hogares. Este esfuerzo ha contribuido a fortalecer el vínculo entre el municipio y la comunidad, fomentando una cultura de reciclaje que posiciona a Vitacura como referente en esta materia.

Además, se ha promovido el uso de mini puntos limpios y el sistema de reciclaje puerta a puerta, lo que ha ampliado el acceso de la comunidad a opciones de disposición responsable de sus residuos. Como parte de esta transformación, desde octubre de 2023, se incorporó el sistema de gestión de la empresa ReSimple, en el marco de la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor (Ley REP N° 20.920). Desde enero de 2024, esta entidad asumió la responsabilidad total sobre los contenedores y bolsas de reciclaje de envases y embalajes, y desde octubre de 2024, opera con infraestructura propia el sistema de recolección de reciclaje en la comuna, enfrentando los desafíos logísticos y operacionales que ello implica.

---

<sup>46</sup> El 45% de la flota de vehículos municipal destinada a las funciones habituales, sin contar seguridad, es eléctrica.

Paralelamente, la Municipalidad ha mantenido su compromiso con la limpieza del espacio público a través del servicio de barrido, lavado de calles, retiro de grafitis, instalación de papeleras, riego de árboles y limpieza de áreas verdes, con especial atención en zonas vulnerables a incendios forestales. Este servicio ha sido prestado por empresas externas desde 2017, y su continuidad fue asegurada mediante una nueva licitación pública adjudicada el 27 de septiembre de 2024, garantizando la transparencia y calidad del proceso.

Esta política integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios representa un paso firme hacia una comuna más limpia, sustentable y comprometida con el medioambiente, donde la participación ciudadana, la modernización de servicios y la colaboración público-privada convergen para transformar los residuos en una oportunidad para el desarrollo.

### a.1 Retiro de residuos domiciliarios

El Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios de la Municipalidad de Vitacura tiene como finalidad asegurar el retiro oportuno y eficiente de la basura generada en los hogares de la comuna, manteniendo el orden y aseo en las vías públicas. Para ello, se ejecuta un recorrido programado de camiones recolectores que permite el traslado de los residuos hacia un relleno sanitario autorizado, cumpliendo con los más altos estándares en materia de higiene urbana.

Este servicio no solo apunta a satisfacer una necesidad básica de la población, sino que también constituye una herramienta esencial para garantizar una comuna limpia, ordenada y saludable. La correcta gestión de los residuos es clave para preservar el entorno urbano, prevenir focos de insalubridad y mejorar la calidad de vida de los vecinos.

A continuación, se presenta las toneladas recolectadas durante el año 2024:

Concepto	Recolección en toneladas (t)	Reciclaje en toneladas (t)	Relleno sanitario en toneladas (t)
Basura domiciliaria	27.429	0	27.429
Barrido vías públicas	240	0	240
Escombros	5.218	169	5.049
Papeleros	1.237	0	1.237
Ramas	7.131	2.448	4.683
Reciclaje casa a casa	2.832	2.832	0
Punto Limpio	696	696	0
Mini puntos limpios	248	248	0
Reciclaje orgánico	294	294	0
<b>Total</b>	<b>45.325</b>	<b>6.687</b>	<b>38.638</b>

Fuente: DMAO

De la tabla anterior, se observa que un 15% (2% más que el año 2023) de las toneladas recolectadas son recicladas. Por otra parte, es importante indicar que la cantidad de toneladas enviadas a reciclaje aumentó un 17% respecto a año 2023 (5.696 t), lo que es reflejo del aún mejor trabajo realizado por la Municipalidad en la implementación de las políticas, programas y servicios de las distintas alternativas de reciclaje. Otro aspecto relevante es el aumento de la recolección de ramas de un 26% respecto al año anterior (5.645 t), principalmente debido a los eventos climatológicos del invierno 2024.

La Municipalidad de Vitacura ha puesto especial énfasis en educar a la población sobre la importancia del reciclaje y la reducción de residuos sólidos domiciliarios, como parte esencial de su estrategia de gestión ambiental. Esta preocupación se ha traducido en un creciente número de vecinos que se han sumado a los distintos servicios de recolección diferenciada, contribuyendo activamente al cuidado del entorno y a la reducción de los desechos que terminan en rellenos sanitarios.

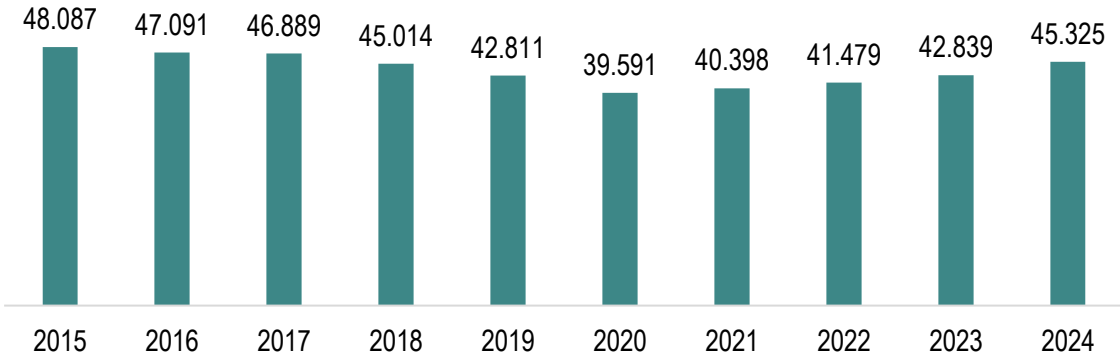
El servicio de retiro de residuos domiciliarios se realiza con una frecuencia de tres veces por semana mediante una flota de nueve camiones que operan en turnos diurnos y nocturnos, cubriendo cerca de 80 kilómetros diarios en sus recorridos. Esta operación también incluye el retiro de despojos vegetales una vez por semana y la prestación de un servicio gratuito para la recolección de escombros domiciliarios de hasta un metro cúbico semanal, según requerimiento del vecino. Adicionalmente, existe un sistema de retiro de voluminosos con cobro, adaptado a las necesidades particulares de cada usuario.

Como complemento a la recolección domiciliaria, el municipio también se encarga del retiro y lavado de los papeleros instalados en las vías públicas, tarea que se realiza al menos una vez por semana, asegurando así el mantenimiento de los espacios comunes y promoviendo hábitos de limpieza compartida entre los vecinos.

Uno de los avances más significativos del servicio ha sido la incorporación de tecnología de geolocalización, permitiendo cruzar datos en tiempo real a través del GPS de los camiones recolectores. Esta herramienta ha contribuido a optimizar las rutas, mejorar la eficiencia del servicio y verificar el cumplimiento de frecuencias y horarios de retiro, lo que se traduce en una gestión más transparente, controlada y eficiente.

El enfoque integral de este servicio no solo se centra en la limpieza de la comuna, sino también en formar una comunidad comprometida con el medioambiente, donde cada vecino se convierta en un agente activo en la reducción, separación y disposición responsable de sus residuos. Con estas acciones, Vitacura continúa avanzando hacia una comuna más limpia, moderna y sustentable.

**Gráfica del total de miles de toneladas de RSD en los últimos 10 años**



Fuente: DMAO

El 2024 no fue fácil ya que nos vimos enfrentados a eventos climáticos que dejaron a la comuna con un gran porcentaje de sus árboles en el suelo, lo que implicó un sobre esfuerzo en el retiro ágil de ramas a lo largo de la comuna, impidiéndonos poder realizar de correcta manera el reciclaje de ramas mediante el sistema de chipeado.

La empresa KDM S.A. brinda un servicio crucial a la Municipalidad, consistente en la recepción de residuos sólidos en la estación de transferencia. Allí, los residuos son compactados en silos y, posteriormente, transportados por tren al relleno sanitario para su disposición final. Este proceso elimina considerablemente el concepto de "vertedero", ya que las condiciones sanitarias y tecnológicas son significativamente superiores, garantizando una mayor seguridad. El propósito de este servicio es proporcionar un lugar adecuado para la disposición final de los residuos recolectados en la comuna. Este lugar cumple con rigurosos controles sanitarios y ambientales, asegurando un manejo óptimo e integral de los residuos de acuerdo con la normativa vigente.

## **a.2 Contenerización comunal**

La política integral de gestión de residuos sólidos domiciliarios de Vitacura tiene como objetivo primordial promover un manejo responsable y eficiente de los desechos generados por la comunidad. En este contexto, la participación de los vecinos juega un papel fundamental para garantizar una gestión efectiva de los residuos.

A inicios del año 2024, comenzó a funcionar un nuevo contrato para abastecer el servicio de contenerización municipal. Este contrato tiene una duración de 2 años y contempla la compra y provisión de contenedores según el requerimiento previo de los vecinos. De un total de 900 contenedores a entregar por año, según lo estipulado en el contrato, se entregaron 896 durante el año 2024, con la siguiente distribución:

Capacidad de contenedores en litros (L)	Cantidad acumulada de contenedores entregados hasta 2023	Nuevos Contenedores entregados en el año 2024	Totales
120 L	3.964	158	4.122
240 L	6.640	692	7.332
360 L	1.959	46	2.005

Fuente: DMAO

Los contenedores proporcionados a los residentes de Vitacura están diseñados para brindar comodidad y seguridad, evitando la dispersión de desechos debido a la rotura de bolsas y eliminando los canastos individuales que suelen convertirse en pequeños vertederos. Además, el uso de estos contenedores ayuda a reducir la proliferación de roedores y otros vectores, lo que contribuye a mejorar la calidad de vida de los vecinos y la imagen general de la comuna.

## **a.3 Sistemas y programas de reciclaje**

### **◆ Reciclaje Casa a Casa**

Frente a la creciente urgencia de reducir el impacto ambiental de los residuos, la Municipalidad de Vitacura ha fortalecido sus políticas orientadas a la reutilización y reciclaje, implementando programas de recolección especializada que permiten aumentar la valorización de los residuos generados por los hogares. Esta línea de acción se enmarca en un objetivo claro y prioritario: disminuir de manera progresiva la cantidad de desechos que terminan en vertederos.

Para alcanzar esta meta, es fundamental que los residuos sean adecuadamente separados en origen y tratados de manera diferenciada, permitiendo que dejen de ser considerados simples desechos y adquieran propiedades de materiales valorizables. Estos materiales son posteriormente enviados a plantas especializadas, donde son procesados para su re inserción en nuevos ciclos productivos.

Actualmente, este programa tiene cobertura total en la comuna, brindando a todos los vecinos la posibilidad de participar activamente en este modelo de gestión sustentable. La accesibilidad y cobertura de este servicio han sido claves para la consolidación del compromiso ciudadano con el reciclaje y la transformación de hábitos de disposición de residuos.

En el año 2024, ReSimple asumió la responsabilidad completa de la contenerización del servicio y la recolección diferenciada, operando con su propia infraestructura y logísticas adaptadas a los desafíos del nuevo sistema.

Este esfuerzo conjunto entre municipio, vecinos y sistema de gestión representa un hito en la transición hacia un modelo de economía circular, donde los residuos dejan de ser un problema y se transforman en una oportunidad para el desarrollo sostenible, la innovación y la generación de empleo verde.

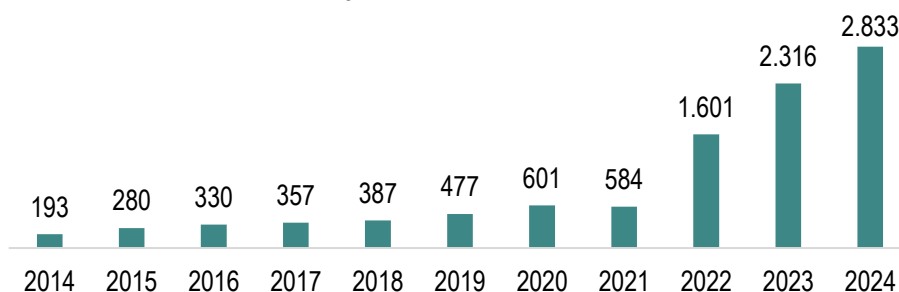
A continuación, se presenta la tabla con el detalle de los residuos reciclados durante el año 2024, que refleja el impacto concreto y cuantificable de este programa en la comuna:

Material reciclado	Cantidad en toneladas	Porcentaje
Vidrios	1.213	43%
Papel y cartón	1.314	46%
PET y latas	306	11%

Fuente: DMAO

El programa de reciclaje con separación en origen implementado en Vitacura ha demostrado ser una estrategia efectiva y eficiente, tanto desde el punto de vista económico como ambiental. A diferencia del sistema anterior, que utilizaba un solo contenedor para todo tipo de residuos reciclables, el nuevo modelo permite a los vecinos clasificar los materiales directamente en sus hogares, eliminando la necesidad de procesos intermedios de separación. A continuación, se presenta la evolución del programa medida por toneladas recolectadas:

**Evolución del reciclaje casa a casa (2014-2023), en toneladas.**



Fuente: DMAO

De acuerdo con la tabla anterior, se observa que se reciclaron 2.833 toneladas, lo que representa un aumento de un 22% respecto al año anterior. De otra forma, este sistema de reciclaje sigue probando su éxito al ya acumular un ratio de reciclaje 5 veces mayor que con el antiguo sistema del año 2021.

Desde septiembre de 2024, la comuna de Vitacura dio un paso relevante en materia de gestión ambiental con la implementación plena de la Ley N° 20.920 de Responsabilidad Extendida del Productor (REP). Esta normativa establece que los productores deben financiar y hacerse responsables del reciclaje de los productos contaminantes que ingresan al mercado como resultado de su actividad comercial.

En este contexto, el sistema de gestión ReSimple, previamente anunciado, asumió el control total de la operación del servicio de reciclaje en la comuna, marcando el inicio de una nueva etapa en la administración de residuos. Esta transición ha significado múltiples desafíos, particularmente porque la gestión del servicio ya no depende directamente del municipio y no existe una relación comercial entre la Municipalidad de Vitacura y ReSimple.

#### ◆ Punto Limpio

Inaugurado en el año 2006, el Punto Limpio de Vitacura fue una de las primeras iniciativas municipales de este tipo a nivel nacional. Fue creado con el objetivo de complementar el programa de reciclaje casa a casa y brindar una alternativa accesible para aquellos vecinos, especialmente quienes viven en departamentos, que no cuentan con espacio para separar y reutilizar residuos en sus hogares. Desde entonces, el Punto Limpio se ha convertido en un referente comunal en la gestión ambiental responsable, ampliando progresivamente su capacidad de recepción y los tipos de materiales aceptados.

Durante el año 2024, el Punto Limpio continuó prestando servicios de forma activa a la comunidad, permitiendo a los vecinos depositar diversos materiales reciclables y reutilizables, muchos de los cuales están vinculados a alianzas con empresas o instituciones de beneficencia, lo que además contribuye al financiamiento de causas sociales. A esto se suma la recepción de residuos de manejo especial, altamente contaminantes para el medioambiente, como pilas, medicamentos vencidos y monitores de computadores, los cuales son derivados a empresas especializadas para su correcto tratamiento.

Este año se incorporó un nuevo componente a la lista de materiales reciclables: la ropa en desuso. Gracias a una alianza colaborativa con Coaniquem, fue posible recuperar 17 toneladas de textiles, los cuales fueron revalorizados y reutilizados, evitando así su disposición final en vertederos y dando un nuevo uso a prendas que antes eran consideradas desechos.

El Punto Limpio también cumple un rol fundamental como espacio de disposición para elementos voluminosos que, por su tamaño o características, no pueden ser retirados por el servicio regular de recolección domiciliaria. Así, se consolida como una alternativa segura, ordenada y sustentable para el manejo de residuos de diversa índole, alineándose con los principios de la economía circular.

Se recibieron, en el año 2024, aproximadamente 944 toneladas de materiales, de las cuales 696 toneladas correspondieron al Punto Limpio principal y 248 toneladas fueron gestionadas a través de los Mini Puntos Limpios distribuidos en distintos sectores de la comuna. Estas cifras reflejan no solo la magnitud del trabajo realizado, sino también el compromiso creciente de la comunidad con el reciclaje y la protección del medioambiente.

A casi dos décadas de su creación, el Punto Limpio de Vitacura sigue evolucionando, ampliando su cobertura y adaptándose a los nuevos desafíos de la gestión de residuos. Su impacto no solo se mide en toneladas recicladas, sino también en la cultura ambiental que ha promovido entre los vecinos, consolidándose como un pilar fundamental en la estrategia comunal por un desarrollo sustentable.

Material	Fundación	Empresa
Chatarras	Fundación María Ayuda	AZA
Latas de aluminio	Fundación María Ayuda	Metalum
Vidrios	Coaniquem	Cristalerías Chile
Ropa	Coaniquem	Coaniquem
Papel y cartón	Fundación San José	Sorepa
Botellas plásticas	N/A	Recupac
Tetrapak	N/A	Recupac
Tapas plásticas	Damas de Café	Damas de Café
Libros	Fundación un Techo para Chile	Green Libros
Medicamentos	N/A	Hidronor Chile
Cartridge y tonner	N/A	Hidronor Chile
Pilas y baterías	N/A	Hidronor Chile
Monitores y Tv	N/A	Hidronor Chile

Fuente: DMAO.

La Municipalidad de Vitacura se compromete con la implementación de políticas y acciones destinadas a promover la sustentabilidad y la protección del medio ambiente en la comuna. En este contexto, el Punto Limpio emerge como una iniciativa fundamental, dado que posibilita la participación activa de los vecinos en la gestión responsable de los residuos. El Punto Limpio de la comuna es una iniciativa valorada por la comunidad, ya que permite una gestión responsable de los residuos y promueve la cultura del reciclaje.

Con el objeto de complementar el Punto Limpio como centro de acopio de materiales reciclables, la comuna comenzó el año 2011 con la instalación de Mini Puntos Limpios, que a la fecha suman doce, ubicados principalmente afuera de los colegios de la comuna. El objetivo de este programa es incentivar la participación de la comunidad escolar a generar campañas de recolección o reciclaje, así como también educar e informar el manejo de los mismos, con el consiguiente efecto multiplicador en sus familias.

En este sistema se reciben los siguientes materiales:

- a) Papeles y cartones
- b) Vidrio
- c) Tetra
- d) Botellas plásticas PET

La Municipalidad instaló contenedores especiales en los siguientes establecimientos educacionales de Vitacura: Saint George's College, Lycée Antoine de Saint-Exupéry (A. Francesa), Colegio María Luisa Bombal, Colegio San Benito, Colegio Alemán, Colegio Huelén, Colegio Antártica Chilena, Colegio San Esteban, Colegio Sagrados Corazones, Colegio Amanda Labarca, Colegio Tabancura, Colegio Los Andes.

## ◆ Mercado Sustentable

El Mercado Sustentable es una iniciativa que tiene por objetivo ser un punto de encuentro entre la comunidad, emprendedores y fundaciones que se benefician con el reciclaje. En el evento, los vecinos pueden: colaborar reciclando sus residuos y comprar novedosos productos hechos con material reciclado. Se realiza el primer sábado del mes en el estacionamiento del costado de Metropolitan.

El Mercado Sustentable tiene como objetivo promover la educación sustentable y fomentar la economía circular. En cada edición del mercado, la comunidad tiene la oportunidad de llevar residuos domiciliarios poco convencionales, que normalmente no se aceptan en los puntos limpios tradicionales. Estos residuos incluyen plumavit, pelo, diferentes tipos de plásticos, baterías, muebles, ropa, libros, residuos orgánicos, entre otros. Estos materiales son entregados a diversos expositores, quienes los utilizan como materia prima para la creación de nuevos productos o para su comercialización, especialmente por fundaciones que destinan los ingresos a causas benéficas.

Además, se han incorporado emprendimientos que ofrecen productos a granel, con el objetivo de reducir el uso de envases y así minimizar la generación de residuos. También se han habilitado espacios para la reparación de dispositivos electrónicos y se llevan a cabo talleres educativos relacionados con la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente. Esta diversificación de actividades en el mercado no solo promueve prácticas más sostenibles, sino que también brinda oportunidades para el desarrollo de nuevos emprendimientos y la educación continua de la comunidad en temas ambientales.

Este año se incorporó una nueva zona infantil, un espacio que busca educar en la riqueza y la diversidad de posibilidades que ofrecen los materiales de descarte como herramienta pedagógica, potenciando la creatividad, el pensamiento divergente y la conciencia ambiental. Esto permite visibilizar la importancia de reutilizar materiales de descarte y descubrir las posibilidades que brindan para contribuir a la construcción de ciudades más sostenibles a través de la educación ambiental y generar un espacio de encuentro, diálogo y reflexión entre diversos agentes de la comunidad sobre la sostenibilidad.

Durante el año 2024, Mercado Sustentable, mediante 11 jornadas, permitió generar un total de 19.000 visitas aproximadamente donde se realizaron 30 talleres educativos. En estas jornadas, se dio una correcta disposición final a los siguientes residuos:

- 9.700 kilos de plástico
- 780 kilos de plumavit
- 5.000 kilos de ropa en mal estado
- 2.800 kilos de residuos orgánicos
- Más de 700 artículos reparados

Las 59 instituciones (un 42% más que el año anterior), que en su mayoría de participan de manera voluntaria y que estuvieron presentes en más de una versión de estas iniciativas, fueron las siguiente:

- Bisutería Reciclada - Recibe cápsulas de aluminio y bisutería en desuso para transformarlas en accesorios.
- Green Libros - Recibe libros en buen estado y se transforman en una librería solidaria.

- Recycle and Reutilice - Recibe cámaras y cadenas de bicicleta para crear accesorios y piezas textiles.
- Recimat - Recibe baterías de auto y aceite de auto para reciclarlos.
- Rubrum - Da nueva vida a la madera de skates en desuso mediante un proceso de reciclaje de bajo impacto.
- Deja Huella - Recibe ropa de mezclilla para transformarlo en nuevos productos.
- Procitex - Recibe ropa en mal estado para transformarla en aislante de paredes.
- Parlantes Ralcicer - Recibe notebooks, parlantes y placas de circuito para crear nuevos parlantes con componentes reciclados.
- Ideatec - Recibe el plumavit de embalaje para transformarlo en pintura.
- Mourdesing – Recibe bolsos de cuero, cuerina y camisas para crear cestería.
- Pétalos de Mujer - Recibe ropa en todos los estados para darles una segunda oportunidad.
- Color de Luz - Recibe vidrio de ventana, repisas y marcos de foto para realizar arte en vidrio.
- Pili orfebre - Recibe mostacillas, hilos y cueros para crear accesorios.
- Miland - Recibe las bandejas de huevo y las usamos como un material clave en el proceso de reciclaje para hacer piezas decorativas.
- Ecocestos - Recibe papel periódico para crear cestería.
- García y Correas - Intervienen, renuevan, y reutilizan cinturones de cueros y hebillas de diversos metales para dar nueva vida a hermosos accesorios únicos e irrepetibles.
- Ecoprintverónica - Recibe ropa, telas, lino y seda para crear accesorios, decoración y prendas en ecoprint de hojas.
- Café circular - Recibe borra de café para realiza productos como jabón exfoliante.
- Pancho Termita - Recibe madera y troncos para desarrollar proyectos de jardinería y huertas urbanas agroecológicas.
- Tamycol - Dona la ropa que ya no usas, la transforman en accesorios únicos.
- El taller de Nacho - Reciben maderas para crear de proyectos exclusivos para el hogar.
- Punto Raya - Crean joyas a partir de plástico HDPE 100% reutilizado y ganchos de plata.
- Fundación de Buena Fe - Reciben juguetes, libros y menaje para fomentar el emprendimiento de mujeres en regiones.
- Varetas y Puntos - Reciben residuos textiles, como restos de telas, ovillos de hilo incompletos o lana sobrante para transformarlos en nuevos productos sostenibles.
- Aldeas Infantiles SOS - Reciben juguetes y rodados para ayudar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de sus aldeas.
- Malki - Confeccionan almohadillas con productos naturales y sello sustentable.
- Espacio a Granel - Venta de productos a granel.
- Campo Petrichor - Venta de frutas y verduras orgánicas.
- Bumi Lifestyle - Fomentan la reutilización con productos reutilizables para el hogar y el cuidado personal.
- Punto Raya - Joyas ecológicas con plástico reciclado.
- Kiwicha Chile - Barras energéticas con proteína vegetal.
- I am not plastic - Productos que conservan la funcionalidad del plástico, pero son 100% compostables y biodegradables.
- Fundación Canquén Verde - Fundación que promueve la protección del medio ambiente a través de la educación ambiental.

- Valymu - Productos creados a partir de la apicultura regenerativa.
- Cocó Bebé - Venta de pañales ecológicos para bebés.
- Rutina sustentable - Productos ecológicos para tu día a día.
- Austral Organics - Cosmética orgánica chilena.
- Cocorooca - Transforman el papel en arte.
- Carolina Flowers - Venta de productos personalizados con hoja de choclo.
- Salsa y Oliva - Productos realizados con fruta y verdura orgánica de su propia huerta.
- Alma Vieja - Blend de tés y tisanas orgánicas.
- Amta ananai - Reutiliza cajones de tomates, transformándolos en juegos de mesa y decoración.
- Miss Paletas - Heladería amigable con el medio ambiente.
- El obrador - Panadería artesanal 100% de masa madre.
- Nano Life - Transformaron la industria de la limpieza con nano recargas biodegradables.
- Essenza de Viviart - Jabón, shampoo y cosmética natural.
- Quesería Cucumides - Quesos artesanos hechos en Chile.
- Kumo - Primera marca de ropa compostable de Chile.
- Avalon Medicina - Sahumitos, inciensos, gemas y amuletos.
- Varetas y Puntos - Recibimos residuos textiles, como restos de telas, ovillos de hilo incompletos o lana sobrante para transformarlos en nuevos productos sostenibles.
- Aplomo - Estudio creativo que trabaja la tintorería natural (extracción de los colores de las plantas).
- Vibra jengibre vivo - Bebida artesanal probiótica de jengibre.
- Native Rose - Cultivo y comercialización de cosméticos de rosa damascena.
- Añuñuka orfebrería - Piezas de arte y orfebrería de flora y fauna endémica.
- Freshherb - Red de granjas urbanas que recuperan espacios con sistemas de cultivos inteligentes.
- Munlaf - Venta de ropa de niños con telas recicladas de botellas PET.
- Whenua – Bio tech especializada en jardinería orgánica certificada.
- Voz Futuro - El primer juego de tablero de cambio climático.
- 1001 tejidos - Productos tejidos con lana de ropa reciclada.

#### ◆ **Piloto de Reciclaje Orgánicos**

Con el objetivo de completar el ciclo del reciclaje y avanzar hacia una gestión integral de residuos, la Municipalidad de Vitacura incorporó, a fines de 2022, el reciclaje de residuos orgánicos, reconociendo que este tipo de desechos representa aproximadamente el 50% del total de residuos domiciliarios, según estadísticas internacionales.

La implementación se ha llevado a cabo de forma progresiva, a través de un plan piloto que actualmente abarca las Unidades Vecinales 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con la proyección de expandir el servicio a toda la comuna en enero de 2026. Este enfoque gradual ha permitido al municipio recoger información clave sobre el funcionamiento operativo del sistema, así como también sobre la participación y comportamiento de los vecinos, considerando que Vitacura es una comuna pionera en este tipo de iniciativas a nivel nacional.

Durante todo el año 2024 se valorizaron 294 toneladas de residuos (un 31% más que el año anterior).

Este plan no solo busca reducir la cantidad de residuos que llegan a vertederos, sino también transformar los residuos orgánicos en compost, promoviendo así el cierre del ciclo de vida de los desechos y generando un subproducto útil para su reintegración en jardines, plazas y áreas verdes.

#### ◆ Programa de reciclaje de aceite de cocina

Cada día, miles de litros de agua son contaminados por la eliminación inadecuada del aceite de cocina usado, especialmente cuando se vierte por el lavaplatos, afectando seriamente los ecosistemas acuáticos. Consciente de esta problemática, desde el año 2018, la Municipalidad de Vitacura implementó un programa de reciclaje de aceite domiciliario, que se ha consolidado como una solución efectiva, sustentable y ampliamente valorada por la comunidad.

Este programa contempla la entrega de un kit de reciclaje a los vecinos, el cual permite reutilizar cualquier botella plástica PET como contenedor para el aceite usado.

Actualmente, Vitacura cuenta con 13 puntos de recolección de aceite domiciliario, los cuales son gestionados por la empresa Rendering, especializada en la valorización de residuos. La empresa transforma el aceite en biodiésel, un combustible renovable. Gracias a este sistema, durante el año 2024, se logró evitar que cerca de 4.300<sup>47</sup> litros de aceite fueran vertidos en la naturaleza, previniendo así un importante daño a los suelos, aguas y redes de alcantarillado.

Esta iniciativa ha sido ampliamente reconocida por la comunidad, tanto por su impacto ambiental como por la facilidad de uso y el rol educativo que cumple en la promoción de una cultura de reciclaje. El programa demuestra cómo pequeñas acciones cotidianas pueden generar un cambio significativo, fomentando hábitos sustentables y una conciencia ambiental colectiva.

El reciclaje de aceite de cocina es un claro ejemplo del compromiso de Vitacura con la sostenibilidad, reafirmando su liderazgo en la implementación de políticas locales que promueven la protección del entorno natural y la responsabilidad compartida en la gestión de residuos. Esta línea de acción se alinea con los principios de economía circular y sigue siendo una de las iniciativas más efectivas y replicables en la comuna.

#### **a.4 Servicios de recolección especial**

Este servicio adicional, proporcionado por el municipio, ofrece una solución para la eliminación de escombros voluminosos, permitiéndoles transportarlos hasta el lugar de disposición final o relleno sanitario. Este proceso requiere el pago de una tarifa establecida en la Ordenanza Municipal de Derechos. Además de facilitar la eliminación de escombros, este servicio contribuye a erradicar los microbasurales que puedan afectar la comuna.

El objetivo es entregar a la comunidad una opción de eliminación de aquellos desechos no considerados en el retiro común de residuos domiciliarios. La cantidad de escombros retirados desde domicilios corresponde a la suma de 5.218 toneladas durante el año 2024.

---

<sup>47</sup> Provenientes de los distintos puntos de recolección de la comuna.

Por otro lado, durante el año 2024 estuvimos realizando un estudio enfocado en analizar la viabilidad de reciclar escombros. Estuvimos trabajando en conjunto con la empresa GreenRec, quienes tienen un proyecto para recuperar la zona donde se encuentra la excavación de áridos Lepanto. Allí, los escombros recolectados son llevados a una planta de segregación en la cual se separan los escombros derivados de áridos, los cuales son utilizados para rellenar la zona. Este proyecto contempla reforestar una zona de más de 250m<sup>2</sup>. Gracias a este estudio, durante el año 2024 pudimos reciclar 169 toneladas de las 5.218 previamente informadas.

### **a.5 Recolección de ramas y podas**

El año 2024 marcó un hito excepcional para el servicio de recolección de ramas en la comuna de Vitacura, debido a los eventos meteorológicos extremos que afectaron la zona. Estas condiciones climáticas generaron un aumento considerable en el volumen de ramas acumuladas, lo que obligó a activar protocolos de emergencia y adaptar rápidamente los procesos de recolección.

Ante la urgencia de retirar grandes cantidades de material vegetal en corto tiempo, se vieron colapsados los centros de acopio intermedio destinados al chipeado —proceso clave para el reciclaje de ramas—, lo cual limitó severamente la posibilidad de valorizarlas en su totalidad. Esta situación obligó a priorizar el despeje del espacio público, impidiendo aplicar, en muchos casos, la segregación adecuada de los residuos.

Además, se observó un desfase en las métricas de clasificación, ya que gran parte del material recolectado contenía mezcla con otros residuos, como escombros, lo que hizo imposible su procesamiento como residuos vegetales. En consecuencia, muchas de las ramas fueron categorizadas como escombros, generando un aumento aparente en esta categoría y afectando directamente la trazabilidad del reciclaje de ramas.

Durante el año 2024 se recolectaron aproximadamente 7.131 toneladas, de las cuales 2.448 toneladas fueron recicladas.

### **a.6 Limpieza y barrido de calles**

Este servicio beneficia a la totalidad de los vecinos de la comuna, a través de:

- Barrido y aspirado mecánico de vías públicas.
- Riego, lavado e hidro lavado de vías públicas.
- Barrido manual de vías públicas.
- Extracción de todo tipo de residuo (goma de mascar, cigarrillos, malezas), incluyendo limpieza superficial de sumideros.
- Desmalezado, corte de pastizales y aplicación de herbicida.
- Tierra, hojas y polvo recolectado del programa de barrido mecánico.
- Tierra y hojas recolectados del programa de barrido manual.
- Pasto y malezas, recolectados del programa de corte de pastizales.

A través de los servicios expuestos anteriormente, durante el año 2024 se realizó un total de 240 toneladas de extracción de residuos en la vía pública y un total de 1.237 toneladas que se extrajeron a través de la atención de los 716 papeleros instalados actualmente en la comuna.

Este servicio, durante el año 2024, registro la actualización de contrato<sup>48</sup> de aseo y limpieza comunal, en el cual se incorporaron nuevos equipos y nuevas cuadrillas. Con esto se buscó mejorar el desempeño del servicio y poder atender con mayor velocidad tanto los requisitos externos por parte de los vecinos como los internos por parte de diversas direcciones del municipio. Además, incorporamos electromovilidad para los barredores de punto fijo, quienes hoy en día cuentan con un carro eléctrico, el cual facilita la recolección y limpieza de los espacios.

## **b) Corresponsabilidad ambiental ciudadana**

### **b.1 Certificación Jardines por la Biodiversidad**

Vitacura se sumó al compromiso de generar acciones que mitiguen el acelerado cambio climático. Para eso, se han generado programas públicos que conllevan a la transición de áreas verdes públicas netamente ornamentales a unas más biodiversas, que aporten con los ecosistemas, equilibren el medio ambiente y ahorren un gran porcentaje de consumo hídrico.

Para lograr un impacto real, se generó un estudio del consumo de agua de la comuna y se determinó que el 70% de este corresponde al consumo de viviendas; por ende, es relevante trabajar colectivamente e involucrar en este estudio a la comunidad.

Es por esto que en conjunto con el Centro de Sustentabilidad y Ecología Aplicada de la Universidad Católica se desarrolló un innovador programa de certificación de jardines denominado “Jardines por la Biodiversidad” que consiste en incentivar a los vecinos a cambiar sus jardines incorporando más biodiversidad con especies de bajo consumo hídrico. Esta es una certificación adaptada a cualquier tipo de espacio que tenga el vecino, incluso balcones de edificios.

El año 2024 se logró trabajar en 37 jardines de la comuna.

### **b.2 Mesas de trabajo intercomunal de educación ambiental**

En Vitacura, la sustentabilidad es uno de los pilares fundamentales de nuestra gestión. Reconocemos el impacto crucial que el medio ambiente tiene en la calidad de vida de las personas y asumimos el compromiso de avanzar en esta materia frente a los desafíos que plantea el cambio climático.

Entendemos la relevancia de la colaboración entre municipios, lo que nos llevó a crear las Mesas Intercomunales de Educación Ambiental junto a comunas de la Región Metropolitana. Este programa tiene como objetivo coordinar los esfuerzos de diversos actores - gobiernos, municipios, organizaciones de la sociedad civil, el sector privado e instituciones educativas - para definir objetivos claros, asignar recursos de manera eficiente y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los programas de educación ambiental.

La iniciativa comenzó con un encuentro presencial el día 12 de marzo, seguido de tres mesas de trabajo en modalidad online, y un evento de cierre en el que se presentó un informe con los resultados y aprendizajes obtenidos.

---

<sup>48</sup> Mediante Licitación Pública.

Este proyecto se ha convertido en un espacio clave para la colaboración y el intercambio de experiencias, fortaleciendo nuestra responsabilidad compartida hacia el medio ambiente y hacia las generaciones futuras. Además, ha contribuido a crear vínculos sólidos entre los participantes, demostrando que el trabajo conjunto no solo optimiza recursos, sino que también impulsa la generación de políticas públicas más efectivas en educación ambiental.

A través de este esfuerzo colectivo, reafirmamos nuestro compromiso de aportar activamente al desarrollo de políticas públicas que promuevan una educación ambiental de calidad y un futuro más sostenible.

### **b.3 Colegios por la sustentabilidad**

Con el fin de generar comunidad escolar entorno a la educación ambiental y promover el liderazgo, el impacto, la sensibilización y el entendimiento se invitó a los colegios de Vitacura a participar de mesas de trabajo colaborativo.

En esta instancia hubo intercambio de experiencias, desarrollo de ideas y solución a problemáticas en temáticas de sustentabilidad. Este año se trabajó como temática principal la “regeneración”, aplicada como concepto a las distintas aristas de la educación y naturaleza.

Por tercer año consecutivo, hemos realizado el encuentro de fin de año con los colegios de Vitacura, con el objetivo principal de generar comunidad y sentido de pertenencia al mundo de la sustentabilidad. En esta instancia, se premia a los colegios que se han destacado por su participación en los programas municipales, y también se motiva al resto de los colegios para ser parte de estas actividades.

### **b.4 Red de Establecimientos Educativos Sustentables (REES)**

#### **◆ Mi Jardín Sustentable**

Este programa está dirigido al 100% de la comunidad escolar de Vitacura que cursa nivel medio mayor. Su objetivo principal es fomentar la curiosidad, la observación y el valor en los niños durante su primera infancia, una etapa crucial en la formación de comportamientos. Para lograr esto, se educa a los niños en cultura sustentable mediante el uso de metodologías apropiadas para su edad y desarrollo. Una de las principales estrategias consiste en distribuir libros sobre temáticas de sustentabilidad a cada alumno, los cuales son complementados con sesiones de cuentacuentos. De esta manera, también se promueve la incorporación de la temática en el hogar a través de la lectura en familia.

Este año se entregaron cuatro títulos de la colección de cuentos sustentables, dejando ejemplares para continuar con la entrega el año 2025. “Laura y Tomás” durante los meses de mayo, junio y julio, “La Gran Carrera” durante los meses de julio y agosto; “El agua” durante septiembre y octubre; y, por último, “Brotar” durante los meses de octubre y noviembre. En total, se entregaron 4.658 ejemplares durante el año a los jardines adscritos al programa.

### ◆ Club de Mundito

Programa de educación medio ambiental que aborda los dos mundos de los niños y niñas desde Pre-Kinder a 2do básico, involucrando tanto el ámbito educacional como familiar. En nuestra página web <https://mundito.vitacura.cl/> se trabajan los pilares de este programa, los cuáles son: vínculo con el medio ambiente, conciencia ecológica, reutilización y reciclaje. En este programa participan 16 colegios de la comuna (5 más que el año anterior), con una participación total de 4.270 alumnos (1.313 más que el año 2023).

El programa consiste en que los niños se llevan a la casa un peluche de Mundito junto a una bitácora donde se presenta una actividad a realizar en familia, la cual debe registrarse en esta misma bitácora para posteriormente ser entregada al siguiente niño junto al peluche. Bajo esta metodología, todos los años se considera el lavado y reparación de los peluches y la impresión de las bitácoras según el nivel que sean necesarias. Para motivar la participación, al inicio del programa se realiza una presentación de lanzamiento, que este año fue un show de magia, donde se presentaron los pilares a trabajar y cómo funciona el programa.

### ◆ Programa Mi Huerto Escolar

Mi Huerto Escolar busca ser una herramienta pedagógica transversal que acerca la naturaleza a niños, jóvenes y profesores.

En el caso de los colegios adscritos al programa, se les entrega, por medio de una carta de compromiso, un kit de huerto compuesto por: uno o dos bancales, sustrato, plantines, una guía de huerto más supervisión y visitas. En los colegios, éstos son utilizados por lo general por todo un ciclo, el cual aprovecha estos insumos para realizar actividades vinculadas con sus objetivos de aprendizajes por curso.

En los jardines infantiles, estos también son utilizados por las educadoras para realizar actividades vinculadas con los objetivos de aprendizajes de medio mayor.

Además de trabajar objetivos curriculares, la guía trae consigo, de manera explícita, actividades con las cuales se pueden desarrollar distintos tipos de habilidades blandas y valóricas.

En el año 2024, el programa contó con la participación de 16 colegios y 17 jardines infantiles.

### ◆ Naturalmente Jóvenes

El programa “Naturalmente Jóvenes” tiene como objetivo entregar instancias de desarrollo e interacción a alumnos de los colegios de Vitacura, y está dirigido específicamente a alumnos de los niveles de I° a III° medio. Este año realizamos 5 instancias en lugares naturales con dinámicas que permitían a los grupos de jóvenes trabajar en equipo, descubrir y desarrollar capacidades propias de cada uno, y así lograr un trabajo colaborativo en relación con la naturaleza. Este año contamos con la participación de 22 alumnos de los colegios Los Andes, Huelén, Antártica Chilena, Tabancura, Amanda Labarca y María Luisa Bombal.

### ◆ Mapocho Asombroso

Este programa forma parte de los laboratorios naturales, el cual nace para desarrollar vínculo medioambiental a través de la experiencia con la biodiversidad del río Mapocho, por medio de visitas guiadas para el conocimiento de flora y fauna presente en el lecho del río. Actualmente, en el contexto de las inundaciones en el lecho, el contenido del programa cambió y se trabaja con los conocimientos sobre: geología, los ciclos del agua y la resiliencia y variaciones de la naturaleza.

La visita guiada es liderada por Joaquín Moure, fundador de la Fundación Mapocho Vivo, guía del programa municipal Mapocho Asombroso y experto en flora y fauna. Con el objetivo de crear conciencia sobre nuestro impacto en el medio ambiente, fueron convocadas 932 personas de establecimientos educacionales, jardines infantiles y vecinos de la comuna. En el año 2024, se realizaron 33 visitas guiadas al Río Mapocho, además de siete charlas en el Mercado Sustentable.

#### ◆ **Manquehue Silvestre**

Este programa forma parte de los laboratorios naturales, que buscan vincular a la comunidad con la naturaleza y así sensibilizar a través de experiencias significativas en el Cerro Manquehue. De esta forma, pretendemos trabajar la conciencia medioambiental, la cercanía, el respeto y el cambio a conductas más amigables.

Este programa está enfocado a colegios desde tercero básico a cuarto medio, quienes pueden hacer de estas aulas abiertas un espacio de aprendizaje donde se cruzan los distintos objetivos de aprendizaje con los objetivos del programa.

Este 2024 nace, de este mismo programa, un piloto llamado “Manquehue Silvestre para Educadoras”, siendo el público objetivo todas las profesoras de educación parvularia de la comuna, con el fin de abordar temáticas ambientales actualizadas y permear en ellas la importancia del trabajo al aire libre con sus alumnos.

El programa se realiza durante los meses de abril a noviembre y se contó con la participación de 385 alumnos de la comuna y 37 educadoras de jardines infantiles.

#### ◆ **Plaza Viva**

Este es un programa que forma parte de laboratorios naturales, los cuales buscan vincular a la comunidad con la naturaleza para sensibilizar a través de experiencias significativas. De esta forma pretendemos trabajar la primera etapa para el cambio de hábitos y conductas sustentables.

Este programa entrega valor a las áreas verdes y plazas aledañas a los establecimientos educacionales. A través de dinámicas se trabajan contenidos y habilidades, logrando los objetivos de aprendizaje relacionados a la naturaleza.

A través de estas dinámicas, se cuenta con la participación de 665 alumnos (un 28% más que el año anterior) entre los meses de abril y noviembre.

#### ◆ **Taller de insectos**

Como parte de nuestros esfuerzos en los laboratorios naturales, hemos desarrollado un programa especial dirigido a los niños y niñas más pequeños de la comuna. El objetivo principal es que se relacionen de manera más cercana y comprensiva con los insectos, una familia a menudo subvalorada en nuestra sociedad. Queremos que los niños y niñas entiendan la importancia fundamental que estos pequeños seres tienen en la cadena trófica y en el equilibrio del medio ambiente.

Este taller se lleva a cabo desde mayo a noviembre en los espacios exteriores contando con 1.060 niños de jardines infantiles (un 86% más que el año anterior). Durante el año se realizaron 46 talleres en Jardines Infantiles y 4 en el Mercado Sustentable.

## ◆ Exploro Mi Parque

Este programa forma parte de los laboratorios naturales y tiene como objetivo fomentar la conciencia ambiental entre los niños. Se trata de una extensión del programa denominado "Exploro Mi Parque", que consiste en un recorrido didáctico por el Parque Bicentenario. Durante este recorrido, los participantes visitan diversas estaciones donde se les enseña sobre la flora y fauna del área, así como la importancia de preservar la biodiversidad de manera vivencial y sensorial.

La realización de "Exploro Mi Parque" ha sido posible gracias al apoyo de los anfitriones del parque, quienes cuentan con una amplia capacitación para guiar a los niños durante esta experiencia educativa. Estos anfitriones son funcionarios municipales y vecinos adultos mayores de Vitacura.

En el año 2024 el programa contó con la participación de 465 alumnos de 5 colegios de la comuna y 286 niños de 10 Jardines Infantiles de Vitacura.

### **b.5 Reporte CDP (Carbon Disclosure Project)**

Corresponde al control del seguimiento de la Huella de Carbono; durante el 2024 Vitacura obtuvo la calificación B, manteniendo su desempeño del año anterior, y posicionándose dentro del 30% de las ciudades del mundo con mejor puntuación. CDP es una plataforma global que reúne el reporte de más de 1.200 ciudades en relación con su plan de acción climática y avances.

### **b.6 Estudio vulnerabilidad Plan de Acción Comunal ante el Cambio Climático (PACCC)**

Durante 2024 se comenzó la elaboración del PACCC de Vitacura, que se terminará durante 2025, cumpliendo con lo establecido en la ley N°21.455, que establece que todos los municipios de Chile deben tener sus PACCCs elaborados y aprobados para junio del año 2025. Ante esto, Vitacura elaboró durante 2024 un estudio de vulnerabilidad y resiliencia climática. En este estudio se detectaron debilidades y fortalezas que servirán como datos de entrada para el plan de acción.

Dentro de estos hallazgos, se encontró que la conservación de biodiversidad, eficiencia energética e hídrica, y la reducción de emisión de gases de efecto invernadero son los puntos más importantes para abordar en el PACCC.

### **b.7 Cuantificación de emisiones gases de invernadero**

Este año, se hizo la cuantificación de emisiones de GEI de la comuna de Vitacura, para encontrar los principales sectores de emisión, y otros hallazgos que ayuden a la gestión.

A través de una Licitación Pública, se hizo la cuantificación correspondiente a los años 2018 y 2022 de todas las emisiones que ocurrieron en Vitacura. Se revisó el uso de combustibles, de energía, consumo de agua, y otras fuentes de energía en instituciones, comercios y sector residencial. Se encontró que el transporte es la mayor fuente de emisiones de la comuna, luego el consumo eléctrico y por último la gestión de residuos. Con esta información, la municipalidad ahora dispone de valiosa información para promover la reducción de emisiones en estos sectores.

## **b.8 Sello Comuna Energética**

Desde el año 2012, Vitacura participa en el programa "Sello Comuna Energética" del Ministerio de Energía, siendo reconocido en 2021 con el nivel Intermedio. En el segundo semestre de 2024, el municipio postuló nuevamente a esta certificación, adjudicándose nuevamente el sello en el nivel Intermedio.

El "Sello Comuna Energética" es un programa que certifica y reconoce la gestión energética local desarrollada por los municipios. Su objetivo es asesorar, evaluar y calificar la capacidad del municipio para planificar, desarrollar e implementar iniciativas orientadas a la descentralización energética, la eficiencia en el uso de la energía y la incorporación de energías renovables, promoviendo la colaboración entre el sector público, privado y la sociedad civil.

## **b.9 Sistema de Certificación Ambiental Municipal**

Durante el 2024 Vitacura trabajó en la certificación Ambiental Municipal "Gobernanza Ambiental Climática: Etapa Implementación, para lograr el último nivel del SCAM.

Esta certificación permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental. Es un programa dirigido por el Ministerio de Medio Ambiente, cumpliendo con 25 compromisos.

## **b.10 Cities With Nature**

La comuna de Vitacura, gracias a las gestiones de su equipo municipal, ingresó recientemente a la plataforma CitiesWithNature ([citieswithnature.org](http://citieswithnature.org)), convirtiéndose en la primera comuna del país en ser invitada a formar parte de esta prestigiosa red. Esta instancia internacional tiene como propósito conectar ciudades de todo el mundo para proteger y restaurar la naturaleza en entornos urbanos, reforzando así el compromiso de Vitacura con su Plan de Infraestructura Verde.

El Plan de Infraestructura Verde de Vitacura contempla la creación y mejora de áreas verdes, la implementación de soluciones basadas en la naturaleza y la promoción de prácticas sostenibles. Al incorporarse a CitiesWithNature, la comuna no solo consolida sus esfuerzos en la planificación y gestión de espacios públicos, sino que también accede a las mejores prácticas internacionales, estableciendo colaboraciones con otras ciudades y organizaciones que impulsan iniciativas de sustentabilidad y resiliencia urbana.

CitiesWithNature es una iniciativa respaldada por organizaciones como Gobiernos Locales por la Sustentabilidad (ICLEI), The Nature Conservancy y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), entre otras. Su invitación a Vitacura demuestra el reconocimiento a la labor municipal en la conservación de la biodiversidad y la búsqueda constante de entornos más sustentables para el bienestar de la comunidad.

### III.4 Gestión medioambiental y cuidado de las mascotas

#### a) Tenencia responsable de mascotas

La Municipalidad de Vitacura ha fortalecido su compromiso con la tenencia responsable de animales a través de una gestión activa y coordinada, promoviendo el bienestar animal, el control poblacional y la convivencia armónica en los espacios públicos. Actualmente, se encuentran 12.494<sup>49</sup> mascotas inscritas en el Registro Nacional de Mascotas, de las cuales 9.532 son perros y 2.962 gatos, cifras que reflejan el nivel de conciencia y participación de los vecinos en esta materia.

El municipio ha asumido un rol clave en la fiscalización de plazas y parques, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo el buen trato hacia los animales. Uno de los pilares de esta política es el Programa de Identificación de Mascotas, el cual permite implantar un microchip intradérmico en la zona ínter escapular de perros y gatos, facilitando su identificación y búsqueda en caso de extravío.

Durante el año 2024, se implantaron 73 microchips en el vacunatorio de la Plaza Centenario y 306 en actividades realizadas en distintas plazas de la comuna, como parte de operativos veterinarios comunitarios. Estos esfuerzos buscan responsabilizar a los tutores respecto del cuidado y control de sus animales, alineándose con los objetivos de la Ley de Tenencia Responsable.

En el caso de animales sin dueño, la Municipalidad ha desarrollado acciones específicas orientadas al control poblacional y la salud pública. Estos animales son esterilizados, vacunados, desparasitados, identificados con microchip y registrados como perros sin dueño en la plataforma nacional. Tras un periodo de recuperación, son reinsertados en el espacio público bajo supervisión, o reubicados con la colaboración de vecinos, fomentando su integración y evitando la proliferación descontrolada.

Estas acciones no solo contribuyen al bienestar de los animales, sino que también mejoran la convivencia urbana y la seguridad en los espacios públicos, posicionando a Vitacura como una comuna que avanza en políticas responsables y sostenidas en materia de protección animal. La Municipalidad continuará profundizando esta línea de trabajo, promoviendo la educación, la corresponsabilidad y el respeto hacia los animales como parte de una comunidad moderna, consciente y solidaria:

Año	N° animales derivados a canil	N° animales esterilizados	N° animales tratados conductualmente	N° notificaciones dueños
2019	12	230	40	35
2020	4	220	6	126
2021	5	312	-	27
2022	9	515	16	33
2023	15	558	95	32
2024	1	759	92	25

Fuente: DMAO

De la tabla anterior, se evidencia el esfuerzo de la municipalidad respecto al control poblacional de animales, destacándose un aumento del 36% de esterilizaciones en el año 2024 respecto al año 2023.

<sup>49</sup> Datos que consideran como fecha de corte el 14 de marzo 2025.

### **a.1 Jornadas de tenencia responsable y adopción de mascotas en plazas de la comuna**

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura desarrolló un total de 10 jornadas en plazas de la comuna en el marco del Programa de Tenencia Responsable de Mascotas, con el objetivo de acercar los servicios veterinarios preventivos a la comunidad y fomentar la identificación y el cuidado de los animales. Estas instancias han sido altamente valoradas por los vecinos, ya que permiten mantener a las mascotas protegidas y facilitar su recuperación en caso de pérdida o extravío.

En el transcurso de estas jornadas, se instalaron 306<sup>50</sup> microchips intradérmicos para la correcta identificación de perros y gatos, se aplicaron 1.094 vacunas antirrábicas y un total de 1.222 vacunas polivalentes, desglosadas en 737 vacunas óctuples, 209 séxtuples y 276 vacunas triple felina. Esta cobertura permitió contribuir significativamente al control de enfermedades transmisibles, tanto en animales como en la comunidad.

Paralelamente, estas jornadas incluyeron campañas de adopción de mascotas, generando un espacio de encuentro entre fundaciones animalistas, voluntarios y familias interesadas en brindar un nuevo hogar a animales rescatados. La logística y organización de las campañas de adopción fue liderada por las propias fundaciones, muchas de ellas sostenidas en el trabajo comprometido de voluntario.

### **a.2 Programa de vacunación antirrábica y vigilancia epidemiológica**

El objetivo de este programa es mantener el nivel de inmunización en la población canina y felina comunal, la unidad de Zoonosis aplica la vacunación antirrábica a perros y gatos con residencia en la comuna, atendiendo los días lunes, martes y jueves, en el vacunatorio de la Plaza Centenario, entre las 09:00 y las 12:00 horas.

Durante el año 2024 se vacunaron 144 perros y 25 gatos. Actualmente, la comuna cuenta con nueve áreas de recreación y entrenamiento para perros en parques y plazas.

### **a.3 Programa control gatos ferales**

El objetivo de este programa es el control reproductivo de la población de gatos ferales, esto quiere decir que los felinos que solamente tienen dependencia alimenticia no pueden ser manejados de forma manual por las personas. Este programa consiste en capturar, esterilizar, implantar microchip, vacunar contra la rabia y devolver al lugar de origen a los felinos que no tienen dueños o gatos comunitarios. Durante el año 2024, se esterilizan a 107 gatos ferales.

---

<sup>50</sup> Más 73 colocados en el Vacunatorio de la Plaza Centenario.

## **b) Higiene ambiental**

### **b.1 Programa control de las condiciones sanitarias de establecimiento con patentes de alcoholes**

Con el objetivo de asegurar el cumplimiento de la legislación vigente y proteger la salud de la comunidad, la Municipalidad de Vitacura implementa un programa específico de fiscalización sanitaria en establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, en conformidad con lo establecido en el Libro II del Reglamento de la Ley de Alcoholes. Este programa tiene como propósito verificar que los locales cumplan con los requisitos sanitarios mínimos exigidos por la normativa, condición indispensable para la renovación de las patentes de alcoholes.

Las inspecciones municipales se enfocan principalmente en comprobar que las condiciones de higiene, manipulación de alimentos y funcionamiento general de los recintos se ajusten a lo dispuesto en el Código Sanitario, resguardando así la salud de los consumidores y el cumplimiento de los estándares exigidos para este tipo de establecimientos.

En el desarrollo del programa se realizan dos visitas al año a los locales de expendio de alcohol, en donde se completa una ficha de inspección, registrando las observaciones pertinentes y otorgándose un plazo para subsanarlas. Posteriormente, cumplido el plazo se realiza una segunda visita para verificar el cumplimiento de estas. Durante el año 2024, se cursaron 513 inspecciones, cursándose 11 sumarios sanitarios.

### **b.2 Programa control contaminación acústica**

La Municipalidad de Vitacura, a través de su programa de fiscalización acústica, tiene como objetivo verificar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de ruidos y mitigar los impactos acústicos que afectan la calidad de vida de los vecinos. Este programa responde a la necesidad de controlar y reducir las emisiones sonoras generadas por diversos establecimientos que, por su actividad, pueden constituirse en fuentes relevantes de contaminación acústica.

La fiscalización se concentra en locales identificados como generadores habituales de ruido, tales como pubs, discoteques, compraventa de vehículos y estaciones de servicio. Estos recintos son objeto de mediciones periódicas mediante sonómetros calibrados, los cuales permiten determinar con precisión el Nivel de Presión Sonora emitido, evaluando si se ajusta a los límites establecidos por la normativa sanitaria y medioambiental.

Durante el año 2024, se cursaron 53 inspecciones (un 47% más que el año anterior), cursándose 4 sumarios sanitarios.

### **b.3 Control de plagas comunales**

Con el objetivo de garantizar, promover y perfeccionar las condiciones sanitarias y ambientales de la comuna, la Municipalidad de Vitacura implementa un programa específico orientado a asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de salud pública. Este programa constituye una herramienta fundamental en la prevención de riesgos sanitarios y en el fortalecimiento de entornos urbanos limpios y seguros para todos los vecinos.

El eje principal del programa es la prestación del servicio de desinfección y desratización, que se desarrolla de manera planificada en distintos sectores de la comuna, incluyendo espacios públicos, áreas verdes, infraestructura municipal, establecimientos educacionales y zonas donde se ha detectado presencia de vectores sanitarios.

Durante el año 2024 se realizaron 259 atenciones, un 28% más que el año anterior.

## IV Cultura y deportes

La Municipalidad de Vitacura tiene como objetivo fundamental promover el bienestar integral y mejorar la calidad de vida de sus vecinos, entendiendo que el deporte y la cultura son pilares esenciales para el desarrollo. En este contexto, la gestión municipal trabaja estrechamente con sus dos Corporaciones especializadas: la Corporación de Deportes y la Corporación Cultural, entidades creadas especialmente para potenciar estas áreas de forma eficiente y focalizada. A continuación, se presenta el balance detallado de las acciones más relevantes realizadas durante el período, destacando el compromiso permanente con la promoción de actividades deportivas, artísticas y culturales, destinadas a fortalecer la identidad local y a fomentar la participación activa de toda la comunidad.

### IV.1 Cultura

La Corporación Cultural de Vitacura, con casi tres décadas, ha perseverado y permanecido fiel a su labor de ofrecer a la comunidad espectáculos, talleres y actividades recreativas, que han permitido el acceso a la cultura a vecinos y visitantes de la comuna. En 2024, la Corporación recibió una subvención municipal de M\$ 4.438.494.

La programación se enfocada y diseñada especialmente para cada rango etario, de esa manera la Corporación Cultural de Vitacura cuenta con ocho programas que ofrecen una oferta cultural especialmente diseñada para niños, jóvenes y adultos: Vitaniños, Vitajoven, Vitaclub, Vitamayor, Biblioteca, Vitavecino, Lo Matta Cultural, Actividades Musicales.

El directorio, presidido por la alcaldesa Camila Merino Catalán, estuvo compuesto en 2024 por: Enrique Domingo Evans Espiñeira (vicepresidente), Mario José Olivos Bambach (secretario), Juan Francisco Varela Noguera (tesorero), Francisca Javiera García-Huidobro Aninat, Catalina Recordon Martin, Luis Felipe Alonso Assadi Figueroa, Ignacio Covarrubias Cuevas y Ana Josefa Silva Villalón. Esta última presentó su renuncia en agosto de 2024.

En 2024, la Corporación Cultural puso su foco en la mejora y excelencia de su oferta cultural, ampliando cursos y talleres con profesores de reconocida trayectoria, lo que permitió un crecimiento sostenido en la participación activa de los vecinos en actividades, espectáculos y talleres permanentes. Entre los eventos destacados que se desarrollaron, se encuentra la *Feria del Libro de Vitacura*, que en su novena edición se consolidó como una de las ferias más importantes del género en la capital, con una afluencia de público de casi 20.000 personas; *Chile Lindo*, evento que reunió a la familia en el Parque Bicentenario, y llevó al escenario importantes artistas nacionales como el Ballet Folclórico de Chile (BAFOCHI) y el cantautor Pedro Piedra; y el concierto coral *Voces de Vitacura* con su presentación *Danzas del Mundo*. Para cerrar el año se celebró el *Musical de Vitacura*, con una sorprendente puesta en escena de *El Jorobado de Notre Dame*.

A continuación, se detallarán los principales resultados de cada uno de los programas, a cargo de la Corporación Cultural para el año 2024:

## **a) Programas de la Corporación**

### **a.1 Actividades musicales**

El programa Actividades Musicales de Vitacura siguió fortaleciendo la difusión y promoción de distintas expresiones musicales, tanto para los vecinos de la comuna, como para amantes de la música de Santiago y otras regiones del país. Destacaron sus exitosos ciclos mensuales, como las melodías del mundo, tributos a grandes exponentes musicales, y el nuevo ciclo “La Nueva Voz del Bolero”, que congregó en cada una de sus fechas a más de 200 asistentes en la Sala Vitacura.

En febrero, tuvo lugar una nueva edición del tradicional ciclo “Jazz al atardecer” en los jardines de Lo Matta Cultural, atrayendo a cerca de 6.500 espectadores que disfrutaron de destacados músicos nacionales, como Thais Marie Cuarteto, Federico Dannemann Quinteto y Santiago Hot Club. En marzo, se inauguró el primer Festival de Flamenco, con una jornada llena de música y danza a cargo de tres escuelas de Santiago (Apulso, Patio Flamenco y Embrujo), congregando a más de 3.800 asistentes y confirmando la gran popularidad de este género en Chile.

A lo largo del año, también destacaron la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, donde la cantautora nacional Francisca Valenzuela se presentó gratuitamente en el Parque Bicentenario, con Antonella Sigalla como telonera. Otro destacado evento fue la actuación del reconocido grupo Santiago Hot Club, en el marco de la instalación artística “Cardumen, transformación en movimiento”. Finalmente, en diciembre se desarrolló el Concierto Internacional de guitarra “Las Huellas de Paco de Lucía”, interpretado por la agrupación española EntreQuatre, quienes brindaron un recorrido musical al aire libre, en homenaje al legendario guitarrista flamenco.

### **a.2 Biblioteca**

La Biblioteca de Vitacura continuó con su compromiso en la formación y el enriquecimiento cultural de sus vecinos. Significativas acciones se desarrollaron con el objetivo de acercar y promover el gusto y los beneficios de la lectura, entre vecinos y amigos de la comuna. El año culminó con más de 15.100 préstamos de libros impresos y 1.024 préstamos digitales.

Entre las actividades más destacadas se encuentran la IX Feria del Libro de Vitacura, la visita de la psiquiatra española -escritoras súper ventas- Marian Rojas Estapé y el ciclo Café con autor. La novena versión de la Feria del Libro reunió a más de treinta y cinco editoriales y expositores, y tuvo a Colombia como país invitado. Casi 20.000 de personas en cuatro días, disfrutaron en Lo Matta Cultural de lanzamientos de libros, conciertos en vivo y obras de teatro, entre otros.

De la mano de Editorial Planeta, la Corporación Cultural de Vitacura recibió en mayo, a la reconocida psiquiatra española Marian Rojas Estapé, súper ventas de libros como “Encuentra tu persona vitamina”, y “Cómo hacer que te pasen cosas buenas”. En un conversatorio de una hora aproximada, la autora se refirió a su última publicación Recupera tu Mente, Reconquista tu Vida.

El ciclo de charlas Café con Autor, en tanto, ofreció al público un encuentro con importantes escritores nacionales -consolidados y con proyección. La instancia, que se llevó a cabo durante el segundo semestre de 2024 en la Biblioteca de Vitacura, contó con la participación de autores como Pablo Simonetti, Alberto Fuguet, María José Navia, Alia Trabuco y María Paz Rodríguez.

Durante las tardes de cada miércoles, entre marzo y diciembre, la Biblioteca recibió a los más pequeños que disfrutaron semana a semana de entretenidos cuentacuentos de destacados autores infantiles.

El programa en tanto continuó ofreciendo los tradicionales cursos de extensión, con opciones en formato presencial y digital.

Los Bibliopuntos de Vitacura, proyecto pionero de red de bibliotecas libres y autosustentables, operaron permanentemente durante todo el año, renovando semanalmente la oferta de títulos disponibles. Las estadísticas demostraron un uso estable del servicio, y un gran número de préstamos (más de 3.100), lo que dejó en evidencia el surgimiento de una comunidad de lectores que disfrutaban con la lectura y el reciclaje. La biblioteca de Vitacura desde el año 2015 es parte de la red de Bibliotecas públicas gracias al convenio suscrito con la DIBAM -Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

### **a.3 Lo Matta Cultural**

Lo Matta Cultural sigue consolidándose como un referente cultural en la comuna de Vitacura, ofreciendo una programación diversa y de alta calidad en arte, música y humanidades, con el objetivo central de fomentar la cultura en la comunidad local y regional.

El año comenzó con los Conciertos de Verano bajo la temática "Ópera en Familia", que en cuatro recitales reunieron a más de 1.600 espectadores. Destacados intérpretes nacionales e internacionales, junto con talentos emergentes apoyados por la Fundación Ibáñez Atkinson, presentaron repertorios variados, incluyendo óperas famosas de Mozart como "Las bodas de Fígaro" y "La flauta mágica", así como "El elixir de amor" de Donizetti.

En el ámbito expositivo destacó especialmente la muestra "Los Cinco Elementos", organizada en conjunto con las corporaciones culturales de Lo Barnechea, Las Condes, Providencia y la Fundación Hugo Marín, exhibiendo más de doscientas obras del reconocido artista chileno Hugo Marín. Otras exposiciones relevantes fueron "Una Vida" de Arturo Duclos, "Ciudad Ilustrada" de Mario Rojas Torrejón, y "Entre la Luz y Sombra" de Javier Toro Blum.

El séptimo Festival de Música de Cámara, inaugurado por el destacado concertista Lionel Party, profesor de Juilliard School, presentó diversos recitales a lo largo del año. Participaron destacados intérpretes nacionales como Luis Orlandini, Alfredo Mendieta, Elisa R. Sádaba y Dafna Barenboim, quienes interpretaron obras clásicas de Couperin, Bach, Mozart, Beethoven y Rachmaninov, entre otros.

El programa también realizó ciclos de charlas sobre Historia y Actualidad, abordando temas relevantes como "Amores en la historia", "Forjadores del Chile contemporáneo", "Tratados que cambiaron la historia", y "Líderes del siglo XX", ofreciendo al público la posibilidad de profundizar en aspectos históricos y culturales que impactan el presente global.

En mayo, Lo Matta Cultural celebró el Día de los Patrimonios en la histórica casona declarada Monumento Nacional, con talleres familiares, visitas guiadas, presentaciones artísticas, artesanías y gastronomía tradicional chilena.

El año concluyó con la gran producción comunitaria "El Jorobado de Notre Dame", musical que reunió a 116 actores amateur dirigidos por Patricia Ratinoff y Andrés Castro, marcando un exitoso cierre para las actividades culturales en Lo Matta Cultural.

Finalmente, es relevante mencionar que Lo Matta Cultural gestionó dos importantes eventos masivos en el Parque Bicentenario: el 22° Festival de Cine Wikén, con diez noches de cine al aire libre proyectando destacados estrenos internacionales, y Chile Lindo, evento que dio inicio a las celebraciones patrias reuniendo a 32.000 asistentes en torno a la música y folclore chileno, con artistas como Pedro Piedra y el Ballet Folclórico de Chile (BACHOFI). Además, gestionó la alianza cultural con el Teatro Mori, ofreciendo obras cuidadosamente seleccionadas para adultos y niños durante todo el año.

#### **a.4 Programa Vitaclub**

Vitaclub reforzó su compromiso de ofrecer espacios de desarrollo personal y esparcimiento mediante una amplia variedad de cursos y talleres artísticos y culturales, orientados principalmente a los vecinos de Vitacura. Con más de 120 talleres semestrales, dictados en horarios diurnos y vespertinos, el programa respondió a una creciente demanda, destacando especialmente la participación de vecinos en edad laboral.

Entre las iniciativas más relevantes destacó el programa Sincronizarte, instancia diseñada para explorar diversas disciplinas de las artes visuales, guiada por importantes artistas nacionales contemporáneos como Benjamín Lira, Malú Stewart y Andrés Vio. Este espacio permitió a los asistentes acercarse a técnicas como pintura, collage, cerámica, arte textil y diversas técnicas experimentales, potenciando el desarrollo creativo de los participantes.

Además, Vitaclub concretó una importante alianza con Talleres de Bolsillo, ampliando su ya extensa oferta con cursos adicionales en manualidades, desarrollo cognitivo, música, idiomas y actividad física, junto a talleres especializados en crecimiento profesional. Gracias a esta alianza, tanto los alumnos regulares de Vitaclub como los vecinos con tarjeta Mi Vita, tuvieron acceso mensual a nuevas oportunidades de aprendizaje y recreación.

#### **a.5 Programa Vitajoven**

Vitajoven continuó promoviendo la participación cultural y social de jóvenes entre 15 y 29 años en la comuna de Vitacura. Entre sus principales actividades destacaron la Orquesta Infantil y Juvenil, concursos artísticos como Artefacto y Busca tu Banda, exposiciones, visitas culturales y especialmente la séptima edición del festival internacional de cortometrajes Vitafest, que recibió más de 800 postulaciones de 30 países, y convocó a cerca de 1.000 asistentes en diversas actividades. También se organizó nuevamente el ciclo musical al aire libre Jardines de Lo Matta, con la presentación de destacadas bandas emergentes como "Niños del cerro", "Akrilla", y los grupos ganadores del concurso Busca tu Banda 2023, "Talao" y "LoCataLira".

El programa destacó también por su participación en el reconocido festival Teatro a Mil, llevando a la comuna el espectáculo callejero Pachakuna: Guardianes de Los Andes, inspirado en la cultura andina. Además, la Orquesta Juvenil e Infantil cumplió cuatro años, mostrando los frutos de un trabajo integral, que permitió a 45 jóvenes talentos musicales ofrecer destacadas presentaciones, incluyendo un concierto navideño en colaboración con el coro "Voces de Vitacura". Por su parte, el concurso de artes visuales Artefacto celebró su 13ª edición, recibiendo diversas obras en disciplinas como fotografía, pintura, instalación y escultura, consolidándose como plataforma clave para artistas emergentes.

## **a.6 Programa Vitamayor**

Durante 2024, Vitamayor ofreció diversas instancias para el desarrollo cultural, recreativo y de aprendizaje, dirigidas especialmente a los vecinos y vecinas de Vitacura mayores de 60 años. A través de sus modernas instalaciones en las sedes Bicentenario y Las Tranqueras, ubicadas en lugares estratégicos de la comuna, se impartieron más de 200 cursos semestrales en siete áreas distintas, como pintura al óleo, yoga, pilates, idiomas, bridge y computación, respondiendo así a variados intereses de los adultos mayores.

En paralelo, Vitamayor organizó exitosamente tres importantes concursos nacionales exclusivos para personas mayores. El concurso de arte "Ponle Vida al Color", en su 22ª edición, convocó a más de 200 participantes provenientes de todo Chile. Asimismo, el certamen literario "Con las Palabras, un Cuento", celebró su edición número 25 recibiendo cerca de 270 cuentos desde diversas regiones del país. Además, se realizó con éxito la 21ª edición del reconocido Torneo de Bridge.

El programa también desarrolló la iniciativa "Vitacura y el Arte", que permitió que alrededor de 40 adultos mayores realizaran visitas guiadas a destacados sitios culturales, como el Museo Chileno de Arte Precolombino, Museo Andino, Barrio París-Londres y el Santuario de la Virgen Inmaculada Concepción. Finalmente, en 2024 se restableció el servicio de bus de acercamiento hacia las sedes del programa, trasladando mensualmente a más de 800 vecinos a diversas actividades, una iniciativa que fue altamente valorada por la comunidad participantes.

## **a.7 Programa Vitaniños**

Vitaniños continuó ofreciendo diversas actividades recreativas y culturales, especialmente diseñadas para niños entre 4 y 12 años, en las acogedoras instalaciones de Lo Matta Cultural. En enero, más de 650 niños participaron en entretenidos talleres de vacaciones, entre los que destacaron Baby Granja, Paleontología, Cocina Internacional, Mis Manos Hacen Arte y Brick 4 Kidz, complementados con juegos deportivos y colaciones saludables.

En otoño y primavera se llevaron a cabo los tradicionales eventos "Sábados en tu plaza", en distintas áreas verdes de la comuna. En estas jornadas familiares se presentó la Baby Granja junto con Zoo Aventura, además de entretenidas obras teatrales infantiles, espectáculos de magia con los magos Fun y Farfani, y conciertos musicales con Grupo Lyra y el Grupo Zapallo, en un especial navideño al aire libre.

Durante las vacaciones de invierno, 154 niños disfrutaron de talleres en diversas disciplinas como ciencia, arte, cocina y teatro. En agosto, la celebración del Día del Niño reunió a más de 3.500 asistentes en Lo Matta Cultural, con música en vivo a cargo de grupos infantiles como Mazapán, Los Patapelá y Los Fi, además de actividades como pinta caritas y juegos al aire libre. Vitaniños también participó activamente en las celebraciones del Día del Patrimonio Cultural y en el evento Chile Lindo, organizados en Lo Matta Cultural y Parque Bicentenario respectivamente, con juegos y talleres pensados especialmente para los niños. El año finalizó con los tradicionales Talleres de Navidad, donde 179 niños realizaron actividades de repostería navideña, manualidades, juegos y creación de adornos típicos para prepararse para las fiestas de fin de año.

## **a.8 Programa Vitavecino**

En 2024, el Vitavecino fortaleció el trabajo colaborativo con 41 organizaciones comunitarias en sus sedes de San Félix y Nicolás Gogol. Para ellas organizó diversas actividades de extensión como visitas guiadas, conversatorios, tardes de juegos y tertulias. Destacaron especialmente iniciativas como el proyecto coral Voces de Vitacura y el tradicional Mercado de las Pulgas, que promueve el reciclaje y la reutilización de objetos domésticos en desuso, convocando a numerosas familias en la Plaza Los Castaños.

El proyecto Voces de Vitacura, emblemático del programa, contó con la entusiasta participación de 200 adultos y 50 niños de la comuna, quienes asistieron durante meses a clases y ensayos de canto coral. El arduo trabajo realizado se reflejó en noviembre con el exitoso concierto Danzas del Mundo, que reunió a más de 260 participantes en escena, generando un espacio cultural único y valioso para la comunidad.

De esta forma, Vitavecino cerró un año dedicado a fortalecer los vínculos comunitarios y promover activamente la cultura, el encuentro social y la conciencia ambiental entre los vecinos de Vitacura.

## b) Aspectos financieros

El Estado de Resultado preliminar del ejercicio 2024 de la Corporación Cultural de Vitacura, es el que se presenta a continuación:

Ítems	Estado de Resultado al 31 de diciembre de 2024 en M\$
<b>Total Ingresos de actividades operacionales</b>	<b>\$ 5.485.829</b>
<b>Costos de actividades operacionales (1+2+3):</b>	<b>(\$4.313.978)</b>
(1) Remuneraciones	(\$ 1.807.885)
(2) Gastos Operacionales de programas	(\$1.959.273)
(3) Honorarios Talleres	(\$ 546.820)
<b>Total Resultado de Actividades de Operación (A)</b>	<b>\$1.171.851</b>
Resultados por unidades de reajuste	\$2.135
Otros Ingresos no operacionales	\$ 167.362
Otros Gastos no operacionales	(\$819.124)
Mayor valor propiedad de inversión	\$259.999
<b>Total Resultado de Actividades de No Operacionales (B)</b>	<b>(\$389.628)</b>
<b>Resultado del ejercicio (A+B)</b>	<b>\$782.222</b>

Fuente: Corporación Cultural de Vitacura

Cabe señalar que, en la búsqueda continua de los máximos estándares de legalidad, integridad y transparencia, los Estados de Resultados Financieros que se presentan, están siendo sometidos a un nuevo proceso de auditoría a cargo de la empresa Access Auditores, especializada en auditoría y control de entidades sin fines de lucro, tanto nacionales como internacionales.

Respecto de los pasivos de la Corporación Cultural de Vitacura, ésta tiene un contrato de Leasing con el Banco de Chile, para el edificio ubicado en Av. Vitacura esquina Las Tranqueras. El edificio cuenta con una superficie de 2,539.38 m<sup>2</sup> de terreno, y 4,143.93 m<sup>2</sup> en subterráneos y pisos superiores. El contrato de leasing se firmó por un total de 120 cuotas de 921.76 UF cada una, habiéndose pagado al 31 de diciembre de 2024, 54 de las 120.

### **c) Aspectos de transparencia y rendición de cuentas**

En 2024, la Corporación, con la asesoría de la firma Dal Pozzo Medina Limitada, implementó un Modelo de Prevención de Delitos y construyó una matriz de riesgos, lo que permitirá una mejor aplicación de las políticas de privacidad, cumpliendo con lo exigido por la Ley 20.393 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Este modelo abarca todos los delitos que actualmente originan responsabilidad según dicha ley, y considera los requerimientos normativos vinculados a la función pública que desempeña la Corporación.

En lo relacionado con compras públicas, la Corporación ha trabajado fuertemente en lograr un estándar más alto al exigido, de modo que prácticamente el 100% de las compras que realiza, lo hace a través del sistema de mercado público, lo que es un logro, tomando en consideración que la ley comenzó a ser obligatoria recién el 12 de diciembre de 2024.

Por otra parte, cabe mencionar otro resultado administrativo: durante el 2024, la Corporación rindió toda la subvención a través de la plataforma SISREC. La tarea constituyó un gran esfuerzo, pero se consiguió el objetivo mucho antes de que el uso de la plataforma fuera obligatorio para las corporaciones.

En materia de Transparencia, la Corporación se encuentra permanentemente actualizando y perfeccionando dicha plataforma, la que es revisada periódicamente, con el objeto de dar cumplimiento al 100%.

También se consolidó la implementación del sistema de compras públicas a través de la plataforma estatal (Mercado Público), cumpliendo con las exigencias de control municipal y de la Contraloría General de la República para corporaciones municipales, mucho antes de la obligatoriedad de las normas de compras públicas para las corporaciones. Por esto último, la institución se convirtió en un referente a nivel nacional en el uso de dichas normas. Igual como sucede con el uso de la plataforma SISREC.

Finalmente, es importante destacar que la Corporación da cumplimiento a Ley 20.730 que regula el lobby, disponiendo para ello un acceso transparente en su web<sup>51</sup>, lo que refleja una decisión temprana y adelantada, en virtud de reforzar la institucionalidad y transparencia en su gestión.

---

<sup>51</sup> <https://vitacuracultura.cl/>

## **IV.2 Deportes**

Respondiendo al anhelo de los vecinos de Vitacura por más y mejores espacios deportivos, el Concejo Municipal, bajo la presidencia de la alcaldesa Camila Merino, concretó la creación de la "Corporación Municipal de Deportes de Vitacura". La aprobación, formalizada mediante el acuerdo N°6375 en la Sesión Ordinaria N°1063 del 18 de agosto de 2021 y en conformidad con el artículo 130 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece una institución de dependencia municipal destinada a garantizar la transparencia y eficiencia en la gestión de los recursos deportivos.

El directorio de la Corporación presidido por la alcaldesa, Camila Merino Catalán, estuvo compuesto en 2024 por: Cristián Aubert Ferrer, María Paulina Milada Kantor Pupkin, Michael David Black Yung, Camila Caram Walbaum, Carolina Sanz Raab, Catalina Christiane Recordon Martin.

En el mes de mayo fue nombrado el Sr. Cristián Aubert Ferrer por reemplazo de María José Echeverría. Del mismo modo, en el mes de noviembre renunciaron al cargo de directores la Sra. Catalina Recordon Martin y el Sr. Michael Black Yung. Durante el 2025 se elegirán los reemplazos del directorio.

La Corporación de Deportes implementa un modelo de gestión basado en promover el deporte y la actividad física como ejes fundamentales para el bienestar de la comuna. A través de una administración eficiente de los recursos -tanto aquellos generados de manera autónoma como aquellos provenientes de la subvención municipal-, se desarrollan programas deportivos que fomentan la participación de niños, jóvenes, adultos y personas mayores, asegurando el acceso a la infraestructura y actividades de deportivas de calidad.

La Corporación del Deporte de Vitacura tiene como misión promover y facilitar espacios deportivos para todos los vecinos de Vitacura, sin importar su edad o condición. A través de programas innovadores, inclusivos y adaptados a las necesidades de cada individuo, busca mejorar la calidad de vida, fortalecer los lazos comunitarios y fomentar la integración social.

### **a) Programas de la Corporación**

La Corporación de Deportes de Vitacura durante el 2024 ofreció variadas actividades deportivas y recreativas. Se realizaron diferentes activaciones durante el año, como la Corrida Familiar con la participación de 4.000 personas, torneos de bridge, torneos de ajedrez para adultos y niños, y una masterclass de gimnasia rítmica. Además, se realizó un torneo de gimnasia rítmica, con 120 competidoras, y más de 250 espectadores.

En el mes de marzo de 2024, se llevó a cabo la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en el Parque Bicentenario, con yoga, actividad a la que asistieron más de 650 inscritas.

Por otro lado, los interescolares, "Copa Vitacura", lograron una gran participación de alumnos de la comuna, en diversas disciplinas como vóleybol, fútbol, atletismo y básquetbol, con una participación de 2.800 estudiantes a lo largo del año.

Además, por segundo año consecutivo, se ofreció el taller de entrenamiento funcional gratuito para adultos "Vitacura Activa", con presencia en 8 plazas de la comuna, de lunes a jueves de 18:30 a 20:30 horarios y con más de 600 inscritos.

Durante el 2024, aumentó la oferta de talleres tanto para adultos como niños de la comuna, incluyendo diversas disciplinas como: bridge, ajedrez, baile, jumping, cardio box y ABS, entrenamiento funcional, pilates, yoga, tenis, muay thai, fútbol, gimnasia, hockey, patinaje, psicomotricidad, skate, taekwondo, mountain bike, y jiu-jitsu.

En materia de promoción de la actividad física, se apoyó durante todo el 2024 la CiclorecreoVía en Escrivá de Balaguer, que operó todos los domingos desde 9:00 a 14:00 hrs.

Adicionalmente, la Corporación de Deportes de Vitacura patrocinó la Corrida de las Flores y la Corrida de las Estaciones, cada una con 4.000 participantes.

### **a.1 Club Vitacura**

La Municipalidad de Vitacura entregó, a través de un permiso precario la administración del ex Club Lo Cañas a la Corporación del Deporte en el año 2022. Desde entonces fue renombrado como Club Vitacura y ofrece instalaciones para la práctica de distintas disciplinas.

Actualmente, el Club Vitacura cuenta con siete canchas de tenis, cinco de pádel, cuatro de futbolito, una de squash, dos de ráquetbol, una sala de musculación, áreas de entrenamiento funcional, espacio de boxeo y el Centro de Alto Rendimiento Deportes Vitacura (CEDAR), y el recientemente renovado Polideportivo.

Los vecinos pueden acceder a estas instalaciones con tarifas preferenciales mediante la tarjeta Mi Vita, que permite la reserva de canchas y la membresía mensual del gimnasio por medio de la web deportesvitacura.cl Durante el 2024, se registraron en promedio un 25% de visitas semanales de usuarios que accedieron a descuentos presentando la tarjeta Mi Vita.

Además, el Club dispone de horarios reservados para colegios municipales y privados, beneficiando a instituciones como Alianza Francesa, Inmaculada Concepción, Antártica Chilena, Amanda Labarca y María Luisa Bombal.

#### **Número de usuarios del Club Vitacura, por disciplina, por año**

<b>DISCIPLINA</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Tenis	45.314	52.114
Pádel	48.743	36.695
Futbolito	70.924	78.036
Gimnasio	3.466	4.568
Escuela Gimnasia Rítmica	402	422
Escuela Futbolito	607	293
Ráquetbol	5.810	4.990
Squash	3.810	2.004
<b>TOTAL</b>	<b>179.076</b>	<b>179.122</b>

Fuente: Corporación de Deportes de Vitacura.

### ◆ **Renovación Polideportivo**

Durante el año 2024, el Club Vitacura realizó avances en infraestructura y programas deportivos, con la inauguración de un renovado polideportivo con superficie especializada para vóleibol, básquetbol y gimnasia rítmica, además del mejoramiento del suelo en las canchas de tenis.

Las mejoras realizadas incluyeron el refuerzo de la estructura de la cubierta, la aplicación de pintura intumescente en las cerchas para retardar el fuego, y la instalación de una nueva cubierta con aislamiento térmico. Se hicieron cambios en los vanos, lo que permitió aumentar la iluminación natural, y se instalaron ventanas tipo termopanel en todos los vanos. También se cambiaron las puertas, incorporando barras antipánico, se retiraron tres capas del piso de madera y se instaló un sobreradier reforzado con malla de acero para soportar la superficie deportiva Pulastic de Bronson, que ayuda a reducir el impacto con una capa elastomérica de 15 mm de espesor. Además, se mejoró la canalización, el cableado eléctrico, y se instaló un sistema de climatización y nueva iluminación.

### ◆ **Centro de Desarrollo para el Alto Rendimiento (CEDAR)**

El Centro de Desarrollo para el Alto Rendimiento, funciona en las instalaciones del Club Vitacura e impulsa las carreras de jóvenes deportistas de 10 a 19 años, preparándolos para alcanzar el éxito deportivo, y cuenta con 4 ejes:

- 1) **Desarrollo integral para jóvenes atletas:** Se trabaja bajo la premisa que el entrenamiento físico requiere una preparación integral, guiando a los deportistas, a través de programas personalizados liderados por un equipo multidisciplinario de expertos, desde la psicología deportiva hasta la nutrición, pasando por la preparación física y la kinesiología, cubriendo todos los aspectos fundamentales para el desarrollo de un atleta.
- 2) **Máximo rendimiento individual:** el trabajo se enfoca en lograr el potencial completo de cada deportista, de manera de asegurar que cada joven atleta pueda explotar al máximo su rendimiento individual, estableciendo un camino claro hacia la excelencia deportiva.
- 3) **Cultura de valores y pertenencia:** complementariamente a lo anterior, los programas están diseñados para enseñar la disciplina, el trabajo en equipo, y la ética deportiva, todo ello dentro de un entorno social que favorece el desarrollo sano y equilibrado.
- 4) **Impacto comunitario y nacional:** el Centro tiene el compromiso de dar visibilidad y oportunidades a jóvenes talentos de toda la Comuna y del país, con el objetivo de contribuir al desarrollo deportivo nacional, cultivando la próxima generación de campeones.

A lo largo del 2024, el CEDAR logró avances significativos en la formación de 65 atletas de élite, a través de programas de capacitación especializados, equipamiento de última generación y un equipo de profesionales altamente capacitados.

Entre los deportistas más destacados del 2024, encontramos a Ignacia Holscher, quien se coronó en el 1er Lugar del Ranking Mundial de Wakeboarding (categoría Pro), y a Aranzazu Pavez, quien alcanzó el 1er Lugar en el Sudamericano de Halterofilia en categoría adulto y el 3er Lugar en el Panamericano Adulto. Además, la joven promesa Matilde Yanucci, con tan solo 12 años, se destacó en el Sudamericano de Gimnasia Artística en Brasil, obteniendo el 3er Lugar, y en el Circuito Nacional donde se consagró como Campeona Nacional, mientras que en el Torneo Final Nacional Federada alcanzó el Vicecampeonato Nacional.

## **a.2 Club de Bridge**

Durante 2024, el Club de Bridge organizó diversas actividades, comenzando con las clases de Bridge de Verano en enero y febrero, donde participaron alrededor de 20 personas por mes, guiadas por un profesor de la Federación Chilena de Bridge. En mayo y octubre, se realizaron torneos de ajedrez, dirigidos por un profesor del taller de la Corporación de Deportes Vitacura, mientras que en noviembre se llevó a cabo la final del torneo de ajedrez con la presencia del destacado jugador Iván Morovic. También se realizó un torneo internacional de bridge, con 80 jugadores de varios países, y un torneo intermunicipal, con unos 50 participantes. Finalmente, en diciembre se realizaron dos torneos de bridge de cierre de año, con alrededor de 120 jugadores en cada uno.

## **a.3 Piscina Vitacura**

En 2024 la Piscina de Vitacura, de enero a diciembre, tuvo en promedio 890 usuarios activos mensualmente participando en sus distintos programas como las escuelas de natación para niños, adultos, master, hidrogimnasia, hidrohitt, nado sincronizado, y nado libre.

También se facilitaron los espacios de la piscina para que, en horarios reservados, puedan asistir los colegios municipales, programas del CESFAM Vitacura de recuperación de adultos mayores, talleres Primeros Pasos y del Departamento de Inclusión municipal.

Durante el 2024 se incorporaron la rama y pre-rama de natación de Vitacura, representando a la comuna en varios campeonatos nacionales donde se consiguieron varias marcas e hitos importantes. Nuestros nadadores obtuvieron 19 medallas en campeonatos nacionales: 6 de oro, 7 de plata y 6 de bronce, destacándose tanto en categorías infantiles como juveniles.

## b) Aspectos financieros

El 2024 se constituyó el segundo ejercicio financiero de la Corporación, generando un total de M\$3.099.060 de ingresos de actividades ordinarias y otros ingresos, de los cuales M\$1.400.000 correspondieron a la subvención municipal. El estado de resultado preliminar del ejercicio 2024, es el que se presenta a continuación:

Ítems	Estado de resultado al 31 de diciembre de 2024, en M\$
<b>Total de ingresos de actividades ordinarias (A)</b>	<b>\$ 3.099.060</b>
Ventas Club Vitacura y Bridge	\$ 1.006.428
Talleres y Campeonatos	\$ 207.886
Subvención	\$ 1.400.000
Piscina	\$ 484.746
<b>Total de Otros Ingresos (B)</b>	<b>\$ 70.102</b>
<b>Total Gastos (C)</b>	<b>\$ 3.015.252</b>
Costo de Ventas	\$ 27.526
Gastos de Administración, Club Vitacura y Talleres	\$ 1.023.331
Gastos de Piscina	\$ 536.767
Gastos de Subvención	\$ 1.172.337
Otros Gastos	\$ 255.291
<b>Resultado del ejercicio (A+B-C)</b>	<b>\$ 153.910</b>

Fuente: Corporación del Deporte de Vitacura

Cabe señalar que, en el marco del compromiso con los más altos estándares de legalidad, integridad y transparencia, los estados financieros presentados están en proceso de auditoría por una empresa externa.

### **c) Aspectos de transparencia y rendición de cuentas**

Alineada con su compromiso de transparencia y gestión responsable, la Corporación de Deportes ha fortalecido sus mecanismos de rendición de cuentas, estableciendo procesos más rigurosos y alineados con la normativa vigente. Durante 2024, se ha consolidado este esfuerzo mediante la implementación de un sistema de *compliance*, asegurando el cumplimiento normativo y la adopción de buenas prácticas en la administración de la institución.

Además, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley N° 21.595 de Delitos Económicos, la Corporación adjudicó mediante licitación pública la elaboración e implementación de un Modelo de Prevención asociado a Ley 20.393 de “, destinado a fortalecer la gestión de riesgos y establecer protocolos efectivos que prevengan la comisión de delitos en la institución. Esta licitación fue adjudicada a Estudio Jurídico Cuatrecasas Limitada, cuyos profesionales están trabajando junto a los equipos de la Corporación, para consolidar este modelo y garantizar los más altos estándares de transparencia y responsabilidad en la gestión del deporte en Vitacura.

A lo anterior, se suman los avances realizados previamente en la implementación de parámetros de transparencia y regulación administrativa del Estado en los procedimientos internos de la Corporación, siguiendo las orientaciones de la Contraloría General de la República.

En materia de transparencia, la Corporación se rige por la Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, lo que ha implicado la adopción de procesos internos para asegurar el cumplimiento normativo y la publicación oportuna de información en su portal web. Entre los datos disponibles, se incluyen la contratación de personal, compras públicas y ejecución presupuestaria, garantizando que vecinos y otras partes interesadas puedan acceder a información sobre la gestión institucional.

Asimismo, la Corporación cuenta con un Manual de Prevención del Delito, cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento normativo y la implementación de medidas preventivas. En la misma línea, la Corporación y la Municipalidad de Vitacura innovaron en el proceso de rendición de fondos de la subvención municipal, firmando un convenio con la Contraloría General de la República para utilizar el sistema digital SISREC. Esta iniciativa ha requerido la adaptación de los procesos contables y financieros, consolidando un esfuerzo de coordinación interna. Como resultado, toda la documentación queda disponible de inmediato para la Contraloría, fortaleciendo la transparencia y oportunidad en la gestión.

Finalmente, en sintonía con la Corporación Cultural, se cumple con la Ley N° 20.730 sobre lobby, asegurando un acceso transparente a la información a través de su sitio web <https://deportesvitacura.cl/>.

## **V Seguridad Pública**

### **V.1 Seguridad Pública de Vitacura**

Durante el año 2024 implementamos la segunda actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, poniendo un foco especial en la reducción de los robos con violencia o intimidación, particularmente en los robos con violencia de vehículos, que son los que más afectan la tranquilidad y seguridad de nuestros vecinos.

Sobre lo anterior, destacamos el éxito de la estrategia dado que se logró una reducción del 12% de robos con violencia o intimidación, respecto al año anterior y una disminución en 29% de los delitos asociados a robo violento de vehículos.

El fruto del modelo de seguridad municipal que se ha estructurado en torno a la focalización de recursos, la coordinación y colaboración interinstitucional (PDI – Carabineros - Fiscalía – Otros Municipio), utilizando análisis territorial y estadístico del comportamiento delictual, trabajo esencial en la prevención del delito y la detención en flagrancia.

Si observamos la tasa<sup>52</sup> de detención de Vitacura -del Robo con violencia o intimidación en 2024- fue de un 12% (2 puntos porcentuales más que el año 2023) y se ubicó por sobre el promedio de la provincia de Santiago, que fue de un 4%, es decir, estos resultados evidencian que la estrategia impulsada por el municipio no solo es efectiva en la reducción de delitos, sino que también mejora sustancialmente la capacidad de respuesta frente a ellos.

#### **a) Observatorio de Seguridad**

La estrategia de seguridad municipal se basa en evidencia y análisis permanente de la incidencia delictual, tarea en la cual el Observatorio de Seguridad juega un papel fundamental. Este Observatorio registra hechos delictivos informados en gran medida por los propios vecinos, identificando sectores vulnerables y patrones horarios, información que permite focalizar y optimizar los patrullajes preventivos y potenciar la coordinación con Carabineros, Fiscalía y la Policía de Investigaciones (PDI).

Gracias a un seguimiento geoestadístico semanal que integra múltiples fuentes de información, el Observatorio anticipa tendencias delictuales emergentes, facilitando la implementación oportuna de estrategias preventivas. Este enfoque promueve una gestión dinámica y colaborativa, fortaleciendo la prevención y aumentando significativamente la probabilidad de detenciones en flagrancia, consolidando así una seguridad comunal efectiva y en constante evolución.

#### **b) Tecnología de punta**

La tecnología es un pilar clave en nuestra estrategia de seguridad comunal, especialmente gracias al sistema de cámaras, que cumple un rol esencial en la prevención de delitos, la detección oportuna de hechos delictuales y la generación de evidencia útil para los procesos judiciales. En línea con esta visión, durante el año 2024, implementamos una moderna Central de Monitoreo que fortalece nuestra capacidad de vigilancia y respuesta.

Además, culminamos el año con la instalación de 31 pórticos lectores de patentes, ubicados estratégicamente para cubrir todas las entradas y salidas de la comuna, mejorando significativamente nuestra capacidad para identificar vehículos involucrados en delitos, aumentando así la seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos.

---

<sup>52</sup> Según datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD).

### **c) Coordinación entre los actores**

La Municipalidad mantiene un trabajo estrecho y permanente con Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI), la Fiscalía y la comunidad, optimizando el uso y despliegue de recursos asociado a la seguridad comunal. Esta coordinación incluye reuniones periódicas con las policías y una participación activa en iniciativas conjuntas con Las Condes y Lo Barnechea, destacando programas como SOSAFE, Autopista Segura y capacitaciones a patrulleros, además del fortalecimiento del vínculo con el sector privado.

Un gran hito de esta gestión es el avance significativo del nuevo edificio para la 37° Comisaría de Vitacura, que busca convertirse en la más moderna del país. Ubicada estratégicamente en Avenida Santa María N°6299, el proyecto contará con innovadoras instalaciones como polígonos de tiro real y virtual, sala de drones, circuito de entrenamiento y sala para monitoreo de cámaras municipales. Se espera concluir los proyectos arquitectónicos y técnicos en el primer semestre de 2025, estableciendo así un nuevo estándar en seguridad pública comunal.

### **d) Protección y apoyo integral a víctimas**

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura fortaleció su estrategia de seguridad apoyando directamente a los vecinos víctimas de delitos mediante la Oficina de Protección y Atención a Víctimas (OPAV). Este equipo multidisciplinario entrega asistencia integral que incluye apoyo legal inmediato, orientación psicológica especializada e intervenciones para prevenir futuras situaciones delictuales.

En materia legal, la OPAV cuenta con abogados disponibles las 24 horas, que brindan asesoría inmediata en terreno y gestionan querrelas criminales, además de evaluar medidas de seguridad específicas para las víctimas. En el ámbito psicológico, profesionales especializados ofrecen contención emocional e intervenciones adaptadas a adultos, niños y adolescentes, para evitar revictimización y facilitar la recuperación emocional.

Finalmente, mediante la prevención situacional, se asesora a los vecinos para mejorar las condiciones físicas de sus hogares y barrios, reduciendo así las oportunidades delictivas. Además, en coordinación con la Fiscalía, se aportan pruebas claves para asegurar sanciones efectivas.

## V.2 Resultados e indicadores<sup>53</sup>

Durante el período 2024, el escenario delictual en la Región Metropolitana (RM) presentó una situación compleja, destacando un comportamiento delictivo que continúa en aumento. Particularmente, en delitos de Robo con Violencia o Intimidación, la RM cerró el año 2024 con 536<sup>54</sup> casos más que en 2023.

Dentro de la citada categoría, se destaca específicamente el Robo Violento de Vehículos, conocido popularmente como "encerrona" o "portonazo". Según información proporcionada por la Subsecretaría de Prevención del Delito, este tipo de delito cerró el período 2024 en la región con un incremento del 6%, lo que corresponde a 504 casos adicionales respecto del año anterior.

En contraste con esta tendencia regional, la comuna de Vitacura presentó un comportamiento inverso, registrando disminuciones significativas en robos con violencia o intimidación durante ambos períodos analizados: una reducción del 35% en 2023 y del 12% en 2024. Asimismo, y según datos proporcionados por el CEAD, los casos relacionados específicamente con "encerronas" y "portonazos" también mostraron una disminución similar de -43% (2023) y -29% (2024), tal como se detalla a continuación:

Modo	Casos Año 2022	Casos Año 2023	Casos Año 2024	Variación 2022 / 2023	Variación 2023 / 2024
Encerrona/Portonazos	138	79	56	-43%	-29%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

Otra variable relevante en el análisis del fenómeno delictual es la tasa de detención, entendida como la capacidad de respuesta frente a un hecho delictual flagrante por parte de las policías y la Dirección de Seguridad Municipal.

Al analizar los resultados de la estrategia de seguridad en Vitacura, medidos a través de la relación entre las variables denuncias y detenciones (Tasa de Detención), podemos observar que estamos avanzando en la dirección correcta. Esto se refleja en una mejora de dicha relación, ya que durante el año 2024 disminuyó la cantidad de casos y aumentó simultáneamente la tasa de detención en delitos de Robo con Violencia o Intimidación. Concretamente, la cantidad de casos presentó una reducción del 12% respecto al período anterior, mientras que la tasa de detención de Vitacura -para este tipo de delitos en 2024- fue de un 12% y se ubicó por sobre el promedio de la provincia de Santiago, que fue de un 4%.

A continuación, se describen las tasas de detención por robos de manera diferenciada correspondientes al período 2023 / 2024:

Tipo de delito	Tasa detención 2023	Tasa detención 2024
Robo con violencia o intimidación	10%	12%
Robo por sorpresa	14%	10%
Robo de vehículo motorizado	0%	1%
Robo de objetos de o desde vehículo	1%	0%
Robo en lugar habitado	13%	8%
Robo en lugar no habitado	18%	15%
Otros robos con fuerza	22%	13%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

<sup>53</sup> Para efectos del siguiente análisis, se consideraron sólo los números enteros, sin incluirse los decimales.

<sup>54</sup> El año 2024 hubo 53.389 y el 2023 registró 52.853, según datos del Centro de Estudios y Análisis del Delito.

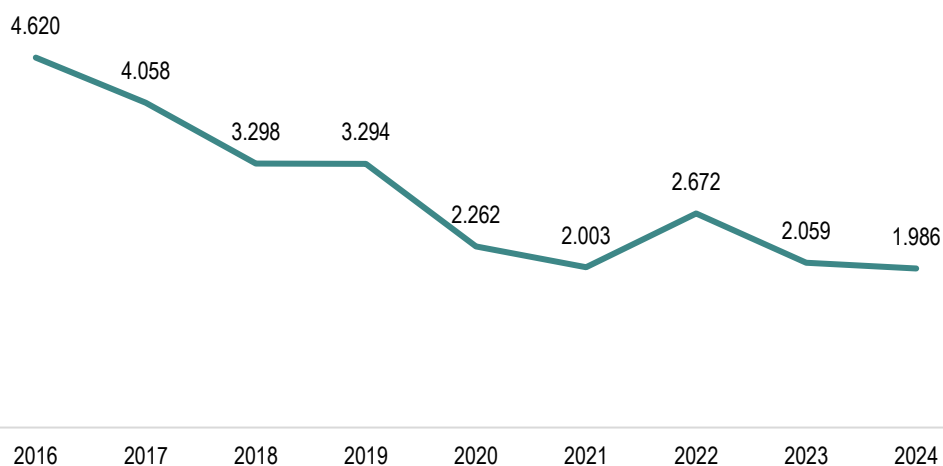
### a) Principales cifras

De acuerdo con cifras estadísticas aportadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito desde la plataforma CEAD, en la evolución de los delitos de mayor connotación social, en los últimos nueve años, se observa una baja sostenida desde el año 2016, producto de un trabajo interinstitucional coordinado.

Delito	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Delitos <sup>55</sup> de mayor connotación social	4.620	4.058	3.298	3.294	2.262	2.003	2.672	2.059	1.986
Variación respecto al año anterior	-	-12%	-19%	0%	-31%	-11%	33%	-23%	-4%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

#### Delitos de mayor connotación social



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

En cuanto a la variación de los delitos de mayor connotación social en la comuna, durante el año 2024, en comparación con el año anterior (2023), se observa una disminución del 4%. Comparando los años 2024 y 2019, los delitos tuvieron una baja del 40%.

A nivel nacional, estos delitos experimentaron una disminución en su comparación con el año anterior (2023) de 1% y a nivel de la Región Metropolitana un aumento de 4%. Estas cifras corresponden solo a los delitos denunciados.

A continuación, se presenta la tabla con los tipos delitos de mayor connotación social desde el año 2019 a 2024:

<sup>55</sup> Delitos Incluidos: "Homicidios y femicidios - Violaciones y delitos sexuales - Robo con violación /Otras violaciones - Robo por sorpresa - Lesiones menos graves, graves o gravísimas /Lesiones leves - Robo en lugar habitado - Robos en lugar no habitado - Robo de vehículo motorizado - Robo de objetos de o desde vehículo - Otros robos con fuerza en las cosas – Hurtos".

Delitos de mayor connotación social	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Variación % 2024-2023	Variación % 2024-2019
Hurtos	920	571	631	744	683	615	-10%	-33%
Robo de objetos de o desde vehículo	910	557	432	577	376	392	4%	-57%
Robo de vehículo motorizado	236	231	245	325	236	185	-22%	-22%
Robo con violencia o intimidación	481	332	204	359	233	206	-12%	-57%
Robo en lugar no habitado	220	203	157	219	139	151	9%	-31%
Lesiones leves	104	77	94	106	114	119	4%	14%
Robo en lugar habitado	208	143	92	135	92	110	20%	-47%
Otros robos con fuerza	53	52	70	85	86	75	-13%	42%
Robo por sorpresa	114	65	43	84	72	94	31%	-18%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	41	23	27	35	24	31	29%	-24%
Violaciones	7	8	7	3	3	8	167%	14%
Homicidios	0	0	1	0	1	0	-100%	-
<b>Total delitos</b>	<b>3.294</b>	<b>2.262</b>	<b>2.003</b>	<b>2.672</b>	<b>2.059</b>	<b>1.986</b>	<b>-4%</b>	<b>-40%</b>

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

## b) Delitos priorizados

Los delitos priorizados en 2024 corresponden a:

- Robo con violencia o intimidación, incluyendo lo que refiere a robo con violencia o intimidación de vehículos motorizados, bajo la modalidad de portonazo/encerrona.
- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Robo de vehículo motorizado o de objeto de o desde vehículo
- Delito de Infracción a la Ley de Drogas.

El último delito priorizado fue incorporado en la segunda actualización del Plan de Seguridad Comunal 2022-2025.

### b.1 Robo con violencia o intimidación

El robo con violencia o intimidación continúa siendo uno de los delitos que genera mayor preocupación y sensación de temor entre los vecinos de Vitacura. Sin embargo, los esfuerzos de prevención, persecución y trabajo coordinado en materia de seguridad han permitido una disminución significativa en la incidencia de este delito en la comuna durante 2024.

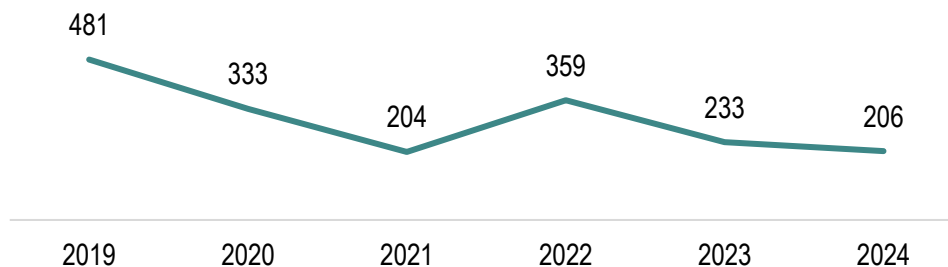
En comparación con el año 2023, se registró una reducción del 12%, pasando de 233 denuncias en 2023 a 206 denuncias en 2024. A nivel histórico, la baja ha sido aún más significativa, con una reducción del 57% respecto de 2019, lo que equivale a 275 denuncias menos en comparación con ese año.

A nivel nacional este delito varió en un -2,3%, respecto de 2023 y a escala metropolitana presentó un aumento de 1%, sin embargo, en la comuna de Vitacura disminuyó un 12%, posicionándola dentro de las comunas con mayor disminución de las 52 comunas de la misma región.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo con violencia o intimidación	481	333	204	359	233	206
Variación interanual	-	-31%	-39%	76%	-35%	-12%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

### **Robo con Violencia o Intimidación**



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

Es importante destacar que desde el año 2020 la Subsecretaría de Prevención del delito realiza una distinción dentro de los delitos descritos (Robo con Violencia o Intimidación) respecto al Robo de vehículo con Violencia (Encerrona / Portonazo) debido a su auge y cronificación como modo de operar de los delincuentes. Durante el 2024 en la RM la cantidad de casos relacionados a este tipo de delito aumentó en un 6% (504 Denuncias más que el periodo 2023), sin embargo, en la comuna de Vitacura la frecuencia de los casos vinculados a este tipo de fenómeno ha disminuido de manera importante los últimos dos periodos (-43% periodo 2023 / -29% periodo 2024) y aún más si se consideran informes previos de fiscalía respecto al acontecer de este tipo de delito (año 2019 hacia atrás).

Delito	2020	2021	2022	2023	2024
Robo violento de vehículo motorizado (Encerrona / Portonazo)	67	103	138	79	56
Variación	-	54%	34%	-43%	-29%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

## **b.2 Robo en lugar habitado**

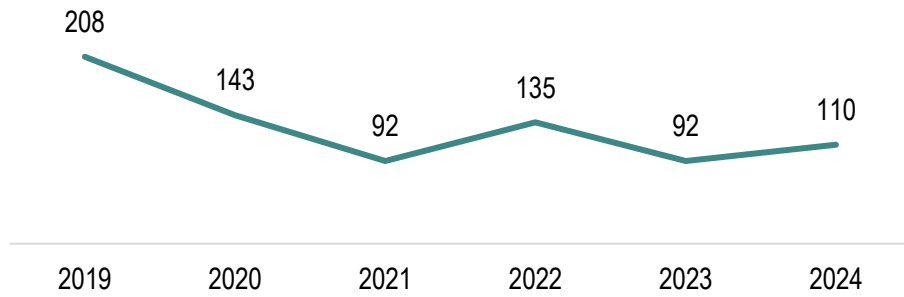
El robo de vehículos es otro de los delitos que genera un impacto significativo en la percepción de seguridad y temor de los vecinos. Durante 2024, se registró un aumento del 20% respecto de 2023, pasando de 92 denuncias en 2023 a 110 denuncias en 2024. A pesar de este incremento en el último año, la tendencia a largo plazo muestra una disminución del 47% respecto de 2019, con 98 denuncias menos en comparación con ese año.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo en lugar habitado	208	143	92	135	92	110
Variación interanual	-	-31%	-36%	47%	-32%	20%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

Comparando el año 2024 con el año 2023, a nivel nacional este delito tuvo una disminución de 3% y a nivel de la Región Metropolitana tuvo una disminución de 5,3%.

### Robo en Lugar Habitado



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Viticura.

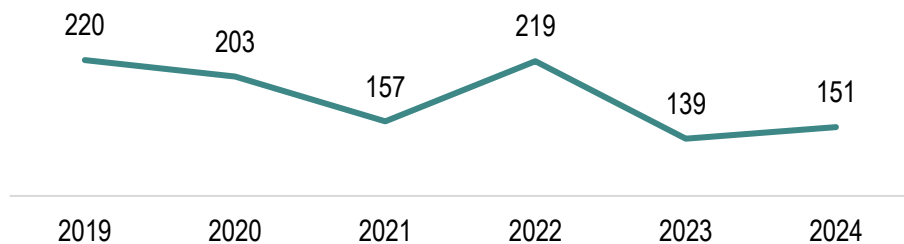
### **b.3 Robo en lugar no habitado**

El robo en lugar no habitado sigue siendo un delito que afecta la percepción de seguridad de la comunidad, especialmente en locales comerciales, oficinas y otros espacios sin ocupación permanente. Durante 2024, se registró un aumento del 9% respecto de 2023, con un incremento de 139 denuncias en 2023 a 151 denuncias en 2024. No obstante, en un análisis de largo plazo, se evidencia una disminución del 31% respecto de 2019, con 69 denuncias menos en comparación con ese año.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo en lugar no habitado	220	203	157	219	139	151
Variación interanual	-	-8%	-23%	39%	-37%	9%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Viticura.

### Robo en Lugar No Habitado



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de Seguridad Viticura.

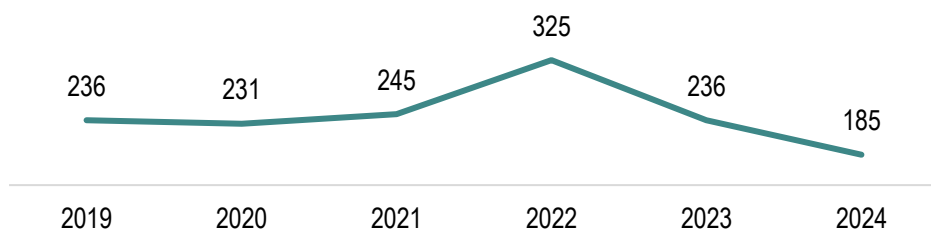
### **b.4 Robo de vehículo motorizado**

El robo de vehículo motorizado ha mostrado una importante disminución en Viticura, reflejando el impacto positivo de las estrategias de seguridad implementadas en la comuna. Durante 2024, las denuncias por este delito se redujeron en un 22% respecto de 2023, bajando de 236 a 185 casos reportados. En comparación con 2019, la variación también fue de -22%, con 51 denuncias menos en los últimos cinco años.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo de vehículo motorizado	236	231	245	325	236	185
Variación interanual	-	-2%	6%	33%	-27%	-22%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Viticura.

### Robo de vehículo motorizado



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

Para este delito, a nivel nacional, las denuncias en 2024 variaron en un -3% respecto de 2023, y a nivel de la Región Metropolitana presenta un aumento de 4,3%.

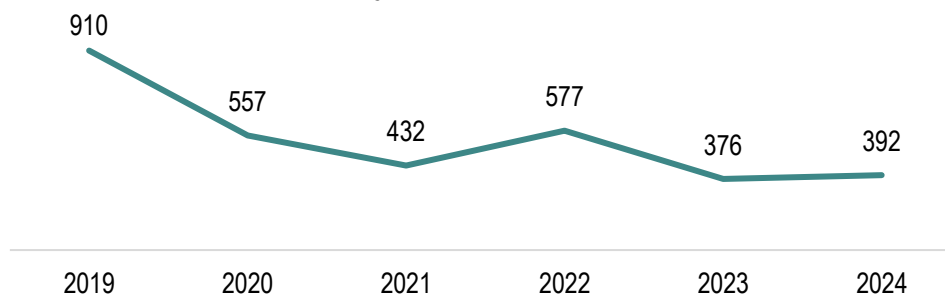
### **b.5 Robo de objetos de o desde vehículo**

El robo de especies desde vehículos estacionados en la vía pública sigue representando un desafío en materia de seguridad comunal. A lo largo de 2024, se registró un aumento del 4% en comparación con 2023, pasando de 376 a 392 denuncias. Sin embargo, la tendencia general de los últimos años muestra un descenso significativo, con una reducción del 57% respecto de 2019, equivalente a 518 denuncias menos.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo de objetos de o desde vehículo	910	557	432	577	376	392
Variación interanual	-	-39%	-22%	34%	-35%	4%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura

### Robo de Objetos de o Desde Vehículo



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura.

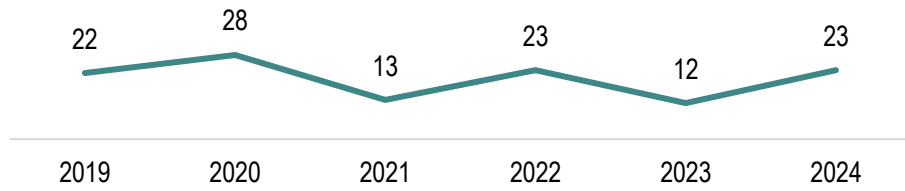
### **b.6 Infracción a la Ley de Drogas**

Otra priorización se encuentra relacionada con las infracciones a la Ley de Drogas. En 2024 se observó una variación del 92% respecto de 2023, desde 12 denuncias en 2023 a 23 denuncias en 2024, y una variación del 5% respecto de 2019 con una denuncia más.

Delito	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Robo de objetos de o desde vehículo	22	28	13	23	12	23
Variación interanual	-	27%	-54%	77%	-48%	92%

Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de seguridad Vitacura

### Infracción a la Ley de Drogas



Fuente: Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), Diseño Observatorio de Seguridad Vitacura.

Respecto a esta problemática en particular, es importante destacar que el trabajo de la Municipalidad de Vitacura se encuentra orientado a promover la denuncia de los vecinos por este tipo de ilícito, como forma de visibilizar una problemática que ha sido relevada por los vecinos en visitas a terreno y otras instancias (como el consejo comunal de seguridad), por tanto, un posible aumento en este ítem no implicaría necesariamente un aumento del ilícito, sino una disminución de la cifra negra vinculada a este delito.

### V.3 Gasto en Seguridad Pública

El gasto<sup>56</sup> en seguridad, el año 2024, fue de **M\$ 9.485.485**, desglosado de la siguiente forma en miles de pesos de cada año.

Detalle de Gastos en M\$	Año 2023	Año 2024
Personal de Seguridad Municipal <sup>57</sup>	\$ 4.277.320	\$ 4.374.476
Adquisición de equipamiento	\$ 203.308	\$ 105.872
Combustible	\$ 267.000	\$ 234.000
Guardia en dependencias municipales y plazas	\$ 2.048.780	\$ 2.047.017
Cámaras de vigilancia	\$ 902.270	\$ 475.838
Arriendo de motocicletas	\$ 250.104	\$ 290.377
Vehículos	\$ 619.744	\$ 631.633
Retenes móviles	\$ 30.522	-
Camión multipropósito	\$ 155.698	\$ 166.306
Equipos de comunicación digital	\$ 56.684	\$ 190.925
Fondos de emergencia	\$ 13.970	\$ 72.469
Subvención PDI	\$ 120.000	\$ 151.000
Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana	\$ 601.638	\$ 546.000
Vigilancia compartida <sup>58</sup>	\$ 196.312	\$ 199.572
<b>Total</b>	<b>\$ 9.743.350</b>	<b>\$ 9.485.485</b>

Fuente: Subdirección de Presupuesto/Dirección de Personas/Dirección de Seguridad Pública

Respecto del gasto en seguridad, la principal diferencia nominal se observa en el gasto por concepto Cámaras de Vigilancia que deriva del proceso de transición de contratos para este servicio. En el año 2023 culminaron tres contratos asociados servicio de arriendo del sistema integral de seguridad ciudadana, arriendo de cámaras y mantención, los cuales en el año 2024 fueron consolidados en un solo contrato por el concepto de arriendo y mantención de cámaras con transmisión autosustentable.

<sup>56</sup> No considera el gasto por concepto de proyectos de inversión.

<sup>57</sup> Corresponde al gasto total de remuneraciones de todos los funcionarios(as) municipales que tienen funciones relacionadas con la seguridad comunal.

<sup>58</sup> El detalle de los montos entregados se encuentra en el apartado V.5, literal d) del presente capítulo.

## V.4 Equipo e infraestructura de Seguridad Pública

### a) Equipo

El modelo de seguridad se basa en una estructura que incluye las funciones de Seguridad Pública y de Fiscalización, con unidades especializadas, que dependen de un liderazgo único y se alinean bajo una estrategia común. Entre administrativos, patrulleros de seguridad, inspectores y profesionales, trabajan un total de 184<sup>59</sup> personas en la Dirección de Seguridad Pública, considerando el personal de planta, contrata y honorarios.

### b) Móviles

El objetivo es mejorar las condiciones de seguridad de la comuna, mediante patrullaje preventivo, durante las 24 horas del día. Esta es una acción integrada con la ciudadanía, que busca asegurar una convivencia segura y pacífica, teniendo como objetivo principal la disminución del delito.

Los móviles de Seguridad Pública lo compusieron una flota de 33 vehículos SUV, los que contaron con el siguiente equipamiento: sistema de comunicaciones radiales, balizas electrónicas, sistema de posicionamiento satelital GPS y pantallas electrónicas LED para informar accidentes y emergencias. Estos vehículos realizaron patrullajes en toda la comuna, en tres turnos diarios, durante las 24 horas. Realizaron vigilancias preventivas, especiales, a viviendas sin moradores, a colegios y fiscalizaciones. Esta flota, también estuvo compuesta por otros dos vehículos, que fueron utilizados para supervisión y entrega de órdenes judiciales.

Adicionalmente, se cuenta con 40 motocicletas para seguridad que complementan la labor de los móviles de Seguridad Pública, de las cuales 5 están acondicionadas para atender primeros auxilios y 5 están destinadas a Carabineros de Chile de la 37ª Comisaría de Vitacura.

### c) Servicio de guardias

El objetivo es resguardar dependencias y bienes municipales, como el Edificio Centro Cívico Vitacura (CCV), el CESFAM, VITABOTICA, VITAVECINOS, VITACENTRO, más las áreas verdes del Parque Bicentenario y diversas plazas de la comuna, pensando siempre en la seguridad de vecinos que acuden a estos lugares. El servicio de guardias se realizó en 39 puntos de la Comuna, siendo cubiertos con 70 servicios de guardias diarios, de los cuales 40 son de 24 horas, 26 de 8 horas y 4 de 12 horas. Este servicio beneficia a todos los vecinos que concurren a estos lugares de la comuna.

Equipo	Cantidad	Servicios
Instalaciones / Edificios <sup>60</sup>	16	34
Parques (10 casetas)	1	14
Plazas (18 casetas)	22	22
<b>Total</b>	<b>39</b>	<b>70</b>

Fuente: Subdirección de Fiscalización, Emergencia y Seguridad Interna.

<sup>59</sup> Al 31 de diciembre de 2024.

<sup>60</sup> Considera: Club de Bridge; Club Lo Cañas; Eduardo Marquina 3942; edificio Centro Cívico; Punto Limpio; Vitavecino San Félix 1318; Vitavecino Nicolás Gogol 1637; 2 colegios municipales; Casas de Lo Matta; Piscina Municipal; Cesfam; Cosam, Vitabotica; Centro Comunitario El Dorado; Edificio Comunitario.

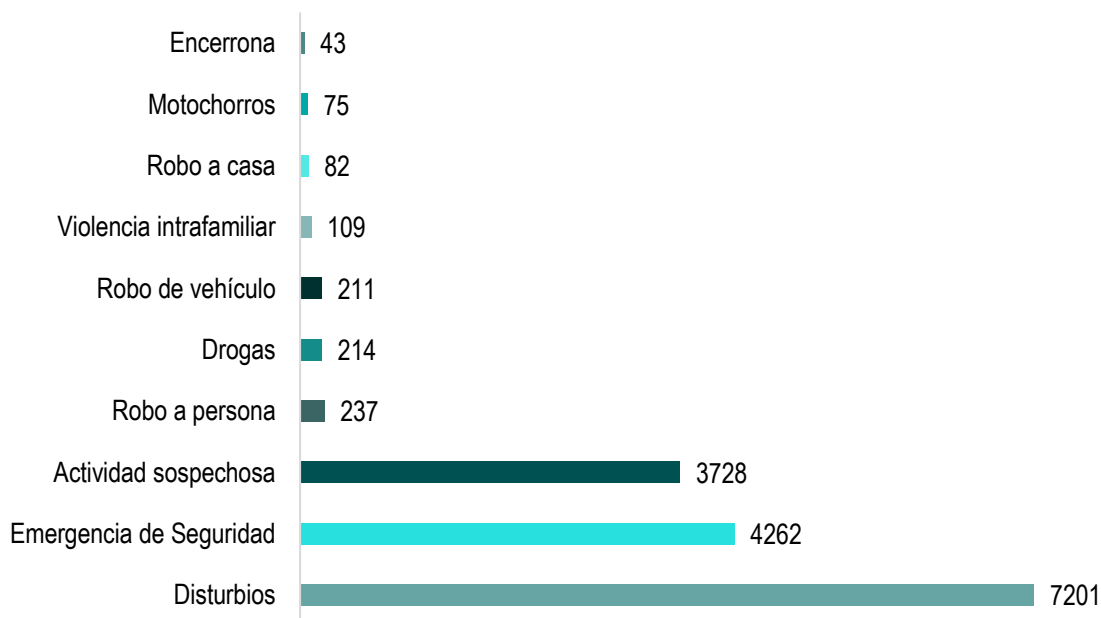
#### d) Botón de Pánico SOSAFE

Tiene el objetivo de reforzar las condiciones de seguridad de los vecinos y hacer más eficiente el servicio de vigilancia preventivo, al permitir una respuesta en menor tiempo, mediante un sistema tecnológico, en base a una APP, conectada a la Dirección de Seguridad.

Este sistema, una vez accionado por el vecino, envía una señal instantánea a la Central de Información de Vitacura, donde aparece en una pantalla digital, con su ubicación georreferenciada, el operador contacta inmediatamente y despacha un móvil al lugar. Asimismo, según corresponda, gestiona con otros organismos de apoyo de emergencia de ser necesarios (Carabineros, PDI, Ambulancias, Bomberos). El tiempo promedio de llegada de móvil al lugar luego de recibida la llamada es aproximadamente de un 01'30" (un minuto y 30 segundos). Este servicio se desarrolla en todo el territorio comunal, por tanto, son beneficiados todos los vecinos de la comuna.

En 2024, se recibieron un total de 31.233 (25.285 en 2023) alertas a través de la app SOSAFE, de las cuales 16.162 (15.190 en 2023) correspondieron a alertas de seguridad (disturbios, emergencias, robos, entre otros) y 15.071<sup>61</sup> (10.095 en 2023) a alertas SOSAFE barrio (ruido molesto, vehículo abandonado, alumbrado público, comercio ambulante, entre otros).

#### Alertas SOSAFE Seguridad 2024

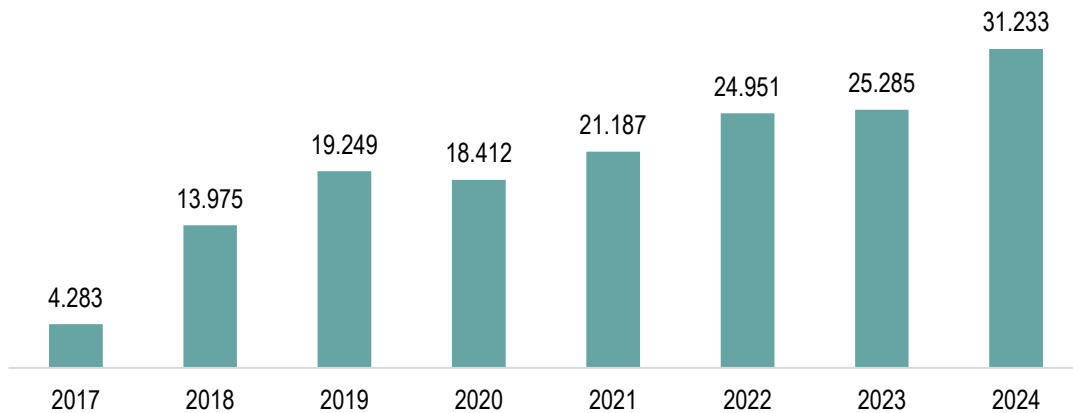


Fuente: SOSAFE

<sup>61</sup> Abordadas en literal f.2 del Capítulo I de la presente Cuenta Pública.

En el siguiente gráfico se puede apreciar el incremento del uso de la app SOSAFE para generar alertas de seguridad y de barrio, entre los años 2017 y 2024. Desde 4.283 a 31.233 alertas, es decir, se multiplicó por 7,3 el número de alertas en estos 8 años, una tendencia positiva de aceptación de uso de esta tecnología a disposición de los vecinos.

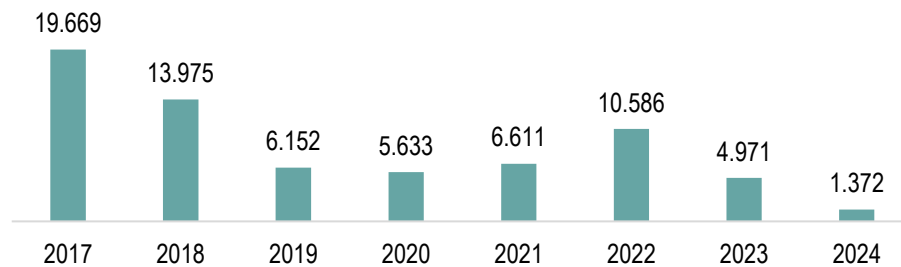
**Total de alertas SOSAFE Recibidas por año**



Fuente: SOSAFE

Por último, el total de descargas de la app realizadas durante 2024 fue de 1.372, finalizando al 31 de diciembre de 2024 con un total 48.951 instalaciones de la app.

**Cantidad de descargas de la APP SOSAFE, por año**



Fuente: SOSAFE

**e) Sistema de cámaras de vigilancia y pórticos lectores de patentes**

Durante el año 2024, la Municipalidad de Vitacura avanzó significativamente en la modernización y fortalecimiento de su Sistema Integral de Gestión de Seguridad, con el inicio de la implementación del contrato “Adquisición, Instalación, Puesta en Servicio y Mantenimiento del Sistema Integral de Gestión de Seguridad, Cámaras de Vigilancia y Remodelación del Centro de Monitoreo”. Esta iniciativa ha sido clave para consolidar un sistema de vigilancia más eficiente, con mayor cobertura y capacidad tecnológica, en línea con los desafíos actuales en materia de prevención y persecución del delito.

Uno de los hitos más relevantes fue la remodelación y modernización del Centro de Monitoreo, con la inauguración de una nueva sala de monitoreo de cámaras y radio operadores en el segundo semestre de 2024. Esta sala ahora cuenta con un *video wall* de 17,85 metros cuadrados y 13 estaciones de trabajo, lo que ha optimizado la capacidad de vigilancia y análisis en tiempo real. Además, se habilitó una sala para la gestión de situaciones críticas, mejorando la coordinación en operativos y emergencias.

La expansión del sistema de monitoreo también contempló la instalación de 21 nuevos pórticos de lectura de placas patentes, aumentando de 10 a 31 pórticos en la comuna. Esta medida ha fortalecido la capacidad de control vehicular, permitiendo detectar en tiempo real vehículos con encargo por robo o utilizados en delitos.

Con estos avances, la Municipalidad cerró el año 2024 con distintos puntos fijos de cámaras de vigilancia distribuidos estratégicamente en el espacio público de Vitacura. De estos, 601 puntos están ubicados en barrios residenciales, cubriendo las 543 calles de la comuna, mientras que 27 puntos de cámara se encuentran en el Parque Bicentenario. Además, el sistema incluye 71 cámaras en intersecciones estratégicas, incluyendo 4 en pasarelas peatonales, y 5 cámaras térmicas para reforzar la detección en condiciones de baja visibilidad.

La consolidación de este sistema integral de gestión permite una interconexión efectiva entre diversas plataformas, optimizando la respuesta ante los múltiples requerimientos de seguridad. Asimismo, toda esta tecnología se pone a disposición de Carabineros, la Policía de Investigaciones (PDI) y el Ministerio Público, facilitando la investigación y esclarecimiento de delitos en la comuna. Con esta inversión en tecnología y modernización del sistema de vigilancia, la Municipalidad de Vitacura reafirma su compromiso con la seguridad de sus vecinos, fortaleciendo las capacidades de monitoreo y respuesta, y consolidando una estrategia integral que prioriza la prevención, la disuasión y la persecución del delito en la comuna.

Detalle de la cantidad de cámaras por lugar

Lugar	Tipo cámara	Subtotales	Totales
En área pública	LPR	56	857
	Contexto	56	
	Térmicas	5	
	PTZ Largo alcance	5	
	Mini PTZ	34	
	PTZ estandar	93	
	Domo fijas	7	
	Autosustentables	601	
Centro Cívico	Domo fijas	129	240
Centros Comunitarios	Domo fijas	111	

Fuente: Subdirección de Seguridad Pública

## V.5 Programas y servicios

### a) Oficina de Protección y Atención de Víctimas (OPAV)

Como parte del compromiso de la Municipalidad de Vitacura con la seguridad y el bienestar de sus vecinos, la oficina de Protección de Víctimas de Delitos ha consolidado su labor de asesoramiento y representación legal a quienes han sido afectados por hechos delictivos de alta connotación en la comuna. A través de este programa, se brinda un acompañamiento integral a las víctimas, asegurando tanto la asistencia jurídica como el apoyo psicosocial necesario para su recuperación.

El equipo de abogados del programa desempeña una labor clave en la persecución penal de los delitos, asumiendo tareas como la constitución en el sitio del suceso, la presentación de querellas, la comparecencia en audiencias y la tramitación de causas penales. Su labor también contempla el acompañamiento permanente a las víctimas durante el proceso judicial, asegurando que sus derechos sean protegidos y que tengan acceso a un debido proceso.

Durante el año 2024, el programa registró un total de 360 atenciones legales a víctimas de delitos ocurridos en Vitacura o a vecinos de la comuna afectados por hechos delictivos en otras jurisdicciones. Este esfuerzo ha permitido fortalecer la representación de la comunidad en instancias judiciales, asegurando que los casos sean debidamente investigados y sancionados.

En el ámbito psicosocial y reparatorio, se llevaron a cabo 187 atenciones especializadas orientadas a mitigar el impacto emocional y psicológico derivado de la experiencia delictual. Estas intervenciones, lideradas por profesionales del área, han sido fundamentales para reducir los efectos del estrés postraumático y proporcionar herramientas que favorezcan la recuperación de las víctimas.

La Municipalidad de Vitacura reafirma su compromiso con la protección de los derechos de las víctimas, garantizando un acompañamiento integral que no solo fortalezca la persecución penal de los delitos, sino que también brinde el apoyo necesario para su bienestar emocional y social. Este programa sigue consolidándose como un pilar esencial en la estrategia municipal de seguridad y justicia para la comunidad.

Los resultados durante el año 2024 de la Oficina de Protección y Apoyo a Víctimas (OPAV) fueron los siguientes:

- Casos atendidos por OPAV (ingresos por pautas/Audiencias de Control de Detención): 360
- Casos aceptados: 228
- Casos no aceptados: 123
- Pendientes de aceptación: 9
- Querellas presentadas: 129
- Causas notificadas a víctimas, que aceptaron servicio, pero no firmaron querellas o decidieron no continuar con el servicio: 18
- Concluidas con condena año 2024: 39

En 2024, en trabajo colaborativo con las policías y, especialmente, el Ministerio Público se obtuvo:

- 8 investigaciones con condenas por el delito de robo con intimidación, con 12 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 1 año hasta 10 años. En estos casos, además, algunas condenas también incluían la comisión de otros delitos, como porte de arma de fuego y receptación de vehículo motorizado.
- 14 investigaciones con condena por el delito de robo con violencia, con 21 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 541 días hasta 10 años y 1 día.
- 5 investigaciones con condenas por el delito de robo en lugar habitado, con 8 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 3 años y 1 día hasta 8 años. Además, en estos casos algunas condenas también incluían la comisión de otros delitos, como robo con violencia y robo en lugar no habitado.
- 4 investigaciones con condenas por el delito de robo en lugar no habitado, con 4 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 541 días hasta 3 años y 1 día. Además, en uno de estos casos, la condena también incluyó el delito de porte de instrumentos conocidamente utilizados para cometer el delito de robo.
- 1 investigación con condena por el delito de hurto simple, con 1 persona condenada y con una cantidad de 300 días de condena efectiva.
- 5 investigaciones con condenas por el delito de robo por sorpresa, con 6 personas condenadas, y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 61 días hasta los 5 años.
- 2 investigaciones con condena por el delito de robo en bienes nacionales de uso público, con 2 personas condenadas y con una cantidad de días de condenas efectivas que fueron desde 300 días hasta los 541 días.

Este servicio es de carácter gratuito y para las personas, (vecinos, vecinas y trabajadores), que se han visto afectados por un delito de alta connotación pública dentro de la comuna.

#### **b) Programa Encarga tu casa**

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de seguridad de las viviendas sin moradores solicitadas por los vecinos, durante tiempos estivales o en aquellos que sus viviendas quedan sin residentes. Este servicio es gratuito, se inicia con la solicitud telefónica del vecino quien encarga la vigilancia de su vivienda, ingresándose sus datos a un sistema computacional que asigna la vigilancia durante el período indicado, garantizándose visitas diarias al domicilio por parte de funcionarios de Seguridad Pública municipales. Este programa se desarrolla durante todo el año, pero con mayor intensidad durante los meses de verano.

Todos los vecinos de la comuna pueden solicitar este servicio, durante los 365 días del año. Durante el año 2024, se recibieron un total de 1.918 solicitudes de vigilancias de viviendas sin moradores. Este servicio es de carácter gratuito y beneficia a la totalidad de los vecinos que residen en casas.

### c) Programa de vigilancia especial

El objetivo de este programa es mejorar las condiciones de seguridad de locales comerciales, distintos organismos e instituciones, etc., como también domicilios de vecinos que hubieran sido afectados por algún delito, esto por medio de la realización de la vigilancia especial y un continuo patrullaje preventivo, aumentando las condiciones y sensación de seguridad a los vecinos de la comuna, consistente en el refuerzo de la vigilancia preventiva, realizada por patrulleros de seguridad en móviles de Seguridad Pública y Motoristas. Este servicio de vigilancia beneficia a cualquier vecino o local o institución que hubiera sido afectado por un delito, o bien esté potencialmente expuesto a ello.

Durante el año 2024, el programa de vigilancias especiales a locales comerciales y domicilios significó que se realizaran 30.012 visitas extras a las 3 que se realizan diariamente, efectuadas por patrulleros de seguridad durante los tres turnos diarios y los 365 días del año, un promedio diario de 82 visitas extras. Este servicio de vigilancia es gratuito y beneficia a la totalidad de los vecinos de Vitacura.

### d) Programa de vigilancia compartida

En 2024, esta iniciativa subvencionó a 10 organizaciones comunitarias funcionales y 2 juntas de vecinos, las que recibieron una subvención de seguridad para la contratación de servicios de seguridad, como guardias en casetas, la instalación y monitoreo de cámaras de televigilancia, arriendo de vehículos de seguridad, gastos de internet y telefonía.

N°	Denominación	Pagado en M\$	Objetivo
1	Organización Funcional Arquitecto Eusebio Celli	\$ 14.000	Servicio de empresa de seguridad, con vigilancia de 24 horas, todos los días del año.
2	Copihual Bartolomé de las Casas	\$ 15.000	Brindar seguridad a los vecinos del barrio mediante financiamiento compartido de servicios de vigilancia
3	Organización Comunitaria Funcional Hangaroa Nassau Sullivan	\$ 11.386	Financiamiento de guardias de seguridad, sincronización de las cámaras de vigilancia en los teléfonos de los vecinos
4	Junta de Vecinos A-13 Santa María de Manquehue	\$ 65.000	Mantenimiento de sistemas de cámaras y reposición de combustible para vehículos, arriendo de vehículos para seguridad, pago de internet y telefonía.
5	Organización Funcional Vecinos Unidos Vitacura	\$ 4.793	Continuidad de guardia que realice patrullajes en el perímetro y observación de 11 cámaras de vigilancia.
6	Junta de Vecinos A-12 Lo Curro	\$ 30.000	Continuidad del sistema de seguridad adecuado a cuatro zonas con distintas accesibilidad y riesgo
7	Organización Funcional Asociación de Vecinos Pasaje Alejandra	\$ 7.800	Cofinanciar las remuneraciones del personal de seguridad, para los servicios de 24 horas.
8	Organización Funcional Vecinos Lo Arcaya, Las Encinas - Candelaria Goyenechea	\$ 12.730	Continuidad del servicio de empresa de guardias, capacitados y con conocimiento del actuar delictual en la comuna.
9	Organización Comunitaria Bendjerodt	\$ 15.000	Financiar el sistema de seguridad para el barrio, con cámaras y guardias.
10	Organización Comunitaria Funcional Carabobo	\$ 4.600	Mantenimiento, soporte y renovación de sistema de cámaras de seguridad Carabobo con lo Arcaya

11	Organización Comunitaria Funcional Joaquín Cerda	\$ 7.264	Financiar el proyecto de 28 cámaras monitoreadas 24/7
12	Organización Comunitaria Vitacura Bartolomé de Las Casas	\$ 12.000	Contratación de guardias de seguridad e instalación de 8 cámaras de seguridad monitoreadas 24/7 en tiempo real.
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 199.572</b>	

Fuente: Dirección de Seguridad Pública

#### e) Programa de interconexión radial

Consiste en la interconexión radial gratuita para casos de emergencias de cualquier naturaleza para vecinos de condominios de edificios, hospitales, locales comerciales, Carabineros, PDI, Bomberos, hoteles, los cuales se comunican vía radial hacia la Central de Información de la Municipalidad, para el envío de móviles y canalizar el requerimiento con Carabineros de la 37° Comisaría, Bomberos de la 18° Compañía y Policía de Investigaciones PDI BIROINCRI de Vitacura. Actualmente se cuenta con 111 interconexiones radiales activas: 94 edificios; 2 colegios, 4 establecimientos de emergencias (Carabineros, Bomberos, PDI, clínicas), 10 establecimientos comerciales y 1 hotel.

Se estima que unos 20.000 vecinos de condominios de edificio fueron beneficiarios de este servicio, distribuidos en 94 edificios.

#### f) Programa de vigilancia de colegios

Este programa tiene el propósito de reforzar las condiciones de seguridad de alumnos, apoderados y profesores durante horarios de entrada de colegios, evitando que sean víctimas de hechos delictuales, accidentes u otros. Diariamente, durante el año escolar, en el horario de entrada de alumnos, se ejecuta el servicio de apoyo con vigilancia preventiva en todos los colegios de la comuna.

Este servicio se realiza con personal de la Dirección de Seguridad Pública desplegados en móviles y motos, durante la entrada y salida. Adicionalmente, se efectúa apoyo en la vigilancia de actividades extraprogramáticas realizadas en colegios, tales como eventos, reuniones de apoderados, graduaciones, etc.

Durante el año 2024, se totalizaron 3.240 visitas en el contexto de vigilancia especial a colegios de la comuna, a las que se suman las realizadas a Jardines Infantiles y por concepto de actividades extraprogramáticas de cada Colegio.

#### g) Fiscalización y control del comercio ambulante

Durante año 2024, se cursaron un total de 10.558 denuncias de servicio local, siendo 1.702 de estos por comercio ambulante. En este sentido, el objetivo es evitar la presencia de focos de comercio ambulante en la comuna, como también de los riesgos asociados al comercio de distintos productos, como la venta de alimentos sin patente, resolución sanitaria, etc., donde diariamente, dentro de la vigilancia preventiva, realizada por personal de la Dirección de Seguridad Pública, se fiscaliza la presencia de comercio ambulante y se da cumplimiento a la Ley de Tránsito, cursando las correspondientes infracciones.

## **h) Servicios de Órdenes Judiciales**

En el transcurso de 2024, se diligenciaron un total de 13.775 órdenes judiciales. El objetivo es realizar un servicio de cooperación a los Juzgados de Policía Local de Vitacura, tramitando la entrega de órdenes judiciales. Esto también permite liberar a Carabineros, que anteriormente realizaba esta función, para que puedan realizar otras labores de vigilancia para la prevención de delitos.

## **i) Infracciones cursadas**

Durante el transcurso de 2024, en cumplimiento de la normativa vigente, se cursaron las siguientes infracciones:

- A constructoras y locales comerciales: 485
- Por aparcamiento de vehículos en la vía pública sin permiso municipal: 7.658
- Por lavar vehículos en la vía pública: 44
- De tránsito: 16.709

## **j) Programa Gestores Avenida Alonso de Córdova**

Con el objetivo de reforzar la seguridad y mejorar la percepción de los usuarios en la Avenida Alonso de Córdova, la Municipalidad de Vitacura ha implementado un programa de gestión territorial orientado a la prevención y educación, enfocado en garantizar el correcto uso de los estacionamientos regulados y evitar la presencia de aparcadores ilegales y sus externalidades negativas.

Este programa busca optimizar la experiencia de los conductores que utilizan la aplicación digital para el pago del servicio de estacionamiento, promoviendo un uso más seguro y ordenado del espacio público. Durante el año 2024, se realizaron 7.541 intervenciones educativas dirigidas a los usuarios, brindando orientación sobre el uso de la aplicación y asegurando un entorno más seguro y controlado.

Los gestores del programa desempeñan un rol clave en la gestión y ordenamiento del sector, realizando labores educativas y preventivas. Dentro de sus principales funciones se encuentran la asistencia a los usuarios en el uso de la aplicación de pago digital, garantizando que el proceso sea accesible y eficiente para todos. Además, tienen la responsabilidad de identificar e informar sobre la presencia de aparcadores ilegales, contribuyendo a la disuasión de esta práctica que afecta la seguridad y el orden en la vía pública. Asimismo, colaboran en la identificación de vehículos mal estacionados, facilitando el control y fiscalización en el sector.

Este enfoque ha permitido consolidar una estrategia efectiva de seguridad y control urbano, asegurando que el uso del espacio público en la Avenida Alonso de Córdova se realice de manera ordenada y conforme a la normativa vigente. La Municipalidad de Vitacura continúa fortaleciendo estas acciones, reafirmando su compromiso con la seguridad y el bienestar de los usuarios del sector.

## **k) Programa de vehículos PDI**

El objetivo es proporcionar el arriendo y mantención de vehículos para el uso de la Policía de Investigaciones de Chile, considerando una flota de cuatro unidades, con características técnicas necesarias para ser utilizados por personal de la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones para el desarrollo de la labor policial, manteniendo un servicio continuo en las diferentes áreas de seguridad comunal, para atender en forma ininterrumpida los distintos requerimientos de la comunidad local, relacionados con la Seguridad Pública.

### **I) Programa de violencia intrafamiliar**

Se mantiene un convenio de colaboración con la Fiscalía, correspondiente a la ejecución de medidas de protección autónomas por hechos de violencia intrafamiliar, realizándose visitas periódicas y acciones de asistencia social y jurídica. En ese sentido, durante 2024, se otorgaron 5 medidas de protección de contacto telefónico prioritario, con un rango de duración entre 30 y 90 días. Y se realizaron 785 rondas a los domicilios de las víctimas de violencia intrafamiliar, sin entrevista personal.

## **V.6 Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura**

El Consejo Comunal de Seguridad Pública de Vitacura, es una instancia obligatoria de acuerdo con la Ley 20.965 y se constituyó e instaló el 7 de marzo de 2017. Ejerce un rol coordinador y consultivo para la alcaldesa en materias de Seguridad Pública, a través del cual se establecen los lineamientos intersectoriales a seguir para mejorar la seguridad a nivel comunal.

Durante 2024, el Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por la alcaldesa Camila Merino Catalán, tuvo doce sesiones ordinarias, una por cada mes del año. En cada sesión del Consejo se trataron diversos temas de interés en el ámbito de la Seguridad Pública, realizando periódicamente actualizaciones al diagnóstico delictual comunal utilizando para ello datos oficiales de las Policías, del Ministerio Público, de la Subsecretaría de Prevención del Delito y del Observatorio de Seguridad.

Las instituciones participantes del Consejo aportaron con su conocimiento y experiencia, contribuyendo con el mejoramiento de la gestión de seguridad comunal, para el mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de Vitacura. En septiembre fue presentada al Consejo Comunal de Seguridad Pública la segunda propuesta de actualización al Plan Comunal de Seguridad Pública de Vitacura 2022-2025 y en noviembre se aprobó su segunda actualización con el acuerdo del Concejo Municipal. Los 13 miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública promediaron una asistencia del 65%.

## V.7 Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2022–2025 constituye el principal instrumento de planificación en materia de seguridad en la comuna de Vitacura. Elaborado en conjunto con las instituciones que operan en este ámbito, su objetivo es abordar de manera estratégica y efectiva el fenómeno delictual en la comuna, garantizando una respuesta integral que combine prevención, disuasión y persecución del delito.

Este plan se diseñó con la finalidad de disminuir los niveles de delincuencia, incivildades y violencia en Vitacura, priorizando seis delitos de alta connotación para la comuna. Su desarrollo responde a los lineamientos de seguridad pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito, integrando un enfoque territorial basado en la coordinación interinstitucional, la aplicación de tecnologías, la promoción del autocuidado entre los vecinos y el desarrollo de programas focalizados en las áreas con mayor incidencia delictual.

En 2024, el plan tuvo su segunda actualización, fortaleciendo las líneas de acción y la coordinación con los distintos actores involucrados en la seguridad comunal. En esta nueva etapa, se reafirmaron los cinco propósitos fundamentales del plan, orientados a mejorar la prevención, disuasión y persecución de delitos de mayor connotación social, con especial atención en los siguientes ilícitos: robo con violencia o intimidación, robo de vehículo, robo de objeto de o desde vehículo, robo en lugar habitado, robo en lugar no habitado y delitos asociados a la Ley de Drogas.

Para la implementación efectiva de estos objetivos, el plan estableció una serie de acciones operativas, coordinadas a través de una mesa operativa de seguridad, que permitió definir estrategias concretas para la prevención y control del delito. Entre estas acciones destacan el levantamiento y análisis de información delictual, la optimización de los sistemas de monitoreo, la coordinación con el Ministerio Público, Carabineros y la PDI, la detección de bandas delictuales y la focalización de operativos en sectores críticos de la comuna.

Además, el plan incluyó una estrategia específica para fortalecer la seguridad en los espacios públicos, con énfasis en áreas verdes y alumbrado público, buscando eliminar factores que faciliten la ocurrencia de delitos. También se implementaron campañas de difusión de medidas de autocuidado y prevención, lideradas por la Subdirección de Seguridad Pública, destinadas a concientizar a los vecinos sobre estrategias para evitar ser víctimas de delitos.

En el ámbito de la participación ciudadana, la Municipalidad organizó reuniones periódicas con vecinos y organizaciones comunitarias, asesorándolos en seguridad barrial y el uso de herramientas tecnológicas de alerta y comunicación, como la aplicación SOSAFE, el botón de pánico y la línea de emergencia 1403. Asimismo, se reforzó la coordinación con el comercio local, restaurantes y colegios, promoviendo acciones conjuntas para fortalecer la seguridad en estos entornos. También, para garantizar una respuesta eficiente ante emergencias, el plan contempló un control de gestión de los procedimientos operativos de seguridad, optimizando el despliegue de los móviles de patrullaje en eventos delictuales y reforzando la participación de los equipos municipales en la persecución y detención en flagrancia.

El Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2025, con su actualización en 2024, representa un modelo de gestión integral y coordinada, en el que la tecnología, la participación ciudadana y la colaboración interinstitucional han sido claves para fortalecer la seguridad en Vitacura. Con esta estrategia, la Municipalidad reafirma su compromiso con la protección de los vecinos, la reducción de los delitos y la mejora continua de sus políticas de seguridad pública.

## **VI Situación financiera municipal**

En este capítulo se realiza un análisis integral de la situación financiera de la Municipalidad de Vitacura, correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. El propósito principal es proporcionar a la comunidad una visión clara y transparente sobre la administración de los recursos municipales durante este periodo, destacando especialmente las estrategias implementadas para enfrentar tanto los desafíos actuales como futuros.

En los anexos de la presente Cuenta Pública se detallan las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, así como el balance de ejecución presupuestaria específico para las áreas Municipal, Educación y Salud correspondiente al año 2024.

Cabe recordar que, en cumplimiento de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se establece la obligatoriedad de contar con instrumentos efectivos para la planificación integral de la comuna. En este sentido, se mantienen y fortalecen dos herramientas fundamentales: el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y el Presupuesto Municipal.

Durante el año 2024, se avanzó significativamente en materia de transparencia en la gestión, mediante la incorporación de tecnologías digitales orientadas al seguimiento y evaluación presupuestaria, facilitando así la rendición de cuentas.

El PLADECO continúa siendo el marco estratégico que orienta las acciones municipales, alineándose con las necesidades y expectativas ciudadanas. En este marco, se impulsaron diversas iniciativas vinculadas al desarrollo sostenible, la innovación tecnológica y la mejora en la calidad de vida urbana.

Respecto al presupuesto municipal 2024, se caracterizó por una alta adaptabilidad, que permitió ajustar prioridades y reasignar recursos de manera ágil ante cambios significativos en el contexto económico y social. Algunas variables que impactaron especialmente en la planificación presupuestaria del año fueron: la inflación registrada durante el periodo, el aumento en los costos operativos debido a la variación en precios de insumos y servicios esenciales, y una mayor demanda en las áreas de salud y educación producto del crecimiento demográfico local.

Esta flexibilidad presupuestaria permitió la incorporación oportuna de proyectos estratégicos en innovación, mejoras en infraestructura digital y la implementación de iniciativas orientadas a la sustentabilidad ambiental, aspectos clave para garantizar el bienestar colectivo y fortalecer la resiliencia comunitaria.

El monitoreo riguroso en la ejecución presupuestaria ha resultado crucial para evaluar el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados, facilitando ajustes oportunos en las proyecciones de ingresos y gastos según las necesidades concretas que surgieron a lo largo del año. Este control permanente refleja el compromiso del municipio con una administración eficiente, transparente y responsable, asegurando que los recursos se destinen adecuadamente en beneficio de toda la comunidad.

Finalmente, es importante señalar que el presupuesto municipal del año 2024 se estructuró en torno a tres áreas principales: Municipal, Educación y Salud, considerando siempre criterios de eficiencia, sostenibilidad y equidad.

## VI.1 Presupuesto municipal<sup>62</sup>

El presupuesto inicial del área municipal de ingresos y gastos para 2024 se establece en M\$150.800.000, lo que representa un aumento del 12% en comparación con el presupuesto inicial de 2023, que fue de M\$134.500.000. Este incremento se fundamenta en factores exógenos y endógenos: por un lado, los ingresos más relevantes –como las Patentes Municipales y el Impuesto Territorial– están indexados al valor de la UTM, la UF y la variación del IPC, registrando un aumento<sup>63</sup> del 5% y del 7,8% (3,8% interanual) respectivamente en los periodos correspondientes; por otro, se ha optimizado la gestión en la captación de ingresos por parte de la Administración Municipal. En conjunto, estos elementos reflejan un compromiso continuo con la eficiencia y una gestión financiera activa por parte de la Municipalidad.

### a) Ingresos presupuestarios

Al 31 de diciembre de 2024, los ingresos devengados alcanzaron M\$173.206.973, incluido el saldo inicial de caja del presupuesto vigente; es decir, un 15% más que el presupuesto inicial.

Componentes	Presupuesto inicial ingresos 2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Ingresos devengados 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Ingresos totales</b>	<b>\$ 150.800.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 173.207.008</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 173.206.973</b>	<b>100%</b>
Patentes municipales	\$ 40.200.000	27%	\$ 40.606.209	23%	\$ 40.606.206	23%
Derechos de aseo	\$ 6.250.000	4%	\$ 6.207.294	4%	\$ 6.207.292	4%
Otros derechos	\$ 4.918.000	3%	\$ 5.007.451	3%	\$ 5.007.448	3%
Derechos de explotación	\$ 5.741.500	4%	\$ 5.888.988	3%	\$ 5.888.986	3%
Permisos y licencias	\$ 29.250.000	19%	\$ 29.394.012	17%	\$ 29.394.010	17%
Participación en impuesto territorial	\$ 39.300.000	26%	\$ 38.679.746	22%	\$ 38.679.745	22%
Transferencias corrientes	\$ 753.000	0%	\$ 787.160	0%	\$ 787.159	0%
Rentas de la propiedad	\$ 1.287.000	1%	\$ 1.894.835	1%	\$ 1.894.835	1%
Ingresos de operación	\$ 153.000	0%	\$ 153.424	0%	\$ 153.423	0%
Otros ingresos corrientes	\$ 9.820.500	7%	\$ 10.864.183	6%	\$ 10.864.167	6%
Recuperación de préstamos	\$ 6.550.000	4%	\$ 5.679.094	3%	\$ 5.679.090	3%
Transferencias para gastos de capital	\$ 77.000	0%	\$ 79.139	0%	\$ 79.138	0%
Endeudamiento	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Saldo inicial de caja <sup>64</sup>	\$ 6.500.000	4%	\$ 27.965.473	16%	\$ 27.965.473	16%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024 (SECPLA y DAF).

<sup>62</sup> Para efecto del análisis del presente capítulo, los porcentajes se representan con números enteros, por lo que la sumatoria puede no representar el 100%.

<sup>63</sup> UTM período enero 2023-2024 y UF período enero 2023-diciembre 2024.

<sup>64</sup> En este capítulo, para efectos de representación se considera el saldo inicial de caja como ingreso devengado, lo que permite un análisis más transversal al resultado presupuestario de la Municipalidad.

Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2023-2024, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Ingresos devengados 31/12/2023 en M\$	Ingresos devengados 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Ingresos<sup>65</sup> totales</b>	<b>\$ 165.290.503</b>	<b>\$ 173.206.973</b>	<b>5%</b>
Patentes municipales	\$ 38.545.585	\$ 40.606.206	5%
Derechos de aseo	\$ 6.307.165	\$ 6.207.292	-2%
Otros derechos	\$ 5.202.527	\$ 5.007.448	-4%
Derechos de explotación	\$ 5.681.243	\$ 5.888.986	4%
Permisos y licencias	\$ 28.633.502	\$ 29.394.010	3%
Participación en impuesto territorial	\$ 36.328.012	\$ 38.679.745	6%
Transferencias corrientes	\$ 753.594	\$ 787.159	4%
Rentas de la propiedad	\$ 2.513.602	\$ 1.894.835	-25%
Ingresos de operación	\$ 140.360	\$ 153.423	9%
Otros ingresos corrientes	\$ 10.439.731	\$ 10.864.167	4%
Recuperación de préstamos	\$ 3.417.971	\$ 5.679.090	66%
Transferencias para gastos de capital	\$ 78.118	\$ 79.138	1%
Endeudamiento	\$ 4.708.643	\$ 0	-
Saldo inicial de caja	\$ 22.540.450	\$ 27.965.473	24%

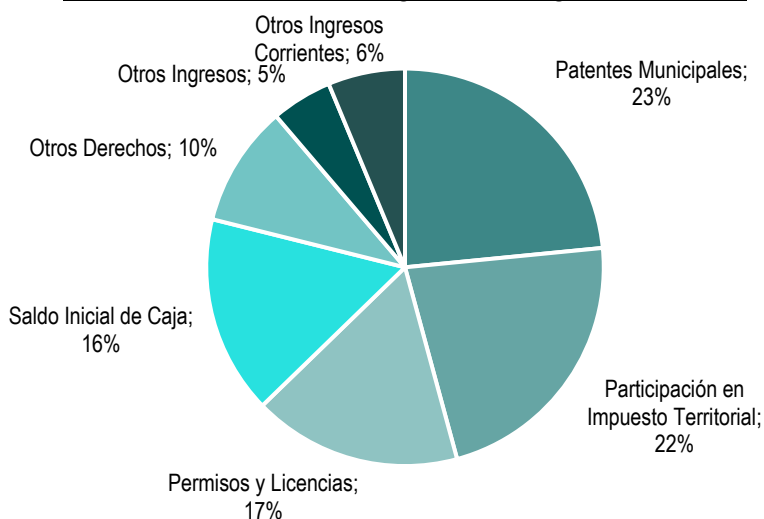
Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

De la tabla anterior, de los ingresos devengados al cierre de cada año, destaca la variación de rentas de la propiedad, principalmente por el efecto que tuvo la baja de la Tasa de Política Monetaria del Banco Central sobre las tasas de interés de los depósitos a plazo que tiene la Municipalidad. Otra variación representativa es la asociada a la recuperación de préstamos, que fue resultado del efecto contable de una parcialidad<sup>66</sup> del endeudamiento por el proyecto Cicloparque Mapocho 42K proporcionado por la SUBDERE.

<sup>65</sup> Para ambos ejercicios presupuestarios se incluye el saldo inicial de caja de cada año al total de ingresos.

<sup>66</sup> Correspondiente al ingreso de la remesa 1 de 4, por un valor de M\$1.648.025

### **Distribución porcentual de ingresos devengados - año 2024**



Fuente: Elaboración a partir del Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024.

Del gráfico anterior, se destaca que las mayores fuentes de ingresos devengados derivan de las Patentes Municipales 23%, Impuesto Territorial 22% y, Permisos y Licencias 17%. Estos representan el 63% del total de ingresos devengados, al 31 de diciembre de 2024. Esta distribución comparte el mismo resultado del ejercicio presupuestario del año 2023.

#### **a.1 Patentes municipales**

Respecto al desempeño de los ingresos por patentes municipales, se aprecia un aumento sostenido interanual, tanto en las proyecciones iniciales como en la capacidad efectiva de generar ingresos, devengados por patentes municipales.

Patentes municipales	En miles de \$ Año 2023	En miles de \$ Año 2024	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 37.500.000	\$ 40.200.000	7%
Presupuesto vigente	\$ 38.546.000	\$ 40.606.209	5%
Ingresos devengados	\$ 38.545.585	\$ 40.606.206	5%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

Los ingresos devengados por concepto de Patentes Municipales registraron un aumento de un 5% por concepto de ingresos devengados, con virtual 100% de captura respecto al presupuesto vigente. Este fenómeno –de aumento– se explica mayormente por su correlación con el aumento de la Unidad Tributaria Mensual (UTM), abordada previamente, que corresponde a la unidad económica a la que se relacionan estos ingresos que, por ejemplo, para el periodo interanual anual enero 2023-24, registró una variación de un +5%.

Sobre el ingreso por concepto de Patentes Municipales, solo el 35% va a beneficio municipal. El restante 65% es aportado al Fondo Común de Municipalidades (FCM).

## a.2 Impuesto territorial

Al igual que el ingreso por patentes municipales, este componente registró un aumento interanual de 6% por concepto de ingresos devengados, que se explica principalmente por la variación del IPC de enero 2023-2024, de un 3,8%, y al proceso de reavalúo que desarrolla el SII, anualmente, para propiedades con destino no agrícola.

Participación impuesto territorial	En miles de \$ Año 2023	En miles de \$ Año 2024	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 34.500.000	\$ 39.300.000	14%
Presupuesto vigente	\$ 36.328.050	\$ 38.679.746	6%
Ingresos devengados	\$ 36.328.012	\$ 38.679.745	6%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

Sobre el ingreso por conceptos de Impuesto Territorial, es importante considerar que el municipio percibe sólo el 35% del total. El restante 65% es aportado al Fondo Común de Municipalidades, descontado previamente por la Tesorería General de la República.

## a.3 Permisos y licencias

Respecto a estos ingresos, es importante considerar que el mayor porcentaje corresponde al pago de Permisos de Circulación, que nuevamente representó el 17% de los ingresos totales devengados del año, según el siguiente detalle:

Permisos y licencias	Ingresos devengados en miles de \$ Año 2023	Ingresos devengados en miles de \$ Año 2024	Porcentaje de variación
<b>Permisos y licencias</b>	<b>\$ 28.633.502</b>	<b>\$ 29.394.010</b>	<b>3%</b>
Permisos de circulación	\$ 28.199.531	\$ 28.959.214	3%
Licencias de conducir y similares	\$ 433.971	\$ 434.796	0%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

En cuanto al proceso de renovación de los permisos de circulación del 2024, concentrado en febrero y marzo, hubo módulos de atención presencial, ubicados en lugares estratégicos de la comuna, acompañados por la plataforma online, siendo esta última la que capta los mayores ingresos por estos conceptos.

El 62,5% de los ingresos percibidos por concepto de pago de Permisos de Circulación, son transferidos<sup>67</sup> al Fondo Común de Municipalidades.

De este componente, destaca que un 99% es representado por Permisos de Circulación, donde se observa lo siguiente:

<sup>67</sup> Según lo establecido en el numeral 2 del artículo 14 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional De Municipalidades.

Permisos de circulación	En miles de \$ Año 2023	En miles de \$ Año 2024	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 27.500.000	\$ 28.800.000	5%
Presupuesto vigente	\$ 28.199.600	\$ 28.959.215	3%
Ingresos devengados	\$ 28.199.531	\$ 28.959.214	3%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

En la comparación interanual, se observa que este ingreso se mantuvo estable tanto en lo presupuestado (1% adicional al presupuestado) como en su crecimiento orgánico, reflejando un aumento del 3% del ingreso devengado respecto al año anterior.

#### a.4 Derechos de aseo

Los ingresos devengados por Derechos de Aseo variaron en un -2% respecto al año anterior, esto principalmente por la entrada en vigor de la nueva tarifa de aseo para el período 2024-2026.

Derechos de aseo	En miles de \$ Año 2023	En miles de \$ Año 2024	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 6.300.000	\$ 6.250.000	-1%
Presupuesto vigente	\$ 6.307.200	\$ 6.207.294	-2%
Ingresos devengados	\$ 6.307.165	\$ 6.207.292	-2%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

#### a.5 Derechos de urbanización y construcción

Los ingresos devengados por este concepto reflejaron una disminución del 21%, respecto al último periodo. Esta situación, en gran parte, se explica por un ajuste en el mercado inmobiliario derivado de una contracción en la inversión privada en vivienda –que se ubicó en torno a una caída del 7,7%<sup>68</sup> en 2024– y por las restricciones en el acceso a financiamiento, que encarecieron los costos de construcción. Estas condiciones, sumadas a la depreciación real del tipo de cambio y a un ambiente de incertidumbre macroeconómica, han generado una menor actividad constructiva, lo que repercute directamente en la valoración y disponibilidad de dichos derechos en zonas como la comuna de Vitacura.

Derechos de urbanización y construcción	En miles de \$ Año 2023	En miles de \$ Año 2024	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 1.000.000	\$ 1.200.000	20%
Presupuesto vigente	\$ 1.389.250	\$ 1.092.448	-21%
Ingresos devengados	\$ 1.389.237	\$ 1.092.448	-21%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

<sup>68</sup> Véase Informe MACH 67: Informe macroeconomía y construcción. Cámara Chilena de la Construcción.

## a.6 Explotación de elementos publicitarios

Los ingresos devengados por la explotación de elementos publicitarios experimentaron un crecimiento orgánico del 3% respecto al año anterior. La variable que explica este incremento es la unidad económica con la cual se pactó la concesión, es decir, la UTM.

Explotación de elementos publicitarios	En miles de \$ Año 2023	En miles de \$ Año 2024	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 4.950.000	\$ 5.000.000	1%
Presupuesto vigente	\$ 4.946.950	\$ 5.070.976	3%
Ingresos devengados	\$ 4.946.941	\$ 5.070.976	3%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

## a.7 Otros ingresos corrientes

Estos ingresos se encuentran compuestos principalmente por multas y la participación en el impuesto territorial, ambas indexadas a unidades monetarias que capturan la inflación. El aumento del 4% del ingreso devengado respecto al año anterior, responde al aumento de ingresos por el registro de multas de tránsito.

Otros ingresos corrientes	En miles de \$ Año 2023	En miles de \$ Año 2024	Porcentaje de variación
Presupuesto inicial	\$ 8.931.018	\$ 9.820.500	10%
Presupuesto vigente	\$ 10.440.568	\$ 10.864.183	4%
Ingresos devengados	\$ 10.439.731	\$ 10.864.167	4%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

El subtítulo contempla las recuperaciones y reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias, participación del FCM, fondos de terceros<sup>69</sup> y otros<sup>70</sup>.

## a.8 Ingresos netos

De los ingresos devengados municipales del año 2024, un importante porcentaje debe ser aportado al Fondo Común de Municipalidades, que considera el saldo inicial de caja vigente. Por ello, descontados dichos fondos y otros no operacionales, los ingresos netos se configuran de la siguiente manera:

<sup>69</sup> Contempla arancel al Registro de Multas de Tránsito no pagadas, Fondos de Terceros PCV, entre otros.

<sup>70</sup> Contempla multas J.P.L., Patentes Municipales y otros.

Componentes	Año 2023 M\$	Año 2024 M\$	Porcentaje de variación
<b>Ingresos totales devengado</b>	<b>\$ 165.290.502</b>	<b>\$ 173.206.973</b>	<b>5%</b>
Menos el aporte <sup>71</sup> al Fondo Común de Municipalidades	\$ 43.214.003	\$ 44.468.224	3%
Menos el saldo inicial de caja, vigente al 31 de diciembre de cada año	\$ 22.540.450	\$ 27.965.473	24%
Menos aporte a la Corporación Cultural de Santiago	\$ 1.068.062	\$ 1.141.523	7%
Menos otras municipalidades	\$ 1.329.331	\$ 1.684.219	27%
Menos otras multas y aplicación de fondos de terceros	\$ 271.063	\$ 296.516	9%
Menos anticipos y préstamos	\$ 5.013.693	\$ 2.647.704	-47%
<b>Ingresos netos propios<sup>72</sup></b>	<b>\$ 91.853.900</b>	<b>\$ 95.003.315</b>	<b>3%</b>

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

<sup>71</sup> Montos que tienen su correlato en el apartado que analiza los gastos devengados por concepto de transferencias.

<sup>72</sup> Ejercicio realizado, considerando los gastos devengados de aquellas cuentas que no representan operación ni discreción municipal.

## b) Gastos presupuestarios

Los gastos presupuestarios representan la contrapartida de los ingresos. Por ello, tanto su estimación inicial como la vigente al cierre del año 2024, coinciden en la misma cuantía previamente señalada. Al cierre del año 2024, el presupuesto vigente de gastos alcanzó los M\$173.207.008. De este monto, a la misma fecha se devengaron M\$149.389.608, lo que corresponde al 92% del monto comprometido (obligado) al cierre del año, que ascendió a M\$161.557.021<sup>73</sup>.

En el siguiente cuadro se resumen, por partidas de gastos, el presupuesto inicial, vigente y devengado al 31 de diciembre del 2024:

Componentes	Presupuesto inicial gastos 2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente gastos al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Gastos totales</b>	<b>\$ 150.800.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 173.207.008</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 149.389.608</b>	<b>100%</b>
Gastos en personal	\$ 27.300.000	18%	\$ 27.721.097	16%	\$ 25.944.508	17%
Bienes y servicios de consumo	\$ 33.407.200	22%	\$ 36.176.014	21%	\$ 31.315.531	21%
Prestaciones de seguridad social	\$ 576.500	0%	\$ 576.500	0%	\$ 476.329	0%
Transferencias corrientes	\$ 69.016.800	46%	\$ 70.672.533	41%	\$ 67.079.515	45%
Íntegros al Fisco	\$ 10.000	0%	\$ 10.000	0%	\$ 6.437	0%
Otros gastos corrientes	\$ 401.500	0%	\$ 893.983	1%	\$ 794.557	1%
Adquisición de activos no financieros	\$ 942.000	1%	\$ 3.567.335	2%	\$ 1.493.811	1%
Iniciativas de inversión	\$ 11.805.000	8%	\$ 23.717.404	14%	\$ 13.570.164	9%
Préstamos	\$ 1.000.000	1%	\$ 1.000.000	1%	\$ 119.915	0%
Servicio de la deuda	\$ 6.341.000	4%	\$ 8.872.142	5%	\$ 8.588.842	6%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024 (SECPLA y DAF).

La distribución porcentual de gastos devengados en el año 2024, mantuvo el registro de los últimos años, donde las mayores fuentes de gastos devengados correspondieron a Transferencias Corrientes (45%), Bienes y Servicios de Consumo (21%), y Gasto en Personal (17%).

Si observamos el comportamiento de gastos devengados del año 2024 respecto al resultado del año anterior, se evidencia una variación de 8%, que nominalmente se explica por los resultados de los componentes transferencia corrientes e iniciativas de inversión.

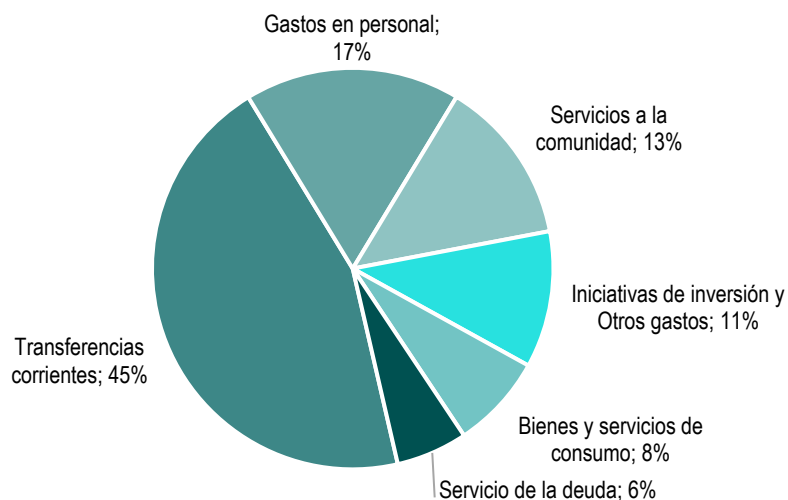
A continuación, el detalle comparado de los gastos devengados anuales:

<sup>73</sup> Véase Anexo – Balance Presupuestario Municipal

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Gastos totales</b>	<b>\$ 138.186.369</b>	<b>\$ 149.389.608</b>	<b>8%</b>
Gastos en personal	\$ 24.308.959	\$ 25.944.508	7%
Bienes y servicios de consumo <sup>74</sup>	\$ 10.364.221	\$ 11.369.875	10%
Servicios a la comunidad	\$ 18.491.925	\$ 19.945.655	8%
Prestaciones de seguridad social	\$ 361.009	\$ 476.329	32%
Transferencias corrientes	\$ 62.684.572	\$ 67.079.515	7%
Íntegros al Fisco	\$ 140.924	\$ 6.437	-95%
Otros gastos corrientes	\$ 487.136	\$ 794.557	63%
Adquisición de activos no financieros	\$ 1.589.540	\$ 1.493.811	-6%
Iniciativas de inversión	\$ 8.979.579	\$ 13.570.164	51%
Préstamos	\$ 1.282.266	\$ 119.915	-91%
Servicio de la deuda	\$ 9.496.240	\$ 8.588.842	-10%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

### Distribución porcentual del gasto devengado - año 2024



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24.

<sup>74</sup> Este componente tiene descontado los servicios a la comunidad, el cual se indica como un componente aparte.

## b.1 Gastos en personal

Al 31 de diciembre del año 2024, los gastos devengados en personal ascendieron a un monto de M\$25.944.508, representando un 17% del total devengado de gastos. La composición del gasto en personal fue la siguiente:

Gastos en personal	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Total gasto en personal</b>	<b>\$ 24.308.959</b>	<b>\$ 25.944.508</b>	<b>7%</b>
Personal de planta	\$ 14.995.467	\$ 15.710.183	5%
Personal a contrata	\$ 5.987.489	\$ 6.501.980	9%
Otras remuneraciones <sup>75</sup>	\$ 661.408	\$ 815.723	23%
Otros Gastos Personal <sup>76</sup>	\$ 2.664.594	\$ 2.916.622	9%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

Los principales componentes de este ítem están destinados al personal de planta y contrata, que en conjunto representan un 86%, misma situación que el año 2023, de los gastos devengados al 31 de diciembre de 2024.

La variación del gasto responde, en gran medida, al reajuste del sector público, que para el año 2024<sup>77</sup> fue de un 4,3%. Respecto del aumento Otros Gastos Personal (9%), la variación se debe a que en el año 2024 se reflejó la ejecución de la anualidad completa de los programas Salud a la comunidad y Vitacuidados, que habían comenzado en segundo trimestre del año 2023. Por otra parte, el gasto en Otras Remuneraciones (23%) consideró el refuerzo de personal para las prestaciones de los exámenes psicotécnicos para el proceso de licencias de conducir, y la contratación de proyectos específicos de especialidades no presente en el personal de la Municipalidad.

## b.2 Bienes y servicios de consumo

En cuanto a los bienes y servicios de consumo, en 2024, los gastos devengados ascendieron a M\$31.315.531. En este subtítulo, es importante separar aquellos gastos relativos a servicios a la comunidad, de aquellos relativos a servicios para el funcionamiento interno, según el siguiente detalle:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Gasto total en bienes y servicios de consumo</b>	<b>\$ 28.856.146</b>	<b>\$ 31.315.531</b>	<b>9%</b>
Servicios a la comunidad	\$ 18.491.925	\$ 19.945.655	8%
Servicios para funcionamiento interno	\$ 10.364.221	\$ 11.369.875	10%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24.

<sup>75</sup> Incluye honorarios a suma alzada, remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Suplencias y Reemplazos, entre otros.

<sup>76</sup> Incluye dietas a juntos, consejo y comisiones, Prestaciones de servicios en programas comunitarios, entre otros.

<sup>77</sup> Aprobado mediante Ley 21.647, promulgada el 22 de diciembre de 2023.

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Servicios a la comunidad</b>	<b>\$ 18.491.925</b>	<b>\$ 19.945.655</b>	<b>8%</b>
Recolección basura domiciliaria	\$ 4.720.131	\$ 4.720.061	0%
Aseo y barrido de calles	\$ 1.655.816	\$ 1.996.685	21%
Construcción relleno sanitario	\$ 524.881	\$ 562.589	7%
Servicios de vigilancia	\$ 2.975.078	\$ 2.547.904	-14%
Servicios de mantención de jardines	\$ 5.768.039	\$ 6.278.743	9%
Servicios de mantención de alumbrado público	\$ 311.388	\$ 301.751	-3%
Servicios de mantención de semáforos	\$ 295.038	\$ 328.197	11%
Servicios de mantención de señalizaciones de tránsito	\$ 558.519	\$ 680.402	22%
Otros <sup>78</sup>	\$ 1.683.036	\$ 2.529.323	50%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

En cuanto a las variaciones de estos componentes, las principales diferencias nominales provienen de los servicios de Aseo y barrido de calles, Mantención de jardines y Otros.

Respecto del Aseo y barrido de calles, las variaciones reflejan los nuevos valores y servicios asociados al contrato<sup>79</sup> iniciado en el tercer trimestre de 2024. Por su parte, el servicio de Mantención de jardines incorpora los costos de la nueva concesión adjudicada a finales de 2023, con ello también la variación del valor de la UTM y la incorporación<sup>80</sup> de M2 cuadrados a mantener. Sobre la variación en Servicios de vigilancia, esto se explica por cambios en los modelos contractuales de los servicios de cámaras, donde se consolidó una parte con equipamiento propio y no arrendado.

Finalmente, el aumento del gasto devengado en el componente Otros se debe, principalmente, al servicio de terapeutas, al incremento de las prestaciones en zoonosis y a la implementación del piloto de reciclaje orgánico.

A continuación, se presenta un desglose de los principales componentes del gasto, asociado a servicios para funcionamiento interno, respecto a los gastos devengados al 31 de diciembre de 2024.

<sup>78</sup> Incorpora convenio asistencia judicial, mantención laguna norte Parque Bicentenario, servicios mantención (limpieza de sumideros, grifos de la comuna), servicio de zoonosis y medio ambiente, servicio de disposición final programa reciclaje y otros servicios menores.

<sup>79</sup> Licitación pública 2667-50-LR24

<sup>80</sup> Sectores como el bandejon de Santa María, bosque Vía Roja y principalmente m2 reincorporados de áreas verdes que estuvieron intervenidas por construcción de Plazas.

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Servicios para funcionamiento interno</b>	<b>\$ 10.364.221</b>	<b>\$ 11.369.875</b>	<b>10%</b>
Alimentos y bebidas	\$ 60.301	\$ 51.336	-15%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 684.660	\$ 736.600	8%
Combustibles y lubricantes	\$ 293.000	\$ 253.265	-14%
Materiales de uso o consumo	\$ 380.036	\$ 311.521	-18%
Servicios básicos	\$ 1.942.592	\$ 2.367.490	22%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 872.473	\$ 926.851	6%
Publicidad y difusión	\$ 176.493	\$ 97.189	-45%
Servicios generales <sup>81</sup>	\$ 2.246.838	\$ 2.315.589	3%
Arriendos	\$ 2.331.270	\$ 2.534.731	9%
Servicios financieros y de seguros	\$ 77.263	\$ 186.479	141%
Servicios técnicos y profesionales	\$ 953.240	\$ 1.364.027	43%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 346.055	\$ 224.798	-35%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

### b.3 Transferencias

Cada año, la Municipalidad de Vitacura realiza transferencias de fondos a entidades públicas y privadas. Algunas de estas transferencias responden al cumplimiento de obligaciones legales, mientras que otras constituyen un desembolso estratégico, orientado a fortalecer servicios que benefician directamente a los vecinos en áreas clave como la educación, la salud, la cultura, la seguridad ciudadana, así como el apoyo a organizaciones comunitarias funcionales y de vigilancia colaborativa.

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Gasto total devengado por transferencias corrientes</b>	<b>\$ 62.684.572</b>	<b>\$ 67.079.515</b>	<b>7%</b>
Al sector privado	\$ 11.244.612	\$ 12.427.750	11%
A otras entidades públicas	\$ 51.439.960	\$ 54.651.766	6%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

De la tabla anterior es importante considerar que 66% de las transferencias corrientes se deben al aporte al Fondo Común Municipal.

<sup>81</sup> El ítem servicios generales tiene descontados aquellos servicios categorizados como servicios a la comunidad, por lo que considera servicios de pago y cobranza, pasajes, fletes, bodegaje, producción y desarrollo de eventos.

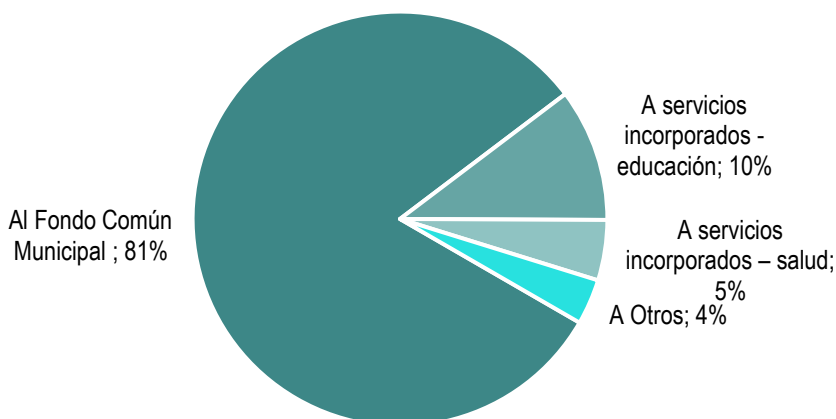
### ◆ Transferencias al sector público

A continuación, se presenta el ejercicio comparado del gasto devengado del componente de transferencias al sector público, respecto a los años 2023-2024.

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Gasto total devengado a otras entidades públicas</b>	<b>\$ 51.439.960</b>	<b>\$ 54.651.766</b>	<b>6%</b>
A los servicios de salud	\$ 4.627	\$ 4.461	-4%
A las asociaciones	\$ 29.000	\$ 73.907	155%
Al Fondo Común Municipal <sup>82</sup>	\$ 43.214.003	\$ 44.468.224	3%
A otras entidades públicas	\$ 135.515	\$ 175.955	30%
A otras municipalidades	\$ 1.329.331	\$ 1.684.219	27%
A servicios incorporados - educación	\$ 4.700.000	\$ 5.670.000	21%
A servicios incorporados – salud	\$ 2.027.484	\$ 2.575.000	27%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

#### Distribución del gasto<sup>83</sup> devengado por transferencias al sector público - año 2024



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2024

Respecto de las transferencias a los servicios incorporados, salud y educación, es importante considerar que el municipio acompaña estos servicios con M\$1.180.702, en Salud<sup>84</sup>, y M\$800.752 en Educación<sup>85</sup>.

<sup>82</sup> Cabe destacar que las transferencias al Fondo Común de Municipalidades están compuestas por los porcentajes de aportes por concepto de permisos de circulación, patentes municipales y multas.

<sup>83</sup> En A Otros se considera las transferencias a otras municipalidades, entidades públicas, servicios de salud y asociaciones.

<sup>84</sup> Valor que agrega el gasto por concepto de programas clínicas, Vitacuidados y salud a la comunidad, y subvención al Policlínico Tabancura.

<sup>85</sup> Valor que agrega el gasto por concepto administración del Liceo Bicentenario María Luisa Bombal y Programa Mejoramiento a la Educación.

### ◆ Transferencias al sector privado

En cuanto a las transferencias al sector privado, éstas se desglosan según el siguiente detalle:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Al sector privado</b>	<b>\$ 11.244.612</b>	<b>\$ 12.427.750</b>	11%
Fondos de emergencia	\$ 13.970	\$ 72.469	419%
Otras personas jurídicas privadas	\$ 7.772.298	\$ 9.177.475	18%
Organizaciones comunitarias	\$ 0	\$ 236.749	-
Voluntariado <sup>86</sup>	\$ 894.906	\$ 728.610	-19%
Asistencia social	\$ 2.223.802	\$ 1.865.675	-16%
Premios y otros	\$ 149.250	\$ 208.058	39%
Otras transferencias al sector privado	\$ 190.385	\$ 138.715	-27%

Fuente: Informe de gestión presupuestaria gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

De manera general, la principal variación porcentual corresponde al componente Fondos de emergencia (419%) que, entre otros, consideró la cooperación municipal con la comuna de Viña del Mar por los incendios del verano 2024 y gasto de emergencia por los temporales de invierno. En Organizaciones Comunitarias se refleja el gasto devengado por concepto del FONDEVE<sup>87</sup>.

Del total de transferencias al sector privado, se aprecia que el 74% está asociado a otras personas jurídicas privadas, con el siguiente detalle:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Otras personas jurídicas privadas</b>	<b>\$ 7.772.298</b>	<b>\$ 9.177.475</b>	18%
Corporación Cultural de Vitacura	\$ 4.315.000	\$ 4.438.494	3%
Administración privada María Luisa Bombal	\$ 605.798	\$ 698.458	15%
Corporación Cultural de Santiago	\$ 1.068.062	\$ 1.141.523	7%
Cuerpo de Bomberos de Santiago	\$ 31.800	\$ 235.000	639%
Asociación de Municipalidades Seguridad Ciudadana Zona Oriente (AMZO)	\$ 601.638	\$ 546.000	-9%
Corporación Municipal del Deporte de Vitacura	\$ 1.150.000	\$ 1.400.000	22%
Policlínico Tabancura	-	\$ 648.000	-
Asociación de Municipalidades de la Zona Oriente de la Región Metropolitana (AMZO)	-	\$ 70.000	-

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

<sup>86</sup> Es importante destacar que los montos mencionados corresponden a la totalidad del gasto devengado en la cuenta 24.01.006. Esto contempla además otras transferencias que no se consideran en lo descrito en el capítulo II, Voluntariado.

<sup>87</sup> Previamente el presupuesto fue considerado en la cuenta Transferencia a Otras Entidades Públicas, pero la erogación del gasto, por su naturaleza, quedó imputada en la cuenta Transferencias al Sector Privado, considerando la naturaleza de las Organizaciones Comunitarias.

El aumento del gasto devengado de un 18% se explica, en un 46%, por la subvención entregada al Policlínico Tabancura, que opera con sede ubicada en Avenida Vitacura con Las Tranqueras. El objetivo es seguir brindando una salud de calidad a los vecinos, quienes pueden acceder a un descuento con la Tarjeta Mi Vita, accediendo a: especialidades dentales, con cinco boxes dentales; salud mental; medicina general; podología y kinesiología.

Sobre las transferencias por concepto de asistencia social, el detalle es el siguiente:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Asistencia social a personas naturales</b>	<b>\$ 2.223.802</b>	<b>\$ 1.865.675</b>	-16%
Asistencia social a personas naturales	\$ 539.366	\$ 712.119	32%
Programa gimnasio vecinos de Vitacura	\$ 2.555	\$ 6.948	-
Programa subsidio clínicas	\$ 622.723	-	-
Programa subsidio de apoyo económico y social a adultos mayores	\$ 919.260	\$ 924.750	1%
Programa apoyo adulto mayor contribuciones	\$ 86.360	\$ 203.876	136%
Programa drogadicción y alcoholismo	\$ 7.477	-	-
Programa mujer, comunidad y familia	\$ 28.211	\$ 17.982	-36%
Otros programas	\$ 17.850	-	-

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

En la tabla anterior se observa el aumento del gasto devengado nominal, del componente asistencia social a personas naturales. Esto se debe principalmente al apoyo creciente municipal a los vecinos, mediante programas de subsidios en compra de medicamentos, transporte para personas con discapacidad, pago de ELEM, pago gastos comunes y otros apoyos.

Por otra parte, destaca el aumento de la cobertura que alcanzó el programa de apoyo adulto mayor contribuciones, logrando un 136% más de gasto devengado.

#### ◆ Aportes al Fondo Común Municipal

La Municipalidad de Vitacura aporta al Fondo Común Municipal, a través de cinco conceptos:

- El 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.
- El 65% de lo recaudado por Patentes Municipales.
- El 65% del Impuesto Territorial. Del 100% de la recaudación de contribuciones, la Tesorería General de la República retiene el 65% de lo que le corresponde a la comuna de Vitacura, por lo que sólo el 35% ingresa a las arcas municipales.
- El 50% de las multas Tag, Ley N° 18.695.
- Ley N° 20.085: ordena a las Municipalidades de Vitacura, Providencia y Las Condes, entregar un aporte adicional fijado anualmente en UTM al Fondo Común Municipal, o en su defecto directamente a la Corporación Cultural de Santiago, para apoyar las actividades culturales de esta entidad.

En el año 2024, el gasto devengado por concepto de transferencias al Fondo Común Municipal (FCM) representó el 30% del gasto total devengado, según el siguiente desglose:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Al Fondo Común de Municipalidades<sup>88</sup></b>	<b>\$ 43.214.003</b>	<b>\$ 44.468.224</b>	3%
Permisos de circulación	\$ 17.665.578	\$ 18.110.941	3%
Patentes municipales	\$ 24.705.220	\$ 25.463.836	3%
Multas	\$ 843.204	\$ 893.447	6%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

El aporte total realizado por la comuna de Vitacura al FCM durante el año 2024, alcanzó los M\$116.302.037, según el siguiente detalle:

Componentes	Monto M\$ 2023	Monto M\$ 2024	Porcentaje de variación
<b>Aporta total Fondo Común de Municipalidades</b>	<b>\$ 110.680.310</b>	<b>\$ 116.302.037</b>	5%
Aporte indirecto (permisos, patentes y multas)	\$ 43.214.003	\$ 44.468.224	3%
Aporte directo (Impuesto Territorial) <sup>89</sup>	\$ 67.466.307	\$ 71.833.813	6%

Fuente: Subdirección de Presupuesto.

#### b.4 Adquisición de activos no financieros

El detalle de esta partida se refleja en el siguiente cuadro:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Adquisición de activos no financieros<sup>90</sup></b>	<b>\$ 1.589.540</b>	<b>\$ 1.493.811</b>	<b>-6%</b>
Edificios	\$ 1.311.749	-	-
Vehículos	\$ 0	\$ 75.308	0%
Mobiliario y otros	\$ 69.530	\$ 124.326	79%
Máquinas y equipos	\$ 66.625	\$ 105.638	59%
Equipos informáticos	\$ 40.907	\$ 174.349	326%
Programas informáticos	\$ 100.728	\$ 1.014.190	907%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

Este componente registró una baja del 6% del gasto devengado total, donde destacan dos aspectos importantes: el primero de ellos, es que no se registra gasto devengado en el componente Edificios. Esto porque el municipio liquidó su deuda con el Banco Estado por el leaseback del Centro Cívico, en el año 2023; el segundo aspecto responde a los aumentos en Mobiliario, máquinas, equipos y programas informáticos, estos por concepto de la instalación y puesta en servicio del Sistema Integral de Gestión de Seguridad. Además, dentro de programas informáticos, se encuentra la renovación de la actualización del soporte de ofimática con Microsoft.

<sup>88</sup> Para efectos de representación lineal, no se considera el componente aplicación de fondos de terceros, otras Municipalidades y aporte a la Corporación Cultural de Santiago, todos estos analizados en el detalle de los ingresos netos.

<sup>89</sup> Montos calculados, considerando un ejercicio proporcional a partir del 35% del impuesto que recibió la Municipalidad por concepto de impuesto territorial.

<sup>90</sup> Servicio de la deuda del Centro Cívico de Vitacura.

## b.5 Endeudamiento

El comportamiento de este componente fue el siguiente:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Amortización deuda interna<sup>91</sup></b>	<b>\$ 2.130.144</b>	<b>\$ 2.252.681</b>	<b>6%</b>
Empréstitos	\$ 1.059.714	\$ 1.105.631	4%
Créditos de proveedores	\$ 1.070.431	\$ 1.147.050	7%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

La variación de este componente se encuentra estrictamente relacionada a la indexación que tiene la UF de los componentes Empréstitos y Créditos de Proveedores. El primero de ellos representa la deuda por los soterramientos en la comuna, y el otro, la deuda por leaseback, por la construcción del Vitacentro. Ambas deudas con mensualidades en UF.

## b.6 Inversión<sup>92</sup>

El gasto obligado por iniciativas de inversión en el año 2024 se distribuyó de la siguiente manera: 88% en obras civiles, 6% en equipamiento y 6% en estudios básicos, con la siguiente composición:

Componentes	Gastos obligados al 31/12/2023 en M\$	Gastos obligados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Iniciativas de inversión</b>	<b>\$ 18.869.547</b>	<b>\$ 20.977.410</b>	<b>11%</b>
Estudios básicos	\$ 559.357	\$ 1.183.384	112%
Obras civiles	\$ 17.609.868	\$ 18.440.173	5%
Equipamiento	\$ 700.322	\$ 1.353.853	93%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

Respecto de los montos obligados, respecto a esta cuenta particular que se asociada a contratos de ejecución variable en el tiempo, se destaca para los mismos componentes, los gastos devengados de los años 2023 y 2024:

<sup>91</sup> Corresponde al pago de la deuda de los proyectos de soterramiento en la comuna, financiado mediante el Programa de Desarrollo de la Ciudades y al pago del Vitacentro.

<sup>92</sup> El gasto en proyectos de inversión, a diferencia de otros gastos municipales, destaca por su naturaleza dinámica y progresiva. Estos montos representan compromisos financieros que se ejecutan a lo largo del tiempo, en consonancia con los avances de la obra/estudios y el cumplimiento de hitos predefinidos. Por ello, para este apartado, los gastos son analizados desde la perspectiva del gasto obligado, dado que se obtiene una visión más precisa y detallada del flujo de efectivo, y de los compromisos financieros a los que se compromete el municipio en forma anual o interanual.

Componentes	Gastos Devengado al 31/12/2023 en M\$	Gastos Devengado al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Iniciativas de inversión</b>	<b>\$ 8.979.579</b>	<b>\$ 13.570.164</b>	<b>51%</b>
Estudios básicos	\$ 64.598	\$ 280.196	334%
Obras civiles	\$ 8.465.665	\$ 12.906.018	52%
Equipamiento	\$ 449.316	\$ 383.951	-15%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24 (SECPLA y DAF).

La composición del gasto obligado en estudios básicos fue la siguiente:

Componentes	Gastos obligados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Estudios de preinversión</b>	<b>\$ 1.183.384</b>	<b>100%</b>
Estudios de preinversión topografía	\$ 8.927	1%
Estudio de ingeniería de desarrollo poliducto en espacios de bien nacional de uso público, en la comuna de Vitacura	\$ 146.370	12%
Ingeniería de detalles Av. Costanera Sur - Sector Concesiones Parque Escrivá de Balaguer	\$ 87.910	7%
Otros estudios de preinversión	\$ 710.180	60%
Estudio de preinversión de proyecto de arquitectura y espacio público de pasarela Lo Curro	\$ 52.245	4%
Estudio de pre inversión de proyecto de arquitectura e ingeniería de detalle Av. Alonso de Córdova	\$ 177.752	15%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos al 31 de diciembre de 2024 (SECPLA y DAF).

A su vez, el detalle del gasto devengado en proyectos fue el siguiente:

Componentes	Gastos obligados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Proyectos - Obras civiles</b>	<b>\$ 18.440.173</b>	<b>100%</b>
Mantenimiento y mejoramiento establecimientos educacionales	\$ 655.796	4%
Mantenimiento y reparación calzadas y veredas	\$ 6.252.787	34%
Provisión semáforos y elementos de seguridad	\$ 499.010	3%
Mejoramiento y remodelación de parque de la comuna	\$ 182.856	1%
Mejoramiento y remodelación áreas verdes	\$ 1.806.169	10%
Mantenimiento y reparación establecimientos de Salud	\$ 144.542	1%
Mejoramiento y readecuación edificio Centro Cívico y dependencias municipales	\$ 655.015	4%
Ciclovías, Zonas 30 y accesibilidad en espacios públicos de la comuna	\$ 46.258	0%
Mejoramiento de infraestructura lumínica en espacios públicos, áreas verdes y parques de la comuna	\$ 2.677.385	15%
Cicloparque Mapocho 42K tramo 03 a 05 de la comuna de Vitacura	\$ 5.520.355	30%

Fuente: Informes de Gestión Presupuestaria Gastos al 31 de diciembre de 2024 (SECPLA y DAF).

Componentes	Gastos obligados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Proyectos - Equipamiento</b>	<b>\$ 1.353.853</b>	100%
Equipamiento y mejoramiento áreas verdes y parques de la comuna	\$ 1.059.449	78%
Equipamiento y mejoramiento mobiliario de la comuna	\$ 294.404	22%

Fuente: Informes de Gestión Presupuestaria Gastos al 31 de diciembre de 2024 (SECPLA y DAF).

## VI.2 Presupuesto Educación

### a) Ingresos presupuestarios

El presupuesto inicial de ingresos para el área de Educación fue de M\$12.670.000, el cual finalizó con un aumento del 9% al 31 de diciembre de 2024, principalmente por el efecto del ajuste del saldo inicial de caja. Otro aspecto relevante es la composición final de los ingresos devengados, que responden en un 44% a transferencias de la subsecretaría de Educación, y un 41% a aportes directos de la Municipalidad de Vitacura.

A continuación, se detalla el total de ingresos presupuestados y devengados durante el periodo 2024:

Componentes	Presupuesto inicial ingresos 2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Ingresos devengados 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Ingresos Educación</b>	<b>\$ 12.670.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 13.842.143</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 13.842.132</b>	<b>100%</b>
De subsecretaría de Educación	\$ 5.759.000	45%	\$ 6.135.567	44%	\$ 6.135.563	44%
De la Dirección de Educación Pública	\$ 185.000	1%	\$ 209.072	2%	\$ 209.071	2%
De la municipalidad	\$ 5.670.000	45%	\$ 5.670.000	41%	\$ 5.670.000	41%
Rentas de la propiedad	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Otros ingresos corrientes	\$ 245.000	2%	\$ 292.396	2%	\$ 292.392	2%
Recuperación de préstamos	\$ 66.000	1%	\$ 25.053	0%	\$ 25.052	0%
Saldo inicial de caja	\$ 745.000	6%	\$ 1.510.055	11%	\$ 1.510.055	11%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024; área Educación.

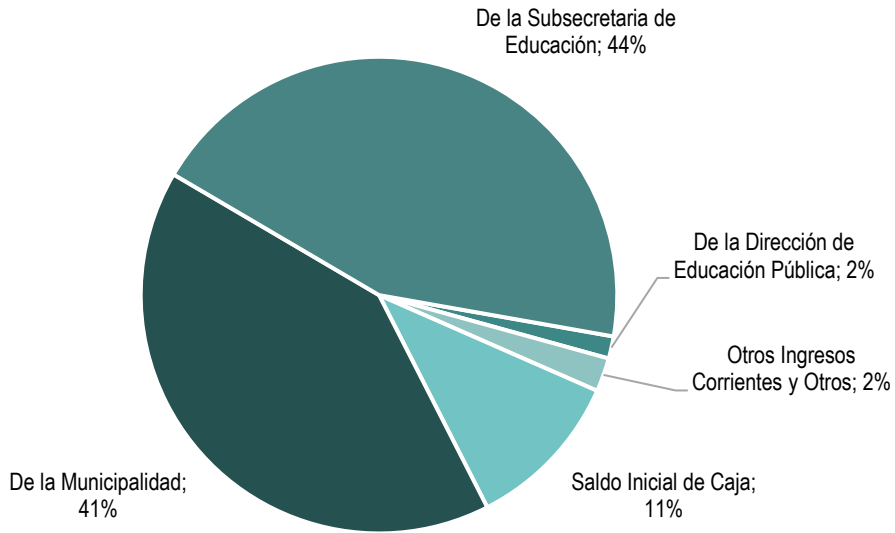
Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2023-2024, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Ingresos devengados 31/12/2023 en M\$	Ingresos devengados 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Ingresos Educación<sup>93</sup></b>	<b>\$ 12.552.580</b>	<b>\$ 13.842.132</b>	<b>10%</b>
De la Subsecretaría de Educación	\$ 5.488.616	\$ 6.135.563	12%
De la Dirección de Educación Pública	\$ 186.508	\$ 209.071	12%
De la Municipalidad	\$ 4.700.000	\$ 5.670.000	21%
Rentas de la propiedad	\$ 0	\$ 0	-
Otros ingresos corrientes	\$ 374.117	\$ 292.392	-22%
Recuperación de préstamos	\$ 40.929	\$ 25.052	-39%
Saldo inicial de caja	\$ 1.762.410	\$ 1.510.055	-14%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24; área Educación

<sup>93</sup> Incluyen los saldos iniciales de caja de cada año, respecto al monto informado al presupuesto vigente de cada año.

**Distribución porcentual de los ingresos devengados año 2024; área Educación**



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2024; área Educación

**b) Gastos presupuestarios**

Con respecto a los gastos devengados durante el 2024 en el área de Educación, se registraron M\$12.170.744, al 31 de diciembre de 2024, representando un 88% del presupuesto vigente del área. El mayor gasto devengado está asociado al gasto en personal, que representa un 82% del mismo ítem, esto en armonía con el eje esencial del área, donde la dotación docente es crucial.

En el siguiente cuadro, se muestra un detalle del comportamiento general de los gastos del área de Educación:

Componentes	Presupuesto inicial gastos 2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente gastos al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Gastos Educación</b>	<b>\$ 12.670.000</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 13.842.143</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 12.170.744</b>	<b>100%</b>
Gastos en personal	\$ 10.219.150	81%	\$ 10.388.844	75%	\$ 9.978.273	82%
Bienes y servicios de consumo	\$ 1.960.850	15%	\$ 2.780.711	20%	\$ 1.865.514	15%
Prestaciones de seguridad social	\$ 10.000	0%	\$ 92.000	1%	\$ 0	0%
Transferencias corrientes	\$ 50.500	0%	\$ 73.165	1%	\$ 51.474	0%
Otros gastos corrientes	\$ 12.000	0%	\$ 12.000	0%	\$ 3.347	0%
Adquisición de activos no financieros	\$ 87.500	1%	\$ 294.901	2%	\$ 82.413	1%
Iniciativas de inversión	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Préstamos	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%
Servicio de la deuda	\$ 330.000	3%	\$ 200.522	1%	\$ 189.723	2%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024; área Educación

Respecto al comportamiento comparado de los gastos devengados los años 2023-2024, se aprecia lo siguiente:

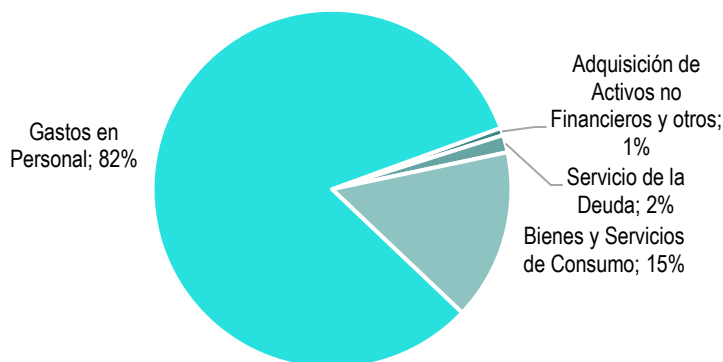
Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Gastos Educación</b>	<b>\$ 11.196.163</b>	<b>\$ 12.170.744</b>	<b>9%</b>
Gastos en personal	\$ 8.977.782	\$ 9.978.273	11%
Bienes y servicios de consumo	\$ 1.635.550	\$ 1.865.514	14%
Prestaciones de seguridad social	\$ 99.297	\$ 0	-
Transferencias corrientes	\$ 47.629	\$ 51.474	8%
Otros gastos corrientes	\$ 19.896	\$ 3.347	-83%
Adquisición de activos no financieros	\$ 98.789	\$ 82.413	-17%
Iniciativas de inversión	\$ 32.022	\$ 0	-
Servicio de la deuda	\$ 285.198	\$ 189.723	-33%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24; área Educación

De la tabla anterior, se observa que los Gastos en Personal crecieron un 11%. Esto se debe al fortalecimiento de la educación diferencial en los establecimientos educacionales, con un enfoque en la dotación de docentes y asistentes. Este aumento incluye la incorporación de cuatro educadoras diferenciales adicionales, un docente de básica y dos técnicos en párvulos. Asimismo, destaca el incremento en la dotación del jardín infantil, donde se contrataron dos educadoras de párvulos y cuatro técnicos en párvulos, para cumplir con la capacidad total de niños inscritos este año. Lo anterior se suma al reajuste del sector público de un 4,3% para el año 2024.

En cuanto a Bienes y Servicios de Consumo, el gasto aumentó un 14%, explicado por la adquisición de textos para la preparación del Simce, textos educativos, materiales para talleres extraescolares y deportes, además de la implementación de proyectos bicentenarios, enfocados en la innovación educativa. También se continuó con la contratación de talleristas, para ofrecer a los estudiantes opciones de desarrollo en áreas como el arte, la música y el deporte, así como la inversión en capacitaciones para docentes y asistentes de la educación para fortalecer la calidad pedagógica. Además, se destinaron recursos a la mejora de infraestructura tecnológica.

#### **Distribución porcentual de los gastos devengados año 2024; área Educación**



Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2024; área Educación

## VI.3 Presupuesto Salud

### a) Ingresos presupuestarios

El presupuesto inicial de ingresos para el área de Salud fue de M\$9.520.700, con un aumento de 18% si consideramos los ingresos devengados al 31 de diciembre de 2024, M\$11.271.533, explicado principalmente por el efecto del saldo inicial de caja. Del total de ingresos devengados, un 26% proviene del servicio de Salud (per cápita y aportes afectados), un 23% de la Municipalidad, un 21% de las ventas de Vitabotica, y un 7% de convenios<sup>94</sup> con otras entidades públicas.

En el siguiente cuadro se detalla el comportamiento inicial del presupuesto, el vigente, y el detalle de ingresos devengados al cierre del año 2024:

Componentes	Presupuesto inicial ingresos 2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Ingresos <sup>95</sup> devengados 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Ingresos Salud</b>	<b>\$ 9.520.700</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 11.271.540</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 11.271.533</b>	<b>100%</b>
Del Servicio de Salud	\$ 3.076.000	32%	\$ 2.928.317	26%	\$ 2.928.316	26%
De otras entidades públicas	\$ 755.700	8%	\$ 796.499	7%	\$ 796.497	7%
De la municipalidad	\$ 2.575.000	27%	\$ 2.575.000	23%	\$ 2.575.000	23%
Venta VITABOTICA	\$ 2.200.000	23%	\$ 2.410.381	21%	\$ 2.410.380	21%
Venta de servicios	\$ 10.000	0%	\$ 13.716	0%	\$ 13.716	0%
Otros ingresos corrientes	\$ 92.000	1%	\$ 153.018	1%	\$ 153.016	1%
Recuperación de préstamos	\$ 32.000	0%	\$ 14.384	0%	\$ 14.384	0%
Saldo inicial de caja	\$ 780.000	8%	\$ 2.380.225	21%	\$ 2.380.225	21%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2024; área Salud

Respecto al comportamiento comparado de los ingresos devengados de los años 2023-2024, se aprecia lo siguiente:

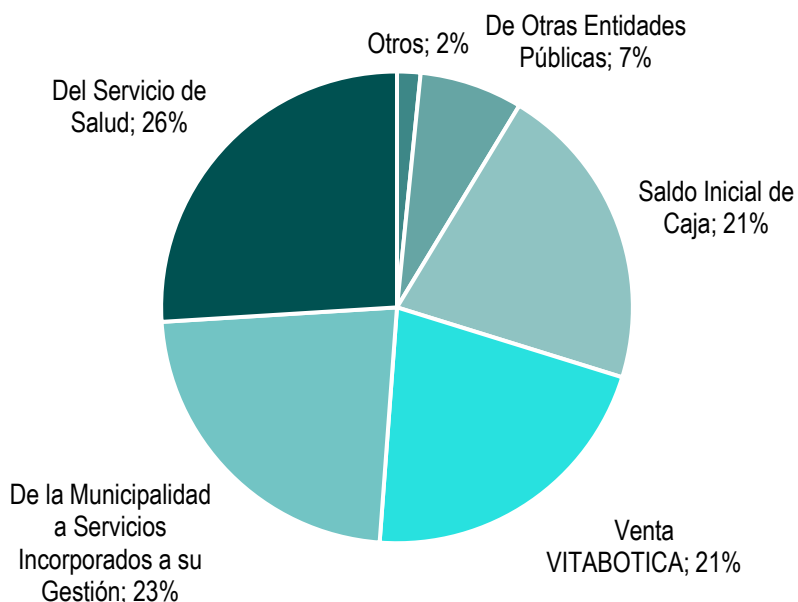
Componentes	Ingresos devengados 31/12/2023 en M\$	Ingresos devengados 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Ingresos Salud</b>	<b>\$ 10.058.823</b>	<b>\$ 11.271.533</b>	<b>12%</b>
Del Servicio de Salud	\$ 2.644.997	\$ 2.928.316	11%
De otras entidades públicas	\$ 784.343	\$ 796.497	2%
De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	\$ 2.027.484	\$ 2.575.000	27%
Venta VITABOTICA	\$ 2.181.798	\$ 2.410.380	10%
Venta de servicios	\$ 3.449	\$ 13.716	298%
Otros ingresos corrientes	\$ 174.695	\$ 153.016	-12%
Recuperación de préstamos	\$ 19.918	\$ 14.384	-28%
Saldo inicial de caja	\$ 2.222.139	\$ 2.380.225	7%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Ingresos, al 31 de diciembre de 2023/24; área Salud

<sup>94</sup> Principalmente por los siguientes programas: diagnóstico y tratamiento integral de la depresión, prevención en salud dental y educación comunitaria, mejoramiento atención primaria, salud cardiovascular y otros.

<sup>95</sup> Incluye el saldo inicial de caja del año 2024, según presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2024.

### Distribución porcentual de los ingresos devengados - año 2024; área Salud



Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Ingresos, al 31 de diciembre de 2024; área Salud

#### **b) Gastos presupuestarios**

El gasto inicial presupuestado para el 2024 fue de M\$9.520.700, y el presupuesto de gasto vigente cerró el año con un monto de M\$11.271.540, lo que refleja un 18% más sobre el inicial. El gasto devengado registró un monto de M\$9.452.696, lo que representa un 1% menos respecto a lo presupuestado inicialmente. Sobre los gastos devengados, es importante destacar que un 47% correspondió a Gastos en Personal, y un 45% a Bienes y Servicio de Consumo.

En los siguientes cuadros se detallan las principales partidas de gastos, y un gráfico de la incidencia porcentual de cada partida en las obligaciones devengadas al 31 de diciembre del año 2024:

Componentes	Presupuesto inicial gastos 2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Presupuesto vigente gastos al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de incidencia
<b>Gastos Salud</b>	<b>\$ 9.520.700</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 11.271.540</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 9.452.696</b>	<b>100%</b>
Gastos en personal	\$ 4.403.000	46%	\$ 4.558.645	40%	\$ 4.447.979	47%
Bienes y servicios de consumo	\$ 4.541.600	48%	\$ 5.710.618	51%	\$ 4.210.111	45%
Prestaciones de seguridad social	\$ 50.000	1%	\$ 110.000	1%	\$ 81.904	1%
Otros gastos corrientes	\$ 50.300	1%	\$ 100.300	1%	\$ 67.882	1%
Adquisición de activos no financieros	\$ 55.800	1%	\$ 312.400	3%	\$ 210.514	2%
Servicio de la deuda	\$ 420.000	4%	\$ 479.577	4%	\$ 434.305	5%

Fuente Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24; área Salud

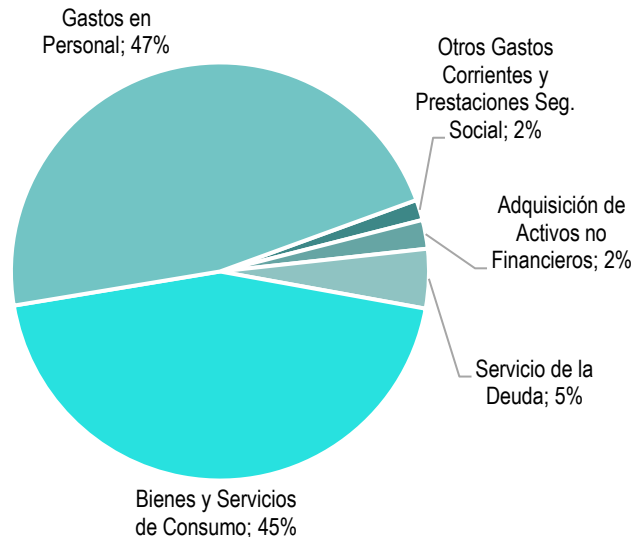
Respecto al comportamiento comparado de los gastos devengados de los años 2023-2024, se aprecia lo siguiente:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Gastos Salud</b>	<b>\$ 8.089.497</b>	<b>\$ 9.452.696</b>	<b>17%</b>
Gastos en personal	\$ 3.977.127	\$ 4.447.979	12%
Bienes y servicios de consumo	\$ 3.650.009	\$ 4.210.111	15%
Prestaciones de seguridad social	\$ 0	\$ 81.904	-
Otros gastos corrientes	\$ 54.595	\$ 67.882	24%
Adquisición de activos no financieros	\$ 90.454	\$ 210.514	133%
Servicio de la deuda	\$ 317.312	\$ 434.305	37%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24; área Salud

En el análisis comparado, es importante señalar que el aumento del 133% en Adquisición de Activos No Financieros se debe a la compra de mobiliario CESFAM, UAPO, COSAM, SAPU y equipamiento médico, principalmente para la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica (UAPO), y el nuevo servicio de atención primaria de urgencia (SAPU).

**Distribución porcentual del gasto devengado - año 2024; área Salud**



Fuente: Informe de Gestión Presupuestario Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24; área Salud

Por otra parte, respecto del componente de Bienes y Servicios de Consumo, que representa el 45% del gasto total devengado al cierre del año 2024, se observa el siguiente desempeño comparado:

Componentes	Gastos devengados al 31/12/2023 en M\$	Gastos devengados al 31/12/2024 en M\$	Porcentaje de variación
<b>Bienes y servicios de consumo</b>	<b>\$ 3.650.009</b>	<b>\$ 4.210.111</b>	<b>15%</b>
Alimentos y bebidas	\$ 3.872	\$ 2.797	-28%
Textiles, vestuario y calzado	\$ 92.481	\$ 112.914	22%
Combustibles y lubricantes	\$ 3.400	\$ 2.650	-22%
Materiales de uso o consumo	\$ 246.743	\$ 281.144	14%
Productos farmacéuticos Vitabotica	\$ 2.155.893	\$ 2.429.736	13%
Servicios básicos	\$ 76.120	\$ 92.520	22%
Mantenimiento y reparaciones	\$ 88.308	\$ 85.035	-4%
Publicidad y difusión	\$ 2.606	\$ 3.877	49%
Servicios generales	\$ 722.753	\$ 922.108	28%
Arriendos	\$ 233.495	\$ 228.928	-2%
Servicios financieros y de seguros	\$ 6.285	\$ 17.625	180%
Servicios técnicos y profesionales	\$ 13.546	\$ 27.442	103%
Otros gastos en bienes y servicios de consumo	\$ 4.508	\$ 3.335	-26%

Fuente: Informe de Gestión Presupuestaria Gastos, al 31 de diciembre de 2023/24; área Salud

Como se detalla en la tabla anterior, el gasto en Productos Farmacéuticos para Vitabotica es el de mayor relevancia, alcanzando M\$2.429.736 en 2024. Este monto refleja un aumento del 13% en comparación con 2023, en línea con el crecimiento sostenido de las ventas de la farmacia.

Por otro lado, los gastos en Servicios Generales ocupan el segundo lugar en importancia, con un total de M\$922.108 para 2024, lo que representa un incremento del 28% respecto al año anterior. Este aumento se debe principalmente a mayores costos asociados a servicios de aseo, vigilancia y esterilización de instrumental médico, impulsados por la puesta en marcha de nuevas unidades UAPO y SAPU, así como por la implementación de un servicio de ambulancia, destinado al traslado de pacientes que requieren asistencia dentro de la comuna de Vitacura.

## Anexo N°1 – Transferencias corrientes al sector privado

GASTO (EN M\$) DEVENGADO POR TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES A LA ASIGNACIÓN DE VOLUNTARIADO DEL ÍTEM TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO (24.01.006)				
N°	Tipo de Organización	Nombre	Monto en M\$	Tipo
1	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-13, Santa María de Manquehue	\$ 65.000	Vigilancia compartida
2	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-12, Lo Curro	\$ 30.000	Vigilancia compartida
3	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-11, Vitacura Oriente	\$ 15.000	Concursable
4	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-7 "Villa el Dorado"	\$ 8.500	Concursable
5	Org. Comunitaria Territorial	Junta de Vecinos A-1 Lo Castillo	\$ 3.200	Concursable
6	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos Copihual - Bartolomé de las Casas	\$ 15.000	Vigilancia compartida
7	Org. Comunitaria Funcional	Organización Comunitaria "Bendjerodt"	\$ 15.000	Vigilancia compartida
8	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos "Arquitecto Eusebio Celli"	\$ 14.000	Vigilancia compartida
9	Org. Comunitaria Funcional	Asociación Deportiva Vitacura	\$ 13.000	Otro aporte o subvención
10	Org. Comunitaria Funcional	Organización Vecinal "Vecinos Lo Arcaya"	\$ 12.730	Vigilancia compartida
11	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Alondra	\$ 12.000	Concursable
12	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Arcoiris	\$ 12.000	Concursable
13	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Atardecer Dorado	\$ 12.000	Concursable
14	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Dale Vida a Tus Años	\$ 12.000	Concursable
15	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos "Vitacura-Bartolomé de las Casas"	\$ 12.000	Vigilancia compartida
16	Org. Comunitaria Funcional	Organización Hangaroa Nassau Sullivan	\$ 11.386	Vigilancia compartida
17	Org. Comunitaria Funcional	PAMI Nueva Vida	\$ 8.000	Concursable
18	Org. Comunitaria Funcional	Circulo Chileno de Amigos del Camino de Santiago de Compostela (Ex Hermandad de Santiago)	\$ 8.000	Concursable
19	Org. Comunitaria Funcional	Asociación de Vecinos Pasaje Alejandra Silva	\$ 7.800	Vigilancia compartida
20	Org. Comunitaria Funcional	Organización Vecinal "Joaquin Cerda"	\$ 7.264	Vigilancia compartida
21	Org. Comunitaria Funcional	Profesores Eternos Soñadores	\$ 6.000	Concursable
22	Org. Comunitaria Funcional	Grupo Coral Voces de Otoño	\$ 5.500	Concursable
23	Org. Comunitaria Funcional	Vecinos Unidos Vitacura	\$ 4.793	Vigilancia compartida
24	Org. Comunitaria Funcional	Organización Vecinal "Carabobo"	\$ 4.600	Vigilancia compartida
25	Fundación	Fundación Chile	\$ 67.200	Otro aporte o subvención
26	Fundación	Fundación Chile Unido	\$ 25.000	Concursable
27	Fundación	Fundación San José para la Adopción	\$ 25.000	Concursable
28	Fundación	Fundación Lacaracola a Ser Feliz	\$ 25.000	Concursable
29	Fundación	Fundación Juan Carlos Kantor	\$ 18.159	Concursable

30	Fundación	Fundación Casa Inclusiva	\$ 12.780	Concursoable
31	Fundación	MISSION GOLDEN	\$ 11.000	Otro aporte o subvención
32	Fundación	Fundación para el Crecimiento Matrimonial	\$ 9.000	Concursoable
33	Fundación	Fundación Chilena para el Desarrollo de Competencias	\$ 6.750	Concursoable
34	Fundación	Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann	\$ 4.989	Concursoable
35	Fundación	Fundación Senderos	\$ 3.500	Concursoable
36	Fundación	Fundación Educacional Maria Luisa Bombal	\$ 1.495	Concursoable
37	Fundación	Fundación Educacional La Maisonnette	\$ 1.000	Concursoable
38	Federación	Federación de Criadores de Caballos Chilenos	\$ 55.000	Otro aporte o subvención
39	Corporación	Corporación G 100	\$ 25.800	Otro aporte o subvención
40	Corporación	Corporación Educacional y Salud para el Síndrome de DOWN	\$ 25.000	Concursoable
41	Corporación	Corporación Parque Botánico Chagual	\$ 16.640	Otro aporte o subvención
42	Corporación	Corporación Señales	\$ 8.000	Concursoable
43	Club	Club Renacer Vitacura	\$ 12.000	Concursoable
44	Club	Club Diabéticos de Vitacura	\$ 6.000	Concursoable
45	Club	Club de Surf Olas para Todos	\$ 6.000	Concursoable
46	Centro	Centro Cultural Artístico y Recreacional de Vitacura	\$ 13.457	Otro aporte o subvención
47	Centro	Centro de Señoras Amigas para Siempre	\$ 6.000	Concursoable
48	Centro	Centro de Señoras Nuevo Horizonte	\$ 6.000	Concursoable
49	Centro	Centro de Madres Nueva Vitacura	\$ 6.000	Concursoable
50	Centro	Centro de Madres Los Años Dorados	\$ 5.981	Concursoable
51	Centro	Centro de Madres Villa Los Castaños	\$ 5.887	Concursoable
52	Centro	Centro de Madres Artesanía Vitacura	\$ 5.200	Concursoable
<b>Total General</b>			<b>\$ 728.610</b>	

Tipo de Organización en M\$		Tipo de transferencia en M\$	
Org. Comunitaria Territorial	\$ 121.700	Fondo concursable	\$ 326.941
Org. Comunitaria Funcional	\$ 193.072	Vigilancia compartida	\$ 199.572
Fundación	\$ 210.873	Otro aporte o subvención	\$ 202.097
Corporación	\$ 75.440	<b>Total por tipo transferencia</b>	<b>\$ 728.610</b>
Centro	\$ 48.525		
Federación	\$ 55.000		
Club	\$ 24.000		
<b>Total por tipo de organización</b>	<b>\$ 728.610</b>		

## Anexo N°2 – Certificado de modificaciones al Patrimonio Municipal

### CERTIFICADO



**NANCY ORTIZ FARIAS**, Directora de Administración y Finanzas(S), que suscribe, certifica que el Patrimonio de la Municipalidad de Vitacura, presenta las siguientes modificaciones:

#### Área Municipal

En el mes de enero de 2025, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2024, el cual produce una disminución de M\$ 1.545.698.-

#### Área Educación

En el mes de enero de 2025, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2024, el cual produce un aumento de M\$ 236.173.-

#### Área Salud

En el mes de enero de 2025, se traspasa el Resultado del Ejercicio año 2024, el cual produce una disminución de M\$ 60.238.-

Vitacura, Enero 16 de 2025

  
NOF/MAZ/TPC/JGC

## **Anexo N°3 – Certificado de auditorías y contratos fiscalizados**

### **MUNICIPALIDAD DE VITACURA DIRECCION DE CONTROL**

#### **C E R T I F I C A D O**

**ROBERTO ANDRÉS DE PETRIS MAYOL**, Director de Control de la Municipalidad de Vitacura, viene en certificar lo siguiente:

#### **AUDITORIAS REALIZADAS POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA AÑO 2024.**

1. En relación a las actuaciones de la Contraloría General de la República en la Municipalidad de Vitacura durante el año 2024, puedo señalar lo siguiente:

Se informa que, durante el segundo semestre del año 2023 y primer semestre 2024, la Contraloría General de la República, desarrolló una auditoría con el objeto de "Revisar las transferencias efectuadas por la Municipalidad de Vitacura con cargo al Subtítulo 24, ítem 01, Transferencias Corrientes al Sector Privado, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre del año 2022, con excepción del año 2020", que incluyó a las instituciones subvencionadas Vitadeportes, Vitapass, Vitasalud, Vitaemprende, Vitajoven y Consejo Local de Deportes de Vitacura.

A través del informe final de auditoría N° 197/2024, dicho organismo, informó del resultado, indicando las siguientes observaciones altamente complejas (AC);

1. Respecto a lo observado en el capítulo III, examen de cuentas, numeral 16, punto 16.1, sobre rendición de gastos por honorarios médicos no pagados con la subvención municipal ascendente a \$ 307.930.164, (AC) la Contraloría General formuló el reparo correspondiente por el monto señalado.

2. En cuanto al capítulo III, examen de cuentas, numeral 16, punto 16.2, sobre omisión de los descuentos establecidos en el contrato de prestación de servicios entre Vitasalud y Clínica Tabancura por \$ \$ 4.610.637, (AC) la Contraloría General formuló el reparo correspondiente por el monto señalado.

3. Sobre el capítulo III, examen de cuentas, numeral 16, punto 16.4, contratación de servicios de asesorías legales que no se ajustan al objeto

de la subvención, por la suma de \$10.000.000, (AC) la Contraloría General formuló el reparo correspondiente por el monto señalado.

4. Referente al capítulo III, examen de cuentas, gastos no acreditados numeral 17, letras a), b) y c), gastos no acreditados por un total de \$33.927.192, (AC) la Contraloría General formuló el reparo correspondiente por el monto señalado.

5. En lo que concierne al capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 2, punto 2.3, entrega de cheques a personas no autorizadas para su retiro; y 2.4, falta de acreditación de los ingresos transferidos en las cuentas corrientes de las organizaciones comunitarias, (ambas AC), esta entidad comunal deberá, en lo sucesivo, verificar que los cheques entregados por concepto de pagos de subvenciones o aportes sean retirados por personas autorizadas para aquello, además, acreditar que los recursos sean ingresados a la cuenta corriente de las organizaciones beneficiarias.

6. Relacionado al capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 6, rendición de gastos por honorarios médicos no pagados con la subvención municipal en el período 2014-2019 por \$2.355.235.550, (AC) esta municipalidad, en lo sucesivo, deberá aprobar rendiciones correctamente efectuadas, que se encuentren respaldadas con toda la documentación de sustento.

7. En cuanto a lo observado en los numerales: 7, gastos rendidos y aprobados por la dirección de control municipal proveedora María Nieto Alarcón; 8, rendición de facturas emitidas a nombre de otras entidades; 9, servicios de seguridad y vigilancia, y aseo, limpieza y mantención de áreas verdes; 10, el programa "Convenios Clínicas", puntos 10.1, falta de acreditación de prestaciones realizadas en el convenio; 10.2, omisión de los descuentos establecidos en el contrato de prestación de servicios entre Vitasalud y Clínica Tabancura; numeral 11, rendición de facturas del proveedor Inversiones El Mañío Limitada; 12, observaciones sobre sueldos y otras remuneraciones rendidas, puntos 12.1, remuneración variable sin respaldo; 12.2, aumentos de remuneración no acreditados; 12.3, incrementos de remuneraciones en porcentajes significativos, 12.4, modificaciones de contratos firmados por la señora María Urrea Carvallo; 12.5, aumentos de sueldos aprobados a la señora María Larraín Zañartu; 12.6, rendición de finiquitos; numeral 13, fondos concursables, puntos 13.1.1 fondos concursables transferidos en el año 2018 a Vitajoven; 13.1.2 fondos transferidos durante los años 2016, 2017 y 2019 a Vitajoven; 13.2, premios otorgados a particulares; 13.3, entrega de fondos concursables reembolsables en Vitaemprende y numeral 14, sobre el Centro Integral del Adulto Mayor, (todas AC), esta municipalidad deberá, en lo sucesivo, dar cumplimiento a la resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General.

Luego, acerca de los puntos 10.2, omisión de los descuentos establecidos en el contrato de prestación de servicios entre Vitasalud y Clínica Tabancura y numeral 14, sobre el Centro Integral del Adulto Mayor,

(ambas AC), esta municipalidad deberá informar el estado de avance del procedimiento de liquidación concursal voluntaria que inició Vitasalud - ante el 15º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-20977-2023-, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República.

8. Referente al numeral 15, del acápite II, examen de la materia auditada, sobre gastos sin antecedentes de respaldo realizados en el período 2014 a 2019 por un monto total \$1.656.483.872, (AC), esta municipalidad deberá verificar la correcta rendición de cuentas de las subvenciones que otorgue, de acuerdo con lo establecido en la citada ley N° 1.263, de 1975 y la mencionada resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General,

Sin perjuicio de lo expuesto, y considerando las irregularidades advertidas en las conclusiones Nos 1, 4, 5, 6, 7 y 8, la Contraloría General de la República remitirá copia del Informe Final al Ministerio Público y al Consejo de Defensa del Estado, para los fines que en derecho correspondan.

9. Acerca del capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 3, punto 3.1, montos no rendidos y observados por la Dirección de Control, (AC), esta municipalidad deberá informar del avance de las acciones judiciales indicadas en su respuesta con el fin de recuperar los \$ 580.704.900, por gastos observados y/o no rendidos, a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República.

10. Tratándose de lo indicado en el capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 3, punto 3.2, rendiciones aprobadas no identificadas en Vitadeportes año 2021, (AC), este municipio deberá remitir el detalle junto con los antecedentes de respaldo que acrediten los gastos por \$ 20.913.415, rendidos por Vitadeportes en el año 2021, y aprobados por la dirección de control de esa municipalidad a través del Sistema de Seguimiento y Apoyo de la Contraloría General de la República, situación que fue informada por la Contraloría Municipal a través del sistema de seguimiento.

11. Acerca de lo observado en el capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 4, puntos 4.1 sobre las contrataciones de los señores Augusto Silva Silva y Arnaldo Cañas González en más de una organización comunitaria, 4.2 respecto a la contratación de personas vinculadas con los señores individualizados anteriormente, (ambas C), este municipio deberá velar por la correcta implementación de las distintas medidas enunciadas con la finalidad de evitar relaciones de parentesco vinculados entre el personal, directivos y proveedores de las organizaciones comunitarias beneficiarias de subvenciones.

12. Respecto de las observaciones contenidas en el capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 5, puntos 5.1, contratos con la empresa Eventos y Productos Orgánicos Chile Ltda., en Vitaemprende, 5.2, contratos con empresas de vigilancia y aseo, 5.3, contratos de personas

con vínculo de parentesco, 5.4, contratos con la empresa EVS Limitada, cuyo socio es director de Vitasalud, (todas C), este municipio deberá velar por la correcta implementación de las distintas medidas enunciadas con la finalidad de evitar relaciones de parentesco entre directivos y proveedores de las organizaciones comunitarias beneficiarias de subvenciones.

13. En lo que concierne al capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 2, punto 2.1, subvenciones que no cuentan con los convenios respectivos, (MC), esta entidad edilicia deberá, en lo sucesivo, garantizar el cumplimiento del respectivo reglamento municipal de subvenciones N° 21/03, de 2023, en concordancia con el artículo 27, de la ley N° 19.418.

14. En relación con la observación contenida en el capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 2, punto 2.2, sobre la falta de remisión de los comprobantes de ingreso, (MC), este municipio deberá, en lo sucesivo, dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 2°, letra b); y 27, ambos de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República y a lo dispuesto en el artículo 14 del citado reglamento N° 21/3, de 2023.

15. Sobre lo observado en el capítulo II, examen de la materia auditada, numeral 2, punto 2.5, relacionado con la falta de actualización de las transferencias otorgadas en el registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos, (MC), este municipio deberá, en lo sucesivo, registrar correctamente las subvenciones que otorgue en el sitio electrónico [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl) del Registro Central de Colaboradores del Estado, esta situación se regularizó e informó a la Contraloría General de la República.

16. Acerca de lo observado en el capítulo II, examen de la materia auditada, puntos 2.6, transferencia de nuevos recursos a organizaciones comunitarias y Consejo Local de Deportes de Vitacura sin rendición de aportes otorgados previamente, (MC), el municipio deberá, en lo sucesivo, dar estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la mencionada resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, y al artículo 15 del reglamento municipal de subvenciones N° 21/03, de 2023.

Se informa que la totalidad de las observaciones fueron respondidas a la Contraloría General de la República, a través de ordinarios alcaldicios y la plataforma informática de seguimiento de esta institución, adjuntando a través de la ventanilla única y sistema informático de seguimiento, toda la información de respaldo en las respuestas asociadas a cada observación, dichas observaciones con los nuevos antecedentes presentados, la Contraloría General de la República dentro de sus procesos deberá responder si las mantiene.

#### **INFORMES AUDITORIAS EXTERNAS REALIZADAS AÑO 2024.**

1. Informe a los estados financieros periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023, áreas Municipal, Educación y Salud, estados financieros de la Municipalidad de Vitacura (Sector Municipal, Educación y Salud), que comprenden el estado de situación financiera de los estados de resultados integrales, los estados consolidados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período año terminado en esa fecha y sus correspondientes notas a los estados financieros, realizado por la empresa Sociedad Cabrera Y Santelices Ltda.

#### **INFORMES DE AUDITORIAS INTERNAS REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2024**

1. Informe final de auditoría realizada al contrato "Para los servicios veterinarios, comuna de Vitacura, 2667-38-LQ21, con la empresa Electronic Animal Identificación Systems Zoodata Limitada.". Se informó a través de memorándum control N° 173 de fecha 29.02.2024.
2. Informe final de auditoría realizada a la evaluación al Contrato "Servicios de Sistemas de Gestión Municipal para el Servicio Computacional de la Municipalidad de Vitacura ID 2667-73-LR23, con la empresa Sistemas Modulares de Computación SpA (SMC)". Se informó a través de memorándum de la Dirección de Control N° 532 de fecha 24.06.2024.
3. Informe final Auditoría realizada al contrato "Para los servicios de telefonía celular y datos móviles, para el funcionamiento municipal, ID 2667-95-LQ23, con la empresa Claro Chile S.A.". Se informó a través de memorándum de la Dirección de Control, N° 817 de fecha 25.09.2024.
4. Informe final de auditoría en coordinación con la Contraloría General de la República al "Control de Disponibilidades". se informó a través de memorándum de la Dirección de Control, N° 848 de fecha 03.10.2024.
5. Informe preliminar de auditoría al "Proceso de Contratación Vía Trato Directo y Convenio Marco". Se Informó a través de memorándum N° 1072 de fecha 23.12.2024.

**INFORMES DE FISCALIZACIONES A CONTRATOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2024.**

1. Informe de Gestión de Contrato "Servicio de arriendo de camionetas para uso en inspección y Pool Municipal", ID 2667-94-LR22 con la empresa Piamonte S.A., se informó a través de memorándum Control N° 264 de fecha 27.03.2024.
2. Informe de Gestión de Contrato "Suministro en arriendo y mantención de motocicletas para el programa de seguridad pública", ID 2667-86-LR23 con la empresa Garde Corps S.A., se informó a través de memorándum Control N° 526 de fecha 19.06.2024.

ROBERTO  
ANDRES DE  
PETRIS MAYOL

Firmado digitalmente  
por ROBERTO ANDRES  
DE PETRIS MAYOL  
Fecha: 2025.01.29  
15:36:50 -03'00'

**DIRECTOR DE CONTROL**

VITACURA,

RPM/LLG

## Anexo N°4 – Balances e informes de pasivos

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
<b>ACTIVO</b>							
11101	Caja	0	0	12.636.945.058	12.636.945.058	0	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	1.702.245.314	0	23.679.622.527	23.040.898.617	2.340.969.224	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	8.291.238	0	486.614.191	494.901.783	3.646	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	9.568.800	9.568.800	0	0
11406	Anticipos Previsionales	304.695	0	4.368.004	4.282.208	390.491	0
11408	Otros Deudores Financieros	0	0	15.984	11.850	4.134	0
1150503003001	Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	0	0	3.031.229.236	3.031.229.236	0	0
1150503003002	Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	0	0	941.302.020	941.302.020	0	0
1150503003003	Anticipos de la Subvención de Educación	0	0	-40.188.099	-40.188.099	0	0
1150503003004	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	0	0	320.311.126	320.311.126	0	0
1150503003999	Otros	0	0	1.882.908.223	1.882.908.223	0	0
1150503009001	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	0	0	209.070.523	209.070.523	0	0
1150503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	5.670.000.000	5.670.000.000	0	0
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	21.577.068	21.577.068	0	0
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	270.532.280	270.251.516	280.764	0
1150899999	Otros	0	0	283.077	283.077	0	0
1151210	Ingresos por Percibir	0	0	25.051.887	1.280.375	23.771.512	0
11601	Documentos Protestados	451.500	0	0	0	451.500	0
12101	Deudores	13.360.808	0	0	0	13.360.808	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	46.884.361	0	0	46.884.361	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	273.695.046	0	21.858.240	1.269.904	294.283.382	0
14101	Edificaciones	4.401.994.272	0	0	0	4.401.994.272	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	60.119.032	0	0	0	60.119.032	0
14106	Muebles y Enseres	257.738.662	0	18.555.518	6.937.499	269.356.681	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	507.422.115	0	39.626.292	0	547.048.407	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	5.617.915	0	0	0	5.617.915	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	6.289.999	0	9.000.107	0	15.290.106	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	206.897.559	0	0	0	206.897.559	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	2.912.315	0	785.162	0	3.697.477	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	330.149.581	0	55.024.932	0	385.174.513
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	38.783.897	0	6.777.453	0	45.561.350
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	116.244.617	7.020.089	37.194.124	0	146.418.652
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	314.600.256	0	69.460.954	0	384.061.210
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	3.885.966	0	561.864	0	4.447.830
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	384.204	0	2.773.092	0	3.157.296
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	0	54.596.538	0	34.482.024	0	89.078.562
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	1.084.516	0	812.112	0	1.896.628
15101	Programas y Licencias Computacionales	16.048.362	0	0	0	16.048.362	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	13.400.961	0	537.696	0	13.938.657
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	32.021.994	0	0	0	32.021.994	0
<b>PASIVO</b>							
21405	Administración de Fondos	0	9.699.629	9.568.800	1.360.320	0	1.491.149
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	0	6.118.304	6.118.304	0	0
21410	Retenciones Previsionales	0	154.526.441	1.995.867.672	2.012.347.403	0	171.006.172
21411	Retenciones Tributarias	0	107.698	300.041.197	300.041.197	0	107.698
21412	Retenciones Voluntarias	0	19.568.294	9.297.312.901	9.303.303.232	0	25.558.625
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	2.747.557	2.747.557	0	0
2152101001001	Sueldos Base	0	0	1.345.361.371	1.348.717.842	0	3.356.471
2152101001014007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	0	0	2.005.897	2.010.936	0	5.039

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152101001046	Asignación de Experiencia	0	0	421.061.342	422.128.468	0	1.067.126
2152101001047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	999.956.491	999.956.491	0	0
2152101001049001	Asignación por Responsabilidad Directiva	0	0	51.332.417	51.457.548	0	125.131
2152101001049002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	0	0	142.520.498	142.883.205	0	362.707
2152101001050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	717.930.559	717.930.559	0	0
2152101001051	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	70.373.251	83.906.609	0	13.533.358
2152101001999	Otras Asignaciones	0	0	1.363.246.948	1.366.597.565	0	3.350.617
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	130.556.299	130.896.835	0	340.536
2152101003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	25.300.764	25.300.764	0	0
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	8.986.574	8.999.122	0	12.548
2152101004007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	3.218.850	3.218.850	0	0
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	6.820.028	6.820.028	0	0
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	0	4.407.667	0	4.407.667
2152101005002	Bono de Escolaridad	0	0	2.903.705	2.903.705	0	0
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	8.134.910	25.674.586	0	17.539.676
2152102001001	Sueldos Bases	0	0	720.102.172	721.993.760	0	1.891.588
2152102001044	Asignación de Experiencia	0	0	99.740.600	99.985.523	0	244.923
2152102001045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	0	0	144.905.755	144.905.755	0	0
2152102001048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	0	0	335.862.899	335.862.899	0	0
2152102001049	Bonificación de Excelencia Académica	0	0	33.037.486	40.181.962	0	7.144.476
2152102001999	Otras Asignaciones	0	0	246.954.834	247.573.608	0	618.774
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	46.515.607	46.770.614	0	255.007
2152102003002002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0	0	5.937.462	5.937.462	0	0
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	1.178.063	1.178.063	0	0
2152102004007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	5.140.328	5.140.328	0	0
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	4.785.364	4.785.364	0	0
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	0	3.068.372	0	3.068.372
2152102005002	Bono de Escolaridad	0	0	290.267	290.267	0	0
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	3.772.800	15.496.168	0	11.723.368

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152103004001	Sueldos	0	0	2.555.063.624	2.563.364.027	0	8.300.403
2152103004002	Aportes del Empleador	0	0	134.289.669	134.778.712	0	489.043
2152103004003	Remuneraciones Variables	0	0	39.904.410	40.019.689	0	115.279
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	0	0	115.870.430	164.606.262	0	48.735.832
2152103005	Suplencias y Reemplazos	0	0	56.274.585	58.523.740	0	2.249.155
2152201001	Para Personas	0	0	4.697.303	4.869.908	0	172.605
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	0	0	2.709.273	2.709.273	0	0
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	154.884.663	295.794.663	0	140.910.000
2152202003	Calzado	0	0	17.666.000	35.354.000	0	17.688.000
2152203001	Para Vehículos	0	0	900.000	1.050.000	0	150.000
2152204001	Materiales de Oficina	0	0	24.183.273	24.183.273	0	0
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	77.963.001	86.608.964	0	8.645.963
2152204003	Productos Químicos	0	0	452.271	452.271	0	0
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	1.298.418	1.298.418	0	0
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	0	0	34.820.734	37.054.703	0	2.233.969
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	33.430.117	33.829.386	0	399.269
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	8.259.629	13.808.432	0	5.548.803
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	1.399.930	1.399.930	0	0
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0	0	1.219.833	1.219.833	0	0
2152204999	Otros	0	0	8.145.547	8.694.470	0	548.923
2152205001	Electricidad	0	0	55.277.650	55.277.650	0	0
2152205002	Agua	0	0	21.522.280	21.522.280	0	0
2152205003	Gas	0	0	15.667.640	15.667.640	0	0
2152205005	Telefonía Fija	0	0	2.765.980	2.765.980	0	0
2152205006	Telefonía Celular	0	0	1.303.155	1.569.219	0	266.064
2152205007	Acceso a Internet	0	0	29.745.040	36.511.536	0	6.766.496
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	3.600.700	4.828.452	0	1.227.752
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	63.617.531	73.790.623	0	10.173.092
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	12.972.922	14.857.330	0	1.884.408
2152206999	Otros	0	0	50.309	50.309	0	0
2152207001	Servicios de Publicidad	0	0	1.582.930	1.582.930	0	0
2152207002	Servicios de Impresión	0	0	5.220.012	5.220.012	0	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152208001	Servicios de Aseo	0	0	2.132.480	2.741.760	0	609.280
2152208002	Servicios de Vigilancia	0	0	101.757.140	122.387.844	0	20.630.704
2152208003	Servicios de Mantenición de Jardines	0	0	9.260.977	10.939.115	0	1.678.138
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	74.961.486	74.969.816	0	8.330
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	74.109.480	81.607.962	0	7.498.482
2152208999	Otros	0	0	282.325.616	349.961.953	0	67.636.337
2152209002	Arriendo de Edificios	0	0	76.375.299	76.375.299	0	0
2152209003	Arriendo de Vehículos	0	0	8.905.271	10.729.888	0	1.824.617
2152209004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	0	0	804.941	804.941	0	0
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	12.590.442	16.883.481	0	4.293.039
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	6.474.974	7.078.116	0	603.142
2152209999	Otros	0	0	18.383.399	24.230.399	0	5.847.000
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	29.109.958	29.109.958	0	0
2152211001	Estudios e Investigaciones	0	0	10.700.000	10.700.000	0	0
2152211002	Cursos de Capacitación	0	0	67.151.465	77.989.961	0	10.838.496
2152211003	Servicios Informáticos	0	0	37.620.342	42.012.359	0	4.392.017
2152211999	Otros	0	0	126.476.311	142.397.090	0	15.920.779
2152212002	Gastos Menores	0	0	2.622.645	2.622.645	0	0
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	51.474.301	51.474.301	0	0
2152601	Devoluciones	0	0	3.346.713	3.346.713	0	0
2152904	Mobiliario y Otros	0	0	16.607.313	23.112.559	0	6.505.246
2152905999	Otras	0	0	4.651.788	4.651.788	0	0
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	42.526.386	42.526.386	0	0
2152907001	Programas Computacionales	0	0	7.088.922	12.122.622	0	5.033.700
2153407	Deuda Flotante	0	0	189.610.350	189.722.530	0	112.180
21601	Documentos Caducados	0	17.335.772	0	0	0	17.335.772
22105	Obligaciones con la Subsecretaría de Educación por Anticipos Obtenidos	0	79.563.848	40.188.099	0	0	39.375.749
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	200.522.525	200.522.525	0	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	81.056.257	0	0	0	81.056.257

**PATRIMONIO**

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
31101	Patrimonio Institucional	0	4.839.900.567	0	0	0	4.839.900.567
31102	Resultados Acumulados	0	1.582.150.975	315.267.355	0	0	1.266.883.620
31103	Resultado del Ejercicio	315.267.355	0	0	315.267.355	0	0
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>							
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	12.054.821.128	0	12.054.821.128
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	16.262.876	308.372.224	0	292.109.348
46104	Otros Ingresos	0	0	0	2.326.448	0	2.326.448
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	3.287.509	0	3.287.509	0
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>							
53101	Personal de Planta	0	0	5.346.898.114	3.087.334	5.343.810.780	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.674.600.357	1.430.212	1.673.170.145	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	2.963.620.550	2.328.120	2.961.292.430	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	4.874.544	0	4.874.544	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	334.072.029	214.093	333.857.936	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	1.050.000	0	1.050.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	214.438.756	16.105.564	198.333.192	0
53205	Servicios Básicos	0	0	140.639.866	2.497.109	138.142.757	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	91.595.206	2.856.082	88.739.124	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	6.802.942	0	6.802.942	0
53208	Servicios Generales	0	0	678.312.865	35.704.415	642.608.450	0
53209	Arriendos	0	0	136.971.735	874.247	136.097.488	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	29.109.958	0	29.109.958	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	276.889.977	3.790.567	273.099.410	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	2.622.645	0	2.622.645	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	52.161.358	27.539.456	24.621.902	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	51.474.301	0	51.474.301	0
56101	Devoluciones	0	0	3.346.713	0	3.346.713	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	207.086.555	82.590	207.003.965	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	537.696	0	537.696	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - EDUCACION**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	179.052.100	189.852.095	0	10.799.995
<b>CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O</b>							
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	114.700.220	0	21.541.325	0	136.241.545	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	114.700.220	0	21.541.325	0	136.241.545
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	1.033.797.392	0	348.727.560.005	0	349.761.357.397	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	1.033.797.392	0	348.727.560.005	0	349.761.357.397
<b>Totales</b>		<b>9.006.060.154</b>	<b>9.006.060.154</b>	<b>434.270.262.104</b>	<b>434.270.262.104</b>	<b>370.253.090.095</b>	<b>370.253.090.095</b>

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
<b>ACTIVO</b>							
11101	Caja	79.821.701	0	181.750.160.973	181.747.277.728	82.704.946	0
11102	Banco Estado	1.500.777	0	77.870.735.507	77.871.282.967	953.317	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	30.169.416.595	0	767.980.154.016	767.806.897.268	30.342.673.343	0
11108	Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	0	0	77.541.138.969	77.541.138.969	0	0
1130101	Depósitos a Plazo	0	0	264.703.213.000	264.703.213.000	0	0
11402	Anticipos a Contratistas	0	0	671.688.740	671.688.740	0	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	54.760.000	0	5.221.944.536	5.253.811.217	22.893.319	0
11405	Aplicación de Fondos en Administración	0	0	47.663.428	47.663.428	0	0
11406	Anticipos Previsionales	0	0	195.282	195.282	0	0
1150301001001	De Beneficio Municipal	0	0	14.212.185.951	13.619.682.587	592.503.364	0
1150301001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	26.394.020.449	25.293.696.232	1.100.324.217	0
1150301002001	En Impuesto Territorial	0	0	5.413.089.413	5.413.089.413	0	0
1150301002002	En Patentes Municipales	0	0	794.203.034	756.302.284	37.900.750	0
1150301003001	Urbanización y Construcción	0	0	1.092.447.602	1.061.351.568	31.096.034	0
1150301003003	Propaganda	0	0	1.641.702.843	1.570.160.923	71.541.920	0
1150301003004	Transferencia de Vehículos	0	0	1.318.530.624	1.318.530.624	0	0
1150301003999	Otros	0	0	954.766.672	892.445.404	62.321.268	0
1150301004001	Concesiones	0	0	5.888.986.218	5.887.779.814	1.206.404	0
1150302001001	De Beneficio Municipal	0	0	10.859.705.543	10.634.977.958	224.727.585	0
1150302001002	De Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	18.099.508.823	17.724.963.267	374.545.556	0
1150302002	Licencias de Conducir y Similares	0	0	434.796.100	434.756.100	40.000	0
1150303	Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	0	0	38.679.745.244	38.679.745.244	0	0
1150501	Del Sector Privado	0	0	61.855.329	61.855.329	0	0
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	0	0	207.916.724	207.916.724	0	0
1150503007004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	0	0	187.100.974	187.100.974	0	0
1150503007999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	0	0	325.385.592	325.385.592	0	0
1150503099	De Otras Entidades Públicas	0	0	4.900.000	4.900.000	0	0
1150601	Arriendo de Activos No Financieros	0	0	134.899.745	134.899.745	0	0
1150603	Intereses	0	0	1.759.934.855	1.759.934.855	0	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1150702	Venta de Servicios	0	0	153.422.923	153.201.292	221.631	0
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	96.094.787	96.094.787	0	0
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	409.665.068	408.503.649	1.161.419	0
1150802001001	Multas Ley de Tránsito	0	0	921.546.765	921.382.340	164.425	0
1150802001002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0	0	299.654.890	299.462.415	192.475	0
1150802001999	Otras Multas Beneficio Municipal	0	0	1.393.324.625	1.390.772.638	2.551.987	0
1150802002001	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695 – Equipos de Registro	0	0	0	0	0	0
1150802002002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	0	0	708.257.625	708.065.145	192.480	0
1150802002999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	0	0	183.849.206	183.849.206	0	0
1150802003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	0	0	6.691.706	6.691.706	0	0
1150802004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	0	0	4.461.139	4.461.139	0	0
1150802005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	0	0	558.667.121	558.667.121	0	0
1150802006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	0	0	1.725.893.564	1.725.893.564	0	0
1150802008	Multas e Intereses	0	0	1.172.416.790	1.170.960.344	1.456.446	0
1150803001	Participación Anual	0	0	2.506.503.470	2.506.503.470	0	0
1150804001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	0	0	165.297.246	165.297.246	0	0
1150804999	Otros Fondos de Terceros	0	0	133.216.146	132.219.165	996.981	0
1150899999	Otros	0	0	578.626.461	578.626.356	105	0
1151206	Por Anticipos a Contratistas	0	0	999.678.477	999.678.477	0	0
1151210	Ingresos por Percibir	0	0	4.679.411.742	3.116.566.977	1.562.844.765	0
1151303002999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	0	0	76.476.371	76.476.371	0	0
1151303005001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	0	0	2.661.704	2.661.704	0	0
1151401002	Empréstitos	0	0	0	0	0	0
11601	Documentos Protestados	102.933.171	0	139.216.838	140.844.334	101.305.675	0
12101	Deudores	201.657.846	0	10.214.663	173.360.335	38.512.174	0
1210601	Deudores por Transferencias Corrientes al Sector Privado	6.378.657.921	0	8.489.604.752	7.975.597.401	6.892.665.272	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1210603	Deudores por Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	11.000.004	0	11.000.004	11.000.004	11.000.004	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	5.717.170.158	0	0	5.717.170.158	0	0
12306	Préstamos a Contratistas a Corto Plazo	1.029.220.157	0	391.093.766	1.270.857.512	149.456.411	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	1.526.707.374	0	1.724.038.957	1.721.122.621	1.529.623.710	0
12402	Deudores en Cobranza Judicial	6.103.062.368	0	0	619.138.838	5.483.923.530	0
14101	Edificaciones	12.072.823.135	0	0	0	12.072.823.135	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	356.926.081	0	7.239.730	708.359	363.457.452	0
1410501	Vehículos Terrestres	9.535.116	0	75.308.347	0	84.843.463	0
14106	Muebles y Enseres	306.957.863	0	89.904.441	34.239.965	362.622.339	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	108.904.188	0	204.591.336	44.360.705	269.134.819	0
14109	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.998.327	0	6.825.476	0	8.823.803	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	180.881.729	0	124.958.095	0	305.839.824	0
14113	Bienes de Uso Depreciables en Comodato	45.196.200	0	0	0	45.196.200	0
14199	Otros Bienes de Uso Depreciables	1.790.607	0	2.665.600	0	4.456.207	0
14201	Terrenos	822.870.714	0	0	0	822.870.714	0
14401	Edificaciones en Leasing	7.539.100.421	0	0	0	7.539.100.421	0
14405	Terrenos en Leasing	989.287.818	0	0	0	989.287.818	0
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	1.590.110.603	0	150.073.392	0	1.740.183.995
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	248.278.396	0	26.911.698	0	275.190.094
1490501	Depreciación Acumulada de Vehículos Terrestres	0	5.946.997	0	5.999.328	0	11.946.325
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	164.980.530	25.530.648	50.359.529	0	189.809.411
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	36.262.561	0	26.476.047	0	62.738.608
14909	Depreciación Acumulada de Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	0	363.406	0	363.406
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	28.889.501	0	62.671.836	0	91.561.337
14913	Depreciación Acumulada de Bienes de Uso Depreciables en Comodato	0	22.033.064	0	7.532.688	0	29.565.752

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
1491401	Depreciación Acumulada de Edificaciones en Leasing	0	657.350.743	0	125.122.716	0	782.473.459
14919	Depreciación Acumulada de Mobiliario de Uso Público	0	201.656.367	0	239.230.660	0	440.887.027
14999	Depreciación Acumulada de Otros Bienes de Uso	0	845.563	0	675.074	0	1.520.637
15101	Programas y Licencias Computacionales	121.987.921	0	488.589.647	139.857.147	470.720.421	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	88.791.845	0	87.202.901	0	175.994.746
1610102	Consultorías	0	0	161.508.820	161.508.820	0	0
1610199	Costos Acumulados de Estudios Básicos	35.987.489	0	0	35.987.489	0	0
1610204	Obras Civiles	0	0	7.290.617.074	7.290.617.074	0	0
1610205	Equipamiento	0	0	432.638.926	432.638.926	0	0
1610299	Costos Acumulados de Proyectos	2.603.822.750	0	4.061.060.567	2.776.092.665	3.888.790.652	0
1619901	Aplicación a Gastos de Estudios Básicos	0	0	35.987.489	35.987.489	0	0
1619902	Aplicación a Gastos de Proyectos	0	0	2.776.092.665	2.776.092.665	0	0
18103	Mobiliario de Uso Público	2.983.206.619	0	1.131.379.980	14.765.429	4.099.821.170	0
18104	Utilidad Diferida Venta Asociada a Leaseback	0	264.000.000	231.000.000	33.000.000	0	66.000.000
<b>PASIVO</b>							
21405	Administración de Fondos	0	242.639.255	47.419.869	258.812.482	0	454.031.868
21409	Otras Obligaciones Financieras	0	1.686.352.451	3.070.736.242	2.334.038.726	0	949.654.935
21410	Retenciones Previsionales	0	5.037.960	3.647.726.655	3.642.688.695	0	0
21411	Retenciones Tributarias	0	202.671.422	3.565.581.687	3.572.913.321	0	210.003.056
21412	Retenciones Voluntarias	0	179.837.655	26.813.315.048	26.633.477.393	0	0
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	52.318.723	52.318.723	0	0
2152101001001	Sueldos Base	0	0	2.676.631.322	2.683.293.128	0	6.661.806
2152101001002002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	0	0	270.947.630	271.643.435	0	695.805
2152101001002003	Trienios, Art. 7°, Inciso 3, Ley N° 15.076	0	0	3.366.229	3.374.662	0	8.433
2152101001003001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	0	0	1.204.151.210	1.207.164.411	0	3.013.201
2152101001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	4.139.976.545	4.150.299.076	0	10.322.531

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152101001009005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	0	0	246.010.297	246.622.243	0	611.946
2152101001009999	Otras Asignaciones Especiales	0	0	46.711.394	46.828.415	0	117.021
2152101001010001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0	0	229.469	230.044	0	575
2152101001011001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	0	0	611.942	613.475	0	1.533
2152101001014001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	0	0	575.968.158	577.402.302	0	1.434.144
2152101001014002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0	0	283.381.120	284.088.296	0	707.176
2152101001014003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	672.870.517	674.546.076	0	1.675.559
2152101001015001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	0	245.167.986	245.776.788	0	608.802
2152101001019001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	0	0	18.223.453	18.252.302	0	28.849
2152101001019002	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	37.740.287	37.827.578	0	87.291
2152101001022	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	1.086.873.229	1.089.580.078	0	2.706.849
2152101001025001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112	0	0	1.133.865	1.136.706	0	2.841
2152101001025002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra b), Art. 1°, Ley N° 19.112	0	0	4.755.001	4.766.913	0	11.912
2152101001028003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482	0	0	5.262.218	5.275.401	0	13.183
2152101002001	A Servicios de Bienestar	0	0	103.550.391	103.550.391	0	0
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	290.556.421	290.958.978	0	402.557
2152101003001001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0	0	1.125.993.582	1.128.797.394	0	2.803.812
2152101003001002	Bonificación de Excelencia	0	0	206.455.070	206.455.070	0	0
2152101003003002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	0	0	12.148.962	12.168.195	0	19.233
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	2.038.519.741	2.244.657.999	0	206.138.258
2152101004006	Comisiones de Servicios en el País	0	0	273.458	273.458	0	0
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	27.125.200	27.125.200	0	0
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	0	21.051.474	0	21.051.474
2152101005002	Bono de Escolaridad	0	0	12.951.314	12.951.314	0	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	31.754.400	109.906.636	0	78.152.236
2152101005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	3.565.818	3.565.818	0	0
2152102001001	Sueldos Bases	0	0	1.376.287.865	1.381.486.227	0	5.198.362
2152102001002002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	0	0	23.970.824	24.039.784	0	68.960
2152102001003	Asignación Profesional	0	0	329.782.959	331.834.280	0	2.051.321
2152102001007001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	0	0	1.345.327.406	1.353.805.517	0	8.478.111
2152102001009005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	0	0	181.432.036	181.958.142	0	526.106
2152102001013001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	0	0	295.950.504	297.068.211	0	1.117.707
2152102001013002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	0	0	98.101.981	98.727.220	0	625.239
2152102001013003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	0	0	240.205.937	241.756.325	0	1.550.388
2152102001014001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	0	227.981.757	228.619.572	0	637.815
2152102001021	Componente Base Asignación de Desempeño	0	0	465.045.991	466.848.955	0	1.802.964
2152102002001	A Servicios de Bienestar	0	0	41.894.433	41.894.433	0	0
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	137.421.235	137.944.906	0	523.671
2152102003001001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	0	0	473.353.548	475.161.145	0	1.807.597
2152102003001002	Bonificación Excelencia	0	0	141.768.983	142.062.045	0	293.062
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	886.551.523	978.551.523	0	92.000.000
2152102004006	Comisiones de Servicios en el País	0	0	157.044	157.044	0	0
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	19.235.810	19.235.810	0	0
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	0	15.250.025	0	15.250.025
2152102005002	Bono de Escolaridad	0	0	4.923.982	4.923.982	0	0
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	23.003.600	78.836.820	0	55.833.220
2152102005004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	0	0	1.817.868	1.817.868	0	0
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0	0	599.824.574	648.387.797	0	48.563.223
2152103004001	Sueldos	0	0	108.599.401	109.462.095	0	862.694
2152103004002	Aportes del Empleador	0	0	2.814.253	2.820.557	0	6.304
2152103004004	Aguinaldos y Bonos	0	0	296.830	478.965	0	182.135

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENTO DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152103005	Suplencias y Reemplazos	0	0	54.573.751	54.573.751	0	0
2152104003001	Dietas a Concejales	0	0	98.124.947	98.124.947	0	0
2152104003002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	0	0	1.233.179	1.233.179	0	0
2152104003003	Otros Gastos	0	0	1.250.392	1.250.392	0	0
2152104004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	0	0	2.691.181.101	2.816.013.298	0	124.832.197
2152201001	Para Personas	0	0	41.197.590	51.335.686	0	10.138.096
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	0	0	3.939.935	3.987.297	0	47.362
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	376.898.500	650.903.700	0	274.005.200
2152202003	Calzado	0	0	42.913.777	81.708.627	0	38.794.850
2152203001	Para Vehículos	0	0	202.540.000	252.540.000	0	50.000.000
2152203999	Para Otros	0	0	724.980	724.980	0	0
2152204001	Materiales de Oficina	0	0	89.953.357	92.624.457	0	2.671.100
2152204002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	0	23.604.583	24.120.757	0	516.174
2152204003	Productos Químicos	0	0	610.225	1.209.799	0	599.574
2152204004	Productos Farmacéuticos	0	0	9.663	9.663	0	0
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	3.612.868	3.612.868	0	0
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	0	0	6.445.713	6.664.673	0	218.960
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	6.924.191	6.924.191	0	0
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	70.426.534	73.634.531	0	3.207.997
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	18.501.147	20.494.516	0	1.993.369
2152204011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	0	0	18.000	18.000	0	0
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	13.068.731	19.170.581	0	6.101.850
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0	0	15.760.873	15.760.873	0	0
2152204999	Otros	0	0	36.745.961	47.276.125	0	10.530.164
2152205001	Electricidad	0	0	1.521.296.527	1.527.028.865	0	5.732.338
2152205002	Agua	0	0	49.966.741	49.966.741	0	0
2152205003	Gas	0	0	194.452	194.452	0	0
2152205004	Correo	0	0	355.804.489	400.450.010	0	44.645.521
2152205005	Telefonía Fija	0	0	17.987.766	17.987.766	0	0
2152205006	Telefonía Celular	0	0	44.967.033	54.706.793	0	9.739.760

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152205007	Acceso a Internet	0	0	108.255.282	135.373.316	0	27.118.034
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	152.059.441	181.782.219	0	29.722.778
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	418.132.326	504.233.401	0	86.101.075
2152206002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	0	0	270.311	270.311	0	0
2152206003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	0	0	269.115.642	309.230.085	0	40.114.443
2152206004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	25.607.486	28.222.986	0	2.615.500
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	71.928.227	79.838.442	0	7.910.215
2152206999	Otros	0	0	5.055.525	5.055.525	0	0
2152207001	Servicios de Publicidad	0	0	49.211.548	50.314.704	0	1.103.156
2152207002	Servicios de Impresión	0	0	40.386.417	46.278.999	0	5.892.582
2152207999	Otros	0	0	595.595	595.595	0	0
2152208001	Servicios de Aseo	0	0	6.429.605.975	8.146.818.565	0	1.717.212.590
2152208002	Servicios de Vigilancia	0	0	2.149.490.278	2.547.904.212	0	398.413.934
2152208003	Servicios de Mantenición de Jardines	0	0	5.132.316.049	6.278.742.974	0	1.146.426.925
2152208004	Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	0	0	252.511.250	301.750.621	0	49.239.371
2152208005	Servicios de Mantenición de Semáforos	0	0	272.237.491	328.197.434	0	55.959.943
2152208006	Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	0	0	603.708.400	680.402.076	0	76.693.676
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	191.904.496	212.469.741	0	20.565.245
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	47.144.171	48.893.535	0	1.749.364
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	510.750.903	537.704.724	0	26.953.821
2152208010	Servicios de Suscripción y Similares	0	0	12.322.541	12.322.541	0	0
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	0	0	493.123.866	636.714.284	0	143.590.418
2152208999	Otros	0	0	2.076.858.096	2.529.323.263	0	452.465.167
2152209002	Arriendo de Edificios	0	0	290.778.888	299.735.852	0	8.956.964
2152209003	Arriendo de Vehículos	0	0	1.083.704.214	1.298.136.096	0	214.431.882
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	229.784.316	294.264.768	0	64.480.452
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	385.721.290	425.528.860	0	39.807.570
2152209999	Otros	0	0	206.173.650	217.065.633	0	10.891.983
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	186.479.447	186.479.447	0	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152211001	Estudios e Investigaciones	0	0	33.037.540	35.505.124	0	2.467.584
2152211002	Cursos de Capacitación	0	0	131.221.395	227.360.395	0	96.139.000
2152211003	Servicios Informáticos	0	0	677.881.599	1.072.672.428	0	394.790.829
2152211999	Otros	0	0	23.488.850	28.488.850	0	5.000.000
2152212002	Gastos Menores	0	0	4.850.135	4.850.135	0	0
2152212003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0	0	409.566	409.566	0	0
2152212005	Derechos y Tasas	0	0	1.712.872	1.712.872	0	0
2152212006	Contribuciones	0	0	217.825.072	217.825.072	0	0
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	161.857.347	161.857.347	0	0
2152303004	Otras Indemnizaciones	0	0	314.471.354	314.471.354	0	0
2152401001	Fondos de Emergencia	0	0	72.468.839	72.468.839	0	0
2152401004	Organizaciones Comunitarias	0	0	236.748.514	236.748.514	0	0
2152401005	Otras Personas Jurídicas Privadas	0	0	9.177.474.501	9.177.474.501	0	0
2152401006	Voluntariado	0	0	728.609.912	728.609.912	0	0
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales	0	0	1.787.784.893	1.865.674.865	0	77.889.972
2152401008	Premios y Otros	0	0	208.057.675	208.057.675	0	0
2152401999	Otras Transferencias al Sector Privado	0	0	138.715.366	138.715.366	0	0
2152403002001	Multa Ley de Alcoholes	0	0	4.461.139	4.461.139	0	0
2152403080001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	0	0	25.349.400	25.349.400	0	0
2152403080002	A Otras Asociaciones	0	0	48.557.250	48.557.250	0	0
2152403090001	Aporte Año Vigente	0	0	18.110.941.436	18.110.941.436	0	0
2152403091001	Aporte Año Vigente	0	0	25.463.836.028	25.463.836.028	0	0
2152403092002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	0	0	893.446.518	893.446.518	0	0
2152403099	A Otras Entidades Públicas	0	0	175.955.088	175.955.088	0	0
2152403100	A Otras Municipalidades	0	0	1.684.218.804	1.684.218.804	0	0
2152403101001	A Educación	0	0	5.670.000.000	5.670.000.000	0	0
2152403101002	A Salud	0	0	2.575.000.000	2.575.000.000	0	0
2152501	Impuestos	0	0	6.436.642	6.436.642	0	0
2152601	Devoluciones	0	0	428.097.485	428.097.485	0	0
2152602	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	74.405.158	74.405.158	0	0
2152604001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	0	0	161.437.479	161.437.479	0	0
2152604999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	0	0	130.617.055	130.617.055	0	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152903	Vehículos	0	0	75.308.347	75.308.347	0	0
2152904	Mobiliario y Otros	0	0	121.243.805	124.326.381	0	3.082.576
2152905001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	0	7.078.622	7.078.622	0	0
2152905999	Otras	0	0	96.767.296	98.559.021	0	1.791.725
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	173.380.362	173.380.362	0	0
2152906002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	0	0	968.372	968.372	0	0
2152907001	Programas Computacionales	0	0	548.329.075	1.014.190.018	0	465.860.943
2153101002	Consultorías	0	0	279.398.886	280.196.240	0	797.354
2153102004	Obras Civiles	0	0	11.341.757.602	12.906.017.543	0	1.564.259.941
2153102005	Equipamiento	0	0	282.953.620	383.950.626	0	100.997.006
2153206	Por Anticipos a Contratistas	0	0	119.914.731	119.914.731	0	0
2153401002	Empréstitos	0	0	1.105.630.955	1.105.630.955	0	0
2153401003	Créditos de Proveedores	0	0	1.147.049.658	1.147.049.658	0	0
2153403003	Créditos de Proveedores	0	0	86.703.923	86.703.923	0	0
2153407	Deuda Flotante	0	0	5.654.638.692	6.249.457.148	0	594.818.456
21601	Documentos Caducados	0	126.420.470	118.555.510	82.858.559	0	90.723.519
22102	Fondos de Terceros	0	126.992.092	132.298.084	139.358.314	0	134.052.322
22107	Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	0	6.965.535.411	99.566.157.845	99.310.709.956	0	6.710.087.522
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Tránsito	0	363.248.774	1.867.106.511	1.912.641.038	0	408.783.301
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	6.578.510.606	6.580.639.832	2.129.226	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	547.786.916	429.939.358	1.433.375.743	0	1.551.223.301
2310201	Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a Corto Plazo	0	8.322.964.466	2.790.806.700	3.253.415.238	0	8.785.573.004
23104	Acreedores por Leasing a Corto Plazo	0	2.347.621.591	4.563.002.801	4.811.889.266	0	2.596.508.056
23109	Acreedores por Leasing – Intereses	0	84.133.142	88.503.420	7.166.646	0	2.796.368
2311001	Intereses Diferidos por Leasing a Corto Plazo	84.135.943	0	86.095.174	167.431.948	2.799.169	0
2311002	Intereses Diferidos por Leasing a Largo Plazo	0	0	0	63.252.422	0	63.252.422
2311401	Empréstitos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a Largo Plazo	0	4.508.929.443	564.057.600	0	0	3.944.871.843

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
23116	Acreedores por Leasing a Largo Plazo	0	6.537.780.277	1.312.202.909	0	0	5.225.577.368
<b>PATRIMONIO</b>							
31101	Patrimonio Institucional	0	11.578.293.990	0	2.158.009	0	11.580.451.999
31102	Resultados Acumulados	0	13.346.982.339	0	12.559.420.407	0	25.906.402.746
31103	Resultado del Ejercicio	0	12.559.420.407	12.559.420.407	0	0	0
31105	Ajustes de Primera Adopción	0	21.016.156	0	0	0	21.016.156
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>							
43101	Venta de Servicios	0	0	2.924.690	156.347.439	0	153.422.749
43201	Patentes y Tasas por Derechos	0	0	18.311.278.066	42.749.566.218	0	24.438.288.152
43202	Permisos y Licencias	0	0	10.886.961.951	22.128.147.556	0	11.241.185.605
43203	Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 D.L. N° 3.063 de 1979	0	0	0	38.679.745.244	0	38.679.745.244
43299	Otros Tributos	0	0	444.494.626	7.287.102.772	0	6.842.608.146
43301	Arriendo de Bienes de Uso y Propiedades de Inversión	0	0	2.313.025	137.212.139	0	134.899.114
43303	Intereses	0	0	0	1.759.934.855	0	1.759.934.855
44101	Transferencias Corrientes del Sector Privado	0	0	0	61.855.329	0	61.855.329
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	2.300.000	727.603.290	0	725.303.290
44203	Transferencias de Capital de Otras Entidades Públicas	0	0	0	79.138.075	0	79.138.075
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	2.567.412	508.327.267	0	505.759.855
46102	Multas y Sanciones Pecuniarias	0	0	33.238.461	4.385.486.973	0	4.352.248.512
46103	Participación del Fondo Común Municipal – Art. 38 DL. N° 3.063, de 1979	0	0	0	2.506.503.470	0	2.506.503.470
46104	Otros Ingresos	0	0	29.952.241	289.534.117	0	259.581.876
46323	Ajuste Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	0	0	454.306	0	454.306
46372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	33.981.053	368.216.727	0	334.235.674
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	767.181.265	0	767.181.265	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>							
51101	Impuestos	0	0	6.436.642	0	6.436.642	0
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	248.306.194	182.949.000	65.357.194	0
52399	Otras Indemnizaciones	0	0	1.416.511.774	0	1.416.511.774	0
53101	Personal de Planta	0	0	15.738.142.474	27.829.218	15.710.313.256	0
53102	Personal a Contrata	0	0	6.514.994.236	13.014.402	6.501.979.834	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	944.932.641	129.209.476	815.723.165	0
53104	Otros Gastos en Personal	0	0	2.916.749.354	127.538	2.916.621.816	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	51.335.686	0	51.335.686	0
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	713.362.732	87.108	713.275.624	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	253.264.980	0	253.264.980	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	311.717.904	12.877.598	298.840.306	0
53205	Servicios Básicos	0	0	2.472.373.027	104.881.018	2.367.492.009	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	973.912.998	52.426.768	921.486.230	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	110.592.164	15.009.366	95.582.798	0
53208	Servicios Generales	0	0	22.555.662.756	294.867.863	22.260.794.893	0
53209	Arriendos	0	0	2.577.479.211	42.748.002	2.534.731.209	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	186.479.447	0	186.479.447	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	1.437.529.135	73.502.338	1.364.026.797	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	852.565.271	613.158.598	239.406.673	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	962.625.305	240.972.063	721.653.242	0
53301	Intereses Deuda Interna	0	0	102.380.029	15.676.106	86.703.923	0
54101	Transferencias Corrientes al Sector Privado	0	0	11.617.595.171	18.347.015	11.599.248.156	0
54103	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	0	0	8.416.975.312	0	8.416.975.312	0
56101	Devoluciones	0	0	428.097.485	0	428.097.485	0
56102	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	0	0	74.405.158	0	74.405.158	0
56317	Ajuste Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0	16.863.969	18.513.545	0	1.649.576
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	695.416.374	300.361	695.116.013	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	87.202.901	0	87.202.901	0
56372	Ajuste por Variación de Unidades de Cuentas e Índices Económicos	0	0	4.567.120.672	3.415.953.143	1.151.167.529	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	6.760.481.505	7.089.534.963	0	329.053.458
57101	Costos de Estudios Básicos	0	0	243.403.540	0	243.403.540	0
57102	COSTOS DE PROYECTOS	0	0	12.987.931.078	2.027.180.269	10.960.750.809	0
<b>CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O</b>							
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	45.655.387.766	0	39.504.708.917	0	85.160.096.683	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	45.655.387.766	0	39.504.708.917	0	85.160.096.683
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	2.429.805.167.443	0	535.112.189.409	0	2.964.917.356.852	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	2.429.805.167.443	0	535.112.189.409	0	2.964.917.356.852
92301	Debe – Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	86.111.918	0	0	0	86.111.918	0
92302	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas por Contratos de Construcción	0	86.111.918	0	0	0	86.111.918
<b>Totales</b>		<b>2.555.187.988.120</b>	<b>2.555.187.988.120</b>	<b>2.569.467.150.007</b>	<b>2.569.467.150.007</b>	<b>3.224.167.420.239</b>	<b>3.224.167.420.239</b>

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
<b>ACTIVO</b>							
11101	Caja	18.636.346	0	11.446.423.990	11.438.452.517	26.607.819	0
11103	Bancos del Sistema Financiero	2.430.588.218	0	16.328.016.985	16.298.917.654	2.459.687.549	0
11403	Anticipos a Rendir Cuenta	0	0	625.170.051	625.170.051	0	0
11406	Anticipos Previsionales	51.246	0	869.491	863.071	57.666	0
11408	Otros Deudores Financieros	30.788	0	12.683	0	43.471	0
1150503006001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	0	0	2.582.501.156	2.582.501.156	0	0
1150503006002	Aportes Afectados	0	0	367.548.702	367.548.702	0	0
1150503006003	Anticipos del Aporte Estatal	0	0	-21.734.257	-21.734.257	0	0
1150503099	De Otras Entidades Públicas	0	0	796.496.617	796.496.617	0	0
1150503101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	0	0	2.575.000.000	2.575.000.000	0	0
1150701	Venta de Bienes	0	0	2.410.380.149	2.410.380.149	0	0
1150702	Venta de Servicios	0	0	13.715.769	13.703.769	12.000	0
1150801001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	6.012.275	6.012.275	0	0
1150801002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	135.007.130	134.644.863	362.267	0
1150899999	Otros	0	0	11.996.375	11.996.375	0	0
1151210	Ingresos por Percibir	0	0	14.383.789	2.473.191	11.910.598	0
11601	Documentos Protestados	0	0	290.827	0	290.827	0
12101	Deudores	11.420.092	0	0	0	11.420.092	0
12103	IVA – Crédito Fiscal	52.933.499	0	370.511.556	389.522.482	33.922.573	0
12192	Cuentas por Cobrar de Ingresos Presupuestarios	31.593.360	0	0	31.593.360	0	0
12401	Deudores de Dudosa Recuperación	99.393.229	0	20.368.526	3.351.252	116.410.503	0
1310403	Existencias de Productos Químicos	1.224.000	0	0	0	1.224.000	0
1310404	Existencias de Productos Farmacéuticos	134.563.367	0	1.947.624.161	2.061.012.952	21.174.576	0
14101	Edificaciones	507.184	0	0	0	507.184	0
14104	Máquinas y Equipos de Oficina	137.299.315	0	593.100	593.100	137.299.315	0
14106	Muebles y Enseres	123.504.325	0	15.998.717	10.087.416	129.415.626	0
14108	Equipos Computacionales y Periféricos	20.038.034	0	7.028.676	0	27.066.710	0
14112	Otras Máquinas y Equipos	38.909.953	0	142.432.613	0	181.342.566	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
14901	Depreciación Acumulada de Edificaciones	0	101.427	0	25.356	0	126.783
14904	Depreciación Acumulada de Máquinas y Equipos de Oficina	0	61.722.632	0	10.453.393	0	72.176.025
14906	Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres	0	42.604.242	8.484.944	13.258.415	0	47.377.713
14908	Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Periféricos	0	9.756.203	0	2.800.177	0	12.556.380
14912	Depreciación Acumulada de Otras Máquinas y Equipos	0	6.631.117	0	12.887.992	0	19.519.109
15101	Programas y Licencias Computacionales	2.322.267	0	4.378.411	0	6.700.678	0
15201	Amortización Acumulada de Programas y Licencias Computacionales	0	1.427.962	0	1.194.220	0	2.622.182

**PASIVO**

21409	Otras Obligaciones Financieras	0	363.516	2.032.168	2.925.074	0	1.256.422
21410	Retenciones Previsionales	0	53.210.633	691.964.153	694.171.296	0	55.417.776
21411	Retenciones Tributarias	0	30.788	191.770.748	191.776.748	0	36.788
21412	Retenciones Voluntarias	0	7.383.004	4.458.916.788	4.461.565.014	0	10.031.230
21413	Retenciones Judiciales y Similares	0	0	2.311.439	2.311.439	0	0
2152101001001	Sueldos Base	0	0	877.210.923	879.432.763	0	2.221.840
2152101001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0	0	253.863.603	253.863.603	0	0
2152101001010001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	0	0	915.216	917.504	0	2.288
2152101001015001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	0	25.139.753	25.202.199	0	62.446
2152101001031002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	12.878.853	12.909.928	0	31.075
2152101001044001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	0	0	875.008.179	877.225.405	0	2.217.226
2152101001999	Otras Asignaciones	0	0	252.679.481	312.826.878	0	60.147.397
2152101002001	A Servicios de Bienestar	0	0	8.695.071	8.695.071	0	0
2152101002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	56.903.944	58.215.687	0	1.311.743
2152101004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	169.629.966	170.158.937	0	528.971
2152101005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	5.528.613	5.528.613	0	0
2152101005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	0	3.595.358	0	3.595.358
2152101005002	Bono de Escolaridad	0	0	2.903.705	2.903.705	0	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152101005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	37.244.899	50.612.779	0	13.367.880
2152102001001	Sueldos Bases	0	0	459.432.910	460.608.231	0	1.175.321
2152102001009007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	0	0	148.507.748	148.507.748	0	0
2152102001014001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	0	0	14.035.343	14.073.127	0	37.784
2152102001018001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0	0	8.615.595	8.615.595	0	0
2152102001030002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	0	0	4.330.726	4.340.675	0	9.949
2152102001042	Asignación de Atención Primaria Municipal	0	0	459.439.081	460.614.402	0	1.175.321
2152102001999	Otras Asignaciones	0	0	59.037.900	72.523.362	0	13.485.462
2152102002002	Otras Cotizaciones Previsionales	0	0	29.004.488	29.384.617	0	380.129
2152102004005	Trabajos Extraordinarios	0	0	74.773.129	74.940.936	0	167.807
2152102005001001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	0	0	3.312.981	3.312.981	0	0
2152102005001002	Aguinaldo de Navidad	0	0	69.918	2.406.287	0	2.336.369
2152102005002	Bono de Escolaridad	0	0	497.778	497.778	0	0
2152102005003001	Bono Extraordinario Anual	0	0	16.407.235	25.281.479	0	8.874.244
2152103001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	0	0	394.970.003	431.720.166	0	36.750.163
2152103005	Suplencias y Reemplazos	0	0	47.068.799	49.063.595	0	1.994.796
2152201001	Para Personas	0	0	2.508.052	2.797.052	0	289.000
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	0	0	1.127.620	1.127.620	0	0
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	51.461.208	95.945.208	0	44.484.000
2152202003	Calzado	0	0	10.033.311	15.841.311	0	5.808.000
2152203001	Para Vehículos	0	0	2.300.000	2.650.000	0	350.000
2152204001	Materiales de Oficina	0	0	18.665.330	18.665.330	0	0
2152204003	Productos Químicos	0	0	89.640	89.640	0	0
2152204004	Productos Farmacéuticos	0	0	2.509.768.897	2.610.713.379	0	100.944.482
2152204005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0	0	30.407.857	35.448.184	0	5.040.327
2152204007	Materiales y Útiles de Aseo	0	0	8.042.548	8.042.548	0	0
2152204008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0	0	1.008.870	1.008.870	0	0
2152204009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	0	0	18.676.801	18.676.801	0	0
2152204010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	0	0	946.709	946.709	0	0
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	1.788.534	1.788.534	0	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152204014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	0	0	8.060.344	8.835.034	0	774.690
2152204999	Otros	0	0	6.139.287	6.665.267	0	525.980
2152205001	Electricidad	0	0	39.206.886	39.206.886	0	0
2152205002	Agua	0	0	4.011.421	4.011.421	0	0
2152205003	Gas	0	0	764.028	764.028	0	0
2152205005	Telefonía Fija	0	0	1.433.641	1.433.641	0	0
2152205006	Telefonía Celular	0	0	3.296.007	4.287.303	0	991.296
2152205007	Acceso a Internet	0	0	3.406.154	3.718.292	0	312.138
2152205008	Enlaces de Telecomunicaciones	0	0	31.918.423	39.098.089	0	7.179.666
2152206001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	47.123.954	55.212.251	0	8.088.297
2152206006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	0	0	7.845.803	12.153.449	0	4.307.646
2152206007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	0	0	16.696.478	17.646.911	0	950.433
2152206999	Otros	0	0	22.580	22.580	0	0
2152207001	Servicios de Publicidad	0	0	833.000	833.000	0	0
2152207002	Servicios de Impresión	0	0	2.718.318	3.044.140	0	325.822
2152208001	Servicios de Aseo	0	0	145.277.258	209.088.572	0	63.811.314
2152208002	Servicios de Vigilancia	0	0	149.579.749	180.227.423	0	30.647.674
2152208003	Servicios de Mantención de Jardines	0	0	4.084.242	4.919.327	0	835.085
2152208007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	0	0	9.507.914	10.566.584	0	1.058.670
2152208008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0	0	9.755.015	10.175.742	0	420.727
2152208009	Servicios de Pago y Cobranza	0	0	24.131.405	28.827.262	0	4.695.857
2152208999	Otros	0	0	398.387.325	478.303.391	0	79.916.066
2152209002	Arriendo de Edificios	0	0	136.725.869	136.725.869	0	0
2152209003	Arriendo de Vehículos	0	0	17.810.543	21.459.778	0	3.649.235
2152209005	Arriendo de Máquinas y Equipos	0	0	19.471.454	26.071.360	0	6.599.906
2152209006	Arriendo de Equipos Informáticos	0	0	33.106.772	36.648.408	0	3.541.636
2152209999	Otros	0	0	5.786.855	8.022.821	0	2.235.966
2152210002	Primas y Gastos de Seguros	0	0	17.624.597	17.624.597	0	0
2152211002	Cursos de Capacitación	0	0	10.178.340	15.781.590	0	5.603.250
2152211003	Servicios Informáticos	0	0	10.026.588	11.660.510	0	1.633.922
2152212002	Gastos Menores	0	0	3.096.334	3.096.334	0	0
2152212005	Derechos y Tasas	0	0	238.400	238.400	0	0
2152303001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	0	39.999.689	39.999.689	0	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIEN. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
2152303004	Otras Indemnizaciones	0	0	41.904.436	41.904.436	0	0
2152601	Devoluciones	0	0	67.881.893	67.881.893	0	0
2152904	Mobiliario y Otros	0	0	34.221.505	34.221.505	0	0
2152905999	Otras	0	0	155.532.573	167.690.803	0	12.158.230
2152906001	Equipos Computacionales y Periféricos	0	0	5.476.391	8.601.690	0	3.125.299
2153407	Deuda Flotante	0	0	377.910.059	434.304.959	0	56.394.900
21601	Documentos Caducados	0	8.095.327	2.188.022	914.388	0	6.821.693
22103	IVA – Débito Fiscal	0	32.394.153	382.659.186	384.850.618	0	34.585.585
22106	Obligaciones con Servicios de Salud por Anticipos Obtenidos	0	80.733.517	21.734.257	0	0	58.999.260
22192	Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	0	442.490.062	442.490.062	0	0	0
22604	Provisión por Incentivo al Retiro a Corto Plazo	0	134.684.321	81.904.125	23.427.586	0	76.207.782
<b>PATRIMONIO</b>							
31101	Patrimonio Institucional	0	241.526.248	0	0	0	241.526.248
31102	Resultados Acumulados	0	2.108.489.661	128.629.590	0	0	1.979.860.071
31103	Resultado del Ejercicio	128.629.590	0	0	128.629.590	0	0
<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>							
43101	Venta de Servicios	0	0	9.614.818	23.330.587	0	13.715.769
44103	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	0	0	6.321.546.475	0	6.321.546.475
45201	Venta de Existencias	0	0	0	2.025.529.531	0	2.025.529.531
46101	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	0	0	723.418	141.742.823	0	141.019.405
46104	Otros Ingresos	0	0	43.349	15.280.302	0	15.236.953
46399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	3.432.875	0	3.432.875	0
<b>GASTOS PATRIMONIALES</b>							
52104	Desahucios e Indemnizaciones	0	0	81.904.125	81.904.125	0	0
53101	Personal de Planta	0	0	2.662.445.984	357.554	2.662.088.430	0
53102	Personal a Contrata	0	0	1.307.122.017	2.014.799	1.305.107.218	0
53103	Otras Remuneraciones	0	0	480.783.761	0	480.783.761	0
53201	Alimentos y Bebidas	0	0	2.716.700	0	2.716.700	0

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
53202	Textiles, Vestuario y Calzado	0	0	112.914.139	0	112.914.139	0
53203	Combustibles y Lubricantes	0	0	2.650.000	0	2.650.000	0
53204	Materiales de Uso o Consumo	0	0	443.186.431	6.574.320	436.612.111	0
53205	Servicios Básicos	0	0	92.742.265	222.605	92.519.660	0
53206	Mantenimiento y Reparaciones Menores	0	0	87.916.618	3.402.647	84.513.971	0
53207	Publicidad y Difusión	0	0	3.877.837	697	3.877.140	0
53208	Servicios Generales	0	0	962.175.870	40.067.569	922.108.301	0
53209	Arriendos	0	0	239.379.115	10.370.527	229.008.588	0
53210	Servicios Financieros y de Seguros	0	0	17.624.597	0	17.624.597	0
53211	Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	27.676.692	234.592	27.442.100	0
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	0	3.334.734	0	3.334.734	0
53214	Gastos en Bienes Muebles	0	0	150.019.228	108.640.952	41.378.276	0
55201	Costo de Venta de Existencias	0	0	2.025.529.536	0	2.025.529.536	0
56101	Devoluciones	0	0	67.881.893	0	67.881.893	0
56317	Ajuste Otras Provisiones a Corto Plazo	0	0	23.427.586	0	23.427.586	0
56321	Depreciación de Bienes de Uso	0	0	39.425.333	99.823	39.325.510	0
56341	Amortización de Activos Intangibles	0	0	1.194.220	0	1.194.220	0
56399	Otros Ajustes de Ejercicios Anteriores	0	0	153.298.836	161.483.939	0	8.185.103
<b>CUENTAS DE RESPONSABILIDADES O</b>							
92101	Debe – Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	137.203.374	0	139.658.310	0	276.861.684	0
92102	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Seriedad de la Oferta	0	137.203.374	0	139.658.310	0	276.861.684
92103	Debe – Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	1.109.508.874	0	777.165.192	0	1.886.674.066	0
92104	Haber – Responsabilidades por Garantías Recibidas de Fiel Cumplimiento de Contrato	0	1.109.508.874	0	777.165.192	0	1.886.674.066
92801	Debe – Detrimiento de Bienes	7.929.118	0	0	0	7.929.118	0
92802	Haber – Responsabilidades por Detrimiento de Bienes	0	7.929.118	0	0	0	7.929.118

**SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACION**  
**BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS**  
**PERIODO : 1 ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

**ENTIDAD MUNICIPALIDAD DE VITACURA - SALUD**

**USO EXCLUSIVO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**DOCUMENTO CONTABLE N° :**

**TIPO DE INFORME :**

**FECHA DE PROCESO :**

**MONEDA DE REGISTRO :**

**PERIODO CONTABLE :**

**CODIGO INSTITUCION :**

Codigo	CUENTA Denominación	SALDOS INICIALES		MOVIMIENT. DEL PERIODO		SALDOS FINALES	
		Deudor	Acreedor	Debitos	Creditos	Deudor	Acreedor
	<b>Totales</b>	<b>4.486.286.179</b>	<b>4.486.286.179</b>	<b>64.982.101.200</b>	<b>64.982.101.200</b>	<b>13.922.392.234</b>	<b>13.922.392.234</b>

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	12.670.000.000	1.172.143.000	13.842.143.000	12.170.744.326	11.691.760.399	478.983.927
21	C x P Gastos en Personal	10.219.150.000	169.694.000	10.388.844.000	9.978.273.355	9.849.336.259	128.937.096
21.01	Personal de Planta	5.565.050.000	-63.000.000	5.502.050.000	5.343.810.780	5.299.709.904	44.100.876
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	5.350.650.000	-88.200.000	5.262.450.000	5.135.589.223	5.113.788.774	21.800.449
21.01.001.001	Sueldos Base	1.360.000.000	-7.500.000	1.352.500.000	1.348.717.842	1.345.361.371	3.356.471
21.01.001.011	Asignación de Movilización	200.000	0	200.000	0	0	0
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	200.000	0	200.000	0	0	0
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	2.100.000	0	2.100.000	2.010.936	2.005.897	5.039
21.01.001.014.007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.100.000	0	2.100.000	2.010.936	2.005.897	5.039
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.015.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	300.000	0	300.000	0	0	0
21.01.001.046	Asignación de Experiencia	525.000.000	-77.000.000	448.000.000	422.128.468	421.061.342	1.067.126
21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	992.750.000	14.000.000	1.006.750.000	999.956.491	999.956.491	0
21.01.001.049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	196.400.000	19.000.000	215.400.000	194.340.753	193.852.915	487.838
21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	71.000.000	0	71.000.000	51.457.548	51.332.417	125.131
21.01.001.049.002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	125.400.000	19.000.000	144.400.000	142.883.205	142.520.498	362.707
21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	732.000.000	-4.000.000	728.000.000	717.930.559	717.930.559	0
21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	92.000.000	0	92.000.000	83.906.609	70.373.251	13.533.358
21.01.001.999	Otras Asignaciones	1.449.900.000	-32.700.000	1.417.200.000	1.366.597.565	1.363.246.948	3.350.617
21.01.002	Aportes del Empleador	120.000.000	19.000.000	139.000.000	130.896.835	130.556.299	340.536
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	120.000.000	19.000.000	139.000.000	130.896.835	130.556.299	340.536
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	20.000.000	7.000.000	27.000.000	25.300.764	25.300.764	0
21.01.003.002	Desempeño Colectivo	20.000.000	7.000.000	27.000.000	25.300.764	25.300.764	0
21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	20.000.000	7.000.000	27.000.000	25.300.764	25.300.764	0
21.01.004	Remuneraciones Variables	13.200.000	1.800.000	15.000.000	12.217.972	12.205.424	12.548
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	12.000.000	-1.000.000	11.000.000	8.999.122	8.986.574	12.548
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	200.000	0	200.000	0	0	0
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000.000	2.800.000	3.800.000	3.218.850	3.218.850	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	61.200.000	-2.600.000	58.600.000	39.805.986	17.858.643	21.947.343
21.01.005.001	Aguinaldos	20.000.000	-3.100.000	16.900.000	11.227.695	6.820.028	4.407.667
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.000.000	-3.100.000	6.900.000	6.820.028	6.820.028	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	10.000.000	0	10.000.000	4.407.667	0	4.407.667

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	3.000.000	500.000	3.500.000	2.903.705	2.903.705	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	38.000.000	0	38.000.000	25.674.586	8.134.910	17.539.676
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	38.000.000	0	38.000.000	25.674.586	8.134.910	17.539.676
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000	0	200.000	0	0	0
21.02	Personal a Contrata	1.508.400.000	185.627.000	1.694.027.000	1.673.170.145	1.648.223.637	24.946.508
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.438.700.000	168.330.000	1.607.030.000	1.590.503.507	1.580.603.746	9.899.761
21.02.001.001	Sueldos Bases	665.000.000	64.700.000	729.700.000	721.993.760	720.102.172	1.891.588
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	2.500.000	-2.500.000	0	0	0	0
21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	2.000.000	-2.000.000	0	0	0	0
21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	500.000	-500.000	0	0	0	0
21.02.001.011	Asignación de Movilización	500.000	-500.000	0	0	0	0
21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	500.000	-500.000	0	0	0	0
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	500.000	-500.000	0	0	0	0
21.02.001.013.007	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070	500.000	-500.000	0	0	0	0
21.02.001.044	Asignación de Experiencia	85.000.000	15.640.000	100.640.000	99.985.523	99.740.600	244.923
21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	82.000.000	66.000.000	148.000.000	144.905.755	144.905.755	0
21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	315.000.000	22.500.000	337.500.000	335.862.899	335.862.899	0
21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	50.000.000	-8.350.000	41.650.000	40.181.962	33.037.486	7.144.476
21.02.001.999	Otras Asignaciones	238.200.000	11.340.000	249.540.000	247.573.608	246.954.834	618.774
21.02.002	Aportes del Empleador	37.000.000	10.100.000	47.100.000	46.770.614	46.515.607	255.007
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	37.000.000	10.100.000	47.100.000	46.770.614	46.515.607	255.007
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	4.000.000	2.000.000	6.000.000	5.937.462	5.937.462	0
21.02.003.002	Desempeño Colectivo	4.000.000	2.000.000	6.000.000	5.937.462	5.937.462	0
21.02.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.000.000	2.000.000	6.000.000	5.937.462	5.937.462	0
21.02.004	Remuneraciones Variables	2.000.000	6.400.000	8.400.000	6.318.391	6.318.391	0
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	2.000.000	-800.000	1.200.000	1.178.063	1.178.063	0
21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	7.200.000	7.200.000	5.140.328	5.140.328	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	26.700.000	-1.203.000	25.497.000	23.640.171	8.848.431	14.791.740
21.02.005.001	Aguinaldos	9.500.000	200.000	9.700.000	7.853.736	4.785.364	3.068.372
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000.000	-200.000	4.800.000	4.785.364	4.785.364	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	4.500.000	400.000	4.900.000	3.068.372	0	3.068.372
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	1.000.000	-700.000	300.000	290.267	290.267	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.005.003	Bonos Especiales	16.000.000	-503.000	15.497.000	15.496.168	3.772.800	11.723.368
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	16.000.000	-503.000	15.497.000	15.496.168	3.772.800	11.723.368
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200.000	-200.000	0	0	0	0
21.03	Otras Remuneraciones	3.145.700.000	47.067.000	3.192.767.000	2.961.292.430	2.901.402.718	59.889.712
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.065.700.000	63.767.000	3.129.467.000	2.902.768.690	2.845.128.133	57.640.557
21.03.004.001	Sueldos	2.703.000.000	64.903.000	2.767.903.000	2.563.364.027	2.555.063.624	8.300.403
21.03.004.002	Aportes del Empleador	124.400.000	22.612.000	147.012.000	134.778.712	134.289.669	489.043
21.03.004.003	Remuneraciones Variables	54.300.000	-10.800.000	43.500.000	40.019.689	39.904.410	115.279
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	184.000.000	-12.948.000	171.052.000	164.606.262	115.870.430	48.735.832
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	80.000.000	-16.700.000	63.300.000	58.523.740	56.274.585	2.249.155
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.960.850.000	819.861.000	2.780.711.000	1.865.514.072	1.527.118.367	338.395.705
22.01	Alimentos y Bebidas	12.000.000	4.957.000	16.957.000	4.869.908	4.697.303	172.605
22.01.001	Para Personas	12.000.000	4.957.000	16.957.000	4.869.908	4.697.303	172.605
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	297.000.000	80.260.000	377.260.000	333.857.936	175.259.936	158.598.000
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	5.000.000	-2.270.000	2.730.000	2.709.273	2.709.273	0
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	260.000.000	74.540.000	334.540.000	295.794.663	154.884.663	140.910.000
22.02.003	Calzado	32.000.000	7.990.000	39.990.000	35.354.000	17.666.000	17.688.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	4.500.000	600.000	5.100.000	1.050.000	900.000	150.000
22.03.001	Para Vehículos	4.500.000	600.000	5.100.000	1.050.000	900.000	150.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	222.700.000	109.892.000	332.592.000	208.549.680	191.172.753	17.376.927
22.04.001	Materiales de Oficina	33.000.000	-860.000	32.140.000	24.183.273	24.183.273	0
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	105.000.000	54.370.000	159.370.000	86.608.964	77.963.001	8.645.963
22.04.003	Productos Químicos	5.000.000	-2.987.000	2.013.000	452.271	452.271	0
22.04.004	Productos Farmacéuticos	200.000	550.000	750.000	0	0	0
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.000.000	-366.000	4.634.000	1.298.418	1.298.418	0
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	23.000.000	19.653.000	42.653.000	37.054.703	34.820.734	2.233.969
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25.000.000	24.887.000	49.887.000	33.829.386	33.430.117	399.269
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	14.000.000	11.704.000	25.704.000	13.808.432	8.259.629	5.548.803
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500.000	1.802.000	2.302.000	1.399.930	1.399.930	0
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	3.000.000	-1.546.000	1.454.000	1.219.833	1.219.833	0
22.04.999	Otros	9.000.000	2.685.000	11.685.000	8.694.470	8.145.547	548.923
22.05	Servicios Básicos	129.000.000	39.085.000	168.085.000	138.142.757	129.882.445	8.260.312
22.05.001	Electricidad	30.000.000	33.510.000	63.510.000	55.277.650	55.277.650	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.05.002	Agua	15.000.000	11.650.000	26.650.000	21.522.280	21.522.280	0
22.05.003	Gas	6.000.000	15.710.000	21.710.000	15.667.640	15.667.640	0
22.05.005	Telefonía Fija	4.000.000	-580.000	3.420.000	2.765.980	2.765.980	0
22.05.006	Telefonía Celular	3.000.000	-1.359.000	1.641.000	1.569.219	1.303.155	266.064
22.05.007	Acceso a Internet	56.000.000	-18.650.000	37.350.000	36.511.536	29.745.040	6.766.496
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	15.000.000	-1.196.000	13.804.000	4.828.452	3.600.700	1.227.752
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	125.500.000	64.434.000	189.934.000	88.698.262	76.640.762	12.057.500
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	85.000.000	70.900.000	155.900.000	73.790.623	63.617.531	10.173.092
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	40.000.000	-6.616.000	33.384.000	14.857.330	12.972.922	1.884.408
22.06.999	Otros	500.000	150.000	650.000	50.309	50.309	0
22.07	Publicidad Y Difusión	24.400.000	8.438.000	32.838.000	6.802.942	6.802.942	0
22.07.001	Servicios de Publicidad	6.400.000	0	6.400.000	1.582.930	1.582.930	0
22.07.002	Servicios de Impresión	18.000.000	8.438.000	26.438.000	5.220.012	5.220.012	0
22.08	Servicios Generales	681.650.000	380.156.000	1.061.806.000	642.608.450	544.547.179	98.061.271
22.08.001	Servicios de Aseo	3.450.000	200.000	3.650.000	2.741.760	2.132.480	609.280
22.08.002	Servicios de Vigilancia	126.000.000	500.000	126.500.000	122.387.844	101.757.140	20.630.704
22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	8.000.000	3.472.000	11.472.000	10.939.115	9.260.977	1.678.138
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	70.000.000	83.080.000	153.080.000	74.969.816	74.961.486	8.330
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	65.000.000	62.755.000	127.755.000	81.607.962	74.109.480	7.498.482
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	1.200.000	0	1.200.000	0	0	0
22.08.999	Otros	408.000.000	230.149.000	638.149.000	349.961.953	282.325.616	67.636.337
22.09	Arriendos	148.100.000	24.754.000	172.854.000	136.102.124	123.534.326	12.567.798
22.09.002	Arriendo de Edificios	76.500.000	0	76.500.000	76.375.299	76.375.299	0
22.09.003	Arriendo de Vehículos	10.600.000	255.000	10.855.000	10.729.888	8.905.271	1.824.617
22.09.004	Arriendo de Mobiliarios y Otros	0	6.000.000	6.000.000	804.941	804.941	0
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	17.000.000	385.000	17.385.000	16.883.481	12.590.442	4.293.039
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	6.000.000	1.200.000	7.200.000	7.078.116	6.474.974	603.142
22.09.999	Otros	38.000.000	16.914.000	54.914.000	24.230.399	18.383.399	5.847.000
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	18.000.000	11.800.000	29.800.000	29.109.958	29.109.958	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	18.000.000	11.800.000	29.800.000	29.109.958	29.109.958	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	290.000.000	93.757.000	383.757.000	273.099.410	241.948.118	31.151.292
22.11.001	Estudios e Investigaciones	5.000.000	13.200.000	18.200.000	10.700.000	10.700.000	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	141.000.000	21.057.000	162.057.000	77.989.961	67.151.465	10.838.496
22.11.003	Servicios Informáticos	54.000.000	2.605.000	56.605.000	42.012.359	37.620.342	4.392.017
22.11.999	Otros	90.000.000	56.895.000	146.895.000	142.397.090	126.476.311	15.920.779
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.000.000	1.728.000	9.728.000	2.622.645	2.622.645	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.12.002	Gastos Menores	8.000.000	1.728.000	9.728.000	2.622.645	2.622.645	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000.000	82.000.000	92.000.000	0	0	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	10.000.000	82.000.000	92.000.000	0	0	0
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	82.000.000	82.000.000	0	0	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	10.000.000	0	10.000.000	0	0	0
24	C x P Transferencias Corrientes	50.500.000	22.665.000	73.165.000	51.474.301	51.474.301	0
24.01	Al Sector Privado	50.500.000	22.665.000	73.165.000	51.474.301	51.474.301	0
24.01.008	Premios y Otros	500.000	0	500.000	0	0	0
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	50.000.000	22.665.000	72.665.000	51.474.301	51.474.301	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	12.000.000	0	12.000.000	3.346.713	3.346.713	0
26.01	Devoluciones	10.000.000	0	10.000.000	3.346.713	3.346.713	0
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.000.000	0	2.000.000	0	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	87.500.000	207.401.000	294.901.000	82.413.355	70.874.409	11.538.946
29.04	Mobiliario y Otros	25.000.000	148.786.000	173.786.000	23.112.559	16.607.313	6.505.246
29.05	Máquinas y Equipos	4.000.000	28.615.000	32.615.000	4.651.788	4.651.788	0
29.05.999	Otras	4.000.000	28.615.000	32.615.000	4.651.788	4.651.788	0
29.06	Equipos Informáticos	40.500.000	20.000.000	60.500.000	42.526.386	42.526.386	0
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	40.500.000	20.000.000	60.500.000	42.526.386	42.526.386	0
29.07	Programas Informáticos	18.000.000	10.000.000	28.000.000	12.122.622	7.088.922	5.033.700
29.07.001	Programas Computacionales	18.000.000	10.000.000	28.000.000	12.122.622	7.088.922	5.033.700
34	C x P Servicio de la Deuda	330.000.000	-129.478.000	200.522.000	189.722.530	189.610.350	112.180
34.07	Deuda Flotante	330.000.000	-129.478.000	200.522.000	189.722.530	189.610.350	112.180

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	150.800.000.000	22.407.008.000	173.207.008.000	149.389.608.475	140.294.865.558	9.094.742.917
21	C x P Gastos en Personal	27.300.000.000	421.097.000	27.721.097.000	25.944.508.071	25.245.019.943	699.488.128
21.01	Personal de Planta	17.096.100.000	17.907.000	17.114.007.000	15.710.183.256	15.372.906.229	337.277.027
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	12.623.340.000	0	12.623.340.000	11.548.721.329	11.520.011.872	28.709.457
21.01.001.001	Sueldos Base	3.002.000.000	-1.405.000	3.000.595.000	2.683.293.128	2.676.631.322	6.661.806
21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	274.500.000	1.300.000	275.800.000	275.018.097	274.313.859	704.238
21.01.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	271.000.000	1.300.000	272.300.000	271.643.435	270.947.630	695.805
21.01.001.002.003	Trienios, Art. 7°, Inciso 3, Ley N° 15.076	3.500.000	0	3.500.000	3.374.662	3.366.229	8.433
21.01.001.003	Asignación Profesional	1.276.600.000	0	1.276.600.000	1.207.164.411	1.204.151.210	3.013.201
21.01.001.003.001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	1.276.600.000	0	1.276.600.000	1.207.164.411	1.204.151.210	3.013.201
21.01.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	4.449.730.000	0	4.449.730.000	4.150.299.076	4.139.976.545	10.322.531
21.01.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	4.449.730.000	0	4.449.730.000	4.150.299.076	4.139.976.545	10.322.531
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	347.000.000	0	347.000.000	293.450.658	292.721.691	728.967
21.01.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	300.000.000	0	300.000.000	246.622.243	246.010.297	611.946
21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	47.000.000	0	47.000.000	46.828.415	46.711.394	117.021
21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	230.000	5.000	235.000	230.044	229.469	575
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	230.000	5.000	235.000	230.044	229.469	575
21.01.001.011	Asignación de Movilización	630.000	0	630.000	613.475	611.942	1.533
21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	630.000	0	630.000	613.475	611.942	1.533
21.01.001.014	Asignaciones Compensatorias	1.684.400.000	0	1.684.400.000	1.536.036.674	1.532.219.795	3.816.879
21.01.001.014.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	645.500.000	0	645.500.000	577.402.302	575.968.158	1.434.144
21.01.001.014.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	304.000.000	0	304.000.000	284.088.296	283.381.120	707.176
21.01.001.014.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	734.900.000	0	734.900.000	674.546.076	672.870.517	1.675.559
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	305.000.000	0	305.000.000	245.776.788	245.167.986	608.802
21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	305.000.000	0	305.000.000	245.776.788	245.167.986	608.802
21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	62.000.000	100.000	62.100.000	56.079.880	55.963.740	116.140
21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	24.000.000	0	24.000.000	18.252.302	18.223.453	28.849
21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	38.000.000	100.000	38.100.000	37.827.578	37.740.287	87.291
21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño	1.210.000.000	0	1.210.000.000	1.089.580.078	1.086.873.229	2.706.849

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.01.001.025	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.112	5.950.000	0	5.950.000	5.903.619	5.888.866	14.753
21.01.001.025.001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112	1.150.000	0	1.150.000	1.136.706	1.133.865	2.841
21.01.001.025.002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra b), Art. 1°, Ley N° 19.112	4.800.000	0	4.800.000	4.766.913	4.755.001	11.912
21.01.001.028	Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	5.300.000	0	5.300.000	5.275.401	5.262.218	13.183
21.01.001.028.003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482	5.300.000	0	5.300.000	5.275.401	5.262.218	13.183
21.01.002	Aportes del Empleador	458.500.000	0	458.500.000	394.509.369	394.106.812	402.557
21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	104.500.000	0	104.500.000	103.550.391	103.550.391	0
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	354.000.000	0	354.000.000	290.958.978	290.556.421	402.557
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	1.479.000.000	0	1.479.000.000	1.347.420.659	1.344.597.614	2.823.045
21.01.003.001	Desempeño Institucional	1.463.000.000	0	1.463.000.000	1.335.252.464	1.332.448.652	2.803.812
21.01.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	1.255.000.000	0	1.255.000.000	1.128.797.394	1.125.993.582	2.803.812
21.01.003.001.002	Bonificación de Excelencia	208.000.000	0	208.000.000	206.455.070	206.455.070	0
21.01.003.003	Desempeño Individual	16.000.000	0	16.000.000	12.168.195	12.148.962	19.233
21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	16.000.000	0	16.000.000	12.168.195	12.148.962	19.233
21.01.004	Remuneraciones Variables	2.361.760.000	0	2.361.760.000	2.244.931.457	2.038.793.199	206.138.258
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	2.332.760.000	0	2.332.760.000	2.244.657.999	2.038.519.741	206.138.258
21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	9.000.000	0	9.000.000	273.458	273.458	0
21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	20.000.000	0	20.000.000	0	0	0
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	173.500.000	17.907.000	191.407.000	174.600.442	75.396.732	99.203.710
21.01.005.001	Aguinaldos	62.000.000	0	62.000.000	48.176.674	27.125.200	21.051.474
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	36.000.000	0	36.000.000	27.125.200	27.125.200	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	26.000.000	0	26.000.000	21.051.474	0	21.051.474
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	14.500.000	0	14.500.000	12.951.314	12.951.314	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	92.000.000	17.907.000	109.907.000	109.906.636	31.754.400	78.152.236
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	92.000.000	17.907.000	109.907.000	109.906.636	31.754.400	78.152.236
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000.000	0	5.000.000	3.565.818	3.565.818	0
21.02	Personal a Contrata	6.620.000.000	10.837.000	6.630.837.000	6.501.979.834	6.314.215.286	187.764.548
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	4.690.975.000	-5.750.000	4.685.225.000	4.606.144.233	4.584.087.260	22.056.973
21.02.001.001	Sueldos Bases	1.405.520.000	-5.300.000	1.400.220.000	1.381.486.227	1.376.287.865	5.198.362
21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	20.000.000	4.050.000	24.050.000	24.039.784	23.970.824	68.960

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.001.002.002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	20.000.000	4.050.000	24.050.000	24.039.784	23.970.824	68.960
21.02.001.003	Asignación Profesional	325.370.000	8.800.000	334.170.000	331.834.280	329.782.959	2.051.321
21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.379.000.000	-5.300.000	1.373.700.000	1.353.805.517	1.345.327.406	8.478.111
21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	1.379.000.000	-5.300.000	1.373.700.000	1.353.805.517	1.345.327.406	8.478.111
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	187.200.000	0	187.200.000	181.958.142	181.432.036	526.106
21.02.001.009.005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	187.200.000	0	187.200.000	181.958.142	181.432.036	526.106
21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	652.415.000	-2.000.000	650.415.000	637.551.756	634.258.422	3.293.334
21.02.001.013.001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	302.200.000	0	302.200.000	297.068.211	295.950.504	1.117.707
21.02.001.013.002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	100.300.000	0	100.300.000	98.727.220	98.101.981	625.239
21.02.001.013.003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	249.915.000	-2.000.000	247.915.000	241.756.325	240.205.937	1.550.388
21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	236.250.000	0	236.250.000	228.619.572	227.981.757	637.815
21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	236.250.000	0	236.250.000	228.619.572	227.981.757	637.815
21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño	485.220.000	-6.000.000	479.220.000	466.848.955	465.045.991	1.802.964
21.02.002	Aportes del Empleador	198.300.000	-1.500.000	196.800.000	179.839.339	179.315.668	523.671
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	52.800.000	0	52.800.000	41.894.433	41.894.433	0
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	145.500.000	-1.500.000	144.000.000	137.944.906	137.421.235	523.671
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	641.425.000	-14.350.000	627.075.000	617.223.190	615.122.531	2.100.659
21.02.003.001	Desempeño Institucional	641.425.000	-14.350.000	627.075.000	617.223.190	615.122.531	2.100.659
21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	501.425.000	-16.850.000	484.575.000	475.161.145	473.353.548	1.807.597
21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	140.000.000	2.500.000	142.500.000	142.062.045	141.768.983	293.062
21.02.004	Remuneraciones Variables	975.500.000	24.000.000	999.500.000	978.708.567	886.708.567	92.000.000
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	970.000.000	24.000.000	994.000.000	978.551.523	886.551.523	92.000.000
21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	2.500.000	0	2.500.000	157.044	157.044	0
21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000.000	0	3.000.000	0	0	0
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	113.800.000	8.437.000	122.237.000	120.064.505	48.981.260	71.083.245
21.02.005.001	Aguinaldos	36.500.000	0	36.500.000	34.485.835	19.235.810	15.250.025
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	21.000.000	0	21.000.000	19.235.810	19.235.810	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	15.500.000	0	15.500.000	15.250.025	0	15.250.025
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	6.500.000	-1.500.000	5.000.000	4.923.982	4.923.982	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	68.000.000	10.837.000	78.837.000	78.836.820	23.003.600	55.833.220
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	68.000.000	10.837.000	78.837.000	78.836.820	23.003.600	55.833.220

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.800.000	-900.000	1.900.000	1.817.868	1.817.868	0
21.03	Otras Remuneraciones	838.750.000	353.000	839.103.000	815.723.165	766.108.809	49.614.356
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	650.000.000	20.800.000	670.800.000	648.387.797	599.824.574	48.563.223
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	88.750.000	24.253.000	113.003.000	112.761.617	111.710.484	1.051.133
21.03.004.001	Sueldos	86.000.000	23.463.000	109.463.000	109.462.095	108.599.401	862.694
21.03.004.002	Aportes del Empleador	2.300.000	740.000	3.040.000	2.820.557	2.814.253	6.304
21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	450.000	50.000	500.000	478.965	296.830	182.135
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	100.000.000	-44.700.000	55.300.000	54.573.751	54.573.751	0
21.04	Otros Gastos en Personal	2.745.150.000	392.000.000	3.137.150.000	2.916.621.816	2.791.789.619	124.832.197
21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	106.500.000	0	106.500.000	100.608.518	100.608.518	0
21.04.003.001	Dietas a Concejales	102.000.000	0	102.000.000	98.124.947	98.124.947	0
21.04.003.002	Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000.000	0	3.000.000	1.233.179	1.233.179	0
21.04.003.003	Otros Gastos	1.500.000	0	1.500.000	1.250.392	1.250.392	0
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.638.650.000	392.000.000	3.030.650.000	2.816.013.298	2.691.181.101	124.832.197
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	33.407.200.000	2.768.814.000	36.176.014.000	31.315.530.602	25.729.773.786	5.585.756.816
22.01	Alimentos y Bebidas	86.000.000	-7.180.000	78.820.000	51.335.686	41.197.590	10.138.096
22.01.001	Para Personas	86.000.000	-7.180.000	78.820.000	51.335.686	41.197.590	10.138.096
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	979.000.000	-131.915.000	847.085.000	736.599.624	423.752.212	312.847.412
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	4.000.000	2.000.000	6.000.000	3.987.297	3.939.935	47.362
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	880.000.000	-146.115.000	733.885.000	650.903.700	376.898.500	274.005.200
22.02.003	Calzado	95.000.000	12.200.000	107.200.000	81.708.627	42.913.777	38.794.850
22.03	Combustibles y Lubricantes	388.800.000	0	388.800.000	253.264.980	203.264.980	50.000.000
22.03.001	Para Vehículos	386.000.000	0	386.000.000	252.540.000	202.540.000	50.000.000
22.03.999	Para Otros	2.800.000	0	2.800.000	724.980	724.980	0
22.04	Materiales de Uso o Consumo	378.000.000	14.745.000	392.745.000	311.521.034	285.681.846	25.839.188
22.04.001	Materiales de Oficina	110.000.000	-11.000.000	99.000.000	92.624.457	89.953.357	2.671.100
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	20.000.000	10.525.000	30.525.000	24.120.757	23.604.583	516.174
22.04.003	Productos Químicos	5.000.000	4.635.000	9.635.000	1.209.799	610.225	599.574
22.04.004	Productos Farmacéuticos	0	1.000.000	1.000.000	9.663	9.663	0
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	20.000.000	-12.000.000	8.000.000	3.612.868	3.612.868	0
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	10.000.000	-2.000.000	8.000.000	6.664.673	6.445.713	218.960
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	10.000.000	-2.000.000	8.000.000	6.924.191	6.924.191	0
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	60.000.000	18.000.000	78.000.000	73.634.531	70.426.534	3.207.997

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	50.000.000	-16.580.000	33.420.000	20.494.516	18.501.147	1.993.369
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000.000	0	1.000.000	18.000	18.000	0
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	15.000.000	7.000.000	22.000.000	19.170.581	13.068.731	6.101.850
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	12.000.000	10.000.000	22.000.000	15.760.873	15.760.873	0
22.04.999	Otros	65.000.000	7.165.000	72.165.000	47.276.125	36.745.961	10.530.164
22.05	Servicios Básicos	2.664.500.000	77.824.000	2.742.324.000	2.367.490.162	2.250.531.731	116.958.431
22.05.001	Electricidad	1.752.000.000	10.858.000	1.762.858.000	1.527.028.865	1.521.296.527	5.732.338
22.05.002	Agua	105.000.000	-25.200.000	79.800.000	49.966.741	49.966.741	0
22.05.003	Gas	31.000.000	0	31.000.000	194.452	194.452	0
22.05.004	Correo	360.000.000	58.126.000	418.126.000	400.450.010	355.804.489	44.645.521
22.05.005	Telefonía Fija	31.500.000	0	31.500.000	17.987.766	17.987.766	0
22.05.006	Telefonía Celular	73.000.000	0	73.000.000	54.706.793	44.967.033	9.739.760
22.05.007	Acceso a Internet	132.000.000	27.540.000	159.540.000	135.373.316	108.255.282	27.118.034
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	180.000.000	6.500.000	186.500.000	181.782.219	152.059.441	29.722.778
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	1.107.000.000	463.735.000	1.570.735.000	926.850.750	790.109.517	136.741.233
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	380.000.000	254.490.000	634.490.000	504.233.401	418.132.326	86.101.075
22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.500.000	0	1.500.000	270.311	270.311	0
22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	417.000.000	12.925.000	429.925.000	309.230.085	269.115.642	40.114.443
22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	30.000.000	0	30.000.000	28.222.986	25.607.486	2.615.500
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	271.000.000	195.695.000	466.695.000	79.838.442	71.928.227	7.910.215
22.06.999	Otros	7.500.000	625.000	8.125.000	5.055.525	5.055.525	0
22.07	Publicidad Y Difusión	445.000.000	19.185.000	464.185.000	97.189.298	90.193.560	6.995.738
22.07.001	Servicios de Publicidad	255.000.000	14.630.000	269.630.000	50.314.704	49.211.548	1.103.156
22.07.002	Servicios de Impresión	190.000.000	-2.445.000	187.555.000	46.278.999	40.386.417	5.892.582
22.07.999	Otros	0	7.000.000	7.000.000	595.595	595.595	0
22.08	Servicios Generales	23.323.300.000	1.311.601.000	24.634.901.000	22.261.243.970	18.171.973.516	4.089.270.454
22.08.001	Servicios de Aseo	8.872.500.000	-573.810.000	8.298.690.000	8.146.818.565	6.429.605.975	1.717.212.590
22.08.002	Servicios de Vigilancia	3.123.000.000	-532.800.000	2.590.200.000	2.547.904.212	2.149.490.278	398.413.934
22.08.003	Servicios de Mantención de Jardines	6.382.000.000	177.795.000	6.559.795.000	6.278.742.974	5.132.316.049	1.146.426.925
22.08.004	Servicios de Mantención de Alumbrado Público	350.000.000	7.385.000	357.385.000	301.750.621	252.511.250	49.239.371

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.08.005	Servicios de Mantenimiento de Semáforos	400.000.000	-70.300.000	329.700.000	328.197.434	272.237.491	55.959.943
22.08.006	Servicios de Mantenimiento de Señalizaciones de Tránsito	560.000.000	123.300.000	683.300.000	680.402.076	603.708.400	76.693.676
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	207.000.000	82.035.000	289.035.000	212.469.741	191.904.496	20.565.245
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	42.000.000	21.080.000	63.080.000	48.893.535	47.144.171	1.749.364
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	630.000.000	-450.000	629.550.000	537.704.724	510.750.903	26.953.821
22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	15.000.000	-2.000.000	13.000.000	12.322.541	12.322.541	0
22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	363.000.000	551.665.000	914.665.000	636.714.284	493.123.866	143.590.418
22.08.999	Otros	2.378.800.000	1.527.701.000	3.906.501.000	2.529.323.263	2.076.858.096	452.465.167
22.09	Arriendos	2.493.250.000	376.209.000	2.869.459.000	2.534.731.209	2.196.162.358	338.568.851
22.09.002	Arriendo de Edificios	390.000.000	184.444.000	574.444.000	299.735.852	290.778.888	8.956.964
22.09.003	Arriendo de Vehículos	1.320.000.000	6.650.000	1.326.650.000	1.298.136.096	1.083.704.214	214.431.882
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	180.000.000	114.265.000	294.265.000	294.264.768	229.784.316	64.480.452
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	410.000.000	18.475.000	428.475.000	425.528.860	385.721.290	39.807.570
22.09.999	Otros	193.250.000	52.375.000	245.625.000	217.065.633	206.173.650	10.891.983
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	98.000.000	91.500.000	189.500.000	186.479.447	186.479.447	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	98.000.000	91.500.000	189.500.000	186.479.447	186.479.447	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.324.350.000	421.610.000	1.745.960.000	1.364.026.797	865.629.384	498.397.413
22.11.001	Estudios e Investigaciones	200.000.000	15.150.000	215.150.000	35.505.124	33.037.540	2.467.584
22.11.002	Cursos de Capacitación	220.000.000	85.490.000	305.490.000	227.360.395	131.221.395	96.139.000
22.11.003	Servicios Informáticos	885.750.000	310.487.000	1.196.237.000	1.072.672.428	677.881.599	394.790.829
22.11.999	Otros	18.600.000	10.483.000	29.083.000	28.488.850	23.488.850	5.000.000
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	120.000.000	131.500.000	251.500.000	224.797.645	224.797.645	0
22.12.002	Gastos Menores	13.000.000	0	13.000.000	4.850.135	4.850.135	0
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000.000	-2.500.000	2.500.000	409.566	409.566	0
22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	0	1.700.000	1.700.000	0	0	0
22.12.005	Derechos y Tasas	2.000.000	0	2.000.000	1.712.872	1.712.872	0
22.12.006	Contribuciones	100.000.000	131.500.000	231.500.000	217.825.072	217.825.072	0
22.12.999	Otros	0	800.000	800.000	0	0	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	576.500.000	0	576.500.000	476.328.701	476.328.701	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	576.500.000	0	576.500.000	476.328.701	476.328.701	0
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	180.000.000	0	180.000.000	161.857.347	161.857.347	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	396.500.000	0	396.500.000	314.471.354	314.471.354	0
24	C x P Transferencias Corrientes	69.016.800.000	1.655.733.000	70.672.533.000	67.079.515.335	67.001.625.363	77.889.972
24.01	Al Sector Privado	12.853.300.000	835.831.000	13.689.131.000	12.427.749.672	12.349.859.700	77.889.972
24.01.001	Fondos de Emergencia	15.000.000	99.360.000	114.360.000	72.468.839	72.468.839	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
24.01.004	Organizaciones Comunitarias	0	505.270.000	505.270.000	236.748.514	236.748.514	0
24.01.005	Otras Personas Jurídicas Privadas	8.273.000.000	1.092.200.000	9.365.200.000	9.177.474.501	9.177.474.501	0
24.01.006	Voluntariado	951.000.000	-10.000.000	941.000.000	728.609.912	728.609.912	0
24.01.007	Asistencia Social a Personas Naturales	3.218.300.000	-893.999.000	2.324.301.000	1.865.674.865	1.787.784.893	77.889.972
24.01.008	Premios y Otros	175.000.000	43.000.000	218.000.000	208.057.675	208.057.675	0
24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	221.000.000	0	221.000.000	138.715.366	138.715.366	0
24.03	A Otras Entidades Públicas	56.163.500.000	819.902.000	56.983.402.000	54.651.765.663	54.651.765.663	0
24.03.002	A los Servicios de Salud	8.000.000	3.538.000	11.538.000	4.461.139	4.461.139	0
24.03.002.001	Multa Ley de Alcoholes	8.000.000	3.538.000	11.538.000	4.461.139	4.461.139	0
24.03.080	A las Asociaciones	44.000.000	30.495.000	74.495.000	73.906.650	73.906.650	0
24.03.080.001	A la Asociación Chilena de Municipalidades	13.500.000	12.395.000	25.895.000	25.349.400	25.349.400	0
24.03.080.002	A Otras Asociaciones	30.500.000	18.100.000	48.600.000	48.557.250	48.557.250	0
24.03.090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	18.500.000.000	67.310.000	18.567.310.000	18.110.941.436	18.110.941.436	0
24.03.090.001	Aporte Año Vigente	18.500.000.000	67.310.000	18.567.310.000	18.110.941.436	18.110.941.436	0
24.03.091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	26.780.000.000	470.628.000	27.250.628.000	25.463.836.028	25.463.836.028	0
24.03.091.001	Aporte Año Vigente	26.780.000.000	470.628.000	27.250.628.000	25.463.836.028	25.463.836.028	0
24.03.092	Al Fondo Común Municipal - Multas	955.000.000	-61.553.000	893.447.000	893.446.518	893.446.518	0
24.03.092.002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	955.000.000	-61.553.000	893.447.000	893.446.518	893.446.518	0
24.03.099	A Otras Entidades Públicas	131.500.000	83.590.000	215.090.000	175.955.088	175.955.088	0
24.03.100	A Otras Municipalidades	1.500.000.000	225.894.000	1.725.894.000	1.684.218.804	1.684.218.804	0
24.03.101	A Servicios Incorporados a su Gestión	8.245.000.000	0	8.245.000.000	8.245.000.000	8.245.000.000	0
24.03.101.001	A Educación	5.670.000.000	0	5.670.000.000	5.670.000.000	5.670.000.000	0
24.03.101.002	A Salud	2.575.000.000	0	2.575.000.000	2.575.000.000	2.575.000.000	0
25	C x P Íntegros al Fisco	10.000.000	0	10.000.000	6.436.642	6.436.642	0
25.01	Impuestos	10.000.000	0	10.000.000	6.436.642	6.436.642	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	401.500.000	492.483.000	893.983.000	794.557.177	794.557.177	0
26.01	Devoluciones	100.000.000	372.175.000	472.175.000	428.097.485	428.097.485	0
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000.000	113.095.000	123.095.000	74.405.158	74.405.158	0
26.04	Aplicación Fondos de Terceros	291.500.000	7.213.000	298.713.000	292.054.534	292.054.534	0
26.04.001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	131.500.000	33.798.000	165.298.000	161.437.479	161.437.479	0
26.04.999	Aplicación Otros Fondos de Terceros	160.000.000	-26.585.000	133.415.000	130.617.055	130.617.055	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	942.000.000	2.625.335.000	3.567.335.000	1.493.811.123	1.023.075.879	470.735.244
29.03	Vehículos	0	205.310.000	205.310.000	75.308.347	75.308.347	0
29.04	Mobiliario y Otros	100.000.000	102.025.000	202.025.000	124.326.381	121.243.805	3.082.576

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
29.05	Máquinas y Equipos	30.000.000	155.000.000	185.000.000	105.637.643	103.845.918	1.791.725
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	0	15.000.000	15.000.000	7.078.622	7.078.622	0
29.05.999	Otras	30.000.000	140.000.000	170.000.000	98.559.021	96.767.296	1.791.725
29.06	Equipos Informáticos	52.000.000	1.771.330.000	1.823.330.000	174.348.734	174.348.734	0
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	42.000.000	1.771.330.000	1.813.330.000	173.380.362	173.380.362	0
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.000.000	0	10.000.000	968.372	968.372	0
29.07	Programas Informáticos	760.000.000	391.670.000	1.151.670.000	1.014.190.018	548.329.075	465.860.943
29.07.001	Programas Computacionales	690.000.000	391.670.000	1.081.670.000	1.014.190.018	548.329.075	465.860.943
29.07.002	Sistemas de Información	70.000.000	0	70.000.000	0	0	0
31	C x P Iniciativas de Inversión	11.805.000.000	11.912.404.000	23.717.404.000	13.570.164.409	11.904.110.108	1.666.054.301
31.01	Estudios Básicos	2.609.000.000	-191.924.000	2.417.076.000	280.196.240	279.398.886	797.354
31.01.002	Consultorías	2.609.000.000	-191.924.000	2.417.076.000	280.196.240	279.398.886	797.354
31.02	Proyectos	9.196.000.000	12.104.328.000	21.300.328.000	13.289.968.169	11.624.711.222	1.665.256.947
31.02.004	Obras Civiles	8.796.000.000	10.910.818.000	19.706.818.000	12.906.017.543	11.341.757.602	1.564.259.941
31.02.005	Equipamiento	400.000.000	1.193.510.000	1.593.510.000	383.950.626	282.953.620	100.997.006
32	C x P Préstamos	1.000.000.000	0	1.000.000.000	119.914.731	119.914.731	0
32.06	Por Anticipos a Contratistas	1.000.000.000	0	1.000.000.000	119.914.731	119.914.731	0
34	C x P Servicio de la Deuda	6.341.000.000	2.531.142.000	8.872.142.000	8.588.841.684	7.994.023.228	594.818.456
34.01	Amortización Deuda Interna	2.254.000.000	631.000	2.254.631.000	2.252.680.613	2.252.680.613	0
34.01.002	Empréstitos	1.105.000.000	631.000	1.105.631.000	1.105.630.955	1.105.630.955	0
34.01.003	Créditos de Proveedores	1.149.000.000	0	1.149.000.000	1.147.049.658	1.147.049.658	0
34.03	Intereses Deuda Interna	87.000.000	0	87.000.000	86.703.923	86.703.923	0
34.03.003	Créditos de Proveedores	87.000.000	0	87.000.000	86.703.923	86.703.923	0
34.07	Deuda Flotante	4.000.000.000	2.530.511.000	6.530.511.000	6.249.457.148	5.654.638.692	594.818.456

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	9.520.700.000	1.750.840.000	11.271.540.000	9.452.695.830	8.846.122.747	606.573.083
21	C x P Gastos en Personal	4.403.000.000	155.645.000	4.558.645.000	4.447.979.409	4.298.105.840	149.873.569
21.01	Personal de Planta	2.617.100.000	95.090.000	2.712.190.000	2.662.088.430	2.578.602.206	83.486.224
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	2.335.900.000	46.900.000	2.382.800.000	2.362.378.280	2.297.696.008	64.682.272
21.01.001.001	Sueldos Base	826.000.000	56.000.000	882.000.000	879.432.763	877.210.923	2.221.840
21.01.001.009	Asignaciones Especiales	264.000.000	-9.000.000	255.000.000	253.863.603	253.863.603	0
21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	264.000.000	-9.000.000	255.000.000	253.863.603	253.863.603	0
21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	1.000.000	0	1.000.000	917.504	915.216	2.288
21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.000.000	0	1.000.000	917.504	915.216	2.288
21.01.001.015	Asignaciones Sustitutivas	25.000.000	400.000	25.400.000	25.202.199	25.139.753	62.446
21.01.001.015.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	25.000.000	400.000	25.400.000	25.202.199	25.139.753	62.446
21.01.001.031	Asignación de Experiencia Calificada	14.300.000	0	14.300.000	12.909.928	12.878.853	31.075
21.01.001.031.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	14.300.000	0	14.300.000	12.909.928	12.878.853	31.075
21.01.001.044	Asignación de Atención Primaria Municipal	826.000.000	54.000.000	880.000.000	877.225.405	875.008.179	2.217.226
21.01.001.044.001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	826.000.000	54.000.000	880.000.000	877.225.405	875.008.179	2.217.226
21.01.001.998	Aplicación inciso 5to. Del Art. 1 de la Ley N° 21.526	42.700.000	-42.700.000	0	0	0	0
21.01.001.999	Otras Asignaciones	336.900.000	-11.800.000	325.100.000	312.826.878	252.679.481	60.147.397
21.01.002	Aportes del Empleador	65.500.000	15.390.000	80.890.000	66.910.758	65.599.015	1.311.743
21.01.002.001	A Servicios de Bienestar	14.500.000	5.090.000	19.590.000	8.695.071	8.695.071	0
21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	51.000.000	10.300.000	61.300.000	58.215.687	56.903.944	1.311.743
21.01.004	Remuneraciones Variables	156.700.000	17.300.000	174.000.000	170.158.937	169.629.966	528.971
21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	156.700.000	17.300.000	174.000.000	170.158.937	169.629.966	528.971
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	59.000.000	15.500.000	74.500.000	62.640.455	45.677.217	16.963.238
21.01.005.001	Aguinaldos	12.500.000	-500.000	12.000.000	9.123.971	5.528.613	3.595.358
21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.500.000	-500.000	6.000.000	5.528.613	5.528.613	0
21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	6.000.000	0	6.000.000	3.595.358	0	3.595.358
21.01.005.002	Bono de Escolaridad	4.200.000	0	4.200.000	2.903.705	2.903.705	0
21.01.005.003	Bonos Especiales	42.000.000	16.000.000	58.000.000	50.612.779	37.244.899	13.367.880
21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	42.000.000	16.000.000	58.000.000	50.612.779	37.244.899	13.367.880
21.01.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300.000	0	300.000	0	0	0
21.02	Personal a Contrata	1.299.100.000	44.555.000	1.343.655.000	1.305.107.218	1.277.464.832	27.642.386
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	1.182.800.000	3.700.000	1.186.500.000	1.169.283.140	1.153.399.303	15.883.837
21.02.001.001	Sueldos Bases	472.000.000	-6.500.000	465.500.000	460.608.231	459.432.910	1.175.321
21.02.001.009	Asignaciones Especiales	155.000.000	-4.500.000	150.500.000	148.507.748	148.507.748	0

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	155.000.000	-4.500.000	150.500.000	148.507.748	148.507.748	0
21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	12.300.000	2.200.000	14.500.000	14.073.127	14.035.343	37.784
21.02.001.014.001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	12.300.000	2.200.000	14.500.000	14.073.127	14.035.343	37.784
21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	9.000.000	0	9.000.000	8.615.595	8.615.595	0
21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	9.000.000	0	9.000.000	8.615.595	8.615.595	0
21.02.001.030	Asignación de Experiencia Calificada	5.500.000	0	5.500.000	4.340.675	4.330.726	9.949
21.02.001.030.002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	5.500.000	0	5.500.000	4.340.675	4.330.726	9.949
21.02.001.042	Asignación de Atención Primaria Municipal	472.000.000	-6.500.000	465.500.000	460.614.402	459.439.081	1.175.321
21.02.001.998	Aplicación inciso 5to. DEl Art. 1 de la Ley N° 21.526	5.000.000	-5.000.000	0	0	0	0
21.02.001.999	Otras Asignaciones	52.000.000	24.000.000	76.000.000	72.523.362	59.037.900	13.485.462
21.02.002	Aportes del Empleador	27.000.000	10.355.000	37.355.000	29.384.617	29.004.488	380.129
21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	3.000.000	555.000	3.555.000	0	0	0
21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	24.000.000	9.800.000	33.800.000	29.384.617	29.004.488	380.129
21.02.004	Remuneraciones Variables	61.000.000	19.000.000	80.000.000	74.940.936	74.773.129	167.807
21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	61.000.000	19.000.000	80.000.000	74.940.936	74.773.129	167.807
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	28.300.000	11.500.000	39.800.000	31.498.525	20.287.912	11.210.613
21.02.005.001	Aguinaldos	9.000.000	-500.000	8.500.000	5.719.268	3.382.899	2.336.369
21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000.000	-1.100.000	3.900.000	3.312.981	3.312.981	0
21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	4.000.000	600.000	4.600.000	2.406.287	69.918	2.336.369
21.02.005.002	Bono de Escolaridad	1.000.000	0	1.000.000	497.778	497.778	0
21.02.005.003	Bonos Especiales	18.000.000	12.000.000	30.000.000	25.281.479	16.407.235	8.874.244
21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	18.000.000	12.000.000	30.000.000	25.281.479	16.407.235	8.874.244
21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300.000	0	300.000	0	0	0
21.03	Otras Remuneraciones	486.800.000	16.000.000	502.800.000	480.783.761	442.038.802	38.744.959
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	391.800.000	46.000.000	437.800.000	431.720.166	394.970.003	36.750.163
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	95.000.000	-30.000.000	65.000.000	49.063.595	47.068.799	1.994.796
22	C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.541.600.000	1.169.018.000	5.710.618.000	4.210.111.446	3.825.090.361	385.021.085
22.01	Alimentos y Bebidas	5.000.000	4.850.000	9.850.000	2.797.052	2.508.052	289.000
22.01.001	Para Personas	5.000.000	4.850.000	9.850.000	2.797.052	2.508.052	289.000
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	137.400.000	44.300.000	181.700.000	112.914.139	62.622.139	50.292.000
22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	1.000.000	528.000	1.528.000	1.127.620	1.127.620	0
22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	122.000.000	36.500.000	158.500.000	95.945.208	51.461.208	44.484.000
22.02.003	Calzado	14.400.000	7.272.000	21.672.000	15.841.311	10.033.311	5.808.000
22.03	Combustibles y Lubricantes	6.000.000	800.000	6.800.000	2.650.000	2.300.000	350.000
22.03.001	Para Vehículos	6.000.000	800.000	6.800.000	2.650.000	2.300.000	350.000

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.04	Materiales de Uso o Consumo	2.513.800.000	473.545.000	2.987.345.000	2.710.880.296	2.603.594.817	107.285.479
22.04.001	Materiales de Oficina	18.000.000	6.020.000	24.020.000	18.665.330	18.665.330	0
22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000.000	-1.000.000	0	0	0	0
22.04.003	Productos Químicos	1.000.000	-300.000	700.000	89.640	89.640	0
22.04.004	Productos Farmacéuticos	2.425.000.000	418.810.000	2.843.810.000	2.610.713.379	2.509.768.897	100.944.482
22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	36.000.000	19.450.000	55.450.000	35.448.184	30.407.857	5.040.327
22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	10.000.000	500.000	10.500.000	8.042.548	8.042.548	0
22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.800.000	0	1.800.000	1.008.870	1.008.870	0
22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.000.000	8.765.000	21.765.000	18.676.801	18.676.801	0
22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000.000	0	1.000.000	946.709	946.709	0
22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000.000	-800.000	200.000	0	0	0
22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000.000	0	2.000.000	1.788.534	1.788.534	0
22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.000.000	14.000.000	16.000.000	8.835.034	8.060.344	774.690
22.04.999	Otros	2.000.000	8.100.000	10.100.000	6.665.267	6.139.287	525.980
22.05	Servicios Básicos	92.800.000	25.825.000	118.625.000	92.519.660	84.036.560	8.483.100
22.05.001	Electricidad	28.000.000	18.331.000	46.331.000	39.206.886	39.206.886	0
22.05.002	Agua	5.000.000	400.000	5.400.000	4.011.421	4.011.421	0
22.05.003	Gas	1.000.000	0	1.000.000	764.028	764.028	0
22.05.005	Telefonía Fija	1.800.000	194.000	1.994.000	1.433.641	1.433.641	0
22.05.006	Telefonía Celular	6.000.000	0	6.000.000	4.287.303	3.296.007	991.296
22.05.007	Acceso a Internet	1.000.000	6.000.000	7.000.000	3.718.292	3.406.154	312.138
22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	50.000.000	900.000	50.900.000	39.098.089	31.918.423	7.179.666
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	74.000.000	74.385.000	148.385.000	85.035.191	71.688.815	13.346.376
22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	55.000.000	48.185.000	103.185.000	55.212.251	47.123.954	8.088.297
22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	8.000.000	12.453.000	20.453.000	12.153.449	7.845.803	4.307.646
22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	10.000.000	13.997.000	23.997.000	17.646.911	16.696.478	950.433
22.06.999	Otros	1.000.000	-250.000	750.000	22.580	22.580	0
22.07	Publicidad Y Difusión	13.000.000	5.970.000	18.970.000	3.877.140	3.551.318	325.822
22.07.001	Servicios de Publicidad	1.000.000	1.900.000	2.900.000	833.000	833.000	0
22.07.002	Servicios de Impresión	12.000.000	4.070.000	16.070.000	3.044.140	2.718.318	325.822
22.08	Servicios Generales	1.259.100.000	423.906.000	1.683.006.000	922.108.301	740.722.908	181.385.393

Cuenta	Denominación	Inicial	Modificaciones	Vigente	Obligación Devengada	Pago	Deuda Exigible
22.08.001	Servicios de Aseo	205.000.000	30.080.000	235.080.000	209.088.572	145.277.258	63.811.314
22.08.002	Servicios de Vigilancia	260.000.000	-7.445.000	252.555.000	180.227.423	149.579.749	30.647.674
22.08.003	Servicios de Mantenimiento de Jardines	5.000.000	192.000	5.192.000	4.919.327	4.084.242	835.085
22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000.000	6.755.000	16.755.000	10.566.584	9.507.914	1.058.670
22.08.008	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	25.000.000	9.275.000	34.275.000	10.175.742	9.755.015	420.727
22.08.009	Servicios de Pago y Cobranza	28.000.000	843.000	28.843.000	28.827.262	24.131.405	4.695.857
22.08.999	Otros	726.100.000	384.206.000	1.110.306.000	478.303.391	398.387.325	79.916.066
22.09	Arriendos	352.000.000	78.052.000	430.052.000	228.928.236	212.901.493	16.026.743
22.09.002	Arriendo de Edificios	208.000.000	1.580.000	209.580.000	136.725.869	136.725.869	0
22.09.003	Arriendo de Vehículos	22.000.000	0	22.000.000	21.459.778	17.810.543	3.649.235
22.09.005	Arriendo de Máquinas y Equipos	22.000.000	4.072.000	26.072.000	26.071.360	19.471.454	6.599.906
22.09.006	Arriendo de Equipos Informáticos	60.000.000	3.040.000	63.040.000	36.648.408	33.106.772	3.541.636
22.09.999	Otros	40.000.000	69.360.000	109.360.000	8.022.821	5.786.855	2.235.966
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	14.000.000	4.000.000	18.000.000	17.624.597	17.624.597	0
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	14.000.000	4.000.000	18.000.000	17.624.597	17.624.597	0
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	51.500.000	33.385.000	84.885.000	27.442.100	20.204.928	7.237.172
22.11.001	Estudios e Investigaciones	1.500.000	-1.000.000	500.000	0	0	0
22.11.002	Cursos de Capacitación	10.000.000	9.880.000	19.880.000	15.781.590	10.178.340	5.603.250
22.11.003	Servicios Informáticos	40.000.000	24.505.000	64.505.000	11.660.510	10.026.588	1.633.922
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.000.000	0	23.000.000	3.334.734	3.334.734	0
22.12.002	Gastos Menores	7.500.000	0	7.500.000	3.096.334	3.096.334	0
22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500.000	0	500.000	0	0	0
22.12.005	Derechos y Tasas	15.000.000	0	15.000.000	238.400	238.400	0
23	C x P Prestaciones de Seguridad Social	50.000.000	60.000.000	110.000.000	81.904.125	81.904.125	0
23.03	Prestaciones Sociales del Empleador	50.000.000	60.000.000	110.000.000	81.904.125	81.904.125	0
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	40.000.000	40.000.000	39.999.689	39.999.689	0
23.03.004	Otras Indemnizaciones	50.000.000	20.000.000	70.000.000	41.904.436	41.904.436	0
26	C x P Otros Gastos Corrientes	50.300.000	50.000.000	100.300.000	67.881.893	67.881.893	0
26.01	Devoluciones	50.000.000	50.000.000	100.000.000	67.881.893	67.881.893	0
26.02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	300.000	0	300.000	0	0	0
29	C x P Adquisición de Activos no Financieros	55.800.000	256.600.000	312.400.000	210.513.998	195.230.469	15.283.529
29.04	Mobiliario y Otros	20.000.000	21.000.000	41.000.000	34.221.505	34.221.505	0
29.05	Máquinas y Equipos	31.500.000	214.000.000	245.500.000	167.690.803	155.532.573	12.158.230
29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.500.000	0	1.500.000	0	0	0
29.05.999	Otras	30.000.000	214.000.000	244.000.000	167.690.803	155.532.573	12.158.230
29.06	Equipos Informáticos	3.300.000	16.600.000	19.900.000	8.601.690	5.476.391	3.125.299

<b>Cuenta</b>	<b>Denominación</b>	<b>Inicial</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Vigente</b>	<b>Obligación Devengada</b>	<b>Pago</b>	<b>Deuda Exigible</b>
29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000.000	16.600.000	19.600.000	8.601.690	5.476.391	3.125.299
29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	300.000	0	300.000	0	0	0
29.07	Programas Informáticos	1.000.000	5.000.000	6.000.000	0	0	0
29.07.001	Programas Computacionales	1.000.000	5.000.000	6.000.000	0	0	0
34	C x P Servicio de la Deuda	420.000.000	59.577.000	479.577.000	434.304.959	377.910.059	56.394.900
34.07	Deuda Flotante	420.000.000	59.577.000	479.577.000	434.304.959	377.910.059	56.394.900

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
 GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	10.219.150	10.388.844	9.978.273	410.571	128.937
	01	Personal de Planta	5.565.050	5.502.050	5.343.811	158.239	44.101
	001	Sueldos y Sobresueldos	5.350.650	5.262.450	5.135.589	126.861	21.800
	001	Sueldos Base	1.360.000	1.352.500	1.348.718	3.782	3.356
	011	Asignación de Movilización	200	200	0	200	0
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	200	200	0	200	0
	014	Asignaciones Compensatorias	2.100	2.100	2.011	89	5
	014 007	Remuneración Adicional, Art. 3° transitorio, Ley N° 19.070	2.100	2.100	2.011	89	5
	015	Asignaciones Sustitutivas	300	300	0	300	0
	015 999	Otras Asignaciones Sustitutivas	300	300	0	300	0
	046	Asignación de Experiencia	525.000	448.000	422.128	25.872	1.067
	047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	992.750	1.006.750	999.956	6.794	0
	049	Asignación de Responsabilidad Directiva y Asignación Técnico Pedagógica	196.400	215.400	194.341	21.059	488
	049 001	Asignación por Responsabilidad Directiva	71.000	71.000	51.458	19.542	125
	002	Asignación de Responsabilidad Técnico - Pedagógica	125.400	144.400	142.883	1.517	363
	050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	732.000	728.000	717.931	10.069	0
	051	Bonificación de Excelencia Académica	92.000	92.000	83.907	8.093	13.533
	999	Otras Asignaciones	1.449.900	1.417.200	1.366.598	50.602	3.351
	002	Aportes del Empleador	120.000	139.000	130.897	8.103	341
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	120.000	139.000	130.897	8.103	341
	003	Asignaciones por Desempeño	20.000	27.000	25.301	1.699	0
	002	Desempeño Colectivo	20.000	27.000	25.301	1.699	0
	002 002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	20.000	27.000	25.301	1.699	0
	004	Remuneraciones Variables	13.200	15.000	12.218	2.782	13
	005	Trabajos Extraordinarios	12.000	11.000	8.999	2.001	13
	006	Comisiones de Servicios en el País	200	200	0	200	0
	007	Comisiones de Servicios en el Exterior	1.000	3.800	3.219	581	0
	005	Aguinaldos y Bonos	61.200	58.600	39.806	18.794	21.947
	001	Aguinaldos	20.000	16.900	11.228	5.672	4.408
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	10.000	6.900	6.820	80	0
	002	Aguinaldo de Navidad	10.000	10.000	4.408	5.592	4.408
	002	Bono de Escolaridad	3.000	3.500	2.904	596	0
	003	Bonos Especiales	38.000	38.000	25.675	12.325	17.540
	003 001	Bono Extraordinario Anual	38.000	38.000	25.675	12.325	17.540
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200	200	0	200	0
	02	Personal a Contrata	1.508.400	1.694.027	1.673.170	20.857	24.947
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.438.700	1.607.030	1.590.504	16.526	9.900
	001	Sueldos Bases	665.000	729.700	721.994	7.706	1.892
	009	Asignaciones Especiales	2.500	0	0	0	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		009	003	Bonificación Proporcional, Art. 8°, Ley N° 19.410	2.000	0	0	0	0
		009	999	Otras Asignaciones Especiales	500	0	0	0	0
		011		Asignación de Movilización	500	0	0	0	0
		011	001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	500	0	0	0	0
		013		Asignaciones Compensatorias	500	0	0	0	0
		013	007	Remuneración Adicional, Art. 3° Transitorio, Ley N° 19.070	500	0	0	0	0
		044		Asignación de Experiencia	85.000	100.640	99.986	654	245
		045		Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	82.000	148.000	144.906	3.094	0
		048		Bonificación por Reconocimiento Profesional	315.000	337.500	335.863	1.637	0
		049		Bonificación de Excelencia Académica	50.000	41.650	40.182	1.468	7.144
		999		Otras Asignaciones	238.200	249.540	247.574	1.966	619
	002			Aportes del Empleador	37.000	47.100	46.771	329	255
	002			Otras Cotizaciones Previsionales	37.000	47.100	46.771	329	255
	003			Asignaciones por Desempeño	4.000	6.000	5.937	63	0
	002			Desempeño Colectivo	4.000	6.000	5.937	63	0
	002	002		Asignación Variable por Desempeño Colectivo	4.000	6.000	5.937	63	0
	004			Remuneraciones Variables	2.000	8.400	6.318	2.082	0
	005			Trabajos Extraordinarios	2.000	1.200	1.178	22	0
	007			Comisiones de Servicios en el Exterior	0	7.200	5.140	2.060	0
	005			Aguinaldos y Bonos	26.700	25.497	23.640	1.857	14.792
	001			Aguinaldos	9.500	9.700	7.854	1.846	3.068
	001	001		Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000	4.800	4.785	15	0
		002		Aguinaldo de Navidad	4.500	4.900	3.068	1.832	3.068
	002			Bono de Escolaridad	1.000	300	290	10	0
	003			Bonos Especiales	16.000	15.497	15.496	1	11.723
	003	001		Bono Extraordinario Anual	16.000	15.497	15.496	1	11.723
	004			Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	200	0	0	0	0
	03			Otras Remuneraciones	3.145.700	3.192.767	2.961.292	231.475	59.890
	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	3.065.700	3.129.467	2.902.769	226.698	57.641
	001			Sueldos	2.703.000	2.767.903	2.563.364	204.539	8.300
	002			Aportes del Empleador	124.400	147.012	134.779	12.233	489
	003			Remuneraciones Variables	54.300	43.500	40.020	3.480	115
	004			Aguinaldos y Bonos	184.000	171.052	164.606	6.446	48.736
	005			Suplencias y Reemplazos	80.000	63.300	58.524	4.776	2.249
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.960.850	2.780.711	1.865.514	915.197	338.396
	01			Alimentos y Bebidas	12.000	16.957	4.870	12.087	173
	001			Para Personas	12.000	16.957	4.870	12.087	173
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	297.000	377.260	333.858	43.402	158.598
	001			Textiles y Acabados Textiles	5.000	2.730	2.709	21	0
	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	260.000	334.540	295.795	38.745	140.910

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	003			Calzado	32.000	39.990	35.354	4.636	17.688
03				Combustibles y Lubricantes	4.500	5.100	1.050	4.050	150
	001			Para Vehículos	4.500	5.100	1.050	4.050	150
04				Materiales de Uso o Consumo	222.700	332.592	208.550	124.042	17.377
	001			Materiales de Oficina	33.000	32.140	24.184	7.956	0
	002			Textos y Otros Materiales de Enseñanza	105.000	159.370	86.609	72.761	8.646
	003			Productos Químicos	5.000	2.013	452	1.561	0
	004			Productos Farmacéuticos	200	750	0	750	0
	005			Materiales y Útiles Quirúrgicos	5.000	4.634	1.298	3.336	0
	007			Materiales y Útiles de Aseo	23.000	42.653	37.055	5.598	2.234
	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	25.000	49.887	33.830	16.057	399
	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	14.000	25.704	13.808	11.896	5.549
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	500	2.302	1.400	902	0
	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	3.000	1.454	1.220	234	0
	999			Otros	9.000	11.685	8.694	2.991	549
05				Servicios Básicos	129.000	168.085	138.143	29.942	8.260
	001			Electricidad	30.000	63.510	55.278	8.232	0
	002			Agua	15.000	26.650	21.522	5.128	0
	003			Gas	6.000	21.710	15.668	6.042	0
	005			Telefonía Fija	4.000	3.420	2.766	654	0
	006			Telefonía Celular	3.000	1.641	1.569	72	266
	007			Acceso a Internet	56.000	37.350	36.512	838	6.766
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	15.000	13.804	4.828	8.976	1.228
06				Mantenimiento y Reparaciones	125.500	189.934	88.698	101.236	12.058
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	85.000	155.900	73.791	82.109	10.173
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	40.000	33.384	14.857	18.527	1.884
	999			Otros	500	650	50	600	0
07				Publicidad Y Difusión	24.400	32.838	6.803	26.035	0
	001			Servicios de Publicidad	6.400	6.400	1.583	4.817	0
	002			Servicios de Impresión	18.000	26.438	5.220	21.218	0
08				Servicios Generales	681.650	1.061.806	642.609	419.197	98.061
	001			Servicios de Aseo	3.450	3.650	2.742	908	609
	002			Servicios de Vigilancia	126.000	126.500	122.388	4.112	20.631
	003			Servicios de Mantenición de Jardines	8.000	11.472	10.939	533	1.678
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	70.000	153.080	74.970	78.110	8
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	65.000	127.755	81.608	46.147	7.498
	010			Servicios de Suscripción y Similares	1.200	1.200	0	1.200	0
	999			Otros	408.000	638.149	349.962	288.187	67.636
09				Arriendos	148.100	172.854	136.102	36.752	12.568
	002			Arriendo de Edificios	76.500	76.500	76.375	125	0
	003			Arriendo de Vehículos	10.600	10.855	10.730	125	1.825
	004			Arriendo de Mobiliarios y Otros	0	6.000	805	5.195	0
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	17.000	17.385	16.883	502	4.293

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		006		Arriendo de Equipos Informáticos	6.000	7.200	7.078	122	603
		999		Otros	38.000	54.914	24.230	30.684	5.847
10				Servicios Financieros y de Seguros	18.000	29.800	29.110	690	0
		002		Primas y Gastos de Seguros	18.000	29.800	29.110	690	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	290.000	383.757	273.099	110.658	31.151
		001		Estudios e Investigaciones	5.000	18.200	10.700	7.500	0
		002		Cursos de Capacitación	141.000	162.057	77.990	84.067	10.839
		003		Servicios Informáticos	54.000	56.605	42.012	14.593	4.392
		999		Otros	90.000	146.895	142.397	4.498	15.921
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.000	9.728	2.623	7.105	0
		002		Gastos Menores	8.000	9.728	2.623	7.105	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	10.000	92.000	0	92.000	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	10.000	92.000	0	92.000	0
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	0	82.000	0	82.000	0
		004		Otras Indemnizaciones	10.000	10.000	0	10.000	0
24				C x P Transferencias Corrientes	50.500	73.165	51.474	21.691	0
	01			Al Sector Privado	50.500	73.165	51.474	21.691	0
		008		Premios y Otros	500	500	0	500	0
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	50.000	72.665	51.474	21.191	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	12.000	12.000	3.347	8.653	0
	01			Devoluciones	10.000	10.000	3.347	6.653	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	2.000	2.000	0	2.000	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	87.500	294.901	82.413	212.488	11.538
	04			Mobiliario y Otros	25.000	173.786	23.113	150.673	6.505
	05			Máquinas y Equipos	4.000	32.615	4.651	27.964	0
		999		Otros	4.000	32.615	4.651	27.964	0
	06			Equipos Informáticos	40.500	60.500	42.526	17.974	0
		001		Equipos Computacionales y Periféricos	40.500	60.500	42.526	17.974	0
	07			Programas Informáticos	18.000	28.000	12.123	15.877	5.034
		001		Programas Computacionales	18.000	28.000	12.123	15.877	5.034
34				C x P Servicio de la Deuda	330.000	200.522	189.723	10.799	112
	07			Deuda Flotante	330.000	200.522	189.723	10.799	112

Formulario 0102

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD  
REGION  
TRIMESTRE

VITACURA  
REGION METROPOLITANA  
CUARTO

Fecha: 16/01/2025  
12:50 (tpc)  
Pág. 5

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)
					(M\$)	(M\$)
TOTALES		12.670.000	13.842.143	12.170.744	1.671.399	478.983

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
 GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	27.300.000	27.721.097	25.944.508	1.776.589	699.488
01		Personal de Planta	17.096.100	17.114.007	15.710.183	1.403.824	337.277
	001	Sueldos y Sobresueldos	12.623.340	12.623.340	11.548.721	1.074.619	28.709
	001	Sueldos Base	3.002.000	3.000.595	2.683.293	317.302	6.662
	002	Asignación de Antigüedad	274.500	275.800	275.018	782	704
	002 002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883, y leyes N° 19.180 y 19.280	271.000	272.300	271.643	657	696
	003	Trienios, Art. 7°, Inciso 3, Ley N° 15.076	3.500	3.500	3.375	125	8
	003	Asignación Profesional	1.276.600	1.276.600	1.207.164	69.436	3.013
	003 001	Asignación Profesional, Decreto Ley N° 479, de 1974	1.276.600	1.276.600	1.207.164	69.436	3.013
	007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	4.449.730	4.449.730	4.150.299	299.431	10.323
	007 001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31 D.L. N° 3.551, de 1981	4.449.730	4.449.730	4.150.299	299.431	10.323
	009	Asignaciones Especiales	347.000	347.000	293.451	53.549	729
	009 005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	300.000	300.000	246.622	53.378	612
	009 999	Otras Asignaciones Especiales	47.000	47.000	46.828	172	117
	010	Asignación de Pérdida de Caja	230	235	230	5	1
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	230	235	230	5	1
	011	Asignación de Movilización	630	630	613	17	2
	011 001	Asignación de Movilización, Art. 97, Letra b), Ley N° 18.883	630	630	613	17	2
	014	Asignaciones Compensatorias	1.684.400	1.684.400	1.536.037	148.363	3.817
	014 001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	645.500	645.500	577.402	68.098	1.434
	002	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	304.000	304.000	284.088	19.912	707
	003	Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	734.900	734.900	674.546	60.354	1.676
	015	Asignaciones Sustitutivas	305.000	305.000	245.777	59.223	609
	015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	305.000	305.000	245.777	59.223	609
	019	Asignación de Responsabilidad	62.000	62.100	56.080	6.020	116
	019 001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2°, Ley N° 20.008	24.000	24.000	18.252	5.748	29
	002	Asignación de Responsabilidad Directiva	38.000	38.100	37.828	272	87
	022	Componente Base Asignación de Desempeño	1.210.000	1.210.000	1.089.580	120.420	2.707
	025	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.112	5.950	5.950	5.904	46	15
	025 001	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra a), Art. 1°, Ley N° 19.112	1.150	1.150	1.137	13	3
	002	Asignación Especial Profesionales Ley N° 15.076, Letra b), Art. 1°, Ley N° 19.112	4.800	4.800	4.767	33	12

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		028		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores	5.300	5.300	5.275	25	13
		028	003	Asignación de Estímulo, Art. 65, Ley N° 18.482	5.300	5.300	5.275	25	13
		002		Aportes del Empleador	458.500	458.500	394.509	63.991	403
		001		A Servicios de Bienestar	104.500	104.500	103.550	950	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	354.000	354.000	290.959	63.041	403
		003		Asignaciones por Desempeño	1.479.000	1.479.000	1.347.421	131.579	2.823
		001		Desempeño Institucional	1.463.000	1.463.000	1.335.252	127.748	2.804
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1°, Ley N° 20.008	1.255.000	1.255.000	1.128.797	126.203	2.804
		002		Bonificación de Excelencia	208.000	208.000	206.455	1.545	0
		003		Desempeño Individual	16.000	16.000	12.168	3.832	19
		003	002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2°, Ley N° 20.008	16.000	16.000	12.168	3.832	19
		004		Remuneraciones Variables	2.361.760	2.361.760	2.244.931	116.829	206.138
		005		Trabajos Extraordinarios	2.332.760	2.332.760	2.244.658	88.102	206.138
		006		Comisiones de Servicios en el País	9.000	9.000	273	8.727	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	20.000	20.000	0	20.000	0
		005		Aguinaldos y Bonos	173.500	191.407	174.600	16.807	99.204
		001		Aguinaldos	62.000	62.000	48.177	13.823	21.051
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	36.000	36.000	27.125	8.875	0
		002		Aguinaldo de Navidad	26.000	26.000	21.051	4.949	21.051
		002		Bono de Escolaridad	14.500	14.500	12.951	1.549	0
		003		Bonos Especiales	92.000	109.907	109.907	0	78.152
		003	001	Bono Extraordinario Anual	92.000	109.907	109.907	0	78.152
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	5.000	5.000	3.566	1.434	0
		02		Personal a Contrata	6.620.000	6.630.837	6.501.980	128.857	187.765
		001		Sueldos y Sobresueldos	4.690.975	4.685.225	4.606.144	79.081	22.057
		001		Sueldos Bases	1.405.520	1.400.220	1.381.486	18.734	5.198
		002		Asignación de Antigüedad	20.000	24.050	24.040	10	69
		002	002	Asignación de Antigüedad, Art. 97, Letra g), de la Ley N° 18.883 y Leyes N° 19.180 y 19.280	20.000	24.050	24.040	10	69
		003		Asignación Profesional	325.370	334.170	331.834	2.336	2.051
		007		Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	1.379.000	1.373.700	1.353.806	19.894	8.478
		007	001	Asignación Municipal, Art. 24 y 31, D.L. N° 3.551, de 1981	1.379.000	1.373.700	1.353.806	19.894	8.478
		009		Asignaciones Especiales	187.200	187.200	181.958	5.242	526
		009	005	Asignación Art. 1°, Ley N° 19.529	187.200	187.200	181.958	5.242	526
		013		Asignaciones Compensatorias	652.415	650.415	637.552	12.863	3.293
		013	001	Incremento Previsional, Art. 2°, D.L. N° 3.501, de 1980	302.200	302.200	297.068	5.132	1.118
		002		Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3°, Ley N° 18.566	100.300	100.300	98.727	1.573	625
		003		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley N° 18.675	249.915	247.915	241.756	6.159	1.550

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		014		Asignaciones Sustitutivas	236.250	236.250	228.620	7.630	638
		014	001	Asignación Única, Art. 4º, Ley N° 18.717	236.250	236.250	228.620	7.630	638
		021		Componente Base Asignación de Desempeño	485.220	479.220	466.849	12.371	1.803
	002			Aportes del Empleador	198.300	196.800	179.839	16.961	524
		001		A Servicios de Bienestar	52.800	52.800	41.894	10.906	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	145.500	144.000	137.945	6.055	524
	003			Asignaciones por Desempeño	641.425	627.075	617.223	9.852	2.101
		001		Desempeño Institucional	641.425	627.075	617.223	9.852	2.101
		001	001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1º, Ley N° 20.008	501.425	484.575	475.161	9.414	1.808
		002		Bonificación Excelencia	140.000	142.500	142.062	438	293
	004			Remuneraciones Variables	975.500	999.500	978.709	20.791	92.000
		005		Trabajos Extraordinarios	970.000	994.000	978.552	15.448	92.000
		006		Comisiones de Servicios en el País	2.500	2.500	157	2.343	0
		007		Comisiones de Servicios en el Exterior	3.000	3.000	0	3.000	0
	005			Aguinaldos y Bonos	113.800	122.237	120.065	2.172	71.083
		001		Aguinaldos	36.500	36.500	34.486	2.014	15.250
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	21.000	21.000	19.236	1.764	0
		002		Aguinaldo de Navidad	15.500	15.500	15.250	250	15.250
		002		Bono de Escolaridad	6.500	5.000	4.924	76	0
		003		Bonos Especiales	68.000	78.837	78.837	0	55.833
		003	001	Bono Extraordinario Anual	68.000	78.837	78.837	0	55.833
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	2.800	1.900	1.818	82	0
	03			Otras Remuneraciones	838.750	839.103	815.723	23.380	49.614
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	650.000	670.800	648.388	22.412	48.563
		004		Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	88.750	113.003	112.762	241	1.051
		001		Sueldos	86.000	109.463	109.462	1	863
		002		Aportes del Empleador	2.300	3.040	2.821	219	6
		004		Aguinaldos y Bonos	450	500	479	21	182
		005		Suplencias y Reemplazos	100.000	55.300	54.574	726	0
	04			Otros Gastos en Personal	2.745.150	3.137.150	2.916.622	220.528	124.832
		003		Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	106.500	106.500	100.609	5.891	0
		001		Dietas a Concejales	102.000	102.000	98.125	3.875	0
		002		Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio	3.000	3.000	1.233	1.767	0
		003		Otros Gastos	1.500	1.500	1.250	250	0
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	2.638.650	3.030.650	2.816.013	214.637	124.832
	22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	33.407.200	36.176.014	31.315.531	4.860.483	5.585.757
		01		Alimentos y Bebidas	86.000	78.820	51.336	27.484	10.138
		001		Para Personas	86.000	78.820	51.336	27.484	10.138
		02		Textiles, Vestuario y Calzado	979.000	847.085	736.600	110.485	312.847
		001		Textiles y Acabados Textiles	4.000	6.000	3.987	2.013	47

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador	Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda
Sub Item Asig SAsig Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
002	880.000	733.885	650.904	82.981	274.005
003	95.000	107.200	81.709	25.491	38.795
03	388.800	388.800	253.265	135.535	50.000
001	386.000	386.000	252.540	133.460	50.000
999	2.800	2.800	725	2.075	0
04	378.000	392.745	311.521	81.224	25.839
001	110.000	99.000	92.624	6.376	2.671
002	20.000	30.525	24.121	6.404	516
003	5.000	9.635	1.210	8.425	600
004	0	1.000	10	990	0
005	20.000	8.000	3.613	4.387	0
007	10.000	8.000	6.665	1.335	219
008	10.000	8.000	6.924	1.076	0
009	60.000	78.000	73.635	4.365	3.208
010	50.000	33.420	20.495	12.925	1.993
011	1.000	1.000	18	982	0
012	15.000	22.000	19.171	2.829	6.102
014	12.000	22.000	15.761	6.239	0
999	65.000	72.165	47.276	24.889	10.530
05	2.664.500	2.742.324	2.367.490	374.834	116.958
001	1.752.000	1.762.858	1.527.029	235.829	5.732
002	105.000	79.800	49.967	29.833	0
003	31.000	31.000	194	30.806	0
004	360.000	418.126	400.450	17.676	44.646
005	31.500	31.500	17.988	13.512	0
006	73.000	73.000	54.707	18.293	9.740
007	132.000	159.540	135.373	24.167	27.118
008	180.000	186.500	181.782	4.718	29.723
06	1.107.000	1.570.735	926.851	643.884	136.741
001	380.000	634.490	504.233	130.257	86.101
002	1.500	1.500	270	1.230	0
003	417.000	429.925	309.230	120.695	40.114
004	30.000	30.000	28.223	1.777	2.616
007	271.000	466.695	79.838	386.857	7.910
999	7.500	8.125	5.056	3.069	0
07	445.000	464.185	97.189	366.996	6.996
001	255.000	269.630	50.315	219.315	1.103
002	190.000	187.555	46.279	141.276	5.893

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	999			Otros	0	7.000	596	6.404	0
08				Servicios Generales	23.323.300	24.634.901	22.261.244	2.373.657	4.089.270
	001			Servicios de Aseo	8.872.500	8.298.690	8.146.819	151.871	1.717.213
	002			Servicios de Vigilancia	3.123.000	2.590.200	2.547.904	42.296	398.414
	003			Servicios de Mantenición de Jardines	6.382.000	6.559.795	6.278.743	281.052	1.146.427
	004			Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	350.000	357.385	301.751	55.634	49.239
	005			Servicios de Mantenición de Semáforos	400.000	329.700	328.197	1.503	55.960
	006			Servicios de Mantenición de Señalizaciones de Tránsito	560.000	683.300	680.402	2.898	76.694
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	207.000	289.035	212.470	76.565	20.565
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	42.000	63.080	48.894	14.186	1.749
	009			Servicios de Pago y Cobranza	630.000	629.550	537.705	91.845	26.954
	010			Servicios de Suscripción y Similares	15.000	13.000	12.323	677	0
	011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	363.000	914.665	636.714	277.951	143.590
	999			Otros	2.378.800	3.906.501	2.529.323	1.377.178	452.465
09				Arriendos	2.493.250	2.869.459	2.534.731	334.728	338.569
	002			Arriendo de Edificios	390.000	574.444	299.736	274.708	8.957
	003			Arriendo de Vehículos	1.320.000	1.326.650	1.298.136	28.514	214.432
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	180.000	294.265	294.265	0	64.480
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	410.000	428.475	425.529	2.946	39.808
	999			Otros	193.250	245.625	217.066	28.559	10.892
10				Servicios Financieros y de Seguros	98.000	189.500	186.479	3.021	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	98.000	189.500	186.479	3.021	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	1.324.350	1.745.960	1.364.027	381.933	498.397
	001			Estudios e Investigaciones	200.000	215.150	35.505	179.645	2.468
	002			Cursos de Capacitación	220.000	305.490	227.360	78.130	96.139
	003			Servicios Informáticos	885.750	1.196.237	1.072.672	123.565	394.791
	999			Otros	18.600	29.083	28.489	594	5.000
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	120.000	251.500	224.798	26.702	0
	002			Gastos Menores	13.000	13.000	4.850	8.150	0
	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	5.000	2.500	410	2.090	0
	004			Intereses, Multas y Recargos	0	1.700	0	1.700	0
	005			Derechos y Tasas	2.000	2.000	1.713	287	0
	006			Contribuciones	100.000	231.500	217.825	13.675	0
	999			Otros	0	800	0	800	0
23				C x P Prestaciones de Seguridad Social	576.500	576.500	476.329	100.171	0
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	576.500	576.500	476.329	100.171	0
	001			Indemnización de Cargo Fiscal	180.000	180.000	161.857	18.143	0
	004			Otras Indemnizaciones	396.500	396.500	314.471	82.029	0
24				C x P Transferencias Corrientes	69.016.800	70.672.533	67.079.515	3.593.018	77.890
	01			Al Sector Privado	12.853.300	13.689.131	12.427.750	1.261.381	77.890
	001			Fondos de Emergencia	15.000	114.360	72.469	41.891	0
	004			Organizaciones Comunitarias	0	505.270	236.749	268.521	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	005			Otras Personas Jurídicas Privadas	8.273.000	9.365.200	9.177.475	187.725	0
	006			Voluntariado	951.000	941.000	728.610	212.390	0
	007			Asistencia Social a Personas Naturales	3.218.300	2.324.301	1.865.675	458.626	77.890
	008			Premios y Otros	175.000	218.000	208.058	9.942	0
	999			Otras Transferencias al Sector Privado	221.000	221.000	138.715	82.285	0
03				A Otras Entidades Públicas	56.163.500	56.983.402	54.651.766	2.331.636	0
	002			A los Servicios de Salud	8.000	11.538	4.461	7.077	0
	001			Multa Ley de Alcoholes	8.000	11.538	4.461	7.077	0
	080			A las Asociaciones	44.000	74.495	73.907	588	0
	001			A la Asociación Chilena de Municipalidades	13.500	25.895	25.349	546	0
	002			A Otras Asociaciones	30.500	48.600	48.557	43	0
	090			Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	18.500.000	18.567.310	18.110.941	456.369	0
	001			Aporte Año Vigente	18.500.000	18.567.310	18.110.941	456.369	0
	091			Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	26.780.000	27.250.628	25.463.836	1.786.792	0
	001			Aporte Año Vigente	26.780.000	27.250.628	25.463.836	1.786.792	0
	092			Al Fondo Común Municipal - Multas	955.000	893.447	893.447	0	0
	002			Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 - Multas TAG	955.000	893.447	893.447	0	0
	099			A Otras Entidades Públicas	131.500	215.090	175.955	39.135	0
	100			A Otras Municipalidades	1.500.000	1.725.894	1.684.219	41.675	0
	101			A Servicios Incorporados a su Gestión	8.245.000	8.245.000	8.245.000	0	0
	001			A Educación	5.670.000	5.670.000	5.670.000	0	0
	002			A Salud	2.575.000	2.575.000	2.575.000	0	0
25				C x P Íntegros al Fisco	10.000	10.000	6.437	3.563	0
	01			Impuestos	10.000	10.000	6.437	3.563	0
26				C x P Otros Gastos Corrientes	401.500	893.983	794.558	99.425	0
	01			Devoluciones	100.000	472.175	428.097	44.078	0
	02			Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000	123.095	74.405	48.690	0
	04			Aplicación Fondos de Terceros	291.500	298.713	292.055	6.658	0
	001			Arancel al Registro de Multas de Tránsito no Pagadas	131.500	165.298	161.437	3.861	0
	999			Aplicación Otros Fondos de Terceros	160.000	133.415	130.617	2.798	0
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	942.000	3.567.335	1.493.811	2.073.524	470.735
	03			Vehículos	0	205.310	75.308	130.002	0
	04			Mobiliario y Otros	100.000	202.025	124.326	77.699	3.083
	05			Máquinas y Equipos	30.000	185.000	105.638	79.362	1.792
	001			Máquinas y Equipos de Oficina	0	15.000	7.079	7.921	0
	999			Otras	30.000	170.000	98.559	71.441	1.792
	06			Equipos Informáticos	52.000	1.823.330	174.349	1.648.981	0
	001			Equipos Computacionales y Periféricos	42.000	1.813.330	173.380	1.639.950	0
	002			Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	10.000	10.000	968	9.032	0

Formulario 0102

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

VITACURA

REGION

REGION METROPOLITANA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha: 16/01/2025

12:50 (tpc)

Pág. 7

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	07			Programas Informáticos	760.000	1.151.670	1.014.190	137.480	465.861
		001		Programas Computacionales	690.000	1.081.670	1.014.190	67.480	465.861
		002		Sistemas de Información	70.000	70.000	0	70.000	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	11.805.000	23.717.404	13.570.164	10.147.240	1.666.054
	01			Estudios Básicos	2.609.000	2.417.076	280.196	2.136.880	797
		002		Consultorías	2.609.000	2.417.076	280.196	2.136.880	797
	02			Proyectos	9.196.000	21.300.328	13.289.968	8.010.360	1.665.257
		004		Obras Civiles	8.796.000	19.706.818	12.906.018	6.800.800	1.564.260
		005		Equipamiento	400.000	1.593.510	383.951	1.209.559	100.997
32				C x P Préstamos	1.000.000	1.000.000	119.915	880.085	0
	06			Por Anticipos a Contratistas	1.000.000	1.000.000	119.915	880.085	0
34				C x P Servicio de la Deuda	6.341.000	8.872.142	8.588.842	283.300	594.818
	01			Amortización Deuda Interna	2.254.000	2.254.631	2.252.681	1.950	0
		002		Empréstitos	1.105.000	1.105.631	1.105.631	0	0
		003		Créditos de Proveedores	1.149.000	1.149.000	1.147.050	1.950	0
	03			Intereses Deuda Interna	87.000	87.000	86.704	296	0
		003		Créditos de Proveedores	87.000	87.000	86.704	296	0
	07			Deuda Flotante	4.000.000	6.530.511	6.249.457	281.054	594.818
<b>TOTALES</b>					<b>150.800.000</b>	<b>173.207.008</b>	<b>149.389.610</b>	<b>23.817.398</b>	<b>9.094.742</b>

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda	
Sub	Item Asig SAsig	Denominación	Inicial (M\$)	Vigente (M\$)	Devengada (M\$)	Presupuestario (M\$)	Exigible (M\$)
21		C x P Gastos en Personal	4.403.000	4.558.645	4.447.979	110.666	149.874
01		Personal de Planta	2.617.100	2.712.190	2.662.088	50.102	83.486
	001	Sueldos y Sobresueldos	2.335.900	2.382.800	2.362.378	20.422	64.682
	001	Sueldos Base	826.000	882.000	879.433	2.567	2.222
	009	Asignaciones Especiales	264.000	255.000	253.864	1.136	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	264.000	255.000	253.864	1.136	0
	010	Asignación de Pérdida de Caja	1.000	1.000	918	82	2
	010 001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, Letra a), Ley N° 18.883	1.000	1.000	918	82	2
	015	Asignaciones Sustitutivas	25.000	25.400	25.202	198	62
	015 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	25.000	25.400	25.202	198	62
	031	Asignación de Experiencia Calificada	14.300	14.300	12.910	1.390	31
	031 002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	14.300	14.300	12.910	1.390	31
	044	Asignación de Atención Primaria Municipal	826.000	880.000	877.225	2.775	2.217
	044 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art.23 Y 25, Ley N° 19.378	826.000	880.000	877.225	2.775	2.217
	998	Aplicación inciso 5to. Del Art. 1 de la Ley N° 21.526	42.700	0	0	0	0
	999	Otras Asignaciones	336.900	325.100	312.827	12.273	60.147
	002	Aportes del Empleador	65.500	80.890	66.911	13.979	1.312
	001	A Servicios de Bienestar	14.500	19.590	8.695	10.895	0
	002	Otras Cotizaciones Previsionales	51.000	61.300	58.216	3.084	1.312
	004	Remuneraciones Variables	156.700	174.000	170.159	3.841	529
	005	Trabajos Extraordinarios	156.700	174.000	170.159	3.841	529
	005	Aguinaldos y Bonos	59.000	74.500	62.640	11.860	16.963
	001	Aguinaldos	12.500	12.000	9.124	2.876	3.595
	001 001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	6.500	6.000	5.529	471	0
	002	Aguinaldo de Navidad	6.000	6.000	3.595	2.405	3.595
	002	Bono de Escolaridad	4.200	4.200	2.904	1.296	0
	003	Bonos Especiales	42.000	58.000	50.613	7.387	13.368
	003 001	Bono Extraordinario Anual	42.000	58.000	50.613	7.387	13.368
	004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300	300	0	300	0
02		Personal a Contrata	1.299.100	1.343.655	1.305.107	38.548	27.642
	001	Sueldos y Sobresueldos	1.182.800	1.186.500	1.169.283	17.217	15.884
	001	Sueldos Bases	472.000	465.500	460.608	4.892	1.175
	009	Asignaciones Especiales	155.000	150.500	148.508	1.992	0
	009 007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N° 19.378	155.000	150.500	148.508	1.992	0
	014	Asignaciones Sustitutivas	12.300	14.500	14.073	427	38
	014 001	Asignación Única, Art. 4°, Ley N° 18.717	12.300	14.500	14.073	427	38
	018	Asignación de Responsabilidad	9.000	9.000	8.616	384	0
	018 001	Asignación de Responsabilidad Directiva	9.000	9.000	8.616	384	0
	030	Asignación de Experiencia Calificada	5.500	5.500	4.341	1.159	10

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
		030	002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley N° 19.378	5.500	5.500	4.341	1.159	10
		042		Asignación de Atención Primaria Municipal	472.000	465.500	460.614	4.886	1.175
		998		Aplicación inciso 5to. DEL Art. 1 de la Ley N° 21.526	5.000	0	0	0	0
		999		Otras Asignaciones	52.000	76.000	72.523	3.477	13.485
	002			Aportes del Empleador	27.000	37.355	29.385	7.970	380
		001		A Servicios de Bienestar	3.000	3.555	0	3.555	0
		002		Otras Cotizaciones Previsionales	24.000	33.800	29.385	4.415	380
	004			Remuneraciones Variables	61.000	80.000	74.941	5.059	168
		005		Trabajos Extraordinarios	61.000	80.000	74.941	5.059	168
	005			Aguinaldos y Bonos	28.300	39.800	31.499	8.301	11.211
		001		Aguinaldos	9.000	8.500	5.719	2.781	2.336
		001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	5.000	3.900	3.313	587	0
			002	Aguinaldo de Navidad	4.000	4.600	2.406	2.194	2.336
		002		Bono de Escolaridad	1.000	1.000	498	502	0
		003		Bonos Especiales	18.000	30.000	25.281	4.719	8.874
		003	001	Bono Extraordinario Anual	18.000	30.000	25.281	4.719	8.874
		004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	300	300	0	300	0
	03			Otras Remuneraciones	486.800	502.800	480.784	22.016	38.745
		001		Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	391.800	437.800	431.720	6.080	36.750
		005		Suplencias y Reemplazos	95.000	65.000	49.064	15.936	1.995
	22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	4.541.600	5.710.618	4.210.111	1.500.507	385.021
		01		Alimentos y Bebidas	5.000	9.850	2.797	7.053	289
		001		Para Personas	5.000	9.850	2.797	7.053	289
		02		Textiles, Vestuario y Calzado	137.400	181.700	112.914	68.786	50.292
		001		Textiles y Acabados Textiles	1.000	1.528	1.128	400	0
		002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	122.000	158.500	95.945	62.555	44.484
		003		Calzado	14.400	21.672	15.841	5.831	5.808
		03		Combustibles y Lubricantes	6.000	6.800	2.650	4.150	350
		001		Para Vehículos	6.000	6.800	2.650	4.150	350
		04		Materiales de Uso o Consumo	2.513.800	2.987.345	2.710.880	276.465	107.285
		001		Materiales de Oficina	18.000	24.020	18.665	5.355	0
		002		Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.000	0	0	0	0
		003		Productos Químicos	1.000	700	90	610	0
		004		Productos Farmacéuticos	2.425.000	2.843.810	2.610.713	233.097	100.944
		005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	36.000	55.450	35.448	20.002	5.040
		007		Materiales y Útiles de Aseo	10.000	10.500	8.043	2.457	0
		008		Menaje para Oficina, Casino y Otros	1.800	1.800	1.009	791	0
		009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	13.000	21.765	18.677	3.088	0
		010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	1.000	1.000	947	53	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Obligación	Saldo	Deuda			
Sub	Item	Asig	SAsig	Denominación	Inicial	Vigente	Devengada	Presupuestario	Exigible
					(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	1.000	200	0	200	0
	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	2.000	2.000	1.789	211	0
	014			Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	2.000	16.000	8.835	7.165	775
	999			Otros	2.000	10.100	6.665	3.435	526
05				Servicios Básicos	92.800	118.625	92.520	26.105	8.483
	001			Electricidad	28.000	46.331	39.207	7.124	0
	002			Agua	5.000	5.400	4.011	1.389	0
	003			Gas	1.000	1.000	764	236	0
	005			Telefonía Fija	1.800	1.994	1.434	560	0
	006			Telefonía Celular	6.000	6.000	4.287	1.713	991
	007			Acceso a Internet	1.000	7.000	3.718	3.282	312
	008			Enlaces de Telecomunicaciones	50.000	50.900	39.098	11.802	7.180
06				Mantenimiento y Reparaciones	74.000	148.385	85.035	63.350	13.346
	001			Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	55.000	103.185	55.212	47.973	8.088
	006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	8.000	20.453	12.153	8.300	4.308
	007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	10.000	23.997	17.647	6.350	950
	999			Otros	1.000	750	23	727	0
07				Publicidad Y Difusión	13.000	18.970	3.877	15.093	326
	001			Servicios de Publicidad	1.000	2.900	833	2.067	0
	002			Servicios de Impresión	12.000	16.070	3.044	13.026	326
08				Servicios Generales	1.259.100	1.683.006	922.108	760.898	181.385
	001			Servicios de Aseo	205.000	235.080	209.089	25.991	63.811
	002			Servicios de Vigilancia	260.000	252.555	180.227	72.328	30.648
	003			Servicios de Mantenición de Jardines	5.000	5.192	4.919	273	835
	007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	10.000	16.755	10.567	6.188	1.059
	008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	25.000	34.275	10.176	24.099	421
	009			Servicios de Pago y Cobranza	28.000	28.843	28.827	16	4.696
	999			Otros	726.100	1.110.306	478.303	632.003	79.916
09				Arriendos	352.000	430.052	228.928	201.124	16.027
	002			Arriendo de Edificios	208.000	209.580	136.726	72.854	0
	003			Arriendo de Vehículos	22.000	22.000	21.460	540	3.649
	005			Arriendo de Máquinas y Equipos	22.000	26.072	26.071	1	6.600
	006			Arriendo de Equipos Informáticos	60.000	63.040	36.648	26.392	3.542
	999			Otros	40.000	109.360	8.023	101.337	2.236
10				Servicios Financieros y de Seguros	14.000	18.000	17.625	375	0
	002			Primas y Gastos de Seguros	14.000	18.000	17.625	375	0
11				Servicios Técnicos y Profesionales	51.500	84.885	27.442	57.443	7.237
	001			Estudios e Investigaciones	1.500	500	0	500	0
	002			Cursos de Capacitación	10.000	19.880	15.782	4.098	5.603
	003			Servicios Informáticos	40.000	64.505	11.661	52.844	1.634
12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	23.000	23.000	3.335	19.665	0
	002			Gastos Menores	7.500	7.500	3.096	4.404	0

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
GASTOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup. Inicial (M\$)	Presup. Vigente (M\$)	Obligación Devengada (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	Deuda Exigible (M\$)
Sub	Item Asig SAsig	Denominación				
	003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500	500	0	500
	005	Derechos y Tasas	15.000	15.000	238	14.762
23		C x P Prestaciones de Seguridad Social	50.000	110.000	81.904	28.096
	03	Prestaciones Sociales del Empleador	50.000	110.000	81.904	28.096
	001	Indemnización de Cargo Fiscal	0	40.000	40.000	0
	004	Otras Indemnizaciones	50.000	70.000	41.904	28.096
26		C x P Otros Gastos Corrientes	50.300	100.300	67.882	32.418
	01	Devoluciones	50.000	100.000	67.882	32.118
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	300	300	0	300
29		C x P Adquisición de Activos no Financieros	55.800	312.400	210.514	101.886
	04	Mobiliario y Otros	20.000	41.000	34.222	6.778
	05	Máquinas y Equipos	31.500	245.500	167.691	77.809
	001	Máquinas y Equipos de Oficina	1.500	1.500	0	1.500
	999	Otras	30.000	244.000	167.691	76.309
	06	Equipos Informáticos	3.300	19.900	8.602	11.298
	001	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000	19.600	8.602	10.998
	002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	300	300	0	300
	07	Programas Informáticos	1.000	6.000	0	6.000
	001	Programas Computacionales	1.000	6.000	0	6.000
34		C x P Servicio de la Deuda	420.000	479.577	434.305	45.272
	07	Deuda Flotante	420.000	479.577	434.305	45.272
TOTALES		9.520.700	11.271.540	9.452.695	1.818.845	606.574

Fecha 16/01/2025

12:50 (tpc)

## BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO

Pág 1

## INGRESOS AL 31/12/2024

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	11.614.000	12.014.639	12.014.633	6	0
	03	De Otras Entidades Públicas	11.614.000	12.014.639	12.014.633	6	0
		003 De la Subsecretaria de Educación	5.759.000	6.135.567	6.135.562	5	0
		001 Subvención de Escolaridad - Subvención Fiscal Mensual	3.020.000	3.031.230	3.031.229	1	0
		002 Subvención de Escolaridad – Subvención para Educación Especial	780.000	941.303	941.302	1	0
		003 Anticipos de la Subvención de Educación	-35.000	-40.188	-40.188	0	0
		004 Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	384.000	320.312	320.311	1	0
		999 Otros	1.610.000	1.882.910	1.882.908	2	0
	009	De la Dirección de Educación Pública	185.000	209.072	209.071	1	0
		001 Fondo de Apoyo de la Educación Pública	185.000	209.072	209.071	1	0
	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	5.670.000	5.670.000	5.670.000	0	0
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	245.000	292.396	292.112	284	280
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	240.000	292.112	291.829	283	280
		001 Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	10.000	21.578	21.577	1	0
		002 Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	230.000	270.534	270.252	282	280
	99	Otros	5.000	284	283	1	0
		001 Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	0	0	0	0
	999	Otros	4.000	284	283	1	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	66.000	25.053	1.280	23.773	23.772
	10	Ingresos por Percibir	66.000	25.053	1.280	23.773	23.772
15		Saldo Inicial de Caja	745.000	1.510.055	1.510.055	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: EDUCACION

MUNICIPALIDAD

VITACURA

REGION

REGION METROPOLITANA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

16/01/2025

12:50 (tpc)

Pág

2

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**

**INGRESOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos		
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES		12.670.000	13.842.143	13.818.080	24.063	24.052		

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**INGRESOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
03		C x C Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	125.659.500	125.783.700	123.287.482	2.496.218	2.496.209
01		Patentes y Tasas por Derechos	57.109.500	57.709.942	55.813.040	1.896.902	1.896.895
	001	Patentes Municipales	40.200.000	40.606.209	38.913.379	1.692.830	1.692.827
	001	De Beneficio Municipal	14.070.000	14.212.188	13.619.683	592.505	592.503
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	26.130.000	26.394.021	25.293.696	1.100.325	1.100.324
	002	Derechos de Aseo	6.250.000	6.207.294	6.169.391	37.903	37.901
	001	En Impuesto Territorial	5.600.000	5.413.090	5.413.089	1	0
	002	En Patentes Municipales	650.000	794.204	756.302	37.902	37.901
	003	Otros Derechos	4.918.000	5.007.451	4.842.489	164.962	164.960
	001	Urbanización y Construcción	1.200.000	1.092.448	1.061.352	31.096	31.096
	003	Propaganda	1.700.000	1.641.703	1.570.161	71.542	71.542
	004	Transferencia de Vehículos	1.200.000	1.318.531	1.318.531	0	0
	999	Otros	818.000	954.769	892.445	62.324	62.322
	004	Derechos de Explotación	5.741.500	5.888.988	5.887.781	1.207	1.207
	001	Concesiones	5.741.500	5.888.988	5.887.781	1.207	1.207
02		Permisos y Licencias	29.250.000	29.394.012	28.794.697	599.315	599.314
	001	Permisos de Circulación	28.800.000	28.959.215	28.359.941	599.274	599.274
	001	De Beneficio Municipal	10.800.000	10.859.706	10.634.978	224.728	224.728
	002	De Beneficio Fondo Común Municipal	18.000.000	18.099.509	17.724.963	374.546	374.546
	002	Licencias de Conducir y Similares	450.000	434.797	434.756	41	40
03		Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979	39.300.000	38.679.746	38.679.745	1	0
05		C x C Transferencias Corrientes	753.000	787.160	787.159	1	0
	01	Del Sector Privado	7.000	61.856	61.855	1	0
	03	De Otras Entidades Públicas	746.000	725.304	725.304	0	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	221.000	207.917	207.917	0	0
	999	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	221.000	207.917	207.917	0	0
	007	Del Tesoro Público	525.000	512.487	512.487	0	0
	004	Bonificación Adicional Ley Incentivo al Retiro	180.000	187.101	187.101	0	0
	999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	345.000	325.386	325.386	0	0
	099	De Otras Entidades Públicas	0	4.900	4.900	0	0
06		C x C Rentas de la Propiedad	1.287.000	1.894.835	1.894.835	0	0
	01	Arriendo de Activos No Financieros	47.000	134.900	134.900	0	0
	03	Intereses	1.240.000	1.759.935	1.759.935	0	0
07		C x C Ingresos de Operación	153.000	153.424	153.202	222	221

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
INGRESOS AL 31/12/2024

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
	01	Venta de Bienes	3.000	0	0	0	0
	02	Venta de Servicios	150.000	153.424	153.202	222	221
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	9.820.500	10.864.183	10.857.453	6.730	6.715
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	350.000	505.761	504.599	1.162	1.161
	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	50.000	96.095	96.095	0	0
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	300.000	409.666	408.504	1.162	1.161
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias	6.466.000	6.974.776	6.970.208	4.568	4.557
	001	Multas - De Beneficio Municipal	2.671.000	2.614.532	2.611.618	2.914	2.909
	001	Multas Ley de Tránsito	1.151.000	921.548	921.383	165	165
	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	320.000	299.657	299.462	195	193
	999	Otras Multas Beneficio Municipal	1.200.000	1.393.327	1.390.773	2.554	2.551
	002	Multas Art. 14, N° 6, Ley N° 18.695 – De Beneficio Fondo Común Municipal	955.000	892.110	891.915	195	191
	002	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 2°, Ley N° 18.695 – Multas TAG	790.000	708.259	708.066	193	191
	999	Otras Multas de Beneficio Fondo Común Municipal	165.000	183.851	183.849	2	0
	003	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Municipal	12.000	6.692	6.692	0	0
	004	Multas Ley de Alcoholes – De Beneficio Servicios de Salud	8.000	4.462	4.462	0	0
	005	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Municipal	500.000	558.668	558.667	1	0
	006	Registro de Multas de Tránsito No Pagadas – De Beneficio Otras Municipalidades	1.500.000	1.725.894	1.725.894	0	0
	008	Multas e Intereses	820.000	1.172.418	1.170.960	1.458	1.457
	03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38, D.L. N° 3.063, de 1979	2.500.000	2.506.504	2.506.503	1	0
	001	Participación Anual	2.500.000	2.506.504	2.506.503	1	0
	04	Fondos de Terceros	291.500	298.515	297.516	999	997
	001	Arancel al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas	131.500	165.298	165.297	1	0
	999	Otros Fondos de Terceros	160.000	133.217	132.219	998	997
	99	Otros	213.000	578.627	578.627	0	0
	999	Otros	213.000	578.627	578.627	0	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	6.550.000	5.679.094	4.116.246	1.562.848	1.562.844
	06	Por Anticipos a Contratistas	1.000.000	999.679	999.678	1	0
	10	Ingresos por Percibir	5.550.000	4.679.415	3.116.568	1.562.847	1.562.844

Formulario 0101

DOMINIO: MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD

VITACURA

REGION

REGION METROPOLITANA

TRIMESTRE

CUARTO

Fecha

16/01/2025

12:49 (tpc)

Pág

3

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
INGRESOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
			(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
13		C x C Transferencias para Gastos de Capital	77.000	79.139	79.138	1	0
	03	De Otras Entidades Públicas	77.000	79.139	79.138	1	0
	002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	75.000	76.477	76.476	1	0
	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	75.000	76.477	76.476	1	0
	005	Del Tesoro Público	2.000	2.662	2.662	0	0
	001	Patentes Mineras Ley N° 19.143	2.000	2.662	2.662	0	0
15		Saldo Inicial de Caja	6.500.000	27.965.473	27.965.473	0	0
<b>TOTALES</b>			<b>150.800.000</b>	<b>173.207.008</b>	<b>169.140.988</b>	<b>4.066.020</b>	<b>4.065.989</b>

BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO  
INGRESOS AL 31/12/2024

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos	
Subt	Item Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
05		C x C Transferencias Corrientes	6.406.700	6.299.816	6.299.812	4	0
	03	De Otras Entidades Públicas	6.406.700	6.299.816	6.299.812	4	0
	006	Del Servicio de Salud	3.076.000	2.928.317	2.928.316	1	0
	001	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	2.620.000	2.582.502	2.582.501	1	0
	002	Aportes Afectados	480.000	367.549	367.549	0	0
	003	Anticipos del Aporte Estatal	-24.000	-21.734	-21.734	0	0
	099	De Otras Entidades Públicas	755.700	796.499	796.496	3	0
	101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	2.575.000	2.575.000	2.575.000	0	0
07		C x C Ingresos de Operación	2.210.000	2.424.097	2.424.085	12	12
	01	Venta de Bienes	2.200.000	2.410.381	2.410.381	0	0
	02	Venta de Servicios	10.000	13.716	13.704	12	12
08		C x C Otros Ingresos Corrientes	92.000	153.018	152.653	365	362
	01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	86.000	141.021	140.657	364	362
	001	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.000	6.013	6.012	1	0
	002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	84.000	135.008	134.645	363	362
	99	Otros	6.000	11.997	11.996	1	0
	001	Devoluciones y Reintegros no Provenientes de Impuestos	1.000	0	0	0	0
	999	Otros	5.000	11.997	11.996	1	0
12		C x C Recuperación de Préstamos	32.000	14.384	2.473	11.911	11.911
	10	Ingresos por Percibir	32.000	14.384	2.473	11.911	11.911
15		Saldo Inicial de Caja	780.000	2.380.225	2.380.225	0	0

Formulario 0101

DOMINIO: SALUD

MUNICIPALIDAD VITACURA  
REGION REGION METROPOLITANA  
TRIMESTRE CUARTO

Fecha 16/01/2025  
12:51 (tpc)

Pág 2

**BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO**  
**INGRESOS AL 31/12/2024**

Clasificador		Presup.	Presup.	Ingresos	Saldo	Ingresos		
Subt	Item	Asig	Denominación	Inicial	Vigente	Percibidos	Presupuestario	Por percibir
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
TOTALES				9.520.700	11.271.540	11.259.248	12.292	12.285



**vitacura**